

En las entrañas del Genocidio

El Estado colombiano en plan de exterminio de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, (Antioquia Colombia)



PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS

**NOCHE
NIEBLA**

Y VIOLENCIA POLÍTICA EN COLOMBIA

Caso tipo

En las entrañas del genocidio

Javier Giraldo Moreno, S.J.

Complilador

13

PANORAMA DE DERECHOS HUMANOS



Y VIOLENCIA POLITICA EN COLOMBIA



**Banco de Datos
DE VIOLENCIA POLITICA**

ISBN

978-958-644-242-8

El contenido de esta publicación es responsabilidad de sus autores y no compromete a las organizaciones o entidades que la financian

Se permite la copia parcial o total de esta obra en cualquier formato, mecánico o digital, siempre y cuando no se modifique el contenido de los textos, se respete y se cite la fuente.



Con el apoyo de



Contenido

PRIMERA PARTE

EN LAS ENTRAÑAS DEL GENOCIDIO	5
A. ¿Qué es un genocidio?	7
B. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó como grupo víctima de Genocidio	13
ESTRATEGIAS DE EXTERMINIO	16
La estrategia del exterminio físico	16
La estrategia de la degradación mediática	24
La estrategia de la estigmatización ideológica	31
La estrategia de la extirpación biológica	37
La estrategia de la criminalización legal	42
La estrategia de la exclusión social	50
La estrategia de la depredación económica	53
Las azotadas raíces del GEN alternativo	56

SEGUNDA PARTE

CRONOLOGÍAS	61
La destrucción de la vida. Ejecuciones extrajudiciales	62
El hundimiento en la indefinición existencial. Desapariciones forzadas	71
El daño en la integridad personal. Torturas y lesiones	77
Embestidas contra cuerpos y territorios. Ataques armados contra lo no defendido	82
Desarraigo violento de los entornos entrañables. Desplazamientos forzados	86
La destrucción y ruina de la libertad. Privaciones ilegales, arbitrarias y perversas de la libertad	88
Sustracción y privación del alimento y la bebida. Los cercos de hambre	94
Saqueo y pillaje de la pobreza. Robo y destrucción del mínimo sustento	99
Quebrantamiento de la honra y de la dignidad. Calumnia, difamación, injuria, falsedad informativa	102
Envilecimiento de lo que se llamaba justicia. Manipulación, arbitrariedad, venalidad, inmoralidad	106
Cercos y control de inteligencia ofensiva. Empadronamientos y violaciones a la intimidad	108
Ocupación brutal de los espacios del afecto. Invasión armada de espacios no defendidos	111
Palabras que anuncian el horror que sigue: la amenaza	125

IN MEMORIAM	137
-------------	-----

Presentación

El pueblo colombiano ha sufrido millones de crímenes puntuales e individuales, aunque miradas más escrutadoras pueden descubrir conexidades que se multiplican y van revelando proyectos de exterminio o de neutralización más sistemáticos, que miran a modificar las fuerzas sociales y políticas en favor de intereses inconfesables.

Hay, sin embargo, casos mucho más explícitos de represión que no ocultan sus objetivos de exterminar grupos, comunidades u organizaciones enteras, o al menos reducirlas a una total impotencia, inacción o parálisis, sin ocultar los esfuerzos por cooptarlas; por transformar su naturaleza misma; por someterlas a otros parámetros de pensamiento y de acción; por forzarlas a ajustarse a las costumbres sociales y políticas del contexto; por reducirlas al statu quo.

Hace cerca de 22 años se configuró en el Urabá antioqueño una comunidad de campesinos cuyo distintivo central fue DECIRLE NO A LA GUERRA, no porque antes sus integrantes hubieran estado involucrados en ella consciente y libremente, sino porque vivían en un territorio donde imperaba el principio: “el que no está conmigo, está contra mí” y donde el campesino era forzado a colaborar con un bando o con otro o con ambos y era castigado e incluso asesinado si era descubierto en esas colaboraciones por el bando contrario. Una de las fuerzas allí implicadas era el mismo Estado, no sólo a través de su fuerza pública sino también a través de las estructuras paramilitares, las cuales actuaban y aún hoy actúan, a la luz del día, en connivencia con las fuerzas estatales y utilizan los métodos más criminales.

La proclamación pública de la COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ, realizada el 23 de marzo de 1997, trajo como reacción inmediata un despliegue atroz de violencia por parte del Estado y de sus estructuras paramilitares. También la guerrilla de las FARC reaccionó en un principio con violencia, si bien la inmensa mayoría de sus represalias fueron ejecutadas por un comandante de Compañía (alias ‘*Samir*’) quien actuó durante varios años como infiltrado del ejército, hasta su desertión de las FARC en 2008. Desde la misma semana de su presentación pública (Semana Santa de 1997) la política de exterminio contra la Comunidad de Paz no ha cesado durante más de dos décadas transcurridas; por el contrario, se han ensayado todos los métodos conocidos

de exterminio, los cuales se registran en esta publicación, siguiendo la diversidad metodológica de las atrocidades y su secuencia cronológica.

De acuerdo con las categorías jurídicas mediante las cuales la comunidad internacional ha ido clasificando y graduando la gravedad de los crímenes de alcance universal, no queda duda alguna que este caso se inscribe en la modalidad de GENOCIDIO, pues toda la jurisprudencia internacional, antigua y reciente, autoriza a hacerlo.

En un momento en que el Estado colombiano ha creado nuevos instrumentos de verdad y justicia y en que la comunidad internacional observa con atención la efectividad de esos instrumentos, se entrega este compendio concreto a la sociedad y a la humanidad, conscientes como somos de que muchos episodios se escaparon del registro por múltiples razones. Al ofrecer este compendio, lo hacemos como un nuevo clamor de verdad, de justicia y de garantías de no repetición.

Javier Giraldo Moreno, S. J.

Bogotá, noviembre de 2018

Primera parte

En las entrañas
del genocidio



Fotografía: Jesús Abad Colorado

A. ¿Qué es un genocidio?

—

GENOCIDIO es un término que combina dos raíces, una griega y otra latina. La raíz griega es GENOS que se refiere a la unidad de rasgos que identifica a un conjunto viviente y puede traducir: estirpe, linaje, familia, raza, parentela, especie, pueblo, nación, descendencia, prole, vástago, género, clase, casta, naturaleza, índole, generación... La raíz latina es el verbo CAEDERE, que significa: cortar, matar, sacrificar, extirpar, exterminar, eliminar.

Así pues, etimológicamente, la palabra GENOCIDIO significa prescindir violentamente de un conjunto humano que tiene rasgos comunes que lo identifican.

En la historia de la humanidad se han producido muchas matanzas programadas o como efecto de una serie de políticas de los poderes vigentes, que exterminaron conjuntos de seres humanos con rasgos específicos, aunque no se hayan llamado genocidios. Los imperios antiguos eliminaron pueblos enteros por afanes de conquista o dominación; el imperio ruso eliminó nacionalidades que no podía controlar; España y Portugal exterminaron, mediante variados métodos, millones de aborígenes americanos; la Alemania hitleriana eliminó a millones de judíos, gitanos, homosexuales y limitados físicos.

El autor del término “genocidio” fue el jurista polaco Raphael Lemkin. Desde joven le impresionó mucho la matanza de un millón doscientos mil armenios en el curso de la Primera Guerra Mundial (1915-1916). En varias de sus intervenciones en foros internacionales de Derecho, fue definiendo las características y la gravedad de ese tipo de crimen, que consistía en eliminar grupos humanos, hasta que, en su estudio sobre *La dominación del eje en la Europa ocupada*, publicado en 1944, propuso adoptar el término genocidio:

Las nuevas concepciones requieren nuevos términos. Por “genocidio” entendemos la destrucción de una nación o de un grupo étnico. Esta nueva palabra, acuñada por el autor para denotar una vieja práctica en su desarrollo moderno, se forma a partir de la antigua palabra griega genos (raza, tribu) y de la latina -cidium (matar), correspondiendo así en su gestación a palabras tales como tiranicidio, homicidio, infanticidio, etc. Hablando en general, genocidio no significa necesariamente la inmediata destrucción de una nación, excepto cuando es ejecutado mediante asesinatos de masas de los miembros de una nación. Está pensado más bien para designar un

plan coordinado de diferentes acciones tendentes a la destrucción de los fundamentos esenciales de la vida de los grupos nacionales, con el objeto de aniquilar a los propios grupos. Los objetivos de dicho plan consistirían en la desintegración de las instituciones políticas y sociales, de la cultura, del idioma, de los sentimientos nacionales, de la religión y de la existencia económica de grupos nacionales, así como la destrucción de la seguridad personal, de la libertad, de la salud, de la dignidad, e incluso de las vidas de los individuos pertenecientes a tales grupos. El genocidio se dirige contra el grupo nacional visto como una entidad, y las acciones emprendidas se dirigen contra los individuos, no en su condición individual, sino como miembros del grupo nacional (...) El genocidio tiene dos fases. Una es la destrucción de la conformación nacional del grupo oprimido; otra, la imposición de la propia del opresor. A su vez, esta imposición puede tener lugar sobre la población oprimida autorizada a quedarse, o sobre el territorio, una vez expulsada la población y ser colonizado por los ciudadanos de la nación opresora. La palabra utilizada anteriormente para describir esta destrucción de una forma nacional era “desnacionalización”. El autor cree, no obstante, que la palabra es inadecuada porque: 1) no connota la destrucción de la estructura biológica; 2) al connotar la destrucción de una forma nacional, no connota la imposición de la conformación nacional del opresor, y 3) algunos autores se sirven de desnacionalización únicamente para designar la pérdida de ciudadanía. (Lemkin, 2015).

Los trabajos de Lemkin y de muchos otros juristas, llevaron a que la Organización de Naciones Unidas elaborara, como una de sus primeras convenciones internacionales, la dirigida a la *prevención y sanción del delito de Genocidio*, adoptada por la Resolución 260 de la Asamblea General el 9 de diciembre de 1948. Un poco antes, la misma Asamblea había emitido la Resolución 96 de 1946 (11 de diciembre), en la cual declaraba el Genocidio como crimen internacional, contrario al espíritu de las Naciones Unidas y condenado por el mundo civilizado.

La CONVENCIÓN define el Genocidio como una serie de actos *perpetrados con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo nacional, étnico, racial, o religioso, como tal* (Art. II). Los actos genocidas que

la Convención enumera, son: *matanza de miembros del grupo; lesión grave a la integridad física o mental de los miembros del grupo; sometimiento intencional del grupo a condiciones de existencia que hayan de acarrear su destrucción física, total o parcial; medidas destinadas a impedir nacimientos en el seno del grupo: traslado por fuerza de niños del grupo a otro grupo* (Art. II). La Convención considera como modalidades del crimen: *el genocidio; la asociación para cometer genocidio; la instigación directa o pública a cometer genocidio; la tentativa de genocidio; la complicidad en el genocidio* (Art. III).

Si bien la Resolución 96(I) de 1946 define genéricamente el Genocidio como *negación del derecho a la existencia de grupos humanos enteros* y lo refiere, a modo de ejemplo, a *grupos raciales, religiosos o políticos que han sido destruidos parcial o totalmente*, la Convención de 1948, al enumerar los grupos que pueden ser víctimas de Genocidio, se refiere a *un grupo nacional, étnico, racial, o religioso*. Ya no se mencionan los grupos políticos. Según los historiadores, la eliminación de la mención a grupos políticos en la Convención, respondió a objeciones de algunos Estados, en particular la Unión Soviética y otros, que no querían ser juzgados por eliminación de corrientes políticas. Un informe evaluativo de la Convención, realizado por Benjamín Whitaker en 1985 sobre cuestionarios enviados a gobiernos y organismos especializados, critica profundamente la restricción de grupos potencialmente víctimas de genocidio que adopta la Convención, pues hoy día, la mayoría de grupos victimizados son políticos y las diferencias entre grupos políticos y grupos religiosos e incluso raciales y étnicos no son muy consistentes. Por ejemplo, el Tribunal Penal Internacional para Rwanda, encontró que ambos grupos enfrentados (los Tutsi y los Hutu) compartían cultura, religión y lengua, pero se diferenciaban por su actitud ante la potencia colonial Belga, diferencia estrictamente política y no étnica; en Argentina, la dictadura militar defendía la *Occidentalidad Cristiana*, una identificación religiosa a la vez que política. Por otra parte, la protección de razas degenera fácilmente en formas de racismo como ideología política.

Como la definición de la Convención pasó rápidamente a formar parte del Proyecto de Código

de Crímenes contra la Paz y la Seguridad de la Humanidad, los relatores de dicho proyecto fueron ahondando en sus significados. En su IV Informe (marzo de 1986), el Relator Especial para el Proyecto de Código, Stephan Glaser, explicó el sentido que se le quería dar a los diversos grupos potencialmente víctimas de genocidio, así:

aparece indudable que la intención de los autores tanto de la Convención sobre el Genocidio como del Proyecto de Código era la de reconocer como consumado el genocidio aún en el caso en que el acto (homicidio, etc.) hubiere sido cometido respecto de un solo miembro de un grupo determinado, con la intención de destruirlo “total o parcialmente”. A su juicio, “lo que es decisivo para la noción de genocidio es la intención”. Igual concepto emite el Secretario General de la ONU en su Carta al Presidente del Consejo de Seguridad, al transmitirle las conclusiones de la Comisión de Expertos, el 24 de mayo de 1994 (Doc. S/1994/674, mayo 27 1994): “Lo que hace que los crímenes de los asesinatos en masa y los crímenes de lesa humanidad constituyan genocidio es el elemento de la intención de destruir total o parcialmente a un grupo determinado. Para constituir genocidio conforme a las disposiciones de la Convención, los crímenes contra un número de personas deben estar dirigidos a su colectividad o a esas personas en su carácter o capacidad colectiva. Ello puede deducirse de las palabras “como tal” que aparecen en el artículo II de la Convención. (ONU, 1986)

Para despejar dudas sobre las posibles interpretaciones del elemento intencional discriminatorio del genocidio: (destrucción de un) *grupo nacional, étnico, racial, o religioso*, el IV Informe del Relator Especial para el Proyecto de Código aporta la interpretación más autorizada:

Es claro que estos conceptos, aunque convergentes hasta cierto punto, no coinciden exactamente (...) Un **grupo nacional** abarca con frecuencia diversos grupos étnicos (...) El concepto de nación no coincide con el grupo étnico y se caracteriza por la voluntad de vivir en común, un ideal común, un objetivo común e inspiraciones comunes. (...) El **vínculo étnico** posee en mayor grado un carácter cultural, se funda en los valores

de civilización y se caracteriza por un estilo de vida, un modo de pensar, una concepción común de la vida y de las cosas; el grupo étnico se basa más profundamente en una cosmogonía (...) Por el contrario el **elemento racial** se refiere más típicamente a características físicas comunes. (ONU, 1986).

Es un hecho que muchos juristas internacionales, tribunales y hasta gobiernos, criticaron radicalmente la enumeración de los grupos potencialmente víctimas de genocidio aportada por el texto de la Convención. Fuera de mostrar las inconsistencias en la diferenciación de dichos grupos y en la exclusión, no racional, sino interesada de los grupos políticos, la principal crítica se refería a la consagración de una desigualdad intolerable ante la ley, pues si quienes eliminaban a los miembros de un grupo tenían que responderle a la comunidad internacional como genocidas, los que eliminaban a otro grupo que se sustentaba en opciones humanas de una misma índole (lo religioso, lo ideológico, lo político) no tendrían que responder por el crimen de exterminio grupal.

La crisis reventó en 1998, justo luego de ser aprobado el Tribunal Penal Internacional, en el momento en que eran acusados los genocidas argentinos y chilenos ante la Audiencia Nacional de España, apoyándose en normas de *jurisdicción universal* que en España tenían sustento literal ineludible (Artículo 23 de la Ley Orgánica del Poder Judicial). Cuando la Sala Plena de lo Penal de la Audiencia Nacional discutió sus facultades para juzgar esos genocidios y a esos genocidas, abordó con realismo el significado y alcances jurídicos de la eliminación de un **grupo nacional**. Algunos párrafos del Auto de la Sala Plena de lo Penal del 5 de noviembre de 1998 son esclarecedores:

- El genocidio es un crimen consistente en el exterminio, total o parcial, de una raza o grupo humano, mediante la muerte o la neutralización de sus miembros. Así es socialmente entendido, sin necesidad de una formulación típica. Es un concepto sentido por la comunidad internacional -individuos, Estados y organismos internacionales (...)

- Sin distinguos, es un crimen contra la humanidad la ejecución de acciones destinadas a exterminar a un grupo humano, sean cuales sean las características diferenciadoras del grupo (...)
- Obsérvese que ya el término “social”¹ -en discordancia con la definición del Convenio de 1948- está respondiendo a lo que hemos llamado concepción o entendimiento social del genocidio -concepto socialmente comprendido sin necesidad de una formulación típica- Repárese ya en que la idea de genocidio queda incompleta si se delimitan las características del grupo que sufre los horrores y la acción exterminadora. Por lo demás, la falta de una coma² entre “nacional” y “étnico” no puede llevarnos a conclusiones de limitación en nuestro derecho interno, hasta el Código Penal de 1995, del tipo de genocidio en relación con la concepción internacional del mismo.
- En los hechos imputados en el sumario está presente, de modo ineludible, la idea de exterminio de un grupo de la población chilena, sin excluir a los residentes afines. Fue una acción de persecución y hostigamiento tendente a destruir a un determinado sector de la población, un grupo, sumamente heterogéneo, pero diferenciado. El grupo perseguido y hostigado lo formaban **aquellos ciudadanos que no respondían al tipo prefijado por los promotores de la represión como propio del orden nuevo a instaurar en el país.** El grupo lo integraban ciudadanos contrarios al régimen militar del 11 de septiembre, contrarios al entendimiento de la identidad de la nación, de los valores nacionales, que era sostenido por los nuevos gobernantes, pero también ciudadanos indiferentes al régimen y a ese entendimiento de lo nacional. La represión no pretendió cambiar la actitud del grupo, sino destruir el grupo por medio de las detenciones, torturas, desapariciones, muertes y amedrentamiento de los miembros del grupo

claramente definido -identificable- para los represores. No fue una actuación al azar, indiscriminada.

- [Refiriéndose a Argentina] Estos hechos imputados constituyen delito de genocidio. Sabemos por qué en el Convenio de 1948 no aparece el término “político” o las voces “u otros” cuando relaciona en el artículo 2 las características de los grupos objeto de la destrucción propia del genocidio. Pero el silencio no equivale a exclusión indefectible. Cualesquiera que fueran las intenciones de los redactores del texto, el Convenio cobra vida a virtud de las sucesivas firmas y adhesiones al tratado por parte de miembros de Naciones Unidas que compartían la idea de que el genocidio era un flagelo odioso que debían comprometerse a prevenir y sancionar. El artículo 137 bis del Código Penal Español derogado y el artículo 607 del actual Código Penal, nutridos de la preocupación mundial que fundamentó el Convenio de 1948, no pueden excluir de su tipificación hechos como los imputados en esta causa. El sentido de la vigencia de la necesidad sentida por los países parte del Convenio de 1948 de responder penalmente al genocidio, evitando su impunidad, por considerarlo crimen horrendo de derecho internacional, requiere que los términos “grupo nacional” no signifiquen “grupo formado por personas que pertenecen a una misma nación”, **sino, simplemente, grupo humano nacional, grupo humano diferenciado, caracterizado por algo, integrado en una colectividad mayor.** El entendimiento restrictivo del tipo de genocidio que los apelantes -en este recurso, un solo apelante-³ defienden impediría la calificación de genocidio de acciones tan odiosas como la eliminación sistemática por el poder o por una banda, de los enfermos de sida, como grupo diferenciado, o de los ancianos, también como grupo diferenciado, o de los extranjeros que residen en un país que pese a ser de nacionalidades distintas, pueden ser tenidos como grupo nacional en relación al país donde viven, diferenciado precisamente por no ser nacionales de ese Estado. Esa concepción social de genocidio -sentida, entendida por la colectividad, en la que ésta funda su rechazo y horror por el delito- no

¹ En 1971 el Genocidio entró en el Código Penal Español como delito contra el Derecho de Gentes, copiando la definición de la Convención Internacional de 1948, pero curiosamente cambió el grupo “racial” por el grupo “social”.

² En 1983 hay otra reforma del Código Penal que suprime de la definición de genocidio el grupo “social” pero continúa la falta de una coma entre las palabras “nacional” y “étnico”, hasta 1995 cuando otra reforma del Código acomoda completamente la definición del Genocidio a la de la Convención.

³ El apelante fue el Ministerio Fiscal (parte del Ejecutivo) quien alegó que no se aplicaban los términos restrictivos de la Convención: grupo nacional, étnico, racial o religioso.

permitiría exclusiones como las apuntadas. La prevención y castigo del genocidio como tal genocidio, esto es, como delito internacional, como mal que afecta a la comunidad internacional directamente, en las intenciones del Convenio de 1948 que afloran del texto, no puede excluir, sin razón en la lógica del sistema, a determinados grupos diferenciados nacionales, discriminándoles respecto a otros. Ni el Convenio de 1948 ni nuestro Código Penal ni tampoco el derogado excluyen expresamente esta integración necesaria.

En el tiempo de los hechos y en el país de los hechos se trató de destruir a un grupo diferenciado nacional, **a los que no cabían en el proyecto de reorganización nacional o a quienes practicaban la persecución estimaban que no cabían (...)** Todas las víctimas, reales o potenciales, chilenos o foráneos, integraron un grupo diferenciado en la nación, que se pretendió exterminar.

Daniel Feierstein, sociólogo argentino, director del Centro de Estudios sobre Genocidio en la Universidad Nacional de Tres de Febrero de Buenos Aires y autor de varias obras muy profundas sobre el genocidio, al analizar el genocidio ocurrido en Argentina aporta otro elemento importante:

A diferencia incluso de otras experiencias latinoamericanas, en el caso argentino la “reorganización nacional” que buscaba la dictadura desde su propia denominación como “Proceso de Reorganización Nacional” no se agotaba en su sentido político, sino que perseguía un quiebre y una transfiguración total de los modos de constitución de identidades al interior del territorio, una reconstitución de las relaciones sociales que afectaba la moral, la ideología, la familia y las instituciones. Es decir, aquí no se trataba tan solo -aun cuando esto alcanzara para la definición de genocidio- de eliminar a quienes integraban una o varias fuerzas políticas, **se intentaba transformar a la sociedad toda aniquilando a quienes encarnaban un modo de construcción de identidad social y eliminando -material y simbólicamente- la posibilidad de pensarse socialmente de ese modo.** (Feierstein, 2011).

El mismo Daniel Feierstein, en sus profundos análisis del Genocidio Nazi, ha demostrado

que no se buscaba solo eliminar a unos grupos humanos sino, ante todo, **reconfigurar totalmente la identidad de Alemania y de Europa entera, pues al cercenar franjas de población, con todo lo que implican, se reconfigura completamente una identidad nacional y se define lo que cabe y lo que no cabe allí**, o como lo expresaba Lemkin, si la primera fase la constituye la destrucción de la identidad del grupo oprimido, la segunda fase consiste en la imposición de la identidad del grupo opresor al grupo oprimido, o a los sobrevivientes o a los grupos que quedan.

Pero no solo Lemkin, sino todos los teóricos del genocidio, relativizan sus formulaciones y recuerdan que, de todas maneras, el genocidio repugna a la pura conciencia humana y pertenece al Derecho de Gentes más ancestral, por lo cual, sus tipificaciones jamás se pueden considerar como leyes *ex post facto*, Lemkin añade: *Los tecnicismos y los adornos en el Derecho Internacional han estado, y deben seguir estando subordinados a los principios de la conciencia humana y de la responsabilidad. El Derecho Internacional debe ser un instrumento para el progreso humano y la justicia, no un obstáculo para ambos.* (2015).

Además, desde 1907 la comunidad internacional había acordado llenar ciertos vacíos legales que podrían traer graves consecuencias para los seres humanos, mediante normas no escritas que se llamaban “**derecho de gentes**” y que se regían por: *Los usos establecidos entre las naciones civilizadas, las leyes de humanidad y las exigencias de la conciencia pública.* Así lo estableció la llamada **Cláusula Martens**, que quedó en el preámbulo del Convenio de La Haya del 18 de octubre de 1907, sobre Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, cláusula que se repetirá en adelante en los preámbulos de numerosos instrumentos internacionales que hacen parte del Derecho Internacional Humanitario. Jamás se podrá afirmar que un crimen de Genocidio está prescrito, o que a sus autores los podría eximir el principio de legalidad o de *nullum crimen sine lege*, o que no se les puede juzgar en cualquier país del mundo, o que no comprometa a sus inspiradores y cómplices.

El TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS, creado en 1979 sobre la base de la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos, proclamada

en Argel el 4 de julio de 1976, a través de su larga trayectoria de sesiones y sentencias en cerca de cuarenta años, con los aportes de grandes expertos de muchos países, ha definido el GENOCIDIO, en la última versión de su Estatuto, como: ***cualquiera de los actos siguientes cuando se cometan con la intención de destruir, total o parcialmente, a un grupo seleccionado de acuerdo con un criterio discriminatorio*** identificándose en la enumeración de actos, con los mismos de la Convención de 1948.

Referencias

- Lemkin, Raphael. (2105). *Genocidio. Escritos*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.
- Feierstein, Daniel. (2011). *El Genocidio como práctica social. Entre el Nazismo y la experiencia Argentina*. Buenos Aires: FCE.
- Organización de las Naciones Unidas. (1986). Documento A/CN.4/398. Recuperado de: http://legal.un.org/ilc/documentation/spanish/a_cn4_398.pdf

B. La Comunidad de Paz de San José de Apartadó como grupo víctima de Genocidio

La COMUNIDAD DE PAZ DE SAN JOSÉ DE APARTADÓ está constituida por las personas de arraigo campesino, quienes a partir del 23 de marzo de 1997 y posteriormente, se han identificado y comprometido con unos principios y normas de convivencia.

Se inició con pobladores del caserío y de las veredas del corregimiento de San José, del municipio de Apartadó, departamento de Antioquia, y luego ha incorporado a pobladores de otras veredas y municipios que se acogen a las mismas normas y principios, el más importante de los cuales es no participar en la guerra y no convivir ni colaborar con ningún actor armado de ninguna tendencia. La Comunidad promueve también la solidaridad en el trabajo y en la protección común e impulsa proyectos comunitarios de producción, educación e intercambio con otras comunidades, a la vez que proscribire ciertas prácticas que dañan la vida comunitaria, como el consumo de alcohol o drogas alucinógenas y la participación en cultivos de uso ilícito.

Su decisión de solidarizarse con la búsqueda de protección para sus integrantes, llevó a la Comunidad a tocar las puertas de instituciones que se ocupan de hacer justicia con investigaciones y sanciones a los culpables de crímenes y violaciones graves de derechos humanos, pero esa misma experiencia le mostró, en vivo y en directo, la podredumbre moral que afecta a esas instituciones, y les impuso una ruptura radical frente a ellas. Al descubrir una solidaridad inocultable de otras instituciones del Estado con sus victimarios, tomó también la decisión de cortar toda interlocución con el Estado, hasta que hubiera unos elementales signos de buena fe, los cuales no se han dado en veintiún años. Solo la Corte Constitucional ha avalado los reclamos de la Comunidad y ha comprendido su repudio a una interlocución que no se sustenta en ningún signo concreto de buena fe.

Desde la misma semana en que se proclamaron como Comunidad de Paz (la Semana Santa de 1997), este conjunto de campesinos, que se identificaron colectivamente con unos principios y un proyecto de vida, ha sido blanco de las más horrendas prácticas de barbarie por parte de órganos del Estado y de sus brazos clandestinos de violencia represiva, como son las estructuras paramilitares, de cuya unidad de acción, coordinación, connivencia, complicidad y protección por parte de la fuerza pública y los órganos de inteligencia y seguridad del Estado, no queda la menor duda en los

veintiún años transcurridos y mucho más atrás. Dicha persecución se expresa en varios centenares de ejecuciones extrajudiciales, acompañadas de formas refinadas de crueldad, como: desapariciones forzadas; torturas de múltiples modalidades; formas de violencia sexual; desplazamientos colectivos e individuales; incineración de viviendas y cultivos; bombardeos indiscriminados; profanación de cadáveres; calumnias y campañas mediáticas de difamación y estigmatización; cercos de hambre; pillajes; saqueos de viviendas y equipajes; privaciones arbitrarias, ilegales y perversas de la libertad; montajes judiciales; robos programados y sistemáticos de alimentos; robos de bestias de carga, ganado, herramientas de trabajo, enseres de las viviendas, provisiones alimentarias, documentos comunitarios y computador; violaciones sistemáticas de la intimidad; formas perversas de espionaje; amenazas por millares; anuncios de exterminio colectivo casi permanentes; gestiones administrativas saturadas de falsedades; campañas desinformativas y calumniosas; desprotección judicial absoluta; dominio espacial permanente del paramilitarismo; impunidad total de los victimarios.

Las cronologías -no exhaustivas- de las principales agresiones, que se publican en este mismo documento, no dejan duda alguna de que se trata de una persecución ensañada, consciente, programada, intencional, coordinada, por parte de un Estado que combina actuaciones oficiales y extraoficiales, institucionales y para-institucionales, explícitas e implícitas; persecución que convoca de consuno a franjas poderosas del Establecimiento dueño del Estado, a través de gremios, empresariado, comunicadores, que incluso se proyecta más allá del país, a través de periodistas sin ética o hipotecados a intereses de capitales transnacionales o de ideologías antihumanas.

El ensañamiento persecutorio a los integrantes de la Comunidad de Paz, el cual se activa desde el primer momento en que se anuncia públicamente su existencia mediante la Declaración, leída en el contexto de una Eucaristía, en la mañana del 23 de marzo de 1997, revela sin duda alguna que el núcleo motivacional y operativo de ese ente que comienza a llamarse *Comunidad de Paz*, por su sola enunciación, prendió las alarmas de una institucio-

nalidad estatal / paraestatal, que tenía muy claros ciertos principios de funcionamiento, algunos de ellos seguramente no públicos, y que veía en esa nueva entidad social algo que contradecía su *modus operandi* como Estado/Establecimiento o institucionalidad consolidada. Era claro que las reacciones horrendas que se activaron y han continuado activas durante más de dos décadas, constituían y constituyen una afirmación tajante, expresada en múltiples lenguajes: *ustedes no caben aquí; ¡es necesario exterminarlos!*

Uno se pregunta dónde están las contradicciones. ¿Qué es lo que hay en este proyecto de vida de un puñado de campesinos que, aterrados por la violencia que les tocó vivir en su entorno, decidieron un día que no iban a colaborar en adelante con ningún actor armado, ni con el uso de armas ni con el suministro de comida, techo o informaciones; que no iban a transigir en adelante con la injusticia ni con la impunidad de los crímenes; que iban a vivir en comunidad de terrenos, trabajos y formas de protegerse; que se iban a abstener de ciertos consumos que inciden en la violencia y que iban a relacionarse con grupos, dentro y fuera del país, que compartan ese precario esquema de vida, bajo ideales básicos de justicia, autenticidad y solidaridad? Para analistas perspicaces, quizás todos estos ideales comunes enunciados en la Declaración y operacionalizados en el Reglamento, podrían ser “palos en la rueda” al funcionamiento de un Estado/Establecimiento afinado en otros principios operativos.

¿Es tan importante para este Estado/Establecimiento el papel que juegan las armas, no solo en el manejo de los conflictos sociales armados sino en la cotidianidad de las comunidades, como instrumentos atemorizantes de sumisión, imprescindibles para el acatamiento a leyes explícitas o a consignas implícitas socializadas, de modo que una comunidad que las rechace se esté sustrayendo de la gobernabilidad consensuada?

¿Hay quizás un consenso implícito en el Estado/Establecimiento, según el cual, es preferible que quienes no acaten la ideología excluyente del modelo, se enrolen en grupos armados de oposición, para así poderlos eliminar militarmente o al menos esgrimir ese motivo como justificación de su eliminación a causa de su manera de pensar?

¿Es tan intolerable para el Estado/Establecimiento que una comunidad se vuelva intransigente con la impunidad y con la injusticia, ya que estas son caracteres esenciales del modelo, y quizás su abolición afectaría privilegios inveterados de capas y castas dirigentes, y en especial obstaculizaría las prácticas represivas de la fuerza armada estatal y de sus brazos clandestinos, creados justamente para ocultar responsabilidades en los crímenes más horrendos? ¿Será por ese propósito, de no transigir con la impunidad y con la injusticia, que la Comunidad no cabe en el ordenamiento actual del Estado-nación?

¿Es tan intolerable para el Estado/Establecimiento que un grupo de campesinos se proponga establecer predios colectivos sin patronos empresarios y prescindir de jornadas laborales fijas y de reglamentos de trabajo? ¿Quizás acostumbra mal a una mano de obra que el empresariado prefiere disciplinar, para sus intereses, mediante la competencia laboral y el mercadeo de minifundios improductivos?

¿Es tan intolerable para el Estado/Establecimiento vigente, que unos campesinos quieran abstenerse del licor por sus efectos nefastos en la violencia, al marginarse del embrutecimiento cultural alcoholizado, que lleva a una rutina de resolución de conflictos imputable al “vicio del alcohol” y al ocultamiento de formas represivas y vengativas que sacarían conflictos y divergencias a la luz del día y a la búsqueda de soluciones legales o civilizadas? Es sintomático que, al repoblarse el caserío de San José, luego del desplazamiento masivo de la Comunidad de Paz en 2005, cuando se restableció la venta de cerveza en las nuevas tiendas impulsadas por la fuerza pública, militares y gobierno exclamaron que *había vuelto el imperio de la Constitución*.

Ninguna de estas contradicciones ha sido esgrimida explícitamente para legitimar la persecución horrenda que busca el exterminio de la Comunidad de Paz. Pero el hecho de que no se esgriman explí-

citamente, no deja de iluminarnos la dirección de energías secretas, que al ganar realismo histórico, parecen expresiones refinadas del absurdo.

Es, pues, un hecho, proclamado con el lenguaje más terrorífico de muerte, sangre y sufrimiento, que a la Comunidad de Paz se le viene insistiendo durante más de dos décadas que *ustedes no caben en nuestro Estado-nación y por lo tanto deben desaparecer*. Esto es lo que se llama un GENOCIDIO.

La definición que el Relator de las Naciones Unidas para el Proyecto de Código de Crímenes contra la Paz y La Seguridad de la Humanidad, dio sobre lo que es un **Grupo Nacional**, en su IV Informe de 1986, se aplica perfectamente a lo que es la Comunidad de Paz: *se caracteriza por la voluntad de vivir en común, un ideal común, un objetivo común e inspiraciones comunes (...)*. Por tanto, si se aplica literalmente la Convención Internacional sobre la Prevención y Sanción del Crimen de Genocidio de 1948, se aplica perfectamente la definición del **Grupo Nacional** como víctima de genocidio, con todas las modalidades que esa Convención implica. Además, la jurisprudencia de la Audiencia Nacional de España, al examinar los genocidios perpetrados en Argentina y en Chile, abundó sobre la tipificación del genocidio o exterminio total o parcial de un grupo nacional, al afirmar que: **grupo nacional no significa grupo formado por personas que pertenecen a una misma nación, sino, simplemente, grupo humano nacional, grupo humano diferenciado, caracterizado por algo, integrado en una colectividad mayor. Y ahondar con la fuerza del ejemplo, cuando se refiere en concreto a lo ocurrido en Chile, afirma: *En el tiempo de los hechos y en el país de los hechos se trató de destruir a un grupo diferenciado nacional, a los que no habían en el proyecto de reorganización nacional o a quienes practicaban la persecución estimaban que no habían (...)* Todas las víctimas, reales o potenciales, chilenos o foráneos, integraron un grupo diferenciado en la nación, que se pretendió exterminar.**

Estrategias de exterminio

I

La estrategia del exterminio físico

En lo primero que pensaron los agentes directos e indirectos del Estado colombiano ante la aparición pública de la Comunidad de Paz, seguramente no sin consultar antes a quiénes les dictan directrices confidencialmente, fue en crear un hecho inhibitorio apabullante que bloqueara en masa las adhesiones y el desarrollo operativo de ese proyecto de vida. Y nada sería más contundente que eliminar vidas a granel y sembrar en el psiquismo de cada integrante del proyecto, el terror de una muerte inminente y violenta, como precio a pagar por quien quisiera insistir en hacer realidad lo proclamado.

Mientras por aire se desplazaron los helicópteros del ejército que lanzaron bombas sobre 27 de las 32 veredas del corregimiento de San José, por tierra se desplazaron las huestes paramilitares, que amenazaron con fusiles, machetes y cuchillos y fijaron un plazo perentorio de cuatro días para que la gente desalojara el territorio.

En esa primera semana -*Semana de Pasión* en el calendario cristiano- atraparon a las primeras víctimas expiatorias en las veredas La Unión y Las Nieves. Para no tener problemas legales posteriormente, echaron mano del método del *falso positivo* ya ampliamente patentado. En efecto, acusar a las víctimas de querer conformar una Comunidad de Paz no tenía presentación, ni siquiera ante los jueces militares, quienes resolverían en primera instancia la legalidad de los homicidios; era necesario presentarlas como *guerrilleros combatientes* y ello transformaría automáticamente a los victimarios en usuarios, en emergencia, del principio de *legítima defensa*. Esto implicaba un mínimo ritual: cambiar la indumentaria del cadáver por un camuflado de combatiente y poner junto al cuerpo sin vida, algún arma, aunque fuera inservible, y eventualmente algún panfleto subversivo. Se contaba con la complicidad del poder judicial y del más amplio espectro de poderes mediáticos locales, regionales y nacionales.

JOSÉ HELIBERTO GUERRA DAVID o 'Macario', un joven así llamado cariñosamente por los pobladores de La Unión, fue capturado por el ejército mientras trabajaba en el sembrado de yuca de su familia, el 27 de marzo de 1997, a solo cuatro días de la proclamación pública de la Comunidad de Paz. Su cuerpo, vestido de camuflado y llevado en helicóptero a la morgue de Apartadó, no se lo quisieron entregar a su padre, pues no tuvo



Fotografía: Jesús Abad Colorado

recursos para pagar los trescientos mil pesos que le cobraban en la morgue por entregárselo, mientras a su vez le advertían que, si pasaba con ese cuerpo por los retenes militares, también a él lo podrían matar.

De los cinco miembros de la familia Zapata-Valle, residentes en la vereda Las Nieves, atrapados por los militares mientras iban en busca de unos cocos para preparar la comida típica tradicional de la Semana Santa, solo tres aparecieron en la morgue vestidos de camuflado y destrozados por las torturas: HELIODORO ZAPATA, ALBERTO VALLE Y NELSON TORRES, este último trabajador de la finca y de una reconocida familia de San José. El padre y abuelo, don FÉLIX ANTONIO ZAPATA, no tuvo la resistencia psíquica, en medio de su honda conmoción, para asistir al burdo sepelio en tierra cuando los inhumaron como N.N. en algún lugar del cementerio de Apartadó, donde nunca fue posible hallar siquiera un trozo de sus huesos. Quienes salieron a buscarlos el Jueves Santo 827 de marzo/979, luego de esperar en vano su retorno, descubrieron retazos de su ropa civil y de una cédula, en una hoguera que hicieron los militares. La madre del menor de ellos, ELENA RAMÍREZ, esposa y hermana de otros de los masacrados, decidió buscar a su hijo desesperadamente en guarniciones militares, donde también ella hallaría la muerte un mes más tarde. Después de 18 años se sabría que los dos desaparecidos: ELÍAS ZAPATA y FELIX ANTONIO VALLE, este último menor de edad, fueron baleados y arrojados a un abismo, donde aún no ha sido posible buscarlos, por si acaso las fieras y el tiempo dejaron de destruir alguna reliquia de su humanidad.

Al método del *falso positivo*⁴ se recurriría en otras ocasiones: el 10 de marzo de 1998 presentaron, falsamente, como *combatiente dado de baja en combate*, a OMAR DAVID, quien había sido capturado y ejecutado por militares en el camino hacia la vereda Riogrande; así también presentaron a DARÍO GÓMEZ el 9 de abril de 1998, luego de herirlo a bala en su propia finca, en Arenas Bajas, delante de familiares y vecinos, y de llevárselo los militares

supuestamente para curarlo, apareció luego en la morgue de Turbo vestido de camuflado y hallado por casualidad por una organización humanitaria internacional; así también presentaron a JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ, el 18 de marzo de 2000, atrapado y asesinado por el ejército, cuando iba hacia la vereda La Linda en su traje civil, su cadáver apareció sobre una mula vestido de camuflado; así también presentaron a MELLY JOHANA DURANGO TRUJILLO, sacada violentamente de su casa en La Resbalosa y obligada a irse con sus victimarios militares, su cadáver apareció en la morgue de Tierralta, Córdoba, el 3 de marzo de 2006, vestido con un camuflado que no correspondía con su estatura ni sus perforaciones con las heridas corporales. También la menor YERY MAGALY MUÑOZ, asesinada por quedar atrapada en medio de un combate en Las Nieves el 2 de agosto de 2014, cuando iba hacia Apartadó, fue recogida por los militares en un helicóptero y presentada en Apartadó como combatiente, luego de cambiarle su traje civil por un camuflado.

Pero el asesinato directo y público, en presencia de testigos sin pudor alguno, fue más frecuente desde el mismo comienzo del genocidio. La Terminal del Transporte de Apartadó, espacio bajo control estricto de la Policía, fue uno de esos escenarios macabros, y otros, aún más frecuentes, fueron los retenes militares y paramilitares, instalados de manera improvisada o estable, sobre la vía entre el centro urbano de Apartadó y el caserío de San José. El ritual de hacer bajar a los pasajeros de los chiveros, exigirles mostrar su documento de identidad y confrontar sus nombres con las listas fatídicas de condenados a muerte que portaban militares y paramilitares, se convirtió en una verdadera rutina. Algunos parajes ubicados sobre esa vía, como el de Tierra Amarilla, o las cercanías del barrio El Mangolo en la salida de Apartadó, se convirtieron en lugares de ejecución rutinaria que fueron regados con mucha sangre, absorbida indolentemente por el polvoriento y ahuecado piso del sendero.

El 5 de abril de 1997 ejecutaron así, junto al retén, a CÉSAR PÉREZ. El 17 de mayo bajarían del chivero al primer miembro del Consejo Interno de la Comunidad en ser sacrificado, FRANCISCO TABARQUINO, quien pocos días antes había escapado de la muerte en su vereda El Guineo, cuando una

⁴ Como *falso positivo* se ha consagrado en Colombia la costumbre militar de presentar a sus víctimas de ejecución extrajudicial como combatientes muertos en combate, con el fin de “legalizar sus muertes”, como los mismos militares lo expresan.

valiente acompañante de la Comunidad se interpuso frente a los paramilitares que le pasaban un cuchillo por el cuello, en presencia de sus niños, y lo arrastró en desplazamiento inmediato hacia el caserío de San José, donde pronto lo elegirían como miembro del Consejo Interno, dado su espíritu de servicio incondicional. Cuando lo bajaron del chivero, él comprendió que llegaba su fin y le entregó a otro pasajero el poco dinero que le quedaba en el bolsillo para que se lo llevara a su esposa; ejecutado a poca distancia, su cadáver apareció poco después sobre la vía. El 24 de septiembre de ese mismo año ejecutarían, de manera similar, a HERIBERTO DAVID; el 13 de marzo de 1998 a GERARDO HIDALGO y el 13 de mayo de mismo año a JOSMEN BENÍTEZ. El 19 de septiembre de 2000 fue bajado del chivero LUIS ENRIQUE ÚSUGA y forzado a irse con los victimarios, su cadáver aparece tres días después en el barrio La Chinita de Apartadó. Cuando el 19 de abril de 2001 bajaron del chivero a HUMBERTO MORA, lo hicieron aún en plena ciudad y él alcanzó a correr hacia un puesto militar distante 200 metros, pero sus captores lo volvieron a atrapar las dos veces que él se les escapó, cuando buscaba protección por parte del ejército, finalmente resolvieron matarlo a cierta distancia. Su hijo ‘Samuelito’, quien lo acompañaba, pidió a organizaciones amigas que se lo ayudaran a buscar, pero lo que encontraron fue el cadáver ensangrentado en las calles de la ciudad.

En la terminal de transportes, durante las primeras semanas del genocidio habían atrapado a tres jóvenes de apellido GRACIANO, desplazados de Las Nieves, se los llevaron en motos y los asesinaron a poca distancia. El 17 de junio del mismo año 97, mataron allí a HELMER DURANGO, cuando se disponía a viajar a Medellín y lo mismo hicieron con JAIME OVIDIO HIGUITA, el 24 de junio de 2002.

Pero la muerte instantánea no satisfizo la morbosidad de los victimarios. Quizás pensaban que si se presentaba aderezada con formas de crueldad tendría mayor efecto disuasivo. La historia de la Comunidad registra muertes terriblemente crueles: Los hermanos GILBERTO y MIGUEL RAMÍREZ GIRALDO, el 10 de abril de 1997 fueron atrapados por paramilitares a la entrada de la vereda Arenas Altas y con sus propios machetes les cercenaron dedos y brazos, les abrieron el estómago hasta ser

decapitados. En la vereda Los Mandarnos, el 17 de junio de 1997, los militares que llegaron a la casa de GILMA ROSA DUARTE, la ahorcaron con cadenas frente a sus cinco niños, que tenían entre cuatro y once años y luego incineraron su vivienda y sus cultivos, pero no contentos con tanta crueldad, buscaron eliminar también a los testigos y por ello degollaron, el mismo día, a la pareja de ancianos vecinos: JUAN CAÑAS y CLARA ROSA HERNÁNDEZ (de 80 y 70 años). El 7 de marzo de 1998, en la vereda Caño Seco, en actuación conjunta, militares y paramilitares, masacraron, luego de refinadas torturas, a la familia conformada por REINALDO LARA RAMOS, JUANITA OSORIO (de 60 y 58 años) y el hijo MIGUEL LARA OSORIO (de 17 años). En 2001 fue conmovedora la muerte de don AQUILINO PÉREZ en la vereda La Resbalosa, quien reivindicó ante sus victimarios el derecho a vivir en su pobre terruño y llevar algo de comida para sus hijos aún pequeños, fue amarrado a un árbol, torturado y asesinado a garrote por miembros del ejército, quienes en esos mismos días habían saqueado viviendas y quemado cultivos. Fue también conmovedor el ensañamiento contra la familia ARENAS ROMÁN: el padre, IGNACIO ARENAS, fue bajado del chivero el 25 de agosto de 2000, ante la protesta de los demás pasajeros y llevado por los paramilitares, pero una hora después su cuerpo sin vida estaba tirado en la carretera; casi un mes después, el 23 de septiembre, sus tres hijos, LUZ ANALIA, HERNANDO y DUVER ANTONIO (de 20, 18 y 15 años), fueron sacados violentamente de su casa para ser masacrados. Fue también conmovedora la muerte de doña MARGARITA GIRALDO ÚSUGA en Arenas Bajas, el 23 de diciembre de 2007, mientras cosechaba yucas en su huerta, donde quedó su toca y su costal de yucas ensangrentados, al tiempo que los cuartos de su casa y cocina revelaban la brutalidad del saqueo que hizo la tropa militar que acampó varios días en un montículo frente a su vivienda; su cadáver fue profanado en la morgue donde partieron en pedazos sus vísceras para esparcirlas por todo el cuerpo destrozado, al parecer en un intento por impedir cualquier rito funerario.

Entre los años 2000 y 2002, la estrategia de la muerte violenta se acomodó a una perversa racionalidad calculadora. La muerte violenta y cruel se

fue articuló a la estrategia premeditada de someter a la Comunidad a cercos de hambre para forzarla a abandonar el territorio, acorralada por la angustia del hambre como antesala de la muerte. Decidieron eliminar a los suministradores directos e indirectos de alimentos. El 19 de febrero de 2000 fue perpetrada en el atardecer la masacre de los tenderos en el caserío de San José: fueron sacados violentamente de sus tiendas ALBERTO MONTOYA, LUIS EDUARDO CIRO, ALONSO JIMÉNEZ y MARIO URREGO, y asesinados con sevicia, al tiempo que sacaban de un culto religioso a UVALDO QUINTERO y lo mataban. Como el cerco del hambre no se cerraba, en 2002 se vio radicalizado con el asesinato de cuatro conductores que transportaban alimentos: REYNEL ÁLVAREZ el 9 de abril de 2002; OSIEL MONTOYA el 12 de abril; GONZALO TREJOS el 16 de abril; FABIO N. el 18 de mayo. Al mismo tiempo seleccionaron a líderes de la Comunidad que impulsaban y coordinaban la siembra de alimentos: GILMA GRACIANO, impulsora de los grupos de mujeres agricultoras, el 30 de marzo de 2002; MIGUEL OSORIO, impulsor de los grupos de trabajo, el 16 de junio de 2002; FERNANDO PUERTA, activista en grupos de trabajo, el 29 de abril de 2002; IVÁN VELÁSQUEZ, dueño de un estadero con venta de comidas y bebidas en la vía hacia Apartadó, el 2 de octubre de 2002; JOSÉ ALIRIO GONZÁLEZ, cultivador y comerciante de limones, asesinado en la terminal al bajar con un bulto de limones. Más tarde eliminarían incluso a quien llevaba bolsitas de agua potable al caserío: LEONEL SÁNCHEZ, el 30 de julio de 2004, y al dueño de la última tiendita sobre la carretera: JOAQUÍN RODRÍGUEZ, el 13 de agosto de 2004.

El método de las matanzas colectivas parecía causar, para los victimarios, un impacto que podría acelerar el exterminio de la Comunidad de Paz. Buscaban incluir en ellas a líderes apreciados por la Comunidad y con reconocido ascendiente moral, así iban desarticulando la estructura social y comunitaria que siempre se apoya en personas con carismas y capacidad de arrastre. En la masacre del 4 de abril de 1999, asesinaron en la puerta de su casa y en presencia de sus niños, a ANÍBAL JIMÉNEZ, líder carismático, educador y artista, autor del himno de la Comunidad de Paz que lo ha inmortalizado. Pocos meses antes, en el retén de El

Mangolo, asesinaron al otro coautor del himno de la Comunidad, LEONEL MAZO. Esa misma noche del 4 de abril de 1999, asesinaron a GABRIEL GRACIANO y a DANIEL PINO, este último terriblemente torturado, pues le abrieron el estómago con un machete, lo que provocó que sus vísceras se derramaran, mientras él trataba, durante la hora siguiente, de impedir que se regaran por el piso, hasta que al final, las graves heridas le ocasionaron la muerte. En la masacre de La Unión del 8 de julio de 2000, trataron también de eliminar líderes, los seleccionaron por edad y los obligaron a enfilarse en el centro de la aldea, esa tarde la Comunidad perdió un grupo de seis jóvenes emprendedores, entre ellos RIGOBERTO GUZMÁN, quien ejercía un evidente liderazgo marcado por su valentía y decisión, la que expresó con fuerza en el último momento de su vida, al negarse a arrodillarse o tenderse como se lo exigían sus victimarios y al dejar claro frente a ellos, que quería morir de pie y con orgullo de lo que su Comunidad había tratado de construir; su cuerpo entonces cayó perforado por decenas de proyectiles junto a sus compañeros: JAIME GUZMÁN (su hermano), HUMBERTO SEPÚLVEDA, DIOFANOR CORREA, ELODINO RIBERA y PEDRITO ZAPATA. Si bien los paramilitares fueron los ejecutores de este crimen, en las afueras del asentamiento acampaban desde hacía varios días tropas militares que prepararon el holocausto, durante las ejecuciones un helicóptero militar sobrevolaba el caserío. Un año después, el 30 de julio de 2001, la Comunidad de La Unión lloraba también al joven ALEXANDER GUZMÁN, perseguido y baleado en otra incursión violenta de los paramilitares, quienes también se ensañaron en quien fuera testigo de la masacre de 2000 y declarante, retenida por los victimarios mientras el helicóptero sobrevolaba los cerros vecinos, HILDA RUIZ MONTOYA (16 de noviembre de 2001) cuyo padre y hermano fueron asesinados en agosto de 1998: CARLOS RUIZ (hijo) y LUIS HERNÁN RUIZ (padre).

El 3 de mayo de 2002, fue conmovedora la muerte de HÉCTOR DARÍO GRACIANO ÚSUGA, junto con su hijo SAMIR GRACIANO POSSO y su sobrino ALEXANDER GRACIANO CARDONA, entre las veredas El Porvenir y Las Nieves, en medio de torturas y hostigamientos a otros miembros de una familia

que ha visto sacrificar a 17 de sus integrantes, uno de cuyos sobrevivientes ha prestado el servicio de representar legalmente a la Comunidad de Paz en medio de las más ensañadas persecuciones y amenazas.

Las muertes y torturas de los niños fueron crímenes que desgarraron las fibras más sensibles de los integrantes de la Comunidad y de toda la red de grupos y comunidades solidarias en el país y en el mundo. El 18 de marzo de 2003, una tropa del ejército le disparó a quemarropa con frialdad escalofriante a la niña de 3 años MILDREY DAYANA DAVID TUBERQUIA; minutos antes habían capturado a su padre cuando regresaba del trabajo, lo hicieron tender en el piso y lo amenazaron de muerte, y aunque él les suplicó que no dispararan hacia atrás, porque venían sus niñas con su madre, ellos lo hicieron y mataron a la niña, que estaba en los brazos de su abuela. El 28 de enero de 2004, en un humilde cambuche a medio construir, en una zona boscosa de Mulatos, los militares le dispararon en su cabecita al niño de 4 años DARLINSON GRACIANO ROJAS, al tiempo que herían a su madre y se la llevaban detenida para manipular de manera escandalosa y perversa sus precarias declaraciones. Los militares buscaban matar en ese amanecer a su compañero, a quien las horrendas experiencias vividas en sus escasos años de vida, saturados de tragedias, lo habían empujado a enrolarse como miliciano.

Otros niños en tierna inocencia fueron masacrados en uno de los crímenes que conmovieron al mundo, el 21 de febrero de 2005, y cuya memoria no ha cesado de conmover en cada aniversario que convoca a delegaciones internacionales y nacionales. . El asesinato, junto al río Mulatos, del líder histórico de la Comunidad de Paz, LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA, con su compañera BELLANIRA AREIZA GUZMÁN y su hijo de 10 años DEINER ANDRÉS GUERRA TUBERQUIA, a eso se le suma que, ese mismo día, ocurrió el asesinato de otro líder de la zona, en La Resbalosa: ALFONSO BOLÍVAR TUBERQUIA GRACIANO, con su compañera SANDRA MILENA MUÑOZ POSSO y sus niños NATALIA ANDREA, de escasos 6 años, y SANTIAGO, de 18 meses, fue quizás el golpe más terrible para la Comunidad de Paz. Sus dimensiones emocionales, morales, históricas, políticas, jurídicas y sociales fueron enormes y así lo

comprendió la Comunidad Internacional, la cual, incluso desde parlamentos y magistraturas foráneas, condenaron con energía y radicalidad el talante criminal del Estado colombiano, el cual ha respondido con cinismo indolente, al mantener en la impunidad a los victimarios, como en los demás casos mencionados en este capítulo. Según confesiones no judicializadas de altos oficiales del ejército, esta masacre se motivó como venganza por la muerte en combate, con la guerrilla, de 17 militares en el paraje de El Porroso, cerca de Mutatá, el 18 de enero de 2005 y planeada desde altas cúpulas del ejército, quienes la diseñaron como operativo conjunto entre militares y paramilitares, encargando la dirección en terreno al coronel Néstor Iván Duque López, el que mejor conocía la zona pero quien negaría ante los jueces lo que sus propios compañeros de armas confirmaron. La repugnante inmoralidad de los operativos castrenses permitió que los mismos asesinos hicieran presencia en la farsa del levantamiento judicial de los cadáveres, tarea que se convirtió en un festín de amenazas, insultos, ultrajes y vejaciones contra los conmocionados integrantes de la Comunidad de Paz, quienes habían recorrido montañas para evitar que los animales monteses devoraran los cuerpos. Una vez consumado el horrendo crimen, desde el alto gobierno se buscó ocultarlo y tergiversarlo. El coronel Duque le pidió al líder narco-paramilitar alias ‘HH’ la financiación de pasajes para dos falsos testigos y el vicepresidente Francisco Santos se los presentó al cuerpo diplomático para que le vendieran la falsa versión de que los autores del crimen eran las farc. Las presiones oficiales lograron que la Fiscalía, durante dos años, mantuviera el expediente abierto contra las FARC, hasta que un grupo de Congresistas de Estados Unidos, apoyados en sus propias investigaciones, concluyeron que se trataba de un crimen de Estado y exigieron cancelar las ayudas económicas a la Brigada 17. Entonces la investigación judicial cambió de polo, pero ingresó en las rutinarias trampas y laberintos de la impunidad sistémica.

La persecución a líderes de la Comunidad de Paz se enfocó, a partir de 2005, en eliminar a los coordinadores de las que se llamaron ZONAS HUMANITARIAS, espacios específicos de veredas donde no existían núcleos suficientes de familias de

la Comunidad, comprometidas a proyectar en un asentamiento el cumplimiento del Reglamento, sino grupos de simpatizantes de la Comunidad que compartían los principales principios y que reclamaban un espacio pequeño, donde se pudiera exigir el respeto a los derechos de la población civil en momentos de enfrentamientos armados, bombardeos o ataques armados a la población. El 17 de noviembre de 2005 fue asesinado ARLÉN RODRIGO SALAS, coordinador de la Zona Humanitaria de Arenas Bajas; su sucesor, EDILBERTO VÁSQUEZ CARDONA, sería asesinado el 12 de enero de 2006 y todo indica que, bajo órdenes del general Zapata, comandante de la Brigada 17, quien envió una tropa a pernoctar frente a su casa la noche anterior para eliminarlo al amanecer, con todo el ritual patentado del *falso positivo*. El 14 de mayo de 2007 sería eliminado FRANCISCO PUERTAS, coordinador de la Zona Humanitaria de Miramar, y la fuerza pública, coordinada con la Fiscalía, daría versiones falsas de su muerte para tratar de introducirla en un falso escenario de delincuencia común. El 13 de julio de 2007 sería eliminado DAIRO TORRES, Coordinador de la Zona Humanitaria de Alto Bonito, a pocos metros de un retén policial, donde vieron a sus victimarios que departían con los policías.

El fatídico año 2005 terminaría con otra horrenda masacre, esta vez de jóvenes que participaban en una fiesta navideña el 26 de diciembre de 2005 en la vereda La Cristalina y cuyas vidas habían sido negociadas por miembros del ejército (Brigada 17), en cierto modo como “cuota” que aportaban los hermanos OVIDIO, LUBÍN Y ALBEIRO CARDONA BORJA para pasar del bando de milicianos de las FARC al de paramilitares coordinados por el ejército. Los militares les pagaron 4 millones de pesos por cada vida destruida y ellos invirtieron ese dinero en motocicletas, en las cuales se movilizaban orgullosos por el territorio, cumplían tareas de represión militar violenta y amenazaban a muchos pobladores. Los jóvenes sacrificados fueron: ELISENIA VARGAS GONZÁLEZ (de 15 años), JOHNEIFFER ANDRÉS GIRALDO HERNÁNDEZ (de 17 años), BLANCA NUBIA JIMÉNEZ QUINTERO (de 17 años, quien estaba embarazada), JOHN DARÍO GRACIANO OSORNO (de 17 años), JORGE JIMÉNEZ TABARES (de 20 años), y UBERLINA DELGADO BERMÚDEZ (de 25 años).

En los intersticios de este doloroso calendario, otras muchas personas integrantes de la Comunidad de Paz y de su entorno físico y social fueron ejecutadas, algunas en medio de tormentos y persecuciones escalofriantes.

La guerrilla de las FARC también destruyó vidas preciosas para la Comunidad y algunas de familias cercanas a sus integrantes. Particularmente sensible fue el asesinato de tres líderes en la vereda La Cristalina, el 6 de octubre de 1997, cuando regresaban de una caminata en búsqueda de alimentos, para los que se habían desplazado desde las veredas y se hallaban en el caserío de San José, cercados por militares y paramilitares. RAMIRO CORREA, FERNANDO AGUIRRE y LUIS FERNANDO ESPINOSA pagaron el precio de mantenerse firmes en el cumplimiento del Reglamento, el cual prohibía suministrar alimentos u otros recursos a cualquier actor armado. Los comandantes locales de las FARC no pudieron entenderlo y sacrificaron a estos líderes como represalia, lo que causó inmenso dolor en la Comunidad naciente.

La destrucción de vidas se convirtió en la principal estrategia para intentar el exterminio de la Comunidad de Paz. Pero cuando la Comunidad inició este camino doloroso, ya desde años antes esos núcleos de familias que poblaron las estribaciones de la Serranía de Abibe desde comienzos de los años setenta, habían experimentado la brutalidad de una fuerza pública criminal, que se ensañaba en los campesinos inocentes para exhibir “resultados” falsos de una guerra ajena. En julio de 1977, entre las veredas La Resbalosa y Cabecera de Mulatos, torturaron y masacraron a ocho campesinos y desaparecieron a tres más. Aún el Estado no ha rendido cuenta de los desaparecidos -HÉCTOR ARTURO GRACIANO TUBERQUIA, JESÚS MARÍA MONTOYA LUJÁN y MARCO TULIO GUERRA- y, a pesar de que es conocida la lista precisa de oficiales y soldados participantes en las atrocidades, no se ha hecho justicia a los ejecutados -RAÚL HERNANDO GRACIANO, SAMUEL ANTONIO TUBERQUIA, LUCIANO DE JESÚS GRACIANO TUBERQUIA, LEÓN DARÍO GIRALDO TUBERQUIA, ÓSCAR GARCÍA, JAIRO ORTIZ RODRÍGUEZ, JUAN DE JESÚS TORO MAYA y LUIS EMILIO GIRALDO MUÑOZ-.

En 1996, el ejército masacraría a tres jóvenes en La Unión -PEDRO LUIS SÁNCHEZ, NOVARO HI-

GUITA y FLORENTINO AREIZA-, y entre 1995 y 1996 una Comisión Interinstitucional de Verificación registró 91 crímenes horrendos en veredas de San José y de Turbo, correspondientes a la represión brutal con que el General Rito Alejo del Río quería ahogar en sangre a integrantes de comunidades que votaron por la Unión Patriótica o simpatizaron con alcaldes y concejales progresistas. Fueron 22 ejecutados, 4 desaparecidos, 10 torturados, 27 capturados ilegalmente, a lo que se le añaden pillajes, destrucciones de bienes, bombardeos y desplazamientos forzados, en una carrera demencial de muerte que conmovió y escandalizó a numerosos funcionarios del mismo Estado.

Ya en vísperas de la constitución de la Comunidad de Paz, el ejército masacró a los principales líderes de la COOPERATIVA BALSAMAR, organización comunitaria que precedió a la Comunidad de Paz -GUSTAVO LOAIZA, JUAN GONZÁLEZ, SAMUEL ARIAS y MARÍA EUGENIA SILVA- 7 de septiembre de 1996), luego de haber eliminado al fundador del corregimiento de San José de Apartadó, BARTOLOMÉ CATAÑO, quien era concejal de Apartadó por la Unión Patriótica (16 de agosto de 1996).

En los veintiún años transcurridos, la Comunidad de Paz se ha enfrentado en más de 300 ocasiones con el rostro de la muerte violenta: a los 53

asesinados y desaparecidos en la fase preparatoria de la Comunidad, se sumaron 138 muertes y desapariciones de miembros de la Comunidad y de algunos de sus servidores. Pero también la Comunidad fue llamada por muchos de los campesinos de su entorno para acompañarlos en el levantamiento de los cadáveres, velaciones, sepulturas y denuncias de sus víctimas, crímenes que tenían también el carácter de intimidación y amenaza a la misma Comunidad, al destruirle su entorno humano y social de parentelas, amistades y vecindades; así se sumaron otros 56 asesinatos de campesinos de su entorno, a los cuales hubo que agregar aquellas víctimas que la guerrilla de las FARC sumó en prácticas bélicas inaceptables, 18 de ellas más cercanas a la Comunidad o a sus familias y 28 del entorno campesino. Al recopilar toda esta información, se registraron 14 casos más con informaciones precarias e inseguras, lo que suma un conjunto de 307 víctimas fatales.

Nada ilegítima tan hondamente a un Estado como la destrucción ensañada de vidas, algo que jamás encuentra sustentos jurídicos, y nada conmueve tanto a las fracciones de la especie humana que aún conservan elementales principios éticos, que esos ríos de sangre que generan clamores sin fin por justicia y dignidad.

2

La estrategia de la degradación mediática

Aquella noche del 12 de agosto de 2004 fue terrible para LUIS EDUARDO GUERRA, cuando acompañaba a su esposa agonizante y a su hijo muy mal herido, en el hospital de Apartadó. El ejército había dejado una granada en un cultivo de cacao de la vereda La Unión y a pesar de las peticiones de la Comunidad se negó a ir a recogerla. Algunos líderes de la Comunidad la bajaron a San José con grandes precauciones y el Defensor del Pueblo les insistió a los militares que la recogieran, pero no quisieron; ellos afirmaban que la granada no era peligrosa y que, en caso de explotar, solo produciría humo. LUCENY, la esposa de LUIS EDUARDO, la escondió entonces en las cavidades de un ladrillo de su casa, pero una niña visitante la descubrió y se puso a jugar con ella. El artefacto explotó y dejó heridas de muerte a LUCENY y a la niña; a DELNER, de 10 años, hijo de LUIS EDUARDO y de LUCENY, le destrozó una pierna y a un vecino le causó heridas en el abdomen. Cuando LUIS EDUARDO bajó apresurado de la vereda Arenas Altas, donde se realizaba la primera sesión de la Universidad de la Resistencia, un enfermero le hizo varias confidencias: las mujeres heridas se habrían podido salvar si las hubieran trasladado a tiempo a Medellín, en helicóptero, pero los directivos del hospital, presionados por el coronel Néstor Iván Duque, no lo permitieron. El coronel ponía como condición que LUIS EDUARDO reconociera a la Comunidad como culpable de la tragedia y acusara a algunos de sus compañeros de guerrilleros y, de todos modos, firmara una renuncia a reclamarle algo al Estado. LUIS EDUARDO se negó a todo eso y cuando se logró el traslado, ya era tarde; al llegar a Medellín, murieron LUCENY y la niña.

Durante esa noche, el enfermero le hizo otras muchas confidencias a LUIS EDUARDO. Sabía que su familia vivía en San José y le expresó todos los temores que el solo nombre de San José despertaba en la mayoría de la población de Apartadó: en el imaginario de la gente era una zona de guerra, pero aún más, la tal Comunidad de Paz era realmente un frente guerrillero, según comentaba la gente; acercarse al caserío de San José era arriesgarse a morir; eso era un campo de batalla donde los comunistas

se enfrentaban todos los días con los soldados de la patria. Con su paciencia proverbial, LUIS EDUARDO le explicó al enfermero la historia de la Comunidad de Paz, sus dificultades, sus ideales, sus logros y sus proyectos. El enfermero, que lo escuchaba emocionado, le dijo al amanecer a LUIS EDUARDO: “me estoy llenando de ganas de irme a trabajar con ustedes; qué belleza de experiencia; ¿cómo es posible que la mayoría de la gente aquí tenga esa idea de la Comunidad de Paz? ¿Hay alguien que está envenenando la imagen de ustedes!”.

Y así era. Desde el comienzo del proceso de la Comunidad de Paz, la estigmatización era total. A la Comunidad, la gente del común la identificaba con la guerrilla. Todos los muertos que el ejército causaba en las veredas del corregimiento, tenían la falsa etiqueta publicitada de “guerrilleros”. Los noticieros radiales y televisivos, los periódicos y las revistas confluían, con variadas técnicas, en la configuración de esa imagen. Los documentos de inteligencia militar y los manuales militares conocidos, identificaban al campesinado que habitaba en los contornos de algún frente guerrillero, ya como milicianos, ya como combatientes. Todo esto se montaba sobre plataformas de prejuicios arraigados, pero, sobre todo, había un rasgo central en el cual se apoyaba la estigmatización: todo asomo de oposición al *statu quo* pertenecía al *imperio del mal*, rasgo en el que los militares buscaban legitimar y hasta sacralizar de algún modo sus crímenes.

No era suficiente, sin embargo, apoyarse en esos prejuicios y en esas plataformas mediáticas alimentadas con lecturas cotidianas, había que producir más hechos, tejer más tramas y jugar más con los sentimientos y los odios, para que todo esto aportara de manera más contundente al objetivo que se buscaba: el exterminio o extinción de la Comunidad de Paz.

Entre los montajes de impacto que buscaban aproximarse al objetivo, se cuentan los diseñados por la Brigada 17 en febrero de 2003. El preámbulo fue el chantaje que le hicieron al joven LUBIÁN TUBERQUIA, a través de su primo Wilson Guzmán,



Fotografía: Jesús Abad Colorado

quien ya trabajaba al servicio de los militares. Citaron a LUBIÁN a la Fiscalía para que declarara ante una fiscal ya cooptada, y que señalara como guerrilleros a cinco miembros de la Comunidad, algunos de ellos líderes. Si no lo hacía, él mismo sería judicializado como guerrillero. LUBIÁN, joven íntegro, no se quiso someter al chantaje y prefirió salir inmediatamente a la capital a denunciar ante numerosas instituciones semejante podredumbre, pero ninguna institución quiso enfrentar a la Brigada ni proteger a la víctima. Cinco días después, la Brigada preparó un hecho de mayor impacto: cuando los seguimientos de sus sabuesos confirmaron que varios miembros de la Comunidad iban a tomar un chivero en la terminal de transportes para subir a San José, montaron una caja con explosivos en el chivero, le introdujeron una boleta con el nombre de una integrante de la Comunidad y prepararon unos sicarios para que retuvieran el chivero a la salida de Apartadó y mataran a dos líderes de la Comunidad, quienes iban como pasajeros. Ante los periodistas y la opinión pública, los cadáveres de los líderes debían aparecer frente a la caja de explosivos para que se confirmara mediáticamente que la Comunidad preparaba bombas y por tanto *era una comunidad guerrillera*. Como el chivero salió antes de la hora prevista, pues su conductor, don NOEL MORENO, percibió un ambiente enrarecido por el movimiento de los militares de civil que colocaban la caja en el capote y se hacían señas sospechosas, los sicarios no llegaron a tiempo para detener el vehículo y matar a los líderes. Entonces, desde la Brigada llamaron por radio a una patrulla que estaba cerca de Caracol para que bajaran apresuradamente a la carretera, detuvieran el vehículo y descubrieran la caja de explosivos, y con ese pretexto, detuvieran a todos los pasajeros. La Brigada sacó un comunicado esa misma noche para legitimar el montaje, en el que señalaban a todos los pasajeros como “guerrilleros de la Compañía Otoniel Álvarez del Frente 5 de las FARC” y en los días siguientes los medios cómplices de sus suciedades, como los diarios *El Colombiano* y *El Mundo* de Medellín, lo publicaron sin discernimiento alguno. Los detenidos fueron llevados ilegalmente a la Brigada y una juez cómplice se desplazó allá para iniciar un proceso penal. AMANDA ÚSUGA, integrante de

la Comunidad de Paz, cuyo nombre fue escogido por los militares para que figurara en la boleta de los explosivos, tuvo que soportar un año de prisión ignominiosa y nunca ha sido reparada. El objetivo acariciado se cumplió: ante la sociedad manipulada por los medios masivos, la Comunidad de Paz *era guerrillera*. ¿Qué prueba podría ser más contundente que sorprender a sus líderes con una caja de explosivos? Más tarde se comprobaría, al investigar la procedencia de los explosivos, que habían sido asignados por indumil a la Brigada 17. El comandante de la Brigada que diseñó y ejecutó esta tramoya diabólica, el general Pauxelino Latorre, sería capturado años después como gran narcotraficante, junto con un hermano suyo que actuaba como Fiscal.

El episodio de los explosivos fue complementado por la Brigada con numerosos hechos perversos, como los *falsos positivos*, en los cuales se fingían combates para destruir vidas inocentes y presentárselas a la sociedad como *combatientes de las filas del mal*, o por la multiplicación de montajes, muy abundantes desde la iniciación de la administración Uribe, comenzada a mediados de 2002, la cual se propuso crear un impacto mediático de triunfo militar, al exhibir “bajas” a granel, ya como muertos, ya como capturados.

La estrategia de Uribe se acoplaba perfectamente con la de la Brigada 17, por ello no es extraño que el Presidente haya querido reforzar la degradación mediática de la Comunidad de Paz ya iniciada y desarrollada por la Brigada 17. Es significativo que las dos arremetidas calumniosas de Uribe contra la Comunidad de Paz, se produjeron al concluir Consejos de Seguridad en la Brigada 17: el 27 de mayo de 2004 acusó a la Comunidad con estas palabras: *esta comunidad es auxiliadora de las FARC (...) es un refugio de guerrilleros (...) ayuda a la guerrilla a desprestigiar al Ejército con datos falsos (...) recauda ayudas internacionales y sus líderes se las roban (...) mantiene bajo opresión a sus miembros*. El 20 de marzo de 2005, la acusó de: *obstruir la justicia, rechazar la fuerza pública, prohibir el comercio de artículos lícitos y coartar la libertad de los ciudadanos*. Todas eran afirmaciones absolutamente falsas, confeccionadas por los militares y, según se dice, por una juez militar. La Comunidad las refutó inmediatamente en documentos públicos y demostró que esas calum-

nias violaban sentencias y normas expresas de la Corte Constitucional, como la Sentencia T-1191/04.

Evidentemente las calumnias de Uribe constituían un impulso muy fuerte en la estrategia de degradación mediática de la Comunidad. Los militares se sintieron envalentonados y difundieron a diestra y siniestra los estigmas, en los cuales quisieron apoyar-separa diseñar uno de los crímenes más horrendos de su historia: la masacre del 21 de febrero de 2005 en las veredas Mulatos y La Resbalosa, donde fueron masacrados siete integrantes de la Comunidad, entre ellos cuatro menores, y un campesino del vecindario. Si bien este horror quedó grabado con tinta indeleble en la historia criminal de Uribe, de los militares y del Estado colombiano, dadas las reacciones mundiales y enérgicas que se levantaron en ese momento, el manejo mediático no fue menos criminal.

En su empeño de degradación mediática, los militares contaron siempre con los medios de comunicación masiva de mayor cobertura en la región (departamento de Antioquia) que incluso se proyectaban a ámbitos más amplios: *El Colombiano* y *El Mundo*. No solamente la manera tan infame como *El Colombiano* asumió la información sobre la masacre del 21 de febrero/05, sino también la manera rutinaria como informaba sobre los crímenes que el Estado perpetraba en Urabá y particularmente contra la Comunidad de Paz, dieron pie para una carta que el suscrito le dirigió a la Directora de ese diario, Ana Mercedes Gómez Martínez, el 27 de octubre de 2010, en la cual le decía:

No sólo el silenciamiento de los crímenes y la protección mediática a sus autores, sino, lo que es más grave, la tergiversación de los hechos y la estigmatización de las víctimas, se constituyen en actitudes sistemáticas del diario que usted dirige, las cuales merecen el más radical repudio de quien tenga principios éticos.

Fue repulsivo, por ejemplo, el tratamiento que su diario le dio a la masacre del 21 de febrero de 2005, en su mismo editorial (Editorial del viernes 4 de marzo de 2005), en el cual no sólo critica a quienes denuncian a los verdaderos autores del crimen, sino que acusa a los denunciantes de querer entorpecer la reelección del Presidente Uribe y aboga por la presencia de la fuerza pública en el caserío, a pesar de los graves señalamien-

tos de ser los autores de la barbarie. Igualmente, repulsiva fue la acogida que su diario le dio al falso testigo que los militares buscaron para engañar a la opinión pública (artículo: “Delación, única pista de masacre”, 4 de marzo de 2005, pag. 3 a), tomando sus mentiras como la verdadera versión de los hechos y divulgándolas masivamente sin discernimiento alguno. Causa indignación comprobar que, una vez desenmascaradas las mentiras por la misma “justicia” en la que su diario dice creer, no se dio ninguna autocritica ni se intentó corregir las falsedades difundidas, ni reparar los daños enormes causados a las víctimas. Uno se pregunta qué conciencia ética puede tener un medio de “información” al que no le preocupa haber servido de instrumento, voluntaria o involuntariamente, para tan atroces ardidés.

La difusión de artículos de columnistas de reconocida ideología fascista, bajo la disculpa de respeto a la “libre opinión”, pero cuando los articulistas toman como base de sus “opiniones”, falsedades y mentiras que causan enorme daño a sus víctimas, de ninguna manera puede eximir de responsabilidad en esos daños al diario que los difunde. Así, por ejemplo, los artículos del exministro Fernando Londoño Hoyos, del ideólogo Ernesto Yamure, del periodista Plinio Apuleyo Mendoza y otros que se expresan en su diario y que se han ensañado contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó apoyándose en falsedades de evidente perversidad, ponen al descubierto la ineludible responsabilidad de *El Colombiano* en una campaña inicua de difamación y de estigmatización inspirada por agentes del Estado con miras a legitimar todos los crímenes enumerados en el tercer párrafo de esta carta. ¿No cree usted, Señora Ana Mercedes, que cuando el Señor Fernando Londoño afirma en su columna de *El Colombiano* (8 de marzo de 2005, pag. 5 a) que “San José de Apartadó es un enclave de las FARC donde mandan a sus anchas ...” etc., no está expresando una “opinión” sino difundiendo una mentira de criminales consecuencias para sus víctimas, toda vez que el Estado, y muy especialmente el Gobierno del Presidente Uribe, se ha apoyado en esas “verdades” para masacrar civiles presentándolos como “combatientes”? ¿Se cree usted eximida de responsabilidad en esa estrategia criminal?

Y ¿qué decir de las “informaciones judiciales” que su diario difunde? El 21 de marzo de 2007 (pag. 12 a) usted presentó la capturas de jóvenes campesinos de San

José como responsables del atentado al establecimiento La Barra Cervecera de Apartadó, ocurrido el 22 de mayo de 2004, difundiendo masivamente sus fotografías. Uno de ellos, gracias a la “información” masivamente difundida de El Colombiano, comenzó a recibir en la prisión amenazas de muerte de paramilitares, quienes creyeron a ciegas en la “información” de El Colombiano y por ello le anunciaron que cuando saliera de la cárcel sería asesinado sin compasión. Hoy es claro que todo fue un montaje urdido por el agente del DAS Renember Fernández Curico, la Intendente investigadora del CEAT Sandra Janeth Gil, con la complicidad de la Fiscal 51 Especializada, María Fabiola Mejía Muñetón. A uno de los detenidos le pagaron cinco millones de pesos para acusar a los otros, autoinculpándose él mismo, abusando de manera escalofriante de su ingenuidad jurídica y de su ambición de dinero. ¿Por qué, una vez que la misma “justicia” en la que dice creer El Colombiano, los absolvió, su diario no ha reparado tan criminal “información”? ¿Ignora usted, Señora Ana Mercedes, ¿las consecuencias tan terribles que este montaje tuvo para sus víctimas, sus familias y sus comunidades? ¿No le causa esto ninguna preocupación ni remordimiento?

Lo mismo puede decirse de la “información” aparecida en su diario el 23 de febrero de 2007 (pág. 8a) titulada “Cae miliciano por atentado en Urabá”. Seguramente usted “creyó” en las informaciones que la fuerza pública, autora de ese montaje tan infame y criminal, le envió a su diario, y no tuvo duda en estigmatizar a este pobre campesino, arruinando su reputación por el resto de su vida y entregándolo a la sevicia de militares y paramilitares que se apoyan en esas “noticias” para ejecutar a falsos “combatientes” a granel. Pero es un hecho que usted no le hace ningún seguimiento a esas falsedades ni al parecer le importa comprobar si fueron ciertas o falsas; hace caso omiso de las consecuencias terribles que tales “informaciones” tienen en las víctimas, sus familias y sus comunidades; participa -consciente o inconscientemente, no lo sé- en las cadenas perversas de difamación y estigmatización impulsadas desde el Estado, y cuando la misma “justicia” absuelve a los inocentes, no es capaz de rectificar, devolver el buen nombre ni reparar los horrores causados. ¿Cree usted que es éste un periodismo ético?

Consecuencias aún peores han tenido las falsedades proferidas por el mismo Presidente Uribe, cuyas políticas y actuaciones al parecer usted defiende a toda

costa sin importar las consecuencias, difundidas masivamente desde su El Colombiano. El 21 de marzo de 2005 (pág. 2 d) su diario retomó las frases textuales del Presidente Álvaro Uribe al concluir un consejo de seguridad en Carepa, en la Brigada 17, en las cuales incluía 5 graves calumnias contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó. Seguramente la autoridad que para usted revestía el delincuente, no le hizo dudar en difundir tal cadena de falsedades. La sentencia de la Corte Constitucional (T- 1191/04) deja muy en claro que el Presidente estaba cometiendo allí un delito que debía recibir tratamiento penal, disciplinario, de control político, de Acción de Tutela y de justicia internacional y que estaba violando de manera flagrante artículos neurálgicos de la Constitución Nacional. La denuncia de la Comunidad trasegó durante 5 años por la Cámara de Representantes y altos tribunales, hasta ser objeto de archivo por la Plenaria de la Cámara el pasado mes de agosto, sin haber investigado nada y con argumentos tan vergonzosos que llevaron a un grupo de congresistas a remitir el caso a la Corte Penal Internacional. Uno se pregunta, nuevamente, si las preferencias políticas de un diario que se dice de “información” masiva, puede pasar por encima de la Constitución y de los Derechos Humanos universales. ¿Dónde queda el Derecho a la Verdad? ¿Dónde queda el derecho de los ciudadanos a una Información Veraz y Confiable? ¿Autorizan las adhesiones políticas partidistas y personalistas a una complicidad con el delito?

¿Qué decir de las falsedades proferidas por el General Pauxelino Latorre, difundidas en El Colombiano el 22 de febrero de 2003 (pag. 11 a)? Allí presentaba a los ocupantes de un campero que se movilizaba entre Apartadó y San José el 12 de febrero, todos detenidos arbitrariamente, como integrantes del frente Otoniel Álvarez de las FARC, quienes llevaban explosivos. La estigmatización de la Comunidad de Paz fue entonces masiva, gracias a El Colombiano y otros medios. Ninguno de ellos escuchó a las víctimas ni a la Comunidad ni le hizo seguimiento alguno al caso para darse cuenta de que se trataba de uno de los montajes más criminales, pues habían planeado asesinar a dos miembros del Consejo Interno de la Comunidad y para ello introdujeron una caja con explosivos en el campero, todo planeado entre militares y paramilitares. Nuevamente se pregunta uno qué criterios existen en medios tan importantes y de tan alto tiraje, para evaluar las fuentes

de sus “informaciones”. Se comprueba que no hay el menor interés de escuchar a “la otra parte”, es decir, a las víctimas o a los acusados. ¿Hay allí una base de objetividad? ¿Por qué una ausencia tan radical de toda ética periodística? ¿Son conscientes las directivas de los enormes males que causan? ¿Les importa algo esto o es eso lo que directamente buscan?

Especial indignación y repugnancia causó el tratamiento de la “noticia” sobre el asesinato de Doña Margarita Giraldo Úsuga el 24 de diciembre de 2007 (EL Colombiano, diciembre 26 de 2007, pag. 10 a), donde en muy pocas líneas se afirma que la Brigada 17 reportó un “enfrentamiento” en zona rural, encontrándose posteriormente “los cuerpos sin vida de dos supuestos integrantes de las FARC”. Así se informó sobre el asesinato infame de una matrona, ama de casa, altamente apreciada por todo su entorno geográfico como mujer de especiales virtudes sociales y hospitalarias. Nada se dice de la falsedad del combate; del infame montaje; de la presentación de su cadáver como “guerrillera muerta en combate” cuando en realidad estaba recogiendo unas yucas en su huerta; del infame pillaje y ametrallamiento de su vivienda; de las amenazas a su esposo y a su hija para que afirmaran en la Fiscalía que ella “era guerrillera”, o de lo contrario morirían todos los de su familia; del ensañamiento en sus restos mortales por parte de Medicina Legal y el CTI, descuartizando su cadáver y partiéndolo en pedacitos sus vísceras para regarlas por todo el cuerpo, de modo que no se pudiera oficiar decentemente un funeral. Toda esta ignominia no tiene cabida en la “información” que recibe la sociedad, pues, según su Editorial del 4 de marzo de 2005, eso desprestigiaría a las fuerzas armadas y al Presidente Uribe. No hay palabras para calificar los hechos del silenciamiento, la tergiversación, la manipulación, la falsedad, la mentira, ínsitos en este modelo de “información”. ¿Es usted consciente, señora Ana Mercedes, de todo esto? ¿Dónde está la ética informativa? ¿Sigue creyendo usted en sus “fuentes” que la han llevado a participar en tantos horrores?

Son muchos los casos en que su diario, obsecuencia con las instituciones militares, judiciales y administrativas y con su “verdad”, que no requiere, al parecer, para usted, ninguna verificación ni investigación, ni mucho menos una exploración de la verdad de las víctimas, ha contribuido a arruinar la reputación de infinidad de víctimas, a causar infinitos sufrimientos en sus familias y comunidades, a pisotear la honra y los

derechos elementales de quienes son estigmatizados y condenados por una “justicia” de montajes y por un Estado que busca exterminar a multitud de inocentes.

¿Cree usted, señora Ana Mercedes, que un país puede conformarse con este tipo de “información”? ¿Quedará satisfecho el derecho de una sociedad a la verdad y a recibir informaciones veraces y honestas? ¿No cree usted, que se impone una reforma radical del estatus de los medios para erradicar el derecho a la mentira en que se han fundado hasta ahora? ¿Es legítimo que el derecho a la verdad y a la información esté en manos de personas privadas que “informan” de acuerdo a sus preferencias ideológicas y a sus connivencias con autoridades corruptas y criminales, sin que las víctimas ni los sectores sociales deprimidos tengan alguna espacio para contar su verdad? ¿Qué concepto tiene usted de la ética y de la justicia?

Los esfuerzos que hace la Brigada 17 para renovar cíclicamente la estrategia de degradación mediática de la Comunidad de Paz han tenido momentos diversos de acuerdo a la imaginación de sus comandantes y estados mayores y a circunstancias que son aprovechadas con toda la malicia posible. En 2008, un comandante de Compañía de las FARC (Compañía “Otoniel Álvarez”) se entregó al ejército y fue domiciliado en la Brigada 17. Mucha gente comenta que él ya llevaba varios años como infiltrado del ejército en la guerrilla y quizás eso explique que haya mandado matar a tantos campesinos y miembros de la Comunidad de Paz bajo otros pretextos falsos. Su permanencia en la Brigada por tantos años (al menos 10) es absolutamente ilegal, pero los militares lo han utilizado de manera perversa y una de sus tareas ha sido calumniar en los medios a la Comunidad de Paz. El exministro Fernando Londoño Hoyos lo ha entrevistado repetidas veces en programas radiales y lo ha inducido a calumniar a la Comunidad y a algunos de sus líderes, entre ellos EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad durante tres lustros, hasta su muerte, a quien los militares intentaron asesinar en 25 ocasiones, antes de que un cáncer acabara con su vida.

Como las mentiras siempre encuentran tierra abonada en personas que las descubren como acomodadas a la medida de sus odios, las calumnias de alias ‘Samir’ se proyectaron en varios horizontes.

Una holandesa que frecuentaba la Brigada 17 y albergaba resentimientos profundos contra las FARC, proyectó a Holanda las calumnias de alias ‘Samir’, en las que asumía como ciertos los vínculos entre las FARC y la Comunidad de Paz, según los señalamientos de Samir. Así logró que la revista holandesa *Vrij Nederland*, en su edición del 17 de junio de 2009, bajo la pluma de Harm Ede Botje, difundiera las calumnias de alias ‘Samir’, lo que llegó incluso a provocar un debate en el Parlamento holandés el 7 de septiembre de ese año, sobre toda ayuda directa o indirecta a la Comunidad de Paz, al dejar la sospecha de que podría ser una “ayuda para las farc”. En otro horizonte, fue aún más sórdido el artículo de la periodista estadounidense Mary Anastasia O’Grady, quien le hizo eco a las calumnias de alias ‘Samir’ en el diario financiero *Wall Street Journal*, el 14 de diciembre de 2009. Empecinada en sus mentiras se negó a rectificar lo que grupos norteamericanos le exigieron de acuerdo a las leyes nacionales. Ninguna de las dos publicaciones, como tampoco los diarios nacionales, quisieron publicar la minuciosa respuesta de la Comunidad de Paz en que desnudaba una a una las calumnias, documento titulado: *El Colapso ético de la “Justicia” se proyecta a los medios de “Información”*. No había duda, la estrategia de degradación mediática contra la Comunidad de Paz estaba dirigida por fuerzas poderosas, fuerzas que incluso pisotean sus propias leyes y no cuentan con barrera alguna en el campo de su perversidad.

La Brigada continúa en su tarea incansable de proveer a la degradación mediática de la Comunidad. A ello contribuyeron también alcaldes, fiscales, concejales y otras autoridades. En diciembre de 2011 circuló por los medios un video titulado: *Los Hijos de la Comunidad de Paz* de evidente fabricación militar. Trataban de mostrar que los miembros de la Comunidad de Paz eran padres y parientes de guerrilleros activos, quienes, en consecuencia, tenían allí su casa paterna. El cúmulo de mentiras y montajes fotográficos era incontable. Comenzaba con la biografía de EDUAR (acompañante) a quien identificaban como exalumno de la Universidad Nacional y miembro del Partido Comunista, cuando nunca fue ni lo uno ni lo otro. El trasfondo musical era fúnebre, lo que le daba a la pieza un cierto

carácter de anuncio o amenaza de muerte. Montajes similares hizo el coronel Germán Rojas cuando fue comandante de la Brigada: en uno presentaba un desfile enorme de tractomulas que supuestamente recogían cacao de la Comunidad de Paz para exportarlo ilegalmente. Todo falso. El afán de los militares de degradar la imagen de la Comunidad era y es insaciable.

Cuando el coronel Germán Rojas asumió la comandancia de la Brigada, después de ejercer como comandante del Batallón Voltígeros, en la misma zona en el cual había dejado muy mala imagen, se valió de un asistente suyo, paramilitar, para contactar a REYNALDO AREIZA, quien había estado en el Consejo Interno de la Comunidad, y llevarle un mensaje aterrador: “o le ayudaba a destruir la Comunidad de Paz y contaría entonces con jugosas recompensas, o si no aceptaba, le iniciaría un proceso por rebelión o por narcotráfico, para lo cual ya tenía previstos falsos testigos”. REYNALDO no solo rechazó tan sucia oferta, sino que lo denunció, lo cual avivó en extremo su odio a la Comunidad de Paz. Su periodo se caracterizó por insultos y calumnias frecuentes en los medios, afrentas que eran negadas por él mismo, cuando trascendían a las redes sociales, sin importarle que casi siempre habían quedado registros filmicos y fotográficos de sus calumnias. Contó, para exteriorizar su odio, con un periodista sin ética: Rafael Poveda, quien emitió un sucio programa contra la Comunidad de Paz en el espacio *Testigo Directo* de Caracol Internacional, el 17 de octubre de 2014. A través de tan perverso personaje, el coronel Rojas cooptó a los gremios empresariales de Urabá, quienes fueron manipulados para referirse a los integrantes de la Comunidad como “bandidos”, en volantes lanzados desde helicópteros militares en los pueblos de la región y hasta en barrios de Medellín.

Sin embargo, cuando el coronel Rojas logró que la directora del semanario *El Heraldo* de Urabá, reprodujera su ataque a la Comunidad, para lo que consignó su opinión de que la Comunidad estaba desprestigiada en el exterior, una gran cantidad de organizaciones europeas le enviaron un mensaje a *El Heraldo*, en el que le exigían rectificar y publicar sus elogios a la Comunidad de Paz.

3

La estrategia de la estigmatización ideológica

Al finalizar el año 1996, el Obispo de Apartadó, Monseñor Tulio Duque Gutiérrez, había detectado una inquietud generalizada en comunidades indígenas de Urabá, agobiadas por los efectos del conflicto armado, las cuales comenzaban a proponer que se declararan **zonas neutrales** donde los actores armados no penetraran. Igual inquietud había nacido entre numerosos campesinos de San José de Apartadó, al acogerse a una propuesta del anterior Obispo, Monseñor Isaías Duarte Cancino. Se convocó, entonces, una reunión en Apartadó, con el fin de compartir esas inquietudes y de madurar y concretar la propuesta. Con gran sorpresa, los asistentes a la reunión vieron llegar al gobernador de Antioquia, Álvaro Uribe Vélez, quien tomó la palabra para proponer, bajo el nombre de “neutralidad”, una alianza de campesinos e indígenas con la fuerza pública, con el fin de combatir unidos a la guerrilla. El Obispo le respondió claramente al Gobernador que esa no era la “neutralidad” que los sectores populares buscaban; que ellos lo que querían era salirse de la guerra y alejarse de todo actor armado, aunque fuera del Estado. El gobernador Uribe se retiró enfurecido de la reunión. Al parecer, el lenguaje de la “neutralidad” le resultaba ambiguo. Esa misma noche un grupo de líderes de la región propuso hablar, más bien, de *comunidades de paz*.

Las calumnias posteriores del presidente Uribe contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, pudieron tener ese origen. Un modelo de neutralidad que implicara separación y distancia de las armas del Estado, rompía un modelo de poder demasiado afianzado en la política y en las estructuras ideológicas dominantes en Colombia. El episodio llevaba a preguntarse, si la separación y distinción entre modelos de convivencia ciudadana y estructuras de control militar de la población es viable en el país. ¿Es posible que las armas se desentiendan de las maneras de pensar y de organizarse políticamente? Todo lleva a concluir que no.

Para entender lo que ha sido históricamente la relación entre sociedad civil y fuerzas armadas estatales, relación que está en el corazón del mo-

delo político colombiano, hay que escudriñar, no solamente el discurso político de los grupos dirigentes o dueños del poder del Estado, sino muchos documentos secretos que no son de dominio público. Entre estos está una serie de *manuals de contrainsurgencia*, cuya clandestinidad es guardada celosamente por las fuerzas armadas, en contra de toda la legalidad vigente, y cuyos contenidos no son los que uno se imagina: tácticas militares para combatir a grupos insurgentes, sino que, en una enorme proporción, se refieren a la población civil, cuyo control consideran fundamental en su concepción de la guerra. Todo esto hace parte de una doctrina impuesta por los Estados Unidos y bautizada como *Seguridad Nacional*, la cual asume, de entrada, la división del mundo en dos bloques hemisféricos antagónicos (*bipolaridad*), realidad que reclama la defensa consciente de su propio bloque a través de modalidades efectivas de guerra. Para ello se impuso una concepción de **guerra total**, o sea, no orientada a la conquista de un territorio ni restringida a espacios de guerra, tiempos de guerra, personal de guerra o actividades de guerra, sino involucrando **todo** en la guerra y tomando como campo de batalla fundamental el cerebro de las personas: sus opciones ideológicas y políticas. Tal modalidad de guerra exige utilizar los métodos más efectivamente disuasivos, como son los que causan terror a la población y la alejan compulsivamente de cualquier oposición al *statu quo*. A pesar de que esto correspondía al período histórico conocido como la Guerra Fría (1945- 1989), Colombia ha mantenido vigentes esos parámetros en la práctica y el hecho mismo de que se empecine en negar que ha tenido una *doctrina militar contraria a derecho* y que se niegue a revelar los contenidos de los manuales e instructivos militares secretos, confirma su identificación persistente con lo esencial de esa doctrina. No es capaz de tomar distancia de ella, como podría hacerlo si la somete al escrutinio de la sociedad. Prefiere seguir manteniéndola en secreto como directrices no confesadas.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

Entre los manuales que el ejército ha redactado e impreso secretamente para combatir las insurgencias, me fijo en uno que en gran parte muestra que su blanco de ataque es la población civil, la cual es tratada como un supuesto sujeto de responsabilidad colectiva, mientras no demuestre lo contrario, pues es *culpable* de que su situación de pobreza haya inspirado a otros estrategias violentas en búsqueda de cambios sociales, o como detentora de un *virus mental* del que hay que despojarla, a toda costa, sin importar los métodos, por brutales que sean. Ese Manual, titulado *Instrucciones Generales para Operaciones de Contra Guerrillas*, impreso por la Ayudantía General del Comando del Ejército en 1979, apunta al control exhaustivo de toda la vida del poblador civil: sus actividades, simpatías, vulnerabilidades, propiedades y movimientos. Establece que todos los civiles deben ser identificados y aconseja echar mano de censos y autoridades civiles como fuentes de información, operaciones de registro, incluso con evacuación de población para escudriñarlo todo.

Desnudar el alma de los pobladores para descubrir sus maneras de pensar, sus tendencias ideológicas, sus simpatías políticas, sus vulnerabilidades psíquicas, sus hábitos individuales y colectivos, es el objetivo de los extensos capítulos sobre *inteligencia* allí desarrollados, que no se detiene ante ningún procedimiento anti-ético: *para visitar a los campesinos hay que tener una historia ficticia preparada* (pg. 121) y *demostrar cortesía y generosidad con la población civil pero desconfiar de su amistad* (pg. 120). Se debe indagar *sobre la idiosincrasia de los pobladores, su organización social y política, sus necesidades, sus inquietudes, sus jefes naturales y demás personas destacadas* (pg. 160). A la población civil se la clasifica: *como auxiliares de los bandoleros o leales a las tropas propias* (pg. 29). La neutralidad es sospechosa o negativa: *La selección del personal de la región y clasificación por grupos comprende: lista negra (...) lista gris (...) y población no empeñada en la lista blanca* (pág. 188). Si los extensos capítulos que traen todos estos manuales sobre la *inteligencia* son indignantes, los capítulos sobre la *guerra psicológica* desbordan todas las medidas de lo inhumano. El objetivo de dicha guerra es: *Influir en las opiniones, emociones, actitudes y comportamientos de grupos hostiles, de tal manera que*

apoyen la realización de los objetivos nacionales (pág. 174) Una táctica de la guerra psicológica será: *Boleto al personal de lista gris y negra que no quiere colaborar con la tropa, para obligarlos a que se descubran; atemorizarlos haciéndoles creer que están comprometidos y que deben abandonar la región* (pág. 188). Parte de la acción psicológica sobre la población es la llamada “Acción Cívica Militar”, a la cual los manuales le dedican también muchas páginas, y consiste en el control, por parte del Ejército, de proyectos tendientes a aliviar carencias o necesidades básicas de la población. Incluso la explotación de las necesidades elementales es puesta en función de los objetivos contrainsurgentes trazados sobre la población civil: *La Acción Cívica es el mejor medio que tiene el Ejército para lograr en la lucha contra las guerrillas el necesario apoyo de la población* (pg. 167). El ejército aparece allí como el que tiene la manera correcta de pensar y comportarse, recibida de la élite política, y se encarga de imponérsela a la población mediante todos los métodos compulsivos e intimidatorios, sin importar su suciedad.

Entender la reacción brutal de las Fuerzas Armadas del país a la proclamación de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, el 23 de marzo de 1997, sería imposible sin descubrir este trasfondo de manuales ultra secretos, en cuyas directrices se habían formado todos los militares, y cuyo contenido central era el control exhaustivo de la vida y el pensamiento de los pobladores, quienes ahora pretendían rechazar su presencia armada en los territorios de paz, que desde entonces se querían establecer.

Los manuales hablan de “inteligencia”, de “guerra psicológica”, de “listas negras y grises”, en otros términos, de enemigos a destruir, controlar o vencer. Pero cuando esos enemigos son campesinos desarmados, empobrecidos y desprovistos de todo, cualquiera se pregunta, cuál es el eje de la guerra, lo que está en juego. No queda ninguna duda de que se trata de un conflicto ideológico; de que el enemigo es identificado en términos ideológicos y que la guerra pretende estigmatizarlo como tal: como detentor de una ideología que hay que eliminar.

Colombia arrastra, desde los años cincuenta, otro elemento concomitante de *Guerra Fría* que, a no dudarlo, incide en este y en otros muchos epi-

sodios históricos de ignominia. La Asamblea Constituyente convocada por el dictador Rojas Pinilla en 1954, declaró, en su Acto Legislativo No. 6, fuera de la Constitución y la Ley toda actividad inspirada en el comunismo. Posteriormente, el Decreto 434 de 1956, tipificó trece delitos de colaboración con movimientos o grupos de ideología comunista, cuyos autores fueron sometidos a Consejos Verbales de Guerra en la Justicia Penal Militar. No es extraño entonces que uno de los manuales de contrainsurgencia, el de 1987, al enumerar los componentes de la insurgencia, afirme: *Dos grandes grupos se pueden distinguir dentro de las fuerzas insurgentes: población civil insurgente y grupo armado.*⁵ No es extraño tampoco que las diversas formas de protesta social de la sociedad civil queden etiquetadas como acciones de guerra, como lo hace el Manual de 1979 al encuadrar, bajo el acápite de las formas en que se presenta la guerra revolucionaria en el país, los *paros y huelgas y la motivación y organización de grupos humanos por la lucha revolucionaria, estudiantado, obrerismo, empleados de servicios públicos, etc.* (pg. 195). Ninguna duda queda entonces de que las diversas formas de movimientos y protestas sociales son, para los militares, aspectos de la guerra insurgente en cuanto manifestaciones de la ideología comunista proscrita constitucionalmente en los años cincuenta, de cuya revocatoria y caducidad no han tomado nota.

Todo lo anterior se reforzó en febrero de 1962, cuando la misión militar realizada en Colombia por el director de la Escuela de Guerra Especial de los Estados Unidos (ubicada en Fort Bragg, Carolina del Norte), el General William Yarborough, dejó directrices secretas que fueron acogidas inmediatamente por los gobiernos colombianos, en uno de cuyos párrafos ordenaba: *seleccionar personal civil y militar con miras a un entrenamiento clandestino en operaciones de represión (...) a fin de desarrollar una estructura cívico militar (...) (que) se usará para presionar cambios sabidos, necesarios para poner en marcha funciones de contra-agentes y contra-propaganda y, en la medida en que se necesite, impulsar sa-*

botajes y/o acciones terroristas paramilitares contra los partidarios conocidos del comunismo. (McClintock, 1992). Hay que anotar que en ese momento no había grupos armados de oposición en Colombia; las guerrillas liberales ya se habían desmovilizado y las otras guerrillas no habían nacido. El Decreto 3398/65 del presidente Guillermo Valencia obedeció a estas directrices y autorizó entregar armas de uso privativo del ejército a los civiles y conformar grupos de civiles armados, coordinados por el Ejército. Quedaba así configurado y legalizado el paramilitarismo, como brazo civil del ejército en sus proyecciones de Guerra Fría (localmente denominada Guerra Sucia), en la cual toman cuerpo la persecución ideológica y todas las formas de estigmatización ideológica.

El General Fernando Landazábal Reyes, ministro de Defensa entre 1982 y 1983, reconoce y defiende la ideologización de los ejércitos, en su libro *El Conflicto Social*, afirma:

En el transcurso de los días el pensamiento militar fue asumiendo cada vez mayor conciencia de la identidad política de sus propios objetivos (...) llegó el adoctrinamiento ideológico de los ejércitos, que ante la contienda de las grandes potencias y ante la búsqueda por ellas del predominio mundial, llevó a los ejércitos de los países en desarrollo, ya no a defender o disputar esta o aquella posición, este o aquel sector del terreno, sino este o aquel sistema.

Y al referirse a los movimientos insurgentes, afirma:

La dirección política no puede interesarnos menos que la militar, y una vez reconocida y determinada la tendencia, hay necesidad de ubicar la ideología que la anima plena y cabalmente, para combatirla con efectividad (pg. 156, 157 y 175).

Seguramente los militares acantonados en la Brigada 17 (Carepa, Antioquia) y en sus diversos batallones durante los años noventa y siguientes, supieron de la simpatía que se revelaba en las jornadas electorales, en los asentamientos cercanos a la Serranía de Abibe, por movimientos, partidos o

⁵ Reglamento de Combate de Contraguerrillas, EJC-3-10, 1987, Comandante General de las Fuerzas Militares, Disposición 036, 12 de noviembre de 1987, pg. 19

alianzas interpartidistas, tales como el Frente Amplio, la Unión Patriótica y otros similares, en cuyas plataformas se incorporaban algunas reivindicaciones de los sectores empobrecidos del país. Esa simpatía fue explícitamente castigada con violencia por los militares, quienes la calificaban como “*ideología izquierdista*”, y como tal, juzgada por ellos como demoníaca, adscrita al eje del mal y contraria a los intereses de la nación.

Los campesinos e indígenas que en 1997 proclamaron *comunidades de paz* como territorios vedados a estructuras armadas, entre las cuales estaban aquellas que se reclamaban del Estado y que habían sido las más destructivas, y mucho más cuando se reconocían aliadas del paramilitarismo, conformado justamente para encargarse de las acciones más brutales, no tuvieron la posibilidad de acceder a todo el arsenal documental de la “Seguridad Nacional”, y comprender que estaban enfrentándose a unas fuerzas que llevaban muchas décadas ideologizadas para considerar al campesino, al indígena, al obrero y al poblador popular como sus principales enemigos bélicos y que estaban entrenadas para controlar a esos “enemigos” en toda su vida, pensamiento y opciones ideológicas, políticas y religiosas, considerándose los dueños de su conciencia.

Las numerosas incursiones brutales del ejército en los asentamientos de la Comunidad de Paz, iban acompañadas de gestos y acciones de contenido simbólico, de modo que les dejaran claro a los campesinos que la fuerza pública no respetaba ni respetaría la privacidad de sus territorios, ni menos la decisión de no colaborar con actores armados para guardarles armas, no proporcionarles alimentos, informaciones u otros elementos. Les arrebatában alimentos o bebidas a los tenderos a punta de golpizas y torturas; metían armas en las escuelas y tomaban a los niños como rehenes para sacarles informaciones bajo chantajes o enviándolos a comprarles comidas o cigarrillos bajo la amenaza de matar o torturar a sus padres si no lo hacían. Por encima de todo reivindicaban el falso derecho de “*hacer lo que nos dé la gana*” con la población civil e “*ingresar donde nos dé la gana, sin tener espacios vedados*”, lo que por muchas décadas habían hecho, al apoyarse en supuestos principios de la Guerra

Fría y al pisotear toda norma constitucional y legal, a cubierta de una impunidad que las autoridades administrativas y judiciales protegían y aún protegían. Como muchas incursiones buscaban utilizar a la población civil como escudo frente a eventuales apariciones de las guerrillas, no han tenido pudor en decir que eso es lo que buscan: provocar a la guerrilla para que ataque a los militares, pero resulte matando a sus escudos, los civiles.

Todos los ataques a que ha sido sometida la población civil en más de dos décadas, en el corregimiento de San José de Apartadó, obedecen al objetivo axial de la estigmatización: bombardeos, desplazamientos, incursiones brutales, montajes, judicializaciones arbitrarias e ilegales, campañas de difamación, ocupaciones, amenazas, *falsos positivos*, retenes oprobiosos, actividades de “*inteligencia*”. La intensidad de la estigmatización ha dependido, en parte, del talante personal de los comandantes de brigada y de batallones, de sus estados mayores y oficiales de seguridad y de operaciones. Si bien la intervención de la comunidad internacional ha morigerado algunas prácticas criminales, uno de los últimos comandantes de la Brigada 17, el coronel Germán Rojas Díaz (2010-2014) regresó a los peores momentos de la estigmatización. Desde su llegada contactó a un integrante de la Comunidad para hacerle la propuesta explícita e impúdica de que le ayudara a destruir la Comunidad y que, si no lo hacía lo judicializaba, ya por rebelión, ya por narcotráfico, con falsos testigos. Esta y otras muchas denuncias exacerbaban su odio contra la Comunidad de Paz y volvió a usurpar el poder judicial, seguramente cooptando funcionarios, para multiplicar arbitrarias órdenes de captura, al tiempo que cooptaba periodistas y gremios para calumniar continuamente a la Comunidad de Paz y a sus líderes, desde donde se tejía fábulas o se elaboraba videos de inconcebible suciedad. Con el coronel Rojas se volvieron a ver volantes, lanzados desde helicópteros, respaldados por el empresariado de Urabá, el cual creía que los ataques del coronel a la Comunidad de Paz eran batallas contra el comunismo y la insurgencia armada, por eso hablaban de “*bandidos*”.

La última etapa de la estigmatización ideológica, coincidente con el ambiguo “posconflicto” que

ha hecho trizas los Acuerdos de Paz, se ha caracterizado por la incentivación y multiplicación de las **Jornadas Cívico-Militares**. Mientras los soldados repiten a diestra y siniestra por las veredas que *hacen lo que les da la gana; que no respetan tratados ni Cortes nacionales ni internacionales; que son aliados y compañeros de los paramilitares a quienes tienen prohibido perseguir y a quienes llaman ‘primos’; que su objetivo es eliminar la Comunidad de Paz, etc.*; sin embargo, la oficialidad en sus discursos y documentos, afirma que busca conquistar el corazón de la población civil y que su tarea es servirle a esa población y solucionar sus necesidades básicas, para lo cual le llevan mercados, médicos, dentistas, peluqueros, payasos, juguetes para los niños, organizan partidos de fútbol para los jóvenes y construyen carreteras para las comunidades aisladas. Poca diferencia hay entre estas estrategias y las diseñadas

en los manuales de la Guerra Fría como “actividades de inteligencia” y de “guerra psicológica”. A mucha gente le indigna que con estas acciones quieran tapar o hacer olvidar los ríos de sangre y de sufrimientos que han producido, sin siquiera esclarecer los crímenes, devolver los restos de las víctimas, sancionar a los culpables y depurar las guarniciones, al construir falsas “amistades” que se fundamentan en el olvido compulsivo de las atrocidades, lo que resulta legitimando y empoderando a los victimarios. Pero lo peor es que se ligan las limosnas asistencialistas a los excluidos con la presencia de actores armados, algo absolutamente ilegítimo. Si el Estado quiere distribuir donativos asistenciales, jamás lo debe hacer con agentes armados sino con agentes civiles ajenos a toda agenda encubierta o de dobles intenciones, pues ello ilegítima aún más las instituciones.

4

La estrategia de la extirpación biológica*Los cercos de hambre*

El alimento y la bebida constituyen el soporte natural de todo ser viviente, plantas, animales y seres humanos, para permanecer en la vida. Privar a un ser viviente de alimento y bebida es forzarlo a morir por inanición.

Viene a la memoria un episodio vivido en la escuela de San José de Apartadó, en una mañana de agosto de 2003. Tropas del ejército se tomaron la escuela y ensayaron un método para congraciarse con los niños: tomaron las bolsas de alimentos que los soldados llevaban en sus morrales e intentaron repartírselas a los niños, a quienes querían arrancarle información sobre sus familias y convertirlos en mandaderos para que fueran a comprarles cigarrillos y bebidas. Con sorpresa vieron que los niños rechazaban las bolsas y solamente un niño la recibió, pero como los niños abandonaron la escuela enseguida, al salir rodearon al niño que había recibido la bolsa de alimentos y le dijeron: eso no se hace. El niño, avergonzado, regresó corriendo y les devolvió a los militares la bolsa sin consumir el alimento. Esos niños seguramente tenían también el instinto biológico de conservación, pero su vida en comunidad les había enseñado a articular ese apetito con otro más profundo: el sustento de la dignidad, que incluso implicaba en ciertos momentos privaciones alimentarias.

La privación de alimentos y bebidas ha sido un arma intensamente utilizada por militares y paramilitares en sus esfuerzos por destruir la Comunidad de Paz.

Ya desde los primeros meses de existencia de la Comunidad, en los retenes establecidos por militares y paramilitares en la vía entre Apartadó y San José, especialmente en los retenes cercanos al barrio Policarpa, al barrio El Mangolo y en Tierra Amarilla, despojaban a los pasajeros de los chiveros de sus precarios mercados de alimentos.

A partir del año 2000, la estrategia de los cercos de hambre se intensifica y revela sus perfiles de política sistemática, pues se propone exterminar

las fuentes de suministro de alimentos. El 19 de febrero de 2000, al atardecer, fue militarizado el caserío de San José y los militares sacaron de sus locales comerciales a los cuatro proveedores de alimentos de ese pequeño centro urbano: ALBERTO MONTOYA, LUIS EDUARDO CIRO, ALONSO JIMÉNEZ y MARIO URREGO, y los asesinaron ante numerosos testigos. No quedó ninguna duda de que el objetivo era clausurar todos los puntos entonces existentes de provisión de alimentos y bebidas.

También quisieron destruir los pequeños proyectos de producción local de alimentos. Un grupo de viudas de muchas de las víctimas de esos primeros años de barbarie, habían organizado un proyecto de cultivos para sostenerse. El 26 de febrero de 2001, las tropas del ejército penetraron en el campo y les destruyeron los 1200 palos de yuca que habían sembrado.

San José había sido siempre una zona agrícola atractiva, sus cultivos más favorecidos eran los de cacao, banano y aguacate. La Comunidad de Paz, desde sus primeros meses de organización, optó por comercializar algunos de esos productos de manera comunitaria y por ello recolectaban cacao y banano para venderlo en conjunto a algunas empresas. El 11 de julio de 2001, cuatro hombres armados interceptaron un pequeño camión que transportaba hacia Medellín 7100 kilos de cacao de la Comunidad para venderlo allí y se robaron toda la carga. Uno de los asaltantes fue identificado como uno de los soldados que hacían requisas en el retén militar de la vereda La Balsa.

La masacre de los tenderos no acabó con toda la provisión de alimentos, por eso en los retenes instalados en la vía entre Apartadó y San José, desde mediados de 2001, militares y paramilitares comenzaron a preguntar a los pasajeros por nombres de personas que aún vendían alimentos y afirmaban que toda la comida que subía hacia San José iba para la guerrilla. Con ese pretexto intensificaron el robo y la destrucción de alimentos.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

En 2002, comenzaron a incluir en la estrategia del cerco de hambre a los tenderos de la carretera. Una vía de aproximadamente 12 kilómetros, en muy mal estado en la época, comunicaba el área urbana de Apartadó con el pequeño centro urbano de San José y en ella se ubicaban algunas pequeñas tiendas. Un estadero muy conocido, en el que se vendían bebidas y alimentos, estaba ubicado a la altura de la vereda La Balsa y su propietario era IVÁN VELÁSQUEZ, quien no era integrante de la Comunidad de Paz, pero sí era simpatizante y amigo de sus líderes. Los militares quisieron comprometerlo en los planes de exterminio de la Comunidad de Paz pero él se negó rotundamente. Entonces en la noche del 2 de enero de 2002 lo asesinaron, robaron todo lo que encontraron en su establecimiento e incendiaron el local. En los meses siguientes se intensificó fuertemente el saqueo de alimentos de los pasajeros de los chiveros.

En abril de 2002, la estrategia del hambre adquirió nuevas dimensiones. Militares y paramilitares pensaron que, para detener radicalmente el flujo de alimentos entre Apartadó y San José, lo mejor era suspender drásticamente los desplazamientos de vehículos y el método más eficaz que encontraron para ello fue asesinar a varios conductores, así los demás conductores se negarían a hacer ese recorrido por físico miedo. El 9 de abril de 2002 asesinaron al primer conductor de chivero: REYNEL DE JESÚS ÁLVAREZ. Tres días después, el 12 de abril, mataron al segundo conductor: OSIEL MONTOYA, en el retén militar de Tierra Amarilla. Otros cuatro días después, el 16 de abril, asesinaron al tercer conductor: GONZALO TREJOS. El 18 de mayo sería ejecutado el cuarto conductor de chivero, de nombre FABIO.

Las ejecuciones de tenderos y conductores hicieron sentir progresivamente hambre intensa en la Comunidad. No había manera de conseguir alimentos y las provisiones de las fincas cercanas se fueron agotando. En esos días había tomado posesión el nuevo Obispo de Apartadó, monseñor Germán García Isaza, quien rápidamente se enteró del cerco de hambre sobre San José y quiso comprobar en directo si era real el hambre. Decidió recorrer a pie los 12 kilómetros entre Apartadó y San José y preguntar en todos los desvíos del camino si era

posible comprar algo de comer o beber, pero no encontró absolutamente nada. Muy impresionado, contrató un camión y con la ayuda de la agencia internacional Cáritas, lo llenó de alimentos y lo envió a la Comunidad. El camión fue interceptado en el camino y al conductor le prohibieron seguir hacia San José. El Obispo tuvo que buscar conexiones directas con el líder paramilitar Carlos Castaño, para que permitiera el paso del camión. Sin embargo, esta fue una solución solo momentánea.

La Comunidad de Paz, desesperada por el hambre, ideó dos estrategias. En primer lugar, seleccionaron los cuatro insumos alimentarios más comunes en la dieta de sus integrantes y comenzaron a sembrar intensamente: arroz, maíz, frijol y caña de azúcar, de modo que no siguieran dependiendo de los insumos de la ciudad para sobrevivir, ya que la muerte había cerrado los canales de comunicación. En segundo lugar, organizaron salidas en masa a Apartadó, todos tomados de la mano y con acompañamientos internacionales, para sacar a vender pequeñas cosas y comprar insumos alimentarios, imposibles de producir *in situ*, como sal y aceite. Con esas salidas en masa, en las que se protegían mutuamente formando casi una sola masa humana, lograron sobrevivir meses enteros, en una austeridad extrema. Como en el caso de los niños de la escuela, aquí había una dimensión que se imponía sobre la biológica: la dimensión vital de la dignidad.

Como una de las características de la Comunidad es el trabajo comunitario y dentro del mismo nacieron proyectos productivos de alimentos, los victimarios se enfocaron enseguida contra los líderes de proyectos comunitarios. Ya desde el 30 de julio de 1997 habían ejecutado en Apartadó, en casa de un hermano suyo en el barrio Diana Cardona, a JOHN JAIRO ZAPATA, técnico de la *umata* quien asesoraba desde el comienzo a la Comunidad en sus cultivos. El 30 de marzo de 2002 ejecutaron a GILMA ROSA GRACIANO, impulsora de los proyectos comunitarios de alimentos, la bajaron de un chivero y luego apareció su cadáver. El 29 de abril de 2002 ejecutaron a FERNANDO PUERTA, quien coordinaba la comercialización del banano. El 16 de mayo de 2002 ejecutaron a MIGUEL ÁNGEL OSORIO, impulsor de la economía solidaria, cuan-

do se encontraba en la Terminal del transporte de Apartadó. El 26 de julio del mismo año fue degollado con machete cerca de la Terminal, JOSÉ ALIRIO GONZÁLEZ, cuando fue a vender un bulto de limones que él cultivaba. El 22 de octubre de ese mismo año, en el barrio El Concejo, fue totalmente saqueado un chivero que intentó volver a llevar alimentos a San José. El 13 de marzo de 2003, MARTA VELÁSQUEZ intentó surtir su pequeño comercio y fue bajada del carro y todo lo que llevaba para su pequeña tienda le fue robado y destruido. En 2003 se vuelve a intensificar el saqueo de alimentos en los retenes y los paramilitares les advierten a los pasajeros que está prohibido llevar alimentos a San José, mientras reúnen a la gente en los barrios de Apartadó y les explican a los pobladores que la sustracción de alimentos constituye el plan diseñado para exterminar a la Comunidad de Paz. Los días 18, 30 y 31 de octubre de 2003, los paramilitares amenazaron con asesinato a quien le encontraran en los vehículos alimentos con destino a San José de Apartadó.

Los integrantes de la Comunidad que retornaban a sus parcelas eran sometidos también al cerco de hambre. Fue impresionante la muerte de AQUILINO PÉREZ en la vereda La Resbalosa el 13 de julio de 2001, cuando regresaba a su finca con los pobres alimentos que había comprado para sus niños. Los militares, quienes saquearon fincas, quemaron viviendas y robaron animales en esos días, le quitaron su mercadito y le dijeron que eso lo llevaba era para la guerrilla y lo conminaron a abandonar la región; ante su enérgica protesta y su negativa a abandonar el único lote de tierra que poseía, lo amarraron a un árbol sometiéndolo al hambre y dos días después lo mataron a garrote. Al encontrar sus restos y exhumarlos, fue encontrado el lazo con que lo habían amarrado.

Seis miembros de la Comunidad fueron sacados por los militares de sus propios lotes donde sembraban maíz, en la vereda La Unión, el 19 de abril de 2003, mientras los militares les decían que esa tierra no era ya de ellos sino del ejército que “la habían conquistado”. Entre abril y octubre de 2003 se vuelve a intensificar el saqueo de alimentos en los retenes instalados en la vía entre Apartadó y San José. En varias fechas de octubre de 2003, el discurso de

los paramilitares al despojar a los pasajeros de sus mercados, alude nuevamente a pena de muerte para quien transporte alimentos hacia San José y para los conductores que se presten a ello.

El 9 de diciembre de 2003, un grupo de paramilitares que trabajaban con el ejército y habían sido reclutados por el coronel Néstor Iván Duque, comandante del Batallón Bejarano Muñoz, Wilmar Durango, Wilson Guzmán y Miro Areiza, asaltaron un vehículo de las Brigadas Internacionales de Paz con acompañantes de la Comunidad de Paz y con miembros del Consejo Interno de la Comunidad y robaron el dinero de la comercialización del cacao, que momentos antes había sido retirado del banco, por valor de 24,5 millones de pesos. Un poco después, el 28 de enero de 2004, los mismos paramilitares realizaron otro asalto a un vehículo donde se desplazaban miembros del Consejo y robaron otros 5 millones de la comercialización del cacao. Tanto Wilmar Durango como Wilson Guzmán, se ufanaban ante pobladores de San José, en la terminal del transporte, al atribuirse los asaltos y al anunciar que el próximo paso era el asesinato de todos los líderes de la Comunidad.

En 2004, militares y paramilitares continuaron eliminando a proveedores de alimentos y bebidas que aún sobrevivían. El 30 de julio de 2004 fue ejecutado en el barrio El Mangolo LEONEL SÁNCHEZ OSPINA, quien surtía a la Comunidad de bolsitas de agua potable. El 3 de agosto de 2004 fue ejecutado en el barrio San Fernando de Apartadó, JOAQUÍN RODRÍGUEZ, dueño de una pequeña tienda sobre la carretera a la altura de la vereda La Victoria. El 2 y el 6 de octubre de 2004 fueron detenidos en la vereda La Balsa dos comerciantes que intentaron llevar alimentos y conminados a trabajar con el ejército como única manera de salvar sus vidas. El 12 de octubre del mismo año, los paramilitares obligaron a todos los pasajeros que iban a abordar un chivero para San José, a deshacerse de todas las provisiones alimenticias y les advirtieron que quien intentara llevar o sacar alimentos de San José, sería asesinado.

Después de 2004, hay numerosos episodios en las veredas de la Comunidad de Paz que registran saqueos de alimentos o destrucción de cultivos en las parcelas campesinas. El 2 de junio de 2005, la Policía priva de su libertad a un conductor que

se dirigía hacia San José con algunos alimentos, le advierte que, si continúa llevando alimentos a San José, será asesinado por los paramilitares. El 20 de septiembre de 2005 el ejército intenta bloquear el paso de alimentos a la vereda La Unión para un encuentro internacional, pero dada la gran presencia internacional, se logra romper el bloqueo. El 4 de octubre de ese mismo año, los paramilitares Huldar Montoya Jr. y Apolinar Guerra, quienes trabajan con el ejército, persiguen a muerte a un conductor de camión que había llevado alimentos a San José, para lo cual obligaron a un conductor de chivero a perseguirlo, pero gracias a que la velocidad del camión fue superior, el conductor salvó su vida.

Entre 2006 y 2014, se registran numerosos incidentes de destrucción de cultivos y robos de alimentos por parte de tropas del ejército, que penetran en los asentamientos de la Comunidad, especialmente en las veredas La Unión, La Resbalosa, La esperanza, El Porvenir, El Cuchillo y Alto Joaquín. A ello se suman las fumigaciones con avio-netas, en zonas donde no existe ningún cultivo de uso ilícito, porque la Comunidad de Paz lo tiene prohibido, pero a los militares el pretexto falso de fumigar cultivos de coca les sirve para destruir los cultivos de pan coger de las familias de la Comunidad de Paz, para envenenar sus aguas y matar a sus animales. El 13 de marzo de 2009, por ejemplo, el avalúo de los daños del saqueo del asentamiento de La Resbalosa ascendió a 9.4 millones de pesos; se suplicó al Ministerio de Defensa que reparara esos daños de sus oficiales y nunca quiso responder.

Si bien la resistencia de la Comunidad de Paz, apelando a multitud de iniciativas creativas, ha ido superando poco a poco los cercos de hambre, las estrategias de exterminio de la Comunidad, que aún se mantienen y se intensifican de manera recurrente, continúan teniendo en la mira las fuentes

de aprovisionamiento alimentario de la Comunidad y sus finanzas. Así, el 19 de julio de 2017, dos paramilitares en moto y armados, asaltaron nuevamente un chivero en el cual viajaban cuatro miembros de la Comunidad con acompañamiento internacional y les arrebataron todo el dinero que llevaban, producto de la comercialización comunitaria del cacao. Los criminales amenazaron con asesinar allí mismo a quienes ofrecieran resistencia al asalto, aunque fueran acompañantes internacionales. El corte de pelo, la estatura y los modales de los asaltantes era muy similar al de los policías que vigilaban el banco en su interior, mientras los miembros de la Comunidad retiraban el dinero una hora antes.

El cerco de hambre fue, pues, una estrategia que significó para los victimarios -militares y paramilitares- la posibilidad muy cercana y acariciada de exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz mediante la inanición biológica. Así lo predicaron en barrios de Apartadó, en la terminal del transporte, en veredas y caseríos, con una convicción fuerte de que dicha arma iba a ser efectiva, pues los seres humanos, como los animales, tienen un instinto fuerte de conservación y ante la inminencia de perder la vida por inanición, tomarían la decisión de abandonar las tierras, emigrar a otras regiones y olvidarse para siempre de proyectos de comunidades de paz, como de una quimera o pesadilla que los puso al borde de la muerte.

Sin embargo, la resistencia que venció los cercos de hambre y sigue enfrentando sus proyecciones, tuvo otro alimento, no de tipo material: el alimento de un ideal humano y social que en sus rasgos específicos inyecta fuerza espiritual que contrarresta las energías de muerte de los victimarios y ayuda a resistir, incluso mediante privaciones con sentido.

5

La estrategia de la criminalización legal

Fue un hecho apabullante e incomprensible: desde el mismo día en que se proclamó públicamente la Comunidad de Paz, varias instituciones del Estado colombiano y entidades a su servicio, comenzaron a atacarla de múltiples maneras. Los ataques más violentos vinieron de sus Fuerzas Armadas: ejército, policía, cuerpos de seguridad y de inteligencia, emisoras militares..., ataques que se reforzaban o apoyaban en otras cuerdas institucionales: gobernador, alcaldes, ministros, presidente, medios de información gobiernistas, partidos políticos, congresistas... A ello se unían los brazos paraestatales irregulares y toda la gama de los *brazos caídos*: el ataque por omisión o por tolerancia silenciosa con los poderes atacantes, o el simple eco mediático de los atacantes sin exigir razones y sin revelar motivos.

Sin embargo, un concierto tan amplio de repudio tenía que tener algún fundamento, así fuera ficticio. Ni la Declaración pública con la cual la Comunidad se presentó en sociedad; ni la enumeración de sus Principios fundantes; ni su Reglamento interno permitían relacionarla con algo ilegal, antijurídico, pecaminoso, antiético, repulsivo, ofensivo, amenazante o desestabilizador. Todo lo contrario: negarse a participar en la guerra; comprometerse a construir paz en su propio ámbito; invocar e impulsar la solidaridad y las energías comunitarias; oponerse a la injusticia y a la impunidad; rechazar el consumo de alcohol que induce a tantos males, son valores que nadie, en sano juicio, se atrevería a censurar. Si bien es evidente que poner en práctica esos valores haría entrar en contradicción flagrante con los pilares reales y concretos que rigen el funcionamiento *de facto* de nuestras actuales estructuras sociales, eso no se puede ni reconocer ni sacar a la luz pública. Por ello, el repudio a la Comunidad de Paz por el Estado y el Establecimiento reclamaba un fundamento ficticio y rápidamente lo encontraron: había que vincular a la Comunidad con algo delictivo y lo más fácil era hacerla aparecer como *fachada de la guerrilla*. Así, todo el arsenal normativo desarrollado para combatir a la insurgencia se

podría utilizar para atacar a la Comunidad de Paz, sin importar que hubiera necesidad de extremar la astucia, la capacidad de ficción y montaje y la perversidad falsaria, para transformar lo que no es en lo que debe aparentar ser.

La presencia hostil, violenta y provocadora de tropas militares y paramilitares, trataba desde el comienzo a la Comunidad como *comunidad guerrillera*, en medio de insultos, agravios, afrentas y agresiones. Era inútil presentarles discusión, pues siempre respondían con prepotencia vulgar y proferían amenazas: *o los judicializamos o los matamos y punto*. Y el contexto era realmente de muertes a granel.

Una de las ocasiones en que la Comunidad pudo penetrar de manera escrutadora en los socavones de la **criminalización legal**, deteniéndose en la captación y análisis de sus **mecanismos de producción**, fue con lo ocurrido en febrero de 2003, ya antes relatado parcialmente. Unidades de la Brigada 17 habían planeado asesinar a dos líderes de la Comunidad, por lo que prepararon de antemano una caja de explosivos que fue introducida en el capacete del chivero que iban a abordar los líderes, de modo que, ante los medios informativos, se pudiera acusar a los líderes de la Comunidad como fabricantes de armas de guerra. Si bien el asesinato se frustró gracias a circunstancias fortuitas, el montaje de la caja de explosivos lo utilizaron de la manera más infame, con la complicidad de medios masivos como el diario *El Colombiano* de Medellín. Ligado a este crimen habían preparado otro: a través de un primo suyo ya vinculado a las redes de informantes del ejército, un joven de la Comunidad fue citado al edificio de la Fiscalía y abordado por dos hombres en trajes civiles que se le presentaron como altos oficiales de la Brigada 17 y lo quisieron obligar a rendir una declaración ante una Fiscal ya cooptada, de modo que él acusara a miembros de la Comunidad, señalados en una larga lista que llevaban en hojas con membrete de la Brigada, como *combatientes de la guerrilla*. El joven se negó a dejarse utilizar de manera tan sucia y denunció los hechos a alto nivel, pero todo el



Fotografía: Jesús Abad Colorado

episodio no hizo más que revelar, en sus diversas etapas y momentos, la perversidad de los procedimientos mediante los cuales se elabora y desarrolla la **criminalización legal**.

Las acusaciones se confeccionaban en la Brigada; se utilizaban armas y explosivos de su dominio para los montajes; se echaba mano del falso testimonio construido bajo amenazas como medio probatorio; era evidente la connivencia y complicidad entre operadores judiciales y militares, auxiliados por informantes civiles en condición de paramilitares. Interrogantes de fondo iban quedando sin respuesta: ¿Dónde queda la separación de poderes? ¿Cómo se preserva la imparcialidad y la independencia judicial? ¿Es el testimonio, sometido a esas eventuales manipulaciones perversas, una prueba legítima y confiable? ¿Quién controla procesos de esta naturaleza de manera eficaz y honesta? ¿No se ha convertido la fuerza pública en un actor ideologizado y parcializado al servicio de intereses inconfesables? ¿Qué mecanismos de protección tiene el ciudadano de a pie, pobre e impotente, frente a instituciones y aparatos institucionales que han llegado a esos niveles de corrupción?

Esos hechos de febrero de 2003 no dejaron tranquila a la Comunidad, pues un monstruo gigantesco y de enormes energías criminales amenazaba su supervivencia. Se recurrió entonces a una **Acción de Tutela**, la cual fue coadyuvada por la Defensoría del Pueblo. La Corte Suprema la remitió inmediatamente a jueces penales de Apartadó y allí se fueron revelando otras dimensiones de la podredumbre institucional. Tanto el Juez Segundo Penal de Apartadó, Nicolás Alberto Molina Atehortúa, como los magistrados del Tribunal Superior de Antioquia, Sonia Gil Molina, Jaime Nanclares Vélez y Yacira Elena Palacio Obando, en sus fallos de primera y segunda instancia, se negaron a tutelar los derechos fundamentales de doce integrantes de la Comunidad, revelando ignorancias inaceptables (quizá ficticias) sobre la esencia constitucional de la Tutela, lo que desacreditaba aún más radicalmente al sistema judicial. Como la Comunidad había decidido ir hasta el fondo en este caso, se le insistió a la Corte Constitucional que revisara el expediente y solo allí se obtuvo una sentencia ejemplar: la T-327/04, cuyo texto destapa al mismo tiempo las

enormes incoherencias y perversiones de la “justicia”, si bien no es fácil siempre hacer ese costoso recorrido y menos hallar un magistrado competente y honesto. Sin embargo, las órdenes impartidas en esa Sentencia no fueron acatadas.

Otra oportunidad que tuvo la Comunidad para conocer a fondo los mecanismos de producción de la **criminalización legal**, se dio el año siguiente, el 12 de marzo de 2004. Camiones del ejército llegaron al anochecer al caserío de San José, al servicio de un supuesto Fiscal de Medellín, Jorge Alirio García Urrea, quien desconoció numerosas normas procesales e hizo allanamientos y capturas absolutamente ilegales, además de llevarse detenidas a dos mujeres de la Comunidad de Paz, una de ellas integrante del Consejo Interno, y a dos hombres jóvenes que no eran integrantes de la Comunidad, quienes fueron sorprendidos en la calle, esa noche los recluyó a todos en las instalaciones militares de la Brigada 17. La Comunidad apeló a la Defensoría y al día siguiente pudo recuperar a sus dos integrantes, quienes llegaron con informaciones terribles: el coronel Néstor Iván Duque les había hecho saber, en medio de esa noche de terror en la Brigada, que él estaba preparando “*baterías pesadas*” para acabar con la Comunidad de Paz. Esas baterías eran paramilitares que ya sumaban diez y que, en palabras del coronel, “*tenían mucho dinero para ganarse a costa de la comunidad*”. Poco a poco se comprobó que dicho coronel, comandante del Batallón Bejarano Muñoz, había comprado mediante sobornos a muchos desertores de las FARC y los mantenía a su servicio para rendir falsas declaraciones, hacer labores de inteligencia, amenazar gente y actuar como civiles armados paramilitares.

Aunque los jóvenes detenidos esa noche no eran miembros de la Comunidad, a través de la Defensoría se supo que esa noche habían sido brutalmente torturados por el coronel Duque en persona y que uno de ellos no pudo ser visto por el Defensor porque no era presentable: su cara estaba reventada y ensangrentada. La solidaridad llevó a la Comunidad a hacerle seguimiento al caso y cuando el Juez aceptó un recurso de *Habeas Corpus* interpuesto por la Defensoría, se pudo hablar con ellos y recibir su testimonio. El extraño papel de títere jugado por el supuesto Fiscal García Urrea de Mede-

llín, volvía a cuestionar la separación de poderes y la independencia e imparcialidad del poder judicial. Dicho Fiscal, al ser cuestionado por su violación de numerosas normas procesales, quiso tapar todo al realizar trámites *ex post facto*, bajo el principio: *castigue primero e investigue después*. Todo el proceso, analizado minuciosamente e incluido en el derecho de petición a las altas Cortes del Estado (19 de enero de 2009) es una colección de aberraciones jurídicas y de violaciones flagrantes de códigos y normas elementales de un debido proceso, incluyendo el papel perverso de una “defensora pública” y una sentencia del Tribunal Superior de Antioquia, que niega la existencia de las torturas y las reduce a una *especulación de la defensa*, respuesta extraída de posiciones ideológicas personales, sin la más mínima indagación legal sobre su veracidad, posición sostenida por dos magistradas del caso anterior: Yacira Elena Palacio y Sonia Gil Molina, con la compañía de Sigifredo Espinosa Pérez.

Los dos jóvenes capturados y torturados: ELKIN DARÍO TUBERQUIA y APOLINAR GUERRA, mediante procedimientos y manipulaciones judiciales muy perversas y controladas por el coronel Duque, fueron nuevamente detenidos y procesados como guerrilleros, pero lo más terrible fue su proceso de conversión de víctimas en victimarios. El coronel Duque logró incrustarlos finalmente en su “batería pesada” de falsos testigos y paramilitares, les prometió incluso demandar por calumnia a quienes denunciaron sus torturas y repartirse con ellos la indemnización jugosa que esperaba conseguir en el montaje. Ambos se prestaron para rendir falsos testimonios contra la Comunidad y contra campesinos del entorno, por lo que recibieron recompensas monetarias y en especie por sus criminales falsedades. La Comunidad pudo seguir, con estremecimiento y náuseas morales, un proceso concreto de “lavado de cerebro”, de cuyos pasos y consecuencias tomó nota minuciosa en horrendas cronologías. En un momento dado, APOLINAR se retractó de sus mentiras depuestas bajo juramento, en una ampliación de testimonio rendida el 26 de junio de 2009 en el Radicado 2138, y reveló allí cómo fue utilizado por el coronel Duque, quien le dictaba siempre lo que tenía que decir en cada proceso y las recompensas que le ofrecía. Después de

hacer sus ganancias en el paramilitarismo, APOLINAR regresó a sus andanzas y fue asesinado el 30 de octubre de 2014, muy probablemente, por su misma estructura paramilitar.

Otra oportunidad trágica que se le ofreció a la Comunidad para conocer en vivo y en directo los mecanismos de producción de la **criminalización legal**, se dio cuando el Presidente de la República decidió él mismo, en persona, calumniar a la Comunidad de Paz con pleno desparpajo ante todos los medios masivos, nacionales e internacionales, de “información”. Lo hizo en dos ocasiones, ambas al concluir “consejos de seguridad” en la Brigada 17: el 27 de mayo de 2004 y el 20 de marzo de 2005. Hizo aparecer a la Comunidad de Paz como “corredor de las FARC” o como “auxiliadora de las farc”. Desde el más alto nivel, entonces, se lograba apoyar la criminalización legal de la Comunidad de Paz en un fundamento ficticio, que la vinculara con algo delictivo y justamente con el delito que concentraba las más fuertes energías represivas del gobierno de turno: la rebelión.

Si bien la Comunidad trató de ser disuadida por mucha gente para llevar el caso a la Comisión de Acusaciones de la Cámara de Representantes, único ente que podría investigar a un presidente dentro de la legalidad colombiana, pero que en más de cuarenta años solo ha producido una sentencia luego de recibir más de 3000 acusaciones. No obstante, la Comunidad decidió colocar la demanda en la Comisión de Acusaciones por medio del Procurador General, a quien se le hizo la petición el 4 de julio de 2005, luego de haberle dirigido un derecho de petición al presidente Uribe, en el que se le solicitaba su retractación, el 12 de mayo de 2005, sin obtener respuesta. El Procurador remitió a la Comisión de Acusaciones la petición de la Comunidad el 28 de julio y la Sala Penal del Tribunal del Distrito Judicial de Bogotá recibió la ratificación y ampliación de la demanda el 10 de marzo de 2006. Sin embargo, la Comisión decidió archivar el proceso (Expediente 1712) el 30 de abril de 2008, sin investigar absolutamente nada el punto de las calumnias. La Comunidad apeló esa decisión y la Comisión aceptó la apelación y la remitió a la Plena de la Cámara, la cual tomó la decisión final de archivo el 17 de agosto de 2010, sin absolutamen-

te ningún trámite investigativo sobre la calumnia. Un grupo de congresistas, avergonzados por ese procedimiento, remitieron el caso a la Corte Penal Internacional.

La Comunidad de Paz experimentó entonces, en vivo y en directo, que los mecanismos de producción de una **criminalización legal** encuentran un camino abierto para fundarse en ficciones y falsedades, mediante una red enmarañada de trampas jurídicas que les permiten burlar los mismos procedimientos constitucionales, que parecerían más serios y confiables. En todo este proceso, la Comunidad fundamentó su demanda en la Sentencia T-1192/04 de la Corte Constitucional, donde el delito presidencial de calumnia es minuciosamente analizado y criminalizado, y fija sus responsabilidades penales, disciplinarias, cívicas, políticas e internacionales. Todas estas dimensiones fueron burladas.

La Brigada 17 continuó en la búsqueda pretextos para apoyar sus bases ficticias de **criminalización legal** de la Comunidad de Paz. En junio de 2006, sobornó a varias personas para infiltrarse y robar el computador de la Comunidad, esperaba descubrir allí “pruebas” de las relaciones de la Comunidad con la insurgencia. OVIDIO TORRES, un joven que estaba en meses de prueba para ingresar a la Comunidad de Paz, robó el computador a las 4 de la madrugada del 30 de junio de 2006 y se lo entregó al paramilitar Ovidio Cardona Borja, quien lo llevó a la Brigada. El 2 de julio, El paramilitar Elkin Tuberquia, le comentó a varias personas en la Terminal de Transportes de Apartadó que el computador estaba ya en manos del ejército, pero que los militares estaban decepcionados, pues no habían encontrado allí nada de interés, ya que todos sus contenidos eran de conocimiento público (constancias, derechos de petición, sentencias, poesías, fotos y una novela en proceso). Nuevamente, se revelaba la perversidad y suciedad con que el Estado quiere destruir a la Comunidad de Paz, al recurrir a sucios espionajes e infiltraciones y remunerar con dineros del erario público a quienes se prestan a tales procedimientos, destruyen su conciencia moral, convirtiéndola en mercancía que se compra y se vende.

Una vez que la Comunidad conoció y sufrió por experiencia propia los mecanismos de producción de la **criminalización legal**, se interesó por hacerle

seguimiento a procesos que involucraban a campesinos de su entorno, aunque no fueran integrantes de la Comunidad de Paz. Así conoció los casos de LILIANA y de GLORIA, dos mujeres terriblemente victimizadas por unidades de la Brigada 17 del ejército, una de cuales ingresaría posteriormente a la Comunidad, lo que permitió profundizar más en su caso. A LILIANA la tropa le asesinó a su niño de cuatro años en un intento por matar a su compañero sentimental, mientras pernoctaban en un rústico cambuche en los bosques de Mulatos; también a ella la hirieron y se la llevaron detenida a los cuarteles de la Brigada, mientras su niño moría en el camino y era sepultado por los militares en medio de engaños a los mismos visitantes del cementerio. En la Brigada fue sometida a interrogatorios, de esos que los militares llaman “entrevistas”, sin abogado, para ser utilizadas como “pruebas judiciales”, por supuesto, ilegales. Cuando fue posible evaluar minuciosamente el documento de “confesiones” que la Brigada hizo circular por numerosas fiscalías, juzgados y tribunales, atribuyéndole carácter de *elemento probatorio*, se pudo constatar que más del 40% del contenido del documento, no correspondía a lo dicho por LILIANA; fueron redacciones de los militares, en las cuales ponían en boca de Liliana acusaciones contra numerosos campesinos de la región, que ella no conocía. La falsa “declaración” de LILIANA fue utilizada en el Informe No. 896, elaborado por Héctor Darío Parra Bonolis (de la unidad del CTI de la Fiscalía) y Andrés Felipe Giraldo Alzáte (de la SIJIN de Urabá) y desde allí se multiplicó en cerca de cuarenta expedientes penales, donde se acusaba falsamente a campesinos inocentes, sirviendo de “prueba judicial”. El 16 de febrero de 2006, la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares, ordenó archivar el expediente por el asesinato del niño de LILIANA (No. 022101769/04); ya el 13 de mayo de 2004 el Comando del Batallón Bejarano Muñoz había ordenado archivar el proceso penal militar por el mismo crimen. Toda la podredumbre de los procedimientos culmina en fallos absolutorios elaborados por los mismos victimarios.

El caso de GLORIA fue igualmente sucio y quizás más dramático. Fue aprehendida en la finca de su familia ilegalmente, bajo la acusación gratuita

de un paramilitar, que la acusaba de ser guerrillera. Los militares se la llevaron bajo el chantaje de que, si se resistía, le quitaban a su niña de nueve meses. En medio de llantos y conmociones, ella tomó la decisión de someterse a cualquier cosa que quisieran hacer con ella, a condición de que no le quitaran su niña. Le hicieron firmar, sin leerlas, falsas “confesiones” que circularon profusamente en expedientes judiciales, pues allí ella “acusaba” a numerosos campesinos de ser guerrilleros sin conocerlos. Al menos en cuarenta expedientes, su “testimonio” sirvió de “prueba judicial” contra inocentes campesinos. Luego de prestar este valioso servicio, el coronel Néstor Iván Duque firmó con ella una falsa *acta de entrega voluntaria* (bajo chantaje) como guerrillera que se desmovilizaba, lo que permitió su traslado a Bogotá donde se escapó de los horribles albergues de falsos “guerrilleros desmovilizados”. Como en sus falsas “confesiones” GLORIA mencionaba repetidas veces la Comunidad de Paz, el vicepresidente Francisco Santos, quien buscaba permanentemente ocasiones de estigmatizar la Comunidad, divulgó a nivel internacional la falsa declaración de GLORIA, con intenciones de degradar la imagen de la Comunidad de Paz mediante mecanismos tan infames y delictivos.

La historia ha ido evidenciando que en los gobiernos de Uribe Vélez (2002/2010) imperó la política del *falso positivo*, tanto en su versión de ejecuciones extrajudiciales como en su versión de montajes judiciales. Su objetivo era producir en la sociedad una sensación de *triunfo militar sobre las insurgencias*, abultando ficticiamente las cifras de “bajas” por falsas muertes en combate, por capturas y judicializaciones ilegales o por falsas *entregas voluntarias* de insurgentes. Esta política se proyectó en consignas obedecidas ciegamente por fiscales, jueces, magistrados, agentes de inteligencia, procuradores e incluso defensores públicos. En la zona de Urabá se activó una verdadera *cacería de brujas*, en la que se echaba mano de infinidad de trampas, ardides, montajes y patrañas contra inocentes campesinos. La Comunidad de Paz tuvo acceso a los expedientes de una serie de campesinos capturados entre diciembre de 2005 y enero de 2006, ya que eran vecinos de familias integradas a la Comunidad en las veredas La Cristalina, La Sucia y El

Cuchillo y cuya impotencia e ignorancia los llevó a pedir auxilio a la Comunidad en búsqueda de abogados. Fue esta otra ocasión en que la Comunidad pudo conocer en vivo y en directo los mecanismos de producción de la **criminalización legal**, así fuera “en carne ajena”. Tales expedientes son verdaderas joyas ilustrativas del crimen estatal institucionalizado: se capturaba sin órdenes judiciales y se calificaban las capturas como *preventivas administrativas*; se echaba mano de testigos pagados, como la mayoría lo confesaron en otros expedientes; se utilizaron pruebas expresamente prohibidas en los códigos, como informes de inteligencia y órdenes de batalla; se transcribían “declaraciones” tomadas por funcionarios sin atribuciones, recibidas en la misma fecha y hora en ciudades distantes y con idénticos contenidos, “declaraciones” cuyos textos copiaban los fiscales y les daban el carácter de “indagatorias”; se ignoraba la norma de cadena de custodia para pruebas físicas (como los supuestos archivos de un computador baleado y guardado por muchos días en el morral de un soldado): Todo se hizo posible porque la Fiscal Débora Amparo Llano Castañeda y el Juez Luis Alberto Duque Urrea, en alianza con el detective del DAS, James Herrera Ríos y la colaboración de la “defensora pública” Yolanda Albarracín, se prestaron para todas las aberraciones jurídicas posibles, sin que las altas jerarquías de la “Justicia” quisieran examinar, corregir ni sancionar nada de esto.

Otra joya ilustrativa del modelo de montaje judicial que ha imperado en Urabá y que evidencia el **modo de producción de la criminalización legal** en la región y en gran parte del país, es la investigación contra un atentado perpetrado en el establecimiento comercial “Barra Cervecera” de Apartadó, el 22 de mayo de 2004. La Fiscal 51 Especializada de Medellín María Fabiola Mejía Muñetón, aliada con otros operadores judiciales, acumuló varias investigaciones previas viejas y nuevas, para lo cual rastrearon testimonios de desmovilizados de la guerrilla en un lapso de seis años, se fotocopiaron “declaraciones” extraídas mediante una amplia variedad de irregularidades, chantajes, montajes, presiones (como las de LILIANA y GLORIA), que pisoteaban todas las normas de un debido proceso. Todas estas suciedades acumuladas se articularon

un día con la labor, más sucia aún del investigador del das, Renember Fernández Curico, quien sin pudor alguno, compró testigos y confeccionó de antemano los detalles de sus falsas declaraciones, para que le sirvieran a su propósito, que era “mostrar resultados” en el caso de la Barra Cervecera, para ello escogió un “chivo expiatorio”, a quien logró mantener varios años en prisión. Las confesiones de APOLINAR GUERRA, quien fue uno de los principales testigos comprados en este caso, revelan cómo le ofreció 5 millones de pesos para declarar contra DIEGO FERNANDO DAVID (el “chivo expiatorio” seleccionado por Fernández Curico), incluso hizo involucrar a Apolinar en el falso relato, como coautor en la elaboración de la bomba, *para que la versión fuera más creíble*, pero cuyas terribles consecuencias forzaron a Apolinar a destapar el montaje.

En 2004, a la fiscal 41 Especializada de Urabá Liceth Maira Álvarez Anaya, la misma que se había prestado para judicializar a la víctima del montaje de la caja de explosivos contra la Comunidad de Paz en febrero de 2003, se le ocurrió impulsar investigaciones basadas en las declaraciones rendidas por los “desmovilizados” de las FARC, poniendo énfasis en las que hicieran alguna referencia a San José de Apartadó, para lo cual abrió el Radicado 918, en el cual acumuló progresivamente más y más expedientes. El odio que la fiscal Álvarez profesaba por la Comunidad de Paz y el carácter de los medios probatorios allegados, como eran declaraciones dispersas en multitud de procesos irregulares y con métodos de presión, amenaza, soborno, oferta de prebendas etc., como ya eran de rutina, todo revelaba un proceso sesgado en extremo, que en nada respetaba las normas procesales. La fiscal Álvarez, quien en una ocasión llegó al caserío de San José acompañada por camiones llenos de militares, para obligar a las mujeres violadas por los mismos a declarar en presencia de sus propios violadores, aberración que solo logró impedir el Obispo de Apartadó, llamado por la Comunidad en ese momento como mediador, dicha Fiscal judicializó todos los documentos de la Comunidad: sus Estatutos, su Reglamento, sus Actas, sus cuentas bancarias, los documentos de identidad de sus miembros y de las entidades internacionales y nacionales que apoyaban a la Comunidad, y en sus indagatorias

hacía preguntas malintencionadas contra sus integrantes y sus actividades. Su eje probatorio eran informes de policía judicial (pruebas inválidas según los códigos vigentes), en especial el Informe 896 del cti/sijin de 187 páginas, en el cual se acusaba a 196 personas y se individualizaba directamente a 106, como *colaboradores de la insurgenci*”. Más tarde, el detective James Herrera, ya mencionado como experto en montajes, incorporó otros Informes (el 882 y el 954) nutridos en “entrevistas” de agentes sin facultades, hechas a “desmovilizados”, ya conocidos ampliamente por sus falsos testimonios y cuya lista coincidía con la “batería pesada” que el coronel Néstor Iván Duque organizó para destruir la Comunidad de Paz. En todos los expedientes que la Comunidad tuvo en sus manos, conoció en directo los falsos testimonios de los integrantes de la “batería pesada” del coronel Duque, unos milicianos o guerrilleros desertores y cooptados bajo sobornos o prebendas (ELIODORO BENÍTEZ URREGO; WILMAR DURANGO AREIZA; CARLOS ALBERTO GARCÍA CUADRADO; JORGE ELIÉCER PALACIO SÁNCHEZ; WILSON GUZMÁN TUBERQUIA; LUIS ALBERTO PINO RODRÍGUEZ; HULDAR MONTOYA JIMÉNEZ (JR.); OVIDIO CARDONA BORJA; LUBÍN CARDONA BORJA; ALBEIRO CARDONA BORJA); otros campesinos inocentes víctimas de montajes y obligados a firmar papeles sin leer (LILIANA ROJAS; GLORIA ELENA TUBERQUIA); otros cooptados luego de ser torturados y amenazados por el mismo coronel Duque (ELKIN DARÍO TUBERQUIA TUBERQUIA; APOLINAR GUERRA GEORGE); otros operadores judiciales de inteligencia (JAMES HERRERA RÍOS y otros), sin contar las y los fiscales, jueces, procuradores y magistrados cooptados.

Impresiona, al leer la cantidad de “testimonios” diseminados en los doce cuadernos, el estilo mismo de los señalamientos, que se han convertido, a la postre, en el único sustento probatorio. Se trata de **afirmaciones gratuitas**, la mayoría de las veces sin referencia alguna de tiempo, lugar ni circunstancias, donde se toma como base de credibilidad el supuesto de que el testigo fue compañero de militancia del señalado y por ello todo lo que aquél dice es una revelación verídica e incontrovertible de lo que este hizo o acostumbraba hacer. La fragilidad de tales afirmaciones, que no tendrían consistencia

alguna frente a ningún principio procesal, es subsumida por los agentes de la policía judicial que han sido los determinadores de todas las resoluciones, mediante la **pluralidad de testimonios**, ateniéndose al principio tácito según el cual, **la pluralidad de falsedades configura una verdad**. Para reforzar este mecanismo de acumulación de afirmaciones gratuitas y falsas, los testigos son presionados [en procesos de negociación] a ocultar su retiro ya antiguo de la milicia e incluso a fingir mandos de tropa que nunca tuvieron, con el fin de que sus afirmaciones “sean más creíbles”. Cuando estos recursos de ficción son insuficientes, la **referencia a los muertos como “testigos”** trata de llenar algunos vacíos, y como recurso más permanente y ordinario, la permanencia de los “desmovilizados” y de los “capturados” en las instalaciones de la fuerza pública y de los organismos de policía judicial, permanencia a todas luces ilegal, es aprovechada para confeccionar *entrevistas*, en las cuales se elabora la versión definitiva que debe aparecer en indagatorias, versiones libres, declaraciones y denuncias, unas veces con la aquiescencia negociada del desmovilizado o capturado, otras a sus espaldas, al hacerles firmar el documento bajo sobornos o amenazas o sin permitirles leerlos, como ocurrió en varios casos antes analizados. Con tal cúmulo de ardid y tramoyas se ha llegado a construir la “verdad procesal” de estos expedientes, en enorme lejanía de / y enorme contradicción con/ la verdad real.

Como se señaló en los casos anteriores, el mismo **recurso a la “sentencia anticipada”** se convirtió en un mecanismo de presión para validar las falsedades testimoniales, toda vez que al capturado se le somete a un tratamiento psíquico de contrastes, en el cual se juega con sus sentimientos y se le convence de que lleva necesariamente “las de perder”, frente a un aparato de justicia que se enfoca en castigar con saña toda sospecha de oposición, para el cual no son de interés ni de recibo las pruebas de inocencia y ni siquiera las causales legales de ausencia

de responsabilidad o de menor punibilidad, y con el cual es preferible negociar, entrar en la órbita de sus intereses para obtener las prebendas condicionadas que ofrece, así se sacrifiquen la verdad y la justicia, en opciones eminentemente pragmáticas.

La sola confrontación de las versiones que dan los “testigos-estrella” de todo este expediente sobre la masacre perpetrada por el Ejército, con participación de paramilitares, en las veredas Mulatos y La Resbalosa de San José de Apartadó, el 21 de febrero de 2005, con lo que la misma Fiscalía ha comprobado posteriormente (desgraciadamente solo bajo la presión de un grupo de Congresistas de los Estados Unidos, quienes hicieron su propia investigación), es revelador de la manera cómo se manipula y tergiversa la realidad para servir a los intereses de la fuerza pública y del alto Gobierno. En efecto, tanto Luis Alberto Pino [Cuaderno 4, folio 31], como Huldar (Jr.) Montoya Jiménez, más conocido como William [Cuaderno 3, folio 216], como Ovidio Cardona Borja [Cuaderno 5, fol. 170], como Lubín Cardona Borja [Cuaderno 5, folio 175], como Elkin Tuberquia [ante medios masivos de comunicación el 3 y 4 de marzo de 2005; ante el Cuerpo Diplomático y ante la Comisión Segunda Constitucional de la Cámara de Representantes el 25 de mayo de 2005], como Apolinar Guerra [Rad: 1029235, Cuad. 5, fol. 171], le atribuyeron el crimen a las FARC y fabricaron una versión en la cual trataban de explicar por qué las FARC habrían perseguido a esas víctimas hasta darles muerte. Apolinar, en su retractación del 26 de junio de 2009 (Rad: 2138) relató minuciosamente cómo el coronel Duque les decía lo que había que decir y les tomaba la lección. Hoy día, sin embargo, su capacidad de mentir que allí se revela y su repetición de versiones falsas que construyen otros y que ellos ratifican bajo la gravedad del juramento, parece que no mengua su “idoneidad” para ser testigos, a juicio de todos los poderes judiciales. Esto evidencia el colapso ético de la justicia.

6

La estrategia de la exclusión social

Entre los muchos episodios que evidencian la decisión de los agentes del Estado de desconocer los rasgos de identidad del proyecto de vida de la Comunidad de Paz y de imponerles a sus integrantes los rasgos de identidad del proyecto de sociedad de la élite dominante, se lee en las memorias de la Comunidad lo sucedido el martes 24 de abril de 2007:

un poblador del caserío de San José, quien no estaba formalmente integrado a la Comunidad de Paz pero era simpatizante y muy cercano a la misma, fue abordado por un funcionario de ACCIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, quien le anunció que él pronto iba a ser asesinado o detenido, pues no había querido integrarse a los programas de inversión social que el gobierno adelantaba en la zona. Cuando el poblador le replicó que allí están involucradas empresas que han trabajado con los paramilitares y los han financiado, el funcionario le respondió enfática y airadamente que toda la inversión social en la zona se hacía en coordinación con los paramilitares y que quien no se integrara a sus programas era mejor que se fuera de la zona antes de que lo eliminaran.

El poblador, aterrorizado, les hizo la confianza a líderes de la Comunidad de Paz, pero pidió la reserva de su nombre. La Comunidad presentó el caso al presidente Uribe en el derecho de petición No. 15 del 3 de julio de 2007 (Rad: 07-67.332), pero no obtuvo respuesta ni indicio alguno de que el hecho y lo que el hecho revelaba como política de Estado, fuera investigado o sancionado o preocupara en alguna medida al alto gobierno.

El episodio confirmaba algo que venía ocurriendo desde que se afirmó públicamente la Comunidad de Paz: sus ideales sociales y sus propuestas de políticas públicas no solamente no tendrían posibilidad de ser escuchadas o acogidas en algún grado, sino que la política oficial la trazaba el gobierno en acuerdo con los paramilitares, cuya manera de pensar y de actuar se situaba en los antípodas de la Comunidad de Paz. De allí, que un funcionario de una de las políticas más mediáticas

del gobierno de turno, conminará a desplazarse y/o amenazará de muerte a un poblador que se negaba a integrarse a la política oficial, diseñada en connivencia con el paramilitarismo.

Esa consciencia de contradicción absoluta, fue llevando a los diversos agentes del gobierno a excluir a la Comunidad de Paz de los espacios, proyectos, actividades, participaciones presupuestales y servicios públicos, a no ser que se lograra, mediante presiones de todo orden, integrar a la Comunidad o a sus miembros individuales, a los programas oficiales de “desarrollo”, dentro de la ideología y los parámetros operativos acordados, diseñados dentro de las estrategias tradicionales de clientelismo y corrupción que han inspirado el accionar del Estado colombiano desde tiempos inmemoriales.

En la coyuntura del desplazamiento generalizado que se produjo en el momento en que el gobierno le ordenó a la fuerza pública tomarse los espacios de vida y trabajo de la Comunidad (abril 1. de 2005), al instalarse los miembros de la Comunidad en la finca La Holandita, la cual no contaba con infraestructura alguna de sobrevivencia, la Comunidad le solicitó a la Alcaldía de Apartadó servicios básicos mínimos, como un maestro y un aula escolar, convencida de que su condición de ciudadanos de ese municipio les daba derecho a ser beneficiarios de servicios tan elementales. Sin embargo, el Alcalde, en concordancia con toda la política estatal del momento, respondió que, si querían educación, tenían que regresar al caserío de San José a convivir con militares y policías, lo que violaba uno de los principios -eje de la Comunidad: no convivir con ningún actor armado. La negativa de la comunidad fue inspirando esa y otras muchas exclusiones sociales discriminatorias. La Comunidad debía convencerse de que sus principios éticos no valían nada para la sociedad ambiente, la cual estaba estructurada sobre otros principios (anti-éticos), a los cuales se tendrían que someter si no querían ser excluidos.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

Mientras actuaban todas las demás estrategias de exterminio, la Comunidad logró simpatía de franjas campesinas del entorno, las cuales veían en ella una muralla de contención y resistencia ante el dominio criminal del paramilitarismo, que avanzaba de mano del gobierno y producía tragedias sin medida: ejecuciones extrajudiciales, detenciones arbitrarias, desplazamientos forzados, agresiones al campesinado, robos, asaltos a mano armada, saqueos a sus despensas y a sus animales de carga y domésticos etc. En numerosos casos, la Comunidad recibió delegaciones de campesinos que le llevaban denuncias y le suplicaban que la Comunidad las asumiera con reserva sus nombres, por seguridad. Incluso, grupos de campesinos de algunas veredas, que no tenían el coraje de comprometerse con todos los principios de la Comunidad proclamados en las mismas vallas, pidieron conformar grupos de simpatizantes, que se comprometían con los principios más básicos y que al mismo tiempo quedarán protegidos por la proclamación de los derechos de la población civil en zonas de conflicto que la Comunidad defendía ante las instituciones. Este fue el origen de las ZONAS HUMANITARIAS.

Esa especie de alianza de la Comunidad de Paz con núcleos campesinos del entorno fue muy mal vista por la Brigada 17, por la mayoría de los alcaldes y por el empresariado. Era necesario aislar a la Comunidad de Paz de la simpatía campesina. Había que sembrar cizaña que fuera introduciendo el conflicto entre el campesinado y la Comunidad. El medio más eficaz sería cooptar mediante ofertas monetarias y proyectos de “desarrollo” a las organizaciones campesinas del entorno y esto se podría agilizar a través de las Juntas de Acción Comunal; así el empresariado transnacional, nacional y regional podría imponer, subrepticamente, sus diseños territoriales con la “anuencia” de sus víctimas: los campesinos, a los que era necesario cooptar. Adicionalmente, la Ley de Víctimas y de

Tierras (Ley 1448/11) serviría también como macroinstrumento de soborno y cooptación.

Cuando los paramilitares, con la anuencia taimada de todas las instituciones (locales, departamentales y nacionales) lograron iniciar la construcción de carreteras que proyectaban descuartizar varios asentamientos de la Comunidad de Paz y enfrentaron la oposición firme de la Comunidad, la Brigada 17 y los poderes locales, empresariales y políticos iniciaron una estigmatización intensiva de la Comunidad, por medio de la cooptación a numerosas juntas comunales, presentando a la Comunidad de Paz como *enemiga del progreso y del desarrollo*. La manera más efectiva de convencer a las Juntas era ofreciendo proyectos financieros y de “modernización” del territorio, los cuales impactan los apetitos inmediatistas y superficiales del campesinado, sin propiciar espacio alguno para discutir y profundizar, sobre qué modelo de desarrollo se quiere imponer y cuáles son las afectaciones negativas para la población campesina en el futuro inmediato o mediano.

Cuando se conmemoraron los veinte años de creación de la Comunidad de Paz, en marzo de 2017, las delegaciones internacionales que acudieron a una cita en la Brigada 17, pudieron percibir, en vivo y en directo, que el comandante de la Brigada, coronel Antonio José Dangón, había preparado una encerrona, dado que convocó, sin consulta alguna con los peticionarios de la cita, a juntas comunales hostiles a la Comunidad de Paz (su logro de varios años de estigmatización y cooptación), para que dejaran en los visitantes una imagen negativa de la Comunidad y, sobre todo, la evidencia de que ya era un hecho el conflicto entre la Comunidad y un grupo significativo de juntas de acción comunal. Fue una prueba de fuerza con carácter de “emboscada”, que ofendió profundamente a las delegaciones internacionales, las cuales se retiraron enojadas por tan sucia manipulación.

7

La estrategia de la depredación económica

El 1º de abril de 2005 la Comunidad de Paz tomó una decisión heroica. Desde al menos un mes antes, el presidente Uribe había ido anunciando que llenaría de fuerza pública el pequeño y humilde caserío de San José, asentamiento central de la Comunidad de Paz. La gente fue puesta ante un dilema que ponía a prueba muy radicalmente su primer principio fundante: convivir con actores armados o abandonar todo lo que en muchos años construyeron como infraestructura comunitaria: acueducto, bodega de comercialización, centro de formación, emisora, guardería, escuela, templos cristianos, centro de salud, sin contar las mejoras en sus viviendas. El último Viernes Santo vivido en el caserío (25 de marzo de 2005), la procesión del *Via Crucis* se preparó de manera unitaria entre las cuatro denominaciones cristianas allí presentes, repartiéndose entre ellas las diversas estaciones del Camino de la Cruz; todas las reflexiones interconfesionales avocaron el desafío del inminente desplazamiento. Y el día llegó pronto: el 1º de abril, al arribar los camiones de policía y ejército, todas las familias emigraron, sin importar el monumental sacrificio que ello implicaba. Por encima de los intereses de un mínimo confort, pusieron su principio ético de no convivir con las armas que tantas víctimas habían causado a la humanidad, al país y la propia comunidad.

No fue fácil iniciar una sobrevivencia partiendo de un recommienzo, casi desde un punto cero. Los meses pasaron en la finca de La Holandita, rebautizada como San Josesito, entre grandes penurias. Gracias a la solidaridad de otros miembros de la Comunidad que habitaban en otras veredas o que recurrieron a sus propias fincas o a las de familiares y amigos, se pudo tener algo de alimentos y plásticos, mientras se cortaba madera en mingas comunitarias para construir humildes cambuches. Entre tanto, policías y militares hacían su agosto en el vacío caserío abandonado: rompían candados y robaban colchones, camas, enseres de cocina, televisores, radios, instalaciones eléctricas, vigas y tejas y utilizaban casas con cerraduras destrozadas

para prácticas de prostitución. Varias familias hicieron inventarios de los robos y destrozos y hasta se le reclamó al presidente Uribe en derechos de petición en los que se le exigían indemnizaciones, pero su costumbre era la de no responder, burlándose de los sufrimientos de la gente que no era de sus afectos. No sirvió para nada hacer una jornada con la Defensoría, poniendo en las puertas avisos autocolantes con la transcripción de los artículos de los Principios Rectores de la ONU sobre Desplazamiento, relativos a la protección de los bienes de los desplazados; los agentes de la fuerza pública los rompían y destruían, como también destrozaron el monumento en memoria de las víctimas. La impotencia total y la total ausencia de protección judicial serían las acompañantes permanentes de la Comunidad de Paz.

Al reconstruir la precaria economía, la Comunidad recurrió a sus cultivos tradicionales: banano y cacao, ya que la producción de aguacate se había extinguido debido a una plaga. Las empresas exportadoras de banano le mantuvieron cuotas limitadas a la Comunidad, pero poco a poco las fueron disminuyendo hasta suprimirlas. Quedaba el cacao como producción comercializable y a ella se fueron aferrando, pero las instituciones victimarias planearon asaltos a mano armada de varios vehículos que transportaban cacao para vender en Medellín, con el fin de robar las cargas. En una ocasión tomaron la carga como rehén y citaron a los líderes de la Comunidad para, de una vez, deshacerse de ellos; sin embargo, los líderes no cayeron en la trampa y perdieron el mismo vehículo.

Muchas formas de boicot al comercio del cacao se presentaron, y cuando grupos solidarios de otros países ofrecieron comprar pequeñas cantidades para ayudar al sostenimiento de la Comunidad, el coronel Germán Rojas, de la Brigada 17, hizo circular un video-montaje donde aparecía una larga fila de tractomulas, presentándola como cargamentos de cacao de la Comunidad de Paz para exportaciones ilegales.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

En varios años se han sucedido también los asaltos a mano armada para robar los dineros, recién retirados del banco, con que se paga a los aportantes del cacao comercializable. Los primeros asaltos fueron reivindicados en la terminal del transporte por paramilitares que trabajaban al servicio del coronel Néstor Iván Duque, comandante del Batallón Bejarano Muñoz. Los últimos asaltos no han sido reivindicados, pero las fisonomías, vestuario y modales de los asaltantes, han revelado grandes semejanzas con los policías que “cuidaban” el banco en el momento del retiro del dinero.

El asalto, llevado a cabo por cinco paramilitares el 29 de diciembre de 2017, en la bodega de comercialización del cacao, tenía por objetivo confeso asesinar al representante legal de la Comunidad de Paz, para lo cual los primeros paramilitares esperaron buen rato hasta que vieron llegar a GERMÁN GRACIANO, el representante legal, e inmediatamente citaron por celular a los demás paramilitares quienes llegaron en pocos minutos. En esta ocasión, miembros de la Comunidad que estaban cerca acudieron a defender a la víctima y pudieron desarmar e inmovilizar a dos paramilitares mientras los otros huían. Ya desde varios días antes, los paramilitares habían comentado a varias personas en el caserío de San José donde viven, que tenían orden de robar dinero antes de matar, de modo que el episodio pudiera interpretarse como un delito común de robo y no como un crimen contra líderes sociales. Esta consigna se ha vuelto rutinaria en el país en los últimos años. A pesar de que el diseño falló el 29 de diciembre y de que los paramilitares fueron retenidos en flagrancia, el gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, hablando ante medios masivos, quiso mantener como cierto el diseño fracasado y presentó el hecho como un atraco

sencillo perpetrado por *el peluquero de la comunidad* que había querido robar algún dinero; aprovechando para estigmatizar aún más a la Comunidad presentándola como “mentirosa”.

En el último período, la articulación de fuerza pública, alcaldes, empresarios y poder judicial, ha diseñado una estrategia de depredación económica más contundente: despojar a la Comunidad de sus tierras y atacar sus medios de subsistencia. Articulando esta estrategia con la de **exclusión social**, se han valido de la cooptación exitosa de muchas juntas de acción comunal para prometerles, ya no solamente la financiación de proyectos y la construcción de vías para el “**desarrollo**” y el “**progreso**” de la región [ocultándoles que ese progreso es, en realidad, para las multinacionales y los grandes empresarios] sino prometiéndoles repartirles las tierras de la Comunidad, aprovechándose de todas las trampas y jurisprudencias malévolas a que dio lugar la Ley de Tierras (Ley 1448/11) y el accionar integrado de facciones políticas de extrema derecha, empresarial elitista, multinacionales y paramilitares.

El año 2018 se ha ido caracterizando como de ofensiva territorial contra la Comunidad de Paz. Juntas comunales cooptadas y engañadas; fuerza pública dedicada a intensificar *jornadas cívico militares* como elemento incentivador de la cooptación de franjas campesinas, y paramilitares apoyados por diversas instituciones estatales, han ido impulsando invasiones de territorios de la Comunidad de Paz, particularmente sus asentamientos en Mulatos Medio, Arenas Altas y San Josesito-La Roncona.

Detrás de todas las estrategias diseñadas, se esconde la consigna que militares y paramilitares repiten en sus incursiones por las veredas: la Comunidad de Paz tiene que desaparecer. No cabe en nuestro modo de vida.

8

Las azotadas raíces del GEN alternativo

Toda la conceptualización jurídica del Genocidio sugiere una mínima reflexión sobre el GEN que se pretende eliminar o extirpar.

Un polémico científico del momento, Richard Dawkins, trata de explicar de manera sencilla el problema de la evolución biológica y en una de sus lecciones iniciales trata de ilustrar cómo se configura un GEN en cuanto principio de identidad física.

En algún punto, una molécula especialmente notable se formó por accidente. La denominaremos *el replicador*. No tuvo que ser, necesariamente, la más grande o la más compleja de todas las moléculas, pero tenía la extraordinaria propiedad de poder crear copias de sí misma (...) En realidad una molécula que hace copias de sí misma no es tan difícil de imaginar como parece a primera vista, y sólo tuvo que surgir una vez. Considérese el replicador como un modelo o un molde (...) Supóngase ahora que cada componente posee una afinidad por aquellos de su propio tipo. Luego siempre que un componente que se encontrara en el caldo se acercase al replicador por el cual tenía afinidad, tendería a adherirse a él. Los componentes que se unieran de esta forma, automáticamente serían incorporados a una secuencia que imitara a la del replicador mismo. Es fácil, entonces, pensar que se unirían para formar una cadena estable con una formación igual que la del replicador original. Este proceso podía continuar en un acumulamiento continuo, capa tras capa. Es así como se forman los cristales (...) Una posibilidad más compleja sería que cada componente tuviese afinidad, no por los de su propio tipo o clase sino, y en forma recíproca, por otra clase determinada. En este caso el replicador actuaría como modelo no para obtener una copia idéntica sino un tipo de “negativo”, que, a su vez, haría una copia exacta del positivo original. De acuerdo con nuestros propósitos, no nos interesa si el proceso de replicación original fue positivo-negativo o positivo-positivo, aunque vale la pena señalar que los equivalentes modernos del primer replicador, las moléculas de ADN, emplean la replicación positivo-negativo. Lo que sí nos interesa es que, de pronto, apareció en el mundo un nuevo tipo de “estabilidad.” (Dawkins, 2014)

En los párrafos siguientes Dawkins, inspirado en Darwin, pasa a otro eslabón de la problemática de la ciencia genética y es el de la *competencia* entre los genes, y llega a decir que los replicadores que sobreviven son los que construyen *máquinas de sobrevivencia* para vivir en ellas.

No se supone que el mundo físico o biológico se proyecte tal cual, matemáticamente, en el mundo cultural, en el pensamiento, la consciencia y sus elaboraciones, pero los procesos biológicos sí revelan afinidades profundas con los procesos culturales.

Si en este caso consideramos el GEN, no como un ADN físico sino cultural y tratamos de precisar la identidad cultural de la Comunidad de Paz de San José de Apartadó, dentro de los parámetros de un *grupo nacional* como magistralmente lo definió el Relator citado de Naciones Unidas, quien lo identifica como: una ***voluntad de vivir en común, un ideal común, un objetivo común e inspiraciones comunes***, se trata entonces de explorar las raíces, motivaciones y lineamientos de esa ***voluntad de vivir en común***, así como los lineamientos, imágenes y características de ese ***ideal común, objetivo común e inspiraciones comunes***, ya que si todo esto llena los requisitos de un “replicador” o “molécula ADN”, debe descubrirse su capacidad de generar copias de sí misma.

A mi modo de ver, esa capacidad de generar copias de sí misma, es al mismo tiempo el valor y la desgracia de la Comunidad de Paz; allí anidan sus atractivos y sus desventajas; sus dichas y sus desdichas; sus retos y oportunidades como también sus peligros y sus riesgos. Digo esto porque estoy suficientemente convencido de que el Genocidio o voluntad multifacética y obsesiva de exterminar la Comunidad de Paz, compartida por el Estado y el Establecimiento, se apoya en el pánico que en el Estado y en el Establecimiento produce la ***posibilidad de replicación*** (facultad de hacer copias de sí misma) que puede tener la Comunidad de Paz.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que hayan perdido la capacidad de cooptación y de soborno; comunidades que no



Fotografía: Jesús Abad Colorado

repliquen en su espíritu y en sus formas culturales los principios neoliberales de mercantilización de los valores; comunidades cuyos conflictos no puedan solucionarse con promesas o indemnizaciones monetarias.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no puedan ser sometidas y doblegadas con la simbología de las armas; comunidades que desacralicen los rituales bélicos y que más bien los remitan a los ámbitos de lo diabólico.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no conciban el progreso y el desarrollo con los mismos parámetros occidentales de acumulación lucrativa, consumismo galopante y elevación abstracta y mediática del producto interno bruto, de la tasa de cambio, de la tecnificación industrial y del libre comercio, y que por el contrario definan el desarrollo y el progreso con parámetros de distribución social, de mercado interno, de superación de la dependencia externa, del extractivismo y del endeudamiento; de respeto al medio ambiente y de avance progresivo en la participación de las bases en las decisiones que las afectan.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que hagan exigencias precisas de justicia y que, si esta no funciona, rompan con el aparato judicial.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que no transijan con la impunidad reinante como *modus vivendi* y que se rebusquen maneras de gritarle al mundo lo que las está destruyendo, echando por la borda la sumisión y el acatamiento a una “justicia” ficticia que solo produce corrupción e impunidad.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que sean capaces de abandonar todas sus construcciones para un mejor vivir, cuando permanecer en ellas entra en contradicción con valores éticos insobornables.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que sean capaces de caminar muchas horas, desarmadas, para enfrentar a paramilitares armados que desaparecen y matan personas, que ocupan predios ajenos y que amenazan la vida misma, que se ufanan del poder de sus armas y repiten que detrás de ellos están todos los poderes que tienen capacidad de aniquilar a los insumisos.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que mantienen viva y actúan ante la memoria de sus sufrimientos y de sus mártires; que repudian vender esa memoria por dinero y que hacen de la memoria la cátedra más sagrada para condenar un pasado y un modelo de Estado que NUNCA MÁS se pueden legitimar.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que impulsen la propiedad colectiva de la tierra y que rompan con el parámetro del trabajo contratado entre patrones y obreros.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que repudien el modelo educativo de transmisión ideológica y que se las arreglen para educar, en pobreza, a sus niños, sobre valores de ecología, solidaridad, memoria y autonomía.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que practican la abstención electoral como rechazo a un modelo falso y corrupto de participación, donde anidan los fraudes y la legitimación espuria de élites excluyentes.

Al Estado y al Establecimiento les producen pánico comunidades que tomen sus decisiones con participación amplia de todos sus integrantes y que deliberen semanalmente sobre las coyunturas que las amenazan.

Cuando se identifican las características esenciales del GEN que puede operar como replicador, se puede comprender el radicalismo de las prácticas genocidas que han buscado complementación y proyección en los estratos militar, político, ideológico, mediático, social y económico.

No se puede negar que las prácticas genocidas han debilitado la vitalidad primigenia de este GEN alternativo. La ausencia funeral de tantos líderes de la primera hora quienes se destacaron por una creatividad desbordante; los efectos de las restricciones económicas; la frustración de todos sus clamores; el cansancio de las resistencias que naufragaron frente a la creatividad perversa de los opresores; la fuerza de cooptación que gana en su entorno social el poder corruptor de los dineros oficiales; la fuerza alienante de los medios masivos; la esclavitud consensuada de jóvenes, adultos y niños frente a las comunicaciones informatizadas mediadas por celulares, *iPods* y redes interactivas; la claudicación avasallante de entornos campesinos frente a modelos espurios de

desarrollo y progreso; el apoyo taimado de todos los poderes al paramilitarismo invasivo. Sin embargo, este GEN alternativo no ha sido exterminado pese al unanimismo persecutorio de todos los poderes y su energía replicadora sigue interpelando a los soñadores y a quienes aún priorizan lo ético frente a lo pragmático.

Referencias

Dawkins, Richard. (1976). *El gen egoísta. Las bases biológicas de nuestra conducta*. Salvat Editores: Barcelona.

Segunda parte

Cronologías



Fotografía: Jesús Abad Colorado

La destrucción de la vida

Ejecuciones extrajudiciales

9703.27 - JOSÉ HELIBERTO GUERRA DAVID - joven discapacitado capturado en La Unión por militares y paramilitares, quienes actuaban conjuntamente, mientras trabajaba en una siembra de yuca. Fue asesinado, vestido de camuflado y llevado en helicóptero a Apartadó, donde lo presentaron como “guerrillero muerto en combate”: *Falso Positivo*. A su padre no le entregaron el cadáver porque no tuvo dinero para pagar el alto costo que le cobraban en la morgue. Su cadáver nunca fue recuperado por la familia.

9703.27- HELIODORO ZAPATA - capturado por militares en Las Nieves, junto con tres familiares y un trabajador, asesinado, vestido de camuflado y presentado como “muerto en combate”: *Falso Positivo*, enterrado como NN.

9703.27 - ALBERTO VALLE - capturado por militares en Las Nieves, junto con tres familiares y un trabajador, asesinado, vestido de camuflado y presentado como “muerto en combate”: *Falso Positivo*, enterrado como NN.

9703.27 - NELSON TORRES - capturado por militares en Las Nieves, junto con tres personas más, asesinado, vestido de camuflado y presentado como “muerto en combate”: *Falso Positivo*, enterrado como NN.

9704.?? - HELENA RAMÍREZ - esposa, madre y hermana de los capturados en Las Nieves en marzo, los buscó en cuarteles militares y fue asesinada por militares en Montería.

9704.01 - JOSÉ LEONARDO PANESO CARVAJAL - ejecutado por miembros del ejército y paramilitares en la vereda El Guineo.

9704.01 - VÍCTOR MANUEL ORREGO PANESO - ejecutado por miembros del ejército y paramilitares en la vereda El Guineo junto con José Leonardo Paneso.

9704.05 - CÉSAR DE JESÚS PÉREZ OLIVEROS - ejecutado por paramilitares, quienes lo bajan de un chivero en el retén del barrio Mangolo de Apartadó, a pocos metros de una base militar.

9704.10 - GILBERTO RAMÍREZ GIRALDO - retenido, torturado terriblemente y descuartizado por paramilitares en la vereda Arenas Altas, junto con su hermano Miguel.

0704.10 - MIGUEL RAMÍREZ GIRALDO - retenido, junto con su hermano Gilberto por paramilitares en la vereda Arenas Altas, terriblemente torturado y descuartizado.

9704.13 - JOSÉ ANTONIO GRACIANO ÚSUGA - joven desplazado forzosamente de Las Nieves, atrapado en la terminal de transporte de Apartadó, llevado en una moto y dejado su cadáver en el barrio Vélez.

97.04.13 - JAIRO GRACIANO - joven desplazado forzosamente de Las Nieves y atrapado junto con José Antonio Graciano en la terminal de transportes de Apartadó, llevado en una moto y dejado su cadáver en el barrio Vélez.

97.04.14 - Otro joven desplazado, también de la vereda Las Nieves, de apellido GRACIANO, asesinado por tres paramilitares en Apartadó.

97.04.21 - MIGUEL N. - alias 'Capachero', apresado por paramilitares en La Unión, amarrado a un árbol y luego asesinado, mientras que Albeiro Usma, también amarrado, escapó mutilado.

97.05.14 - DIOFANOR SÁNCHEZ CELADA - rodeado por paramilitares con otros que buscaban alimentos, asesinado a pocos metros de grupo de militares, mientras los otros eran retenidos y torturados.

97.05.15 - RAMÓN ALFREDO JIMÉNEZ DUARTE - retenido por paramilitares cuando bajó de Arenas Bajas a merca y desaparecido, su cadáver torturado apareció seis días después, su hermano Alberto escapó en medio de fuerte balacera para atraparlo.

97.05.17 - FRANCISCO TABARQUINO - miembro del Consejo Interno de la Comunidad, bajado de un chivero por paramilitares y llevado con ellos, horas después su cadáver apareció en la carretera. Había escapado de asesinato en la vereda Guineo, semanas antes.

97.06.07 - ALFA DELIA HIGUITA TUBERQUIA - joven de 14 años y embarazada, bajada de una mula junto con otra joven por paramilitares entre Los Mandarinos y Arenas Altas, llevadas por una trocha, ejecutadas y presentadas como "muertas en combate": *Falso Positivo*.

97.06.07 - LUZ HELENA VALLE ORTIZ, joven de 17 años llevada junto con Alfa Delia Higueta por paramilitares, ejecutada y presentada como "muerta en combate": *Falso Positivo*.

97.06.17 - GILMA ROSA DUARTE -frente a sus cinco niños de 4 a 11 años, fue ahorcada con cadenas por miembros del ejército de la base Riogrande; incinerada su casa en la vereda Los Mandarinos y arrasados sus cultivos. Su esposo llegó después y fue obligado a desplazarse.

97.06.17 - JUAN CAÑAS, mayor de 80 años, degollados por militares en Los Mandarinos por haber sido testigo de la muerte horrenda de su vecina, Gilma Rosa Duarte.

97.06.17 - CLARA ROSA HERNÁNDEZ DE CAÑAS - esposa de don Juan Cañas, degollada junto con él por los mili-

tares que ahorcaron a su vecina, Gilma Rosa Duarte en Los Mandarinos.

97.06.17 - HELMER DURANGO - ejecutado en la terminal de transportes de Apartadó, cuando bajó de San José para trasladarse a Medellín.

97.06.21 - ÁLVARO ENRIQUE SANTOS BAQUERO - de 33 años, desplazado pocos días antes de Caracolí, fue apresado en el retén paramilitar instalado junto a la base militar del barrio Policarpa y asesinado, dejaron su cadáver sobre la vía.

97.06.30 - JOHN JAIRO ZAPATA - ejecutado por uniformados en el barrio Diana Cardona de Apartadó, por ayudar a la Comunidad de Paz a planificar sus sembrados y resistir al hambre, miembro de UMATA.

97.07.20 - MILTON GRACIANO POSSO - de familia de El Porvenir, fue asesinado pocos días después de la proclamación de la Comunidad de Paz. Su padre y muchos parientes serían asesinados después.

97.07.?? - LUCERO PIEDRAHITA, nieta de Doña Isaura González, fue torturada, violada y asesinada por militares en La Miranda.

97.07.30 - MARÍA RUBIELA MAZO DUARTE - joven de 20 años ejecutada por cinco paramilitares que penetraron en su vivienda en la vereda Guineo.

97.09.24 - HERIBERTO DAVID - apresado en la mañana en el retén militar instalado junto a la base militar del barrio Policarpa en Apartadó, fue ejecutado en la tarde.

97.II.24 - ROSALBA ÚSUGA HIGUITA - fue asesinada en la vereda Galilea de Dabeiba por un grupo de 200 paramilitares que se tomaron la zona, asesinaron también a su esposo y a un hijo. Sus cadáveres fueron desaparecidos. Su familia era de Arenas Bajas. El 16 de agosto de 1995 habían asesinado a su hermano ORLANDO ÚSUGA HIGUITA en el patio de su casa, el Capitán Rogelio Echeverri, victimario, había hecho un acta donde lo registraba como "muerto en combate", obligó a su hermano Rubén a firmar el acta y lo amenazó por si denunciaba. En marzo de 1997 militares y paramilitares llegaron a maltratar a su madre, doña Dioselina Higueta y le quemaron la casa.

97.II.24 - ANANÍAS GUISAO - esposo de Rosalba Úsuga, fue asesinado el mismo día en la vereda Galilea y su cadáver desaparecido.

97.II.24 - JOAQUÍN EMILIO GUISAO ÚSUGA - hijo de Ananías Guisao y Rosalba Úsuga, fue asesinado el mismo día en la vereda Galilea y su cadáver desaparecido.

Otros hermanos suyos escaparon, pero serían perseguidos y baleados en Medellín hasta lograr, años después, salir del país.

97.04.?? - ABELARDO GRACIANO OQUENDO, menor de 14 años, de la familia Graciano de El Porvenir, fue asesinado por el ejército, pocos días después de la proclamación de la Comunidad de Paz.

98.01.18 - GIOVANI ZÚÑIGA - de 26 años, ejecutado en San José por paramilitares, hijo de una integrante del Consejo de la Comunidad de Paz.

98.01.22 - LUIS FERNANDO ÚSUGA RIVERA - padre de varias víctimas (Orlando, Rubén, Rosalba, Wilson y otros Úsuga Higuaita), fue desaparecido en Santa Marta, Magdalena, luego de que falsos fiscales allanaran su casa y lo sacaron violentamente para subirlo a un carro y desaparecerlo.

98.03.07 - REINALDO LARA RAMOS - de 60 años, asesinado en Caño Seco, junto con su esposa Juana y su hijo Miguel, por una patrulla conjunta de militares y paramilitares. Antes de matarlos, fueron terriblemente torturados.

98.03.07 - JUANA OSORIO DE LARA - de 58 años, esposa de Reinaldo Lara, torturada y asesinada junto con su esposo e hijo en la vereda Caño Seco, por grupo conjunto de militares y paramilitares.

98.03.07 - MIGUEL LARA OSORIO - de 17 años, torturado y asesinado, junto con sus padres en la vereda Caño Seco, por grupo conjunto de militares y paramilitares.

98.03.10 - OMAR DE JESÚS DAVID - capturado por militares en el camino a la vereda Riogrande, ejecutado, vestido de camuflado y presentado como “guerrillero muerto en combate”: *Falso Positivo*.

98.03.13 - GERARDO DE JESÚS HIDALGO - de 58 años, bajado de un chivero que iba de Apartadó a San José y asesinado por armados que llegaron en camioneta roja sin placas, en el retén instalado cerca a la base militar del barrio Policarpa de Apartadó.

98.04.09 - DARÍO GÓEZ - de 42 años, atacado a bala por militares en su finca de Arenas Bajas, sacado a rastras y separado de su familia, luego apareció su cadáver en la morgue de Turbo, vestido de camuflado y presentado como “guerrillero muerto en combate”: *Falso Positivo*.

98.08.13 - CARLOS RUIZ MONTOYA - fue asesinado en Apartadó por unidades combinadas de militares y paramilitares. Su padre bajó de San José para asistir al funeral, y al regresar, al día siguiente, fue asesinado en el

camino. Su hermana Edilma (O Hilda) Ruiz, sería asesinada luego de declarar en la Fiscalía lo que ella sabía sobre la masacre perpetrada en La Unión el 8 de julio de 2000.

98.08.14 - LUIS HERNÁN RUIZ - de 60 años, fue asesinado en el retén paramilitar instalado en la carretera que de Apartadó conduce a San José. Don Luis Hernán regresaba del funeral de su hijo Carlos, asesinado el día anterior en Apartadó. Su hija Edilma (o Hilda) sería asesinada luego de declarar en la Fiscalía lo que sabía de la masacre perpetrada en La Unión el 8 de julio de 2000.

98.09.11 - ARNULFO MORA - retenido en la vereda Buenos Aires por militares, junto con otros cuatro campesinos, sometidos todos a vejaciones y extorsiones. Arnulfo fue separado, lo asesinaron y su cadáver lo envió el coronel Martín Orlando Carreño, comandante de la Brigada 17, a la Comunidad de Paz, afirmaba que era un guerrillero que debía quedar sepultado en una comunidad guerrillera.

98.12.14 - LEONEL MAZO - fue asesinado por paramilitares en el barrio Policarpa de Apartadó, bajado del chivero en que se dirigía a San José. Fue coautor del Himno de la Comunidad de Paz con Aníbal Jiménez.

98.12.15 - KELLY JOHANA MAZO - sobrina de Leonel, fue asesinada en Apartadó por un grupo de paramilitares de San José.

99.04.04 - ANÍBAL JIMÉNEZ - líder y educador de la Comunidad de Paz, ejecutado por diez armados con uniformes militares, que se tomaron el caserío de San José por varias horas y lo mataron en su casa en presencia de sus niños.

99.04.04 - DANIEL PINO - apresado en la carretera cerca de San José y arrastrado por los armados que ese día se tomaron el caserío, torturado y rajado su estómago con machete hasta derramarse sus vísceras por el piso, murió luego de una hora de tratar de impedir que sus vísceras se derramaran completamente. Esa noche fueron ejecutados otros dos y quedaron heridos tres más.

99.04.04 - GABRIEL GRACIANO - ejecutado y degollado en la misma noche en que diez armados se tomaron el caserío de San José, ejecutaron a tres e hirieron a otros tres.

99.??. - ISAÍAS JIMÉNEZ SUCERQUIA - hijo de Inés Posso, asesinado por paramilitares en Apartadó en 1999.

99.??.?? - OLIVA JIMÉNEZ SUCERQUIA - hija de Inés Posso, asesinada por paramilitares en Nuevo Antioquia en 1999.

00.02.19 - ALBERTO MONTOYA - comerciante de la Comunidad, ejecutado sobre la placa deportiva por veinte armados que se tomaron el caserío de San José y asesinaron a otros comerciantes, dentro de un plan para someter a la Comunidad a cerco de hambre, eliminado a todo proveedor de alimentos.

00.02.19 - LUIS EDUARDO CIRO - comerciante asesinado, junto con otros comerciantes, sacado de su casa por el grupo armado que esa noche se tomó el caserío de San José, buscaban eliminar a los proveedores de alimentos para provocar un cerco de hambre.

00.02.19 - ALONSO JIMÉNEZ - comerciante asesinado, junto con otros proveedores de alimentos en la misma noche, por un grupo de veinte armados que se tomaron el caserío de San José para eliminar a quienes poseían ventas de alimentos.

00.02.19 - MARIO URREGO - comerciante sacado de su tienda por armados, que él identificó como militares, diciéndole a sus familiares que se tranquilizaran, que era el ejército, siendo inmediatamente ejecutado. Murió junto con otros tenderos del caserío dentro de un plan militar-paramilitar para provocar un cerco de hambre.

00.02.19 - UVALDO QUINTERO - lo sacaron de un culto religioso de la Iglesia Pentecostal y lo asesinaron en la misma noche de la masacre de los tenderos, quedaron heridos quienes quisieron protegerlo: su hermano Rigo y Jairo Pineda.

00.03.18 - JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ POSSO - en el camino, entre San José y la vereda La Linda, fue atrapado por militares, quienes lo asesinaron y lo vistieron de camuflado, presentándolo como “guerrillero muerto en combate”: *Falso Positivo*.

00.05.13 - JOSMEN BENÍTEZ - de 23 años, fue bajado de un chivero en que retornaba a San José desde Apartadó, golpeado y llevado en un jeep y luego asesinado en el barrio Policarpa.

00.07.08 - RIGOBERTO GUZMÁN - líder de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros del allí.

00.07.08 - ELODINO RIVERA - miembro de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros de allí.

00.07.08 - DIOFANOR CORREA - miembro de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros de allí.

00.07.08 - HUMBERTO SEPÚLVEDA - miembro de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros de allí.

00.07.08 - PEDRO ZAPATA - miembro de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros de allí.

00.07.08 - JAIME GUZMÁN - miembro de la Comunidad en el asentamiento de La Unión, ejecutado por paramilitares, junto con otros cinco integrantes de la Comunidad de Paz, mientras un helicóptero del ejército sobrevolaba el caserío y una tropa militar estaba acantonada a pocos metros de allí.

00.07.16 - FREDY MAZO - de 18 años, sacado de su casa en el caserío de San José, su cuerpo apareció al día siguiente con cortaduras de machete.

00.08.25 - IGNACIO ARENAS - interceptado por paramilitares en el retén del barrio Mangolo de Apartadó, y bajado de un chivero y llevado con ellos, ante la protesta de los demás pasajeros. Una hora después, otro grupo encontró su cadáver en la carretera con un tiro en la cabeza. Un mes después fueron asesinados sus hijos: Luz Analia, Hernando y Duver.

00.08.25 - RUBÉN ÚSUGA HIGUITA, WILSON ÚSUGA HIGUITA y ARBEY POSSO ÚSUGA - agentes armados que se identificaron como del CTI, los retuvieron y los desaparecieron en el centro de Medellín. Eran hermanos y parientes de varias víctimas, de Arenas Bajas.

00.09.19 - LUIS ENRIQUE ÚSUGA - de 26 años. Bajado de un chivero en el retén paramilitar del barrio Mangolo

de Apartadó. Su cadáver apareció tres días después en el barrio La Chinita.

00.09.23 - LUZ ANALIA ARENAS ROMÁN - de 20 años, hija de Ignacio Arenas, ejecutado un mes antes, fue sacada violentamente de su casa en los alrededores de San José, junto con sus hermanos Hernando y Duver Antonio, todos fueron ejecutados. Horas más tarde fueron hallados sus cadáveres con tiros en la cabeza.

00.09.23 - HERNANDO ARENAS ROMÁN - de 18 años, hijo de Ignacio Arenas, ejecutado un mes antes, sacado con sus hermanos Luz Analia y Duver Antonio de su casa, junto al río y cerca del caserío. Fueron ejecutados con tiros en la cabeza.

00.09.23 - DUVER ANTONIO ARENAS ROMÁN - de 15 años, hijo de Ignacio Arenas, ejecutado un mes antes, sacado violentamente de su casa con sus hermanos Luz Analia y Hernando. Fueron ejecutados con tiros en la cabeza.

00.10.06 - ÁNGEL JOSÉ QUINTERO MESA, esposo de Blanca Libia Úsuga Higueta, cuya familia, de Arenas Bajas, fue casi exterminada. Luego de huir varias veces de sus victimarios, fue desaparecido en Medellín, era dirigente de ASFADDES (Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos).

00.12.12 - MIGUEL ÁNGEL GUISAO - de 13 años, asesinado en La Cristalina, hermano de Jesús y Pedro (desaparecido).

01.04.19 - HUMBERTO MORA - bajado de un chivero en el que regresaba a San José desde Apartadó, a 200 metros de un retén militar en el barrio Mangolo. Logró desprenderse dos veces de sus captores, e intentó acercarse al puesto militar, pero fue vuelto a capturar y llevado al interior del barrio, donde lo ejecutaron. Su hijo Samuel (menor) quien viajaba con él, pidió acompañamiento internacional para buscarlo, pero ya una funeraria estaba haciendo el levantamiento. Su vivienda había sido incinerada por paramilitares.

01.07.13 - AQUILINO PÉREZ - ejecutado por tropas del ejército con paramilitares en La Resbalosa, a donde regresaba luego de conseguir alimentos para su familia, fue conminado a desplazarse mientras los militares quemaban tres viviendas, arrasaban cultivos y robaban animales y enseres de las casas. Fue amarrado a un árbol y luego asesinado a garrote.

01.07.30 - ALEXANDER GUZMÁN - de 17 años, fue atrapado por grupo de sesenta paramilitares que se tomaron La Unión y sacaron a la gente de sus casas y las saquea-

ron, obligaron a los pobladores a asistir a una reunión. Alexander escapó corriendo, pero lo persiguieron a bala y lo hirieron, murió a dos kilómetros, junto a la quebrada El Cuchillo.

01.11.16 - HILDA (O EDILMA) RUIZ MONTOYA - fue privada de la libertad en un retén militar, en la vereda Los Mandarininos, luego fue asesinada por los mismos militares. Había declarado repetidas veces en la Fiscalía y ante la Comisión de Impulso a las Investigaciones, que fue creada en el año 2000 con participación de varios organismos de control del Estado, acerca de la masacre perpetrada en la vereda de La Unión, el 8 de julio de 2000. Todo indica que esa fue la causa de su asesinato.

02.01.02 - IVÁN VELÁSQUEZ - dueño de una tienda sobre la vía entre San José y Apartadó y solidario proveedor de la Comunidad, fue asaltado por siete armados, quienes robaron y destruyeron alimentos, dinero, muebles y documentos. Lo asesinaron e incineraron su establecimiento. Se había negado a colaborar con los paramilitares y militares en el plan de exterminar por hambre a la Comunidad.

02.03.30 - GILMA ROSA GRACIANO - bajada de un chivero en el que regresaba de Apartadó a San José junto con Orfidia Sánchez, fueron forzadas a irse con los paramilitares, pero Orfidia logró escaparse y el cadáver de Gilma apareció el día siguiente en cercanías de Turbo. Coordinaba proyectos alimentarios de la Comunidad.

02.04.09 - REYNEL DE JESÚS ÁLVAREZ - fue uno de los transportadores de chiveros asesinados dentro del plan de cerco de hambre, cuyo fin era aterrorizar a los demás transportadores para que no subieran provisiones alimenticias a San José. Fue el conductor del chivero del cual bajaron a Gilma Graciano para matarla.

02.04.12 - OSIEL MONTOYA - fue otro transportador de chivero, asesinado dentro del plan de cerco de hambre a la Comunidad de Paz. Fue asesinado en Tierra Amarilla, lugar donde los paramilitares asesinaron y desaparecieron a una gran cantidad de integrantes de la Comunidad.

02.04.16 - GONZALO TREJOS - fue otro transportador de chivero, asesinado dentro del plan de cerco de hambre a la Comunidad.

02.04.29 - FERNANDO PUERTA - ejecutado en el camino cerca del asentamiento de La Unión. Era coordinador de los cultivos de banano que se comercializaban comunitariamente, por eso se piensa que su muerte se inscribe en el plan de cerco de hambre.

02.05.03 - HÉCTOR DARÍO GRACIANO ÚSUGA - sacado de su casa en El Porvenir y ejecutado en Las Nieves. El mismo día ejecutaron a uno de sus hijos, Samir, y a su sobrino, Alexander Graciano Cardona. Sus cadáveres los dejaron en la montaña y su familia los sepultó en las cercanías.

02.05.03 - SAMIR GRACIANO POSSO - hijo de Héctor Darío Graciano Úsuga, asesinado ese mismo día entre El Porvenir y Las Nieves, su cadáver fue dejado en la montaña. Su familia lo sepultó en las cercanías.

02.05.03 - ALEXANDER GRACIANO CARDONA - sobrino de Héctor Darío Graciano y asesinado el mismo día entre El Porvenir y Las Nieves.

02.05.06 - MOISÉS SEPÚLVEDA - de 48 años, fue detenido y desaparecido en Apartadó por paramilitares, visto por última vez cuando salía del supermercado El Consumo. Su cadáver no fue entregado a su familia, sino sepultado como NN.

02.05.18 - FABIO N. (conductor) - otro conductor ejecutado en el paraje de Tierra Amarilla, sobre la vía entre Apartadó y San José, dentro del plan de cerco de hambre a la Comunidad.

02.06.16 - MIGUEL ÁNGEL OSORIO DAVID - de 35 años, impulsor de la economía solidaria en la Comunidad, fue ejecutado en la terminal de transportes, al regresar de Apartadó a San José. Su ejecución también se interpreta como pieza del plan de cerco de hambre.

02.06.24 - JAIME OVIDIO HIGUITA - de 26 años, fue ejecutado en la terminal de transportes de Apartadó cuando, se disponía a viajar a Medellín.

02.07.26 - JOSÉ ALIRIO GONZÁLEZ - había bajado a Apartadó a vender un bulto de limones que él cultivaba. El paramilitar que lo degolló con machete en la terminal de transporte, lo había sometido a un interrogatorio veinte días antes y lo había amenazado.

03.03.18 - MILDREY DAYANA DAVID TUBERQUIA - niña de 3 años asesinada por el ejército cuando regresaba, en brazos de su abuela, junto con su padre, del sitio de trabajo. Los militares presionaron a la abuela para que declarara que había muerto en medio de un combate, lo cual era falso y ello no lo admitió.

04.01.28 - DARLISON GRACIANO ROJAS - niño de 4 años asesinado por el ejército, cuando fueron a buscar en el monte de Mulatos, el cambuche donde pasaba la noche su padre, quien era miliciano, junto con su otro hermano, también miliciano, y donde podía encontrarse con sus niños, evadiendo una persecución a muerte

del coronel Néstor Iván Duque, quien había extorsionado, so pena de muerte, a un amigo de ellos, John David, para que guiara al ejército hasta el cambuche. Los militares dispararon sin consideración sobre la humilde enramada, matando al niño e hiriendo a su madre, la cual fue llevada detenida y sometida a interrogatorios en la Brigada 17, que después fueron manipulados, de modo que apareciera acusando a mucha gente que ella no conocía, pieza que fue utilizada en numerosos y espurios procesos penales de montaje.

04.07.30 - LEONEL SÁNCHEZ OSPINA - de cincuenta y 4 años, fue ejecutado cuando bajaba de San José a Apartadó, en el retén del barrio Mangolo, donde fue bajado de su camioneta en la que llevaba bolsas de agua potable a San José. Su muerte parte del plan de eliminar a todo proveedor de alimentos y bebidas para asegurar el cerco de hambre.

04.08.03 - JOAQUÍN RODRÍGUEZ DAVID - dueño de una tienda en la vereda La Victoria, ubicada en la vía entre Apartadó a San José, fue ejecutado en el barrio San Fernando de Apartadó. Los victimarios advirtieron que su ejecución hacía parte del cierre de espacios a la Comunidad, mediante el bloqueo de todos los medios de subsistencia alimentaria.

04.09.13 - LUCENY TUBERQUIA - esposa de Luis Eduardo Guerra, fue víctima de la explosión de una granada dejada por el ejército en un campo de cultivo de La Unión. Los líderes de La Comunidad habían bajado la granada de La Unión a San José para insistirle al ejército que la recogiera, pero ni las súplicas de La Comunidad ni las del Defensor del Pueblo lograron que el ejército se la llevara. lo que llevó a Luceny a esconderla entre unos ladrillos, pues los militares aseguraron que, aunque explotara no era peligrosa. Una niña huésped de Luceny la descubrió y al jugar con ella explotó y dejó herida de muerte a Luceny y a la niña y herido a Deiner, hijo de Luis Eduardo y a otro poblador. Luceny murió al ser trasladada a Medellín y luego de que militares impidieran una rápida atención en el hospital de Apartadó. También la niña murió y el niño Deiner quedó con una pierna destrozada.

04.08.13 - LUZ HELENA TORRES - niña huésped de Luis Eduardo Guerra y Luceny Tuberquia, víctima de la granada dejada por el ejército en La Unión, pues al descubrirla, inocentemente jugó con ella y explotó, la mata a ella y a Luceny, y deja dos heridos graves.

04.10.02 - YORBELIS AMPARO RESTREPO FLOREZ - de 27 años, el chivero donde iba hacia San José, fue interceptado

tado por cuatro paramilitares, quienes bajaron a todos los pasajeros y se la llevaron. Su cadáver apareció en el barrio La Chinita de Apartadó. En el crimen participó Wilmar Durango, quien trabajaba para la Brigada 17. Los militares presentaron su muerte como parte de un plan de exterminio de la Comunidad de Paz.

05.02.21 - LUIS EDUARDO GUERRA GUERRA - líder histórico y cofundador de la Comunidad y primer representante legal, asesinado a garrote y machete en Mulatos Medio, por grupo integrado de ejército y paramilitares.

05.02.21 - BELLANIRA AREIZA GUZMÁN - compañera de Luis Eduardo Guerra, luego de la muerte de su esposa Luceny Tuberquia, quien lo acompañaba en su intento de cosechar cacao en su parcela de Mulatos para sufragar gastos médicos de su hijo Deiner, gravemente herido cuando la muerte de Luceny, por una granada dejada por el ejército en La Unión, asesinada a garrote y machete junto con Luis Eduardo y Deiner, por grupo integrado de militares y paramilitares.

05.02.21 - DEINER ANDRÉS GUERRA TUBERQUIA - niño de 10 años, hijo de Luis Eduardo Guerra y de Luceny Tuberquia, quien acompañaba a su papá en el empeño de cosechar algo de cacao en su parcela, para sufragar sus gastos de tratamiento médico. Asesinado por decapitación, junto a Luis Eduardo y Bellanira, por grupo integrado de militares y paramilitares.

05.02.21 - ALFONSO BOLÍVAR TUBERQUIA GRACIANO - líder de la Comunidad en La Resbalosa, asesinado y descuartizado en su humilde vivienda, que fue rodeada ese día por grupo integrado de militares y paramilitares, quienes descuartizaron a sus niños y mataron a su esposa Sandra Muñoz.

05.02.21 - SANDRA MILENA MUÑOZ POSSO - esposa de Alfonso Bolívar Tuberquia, asesinada por el grupo integrado de militares y paramilitares, que rodeó su casa ese día y descuartizó a sus niños y a su esposo.

05.02.21 - NATALIA ANDREA TUBERQUIA MUÑOZ - niña de menos de 6 años, hija de Alfonso Bolívar y de Sandra Milena, descuartizada por el grupo integrado de militares y paramilitares que perpetró esa masacre. Testimonios posteriores de paramilitares, refieren que los comandantes justificaron la muerte de los niños, diciendo que cuando crecieran, serían guerrilleros o podrían reconocer a los victimarios.

05.02.21 - SANTIAGO TUBERQUIA MUÑOZ - niño de 18 meses, hijo de Alfonso Bolívar y Sandra, descuartizado por el grupo integrado de militares y paramilitares

que perpetró esa masacre, según testimonios, motivados por el pensamiento de que, cuando grande, podría ser guerrillero o podría reconocer a los asesinos de sus padres.

05.02.21 - ALEJANDRO PÉREZ CASTAÑO - campesino que ayudaba en la cosecha de cacao a Alfonso Bolívar, poblador de la zona y miliciano, quien al verse envuelto en el ataque militar, acudió a buscar un arma de defensa, pero inmediatamente fue acribillado por el grupo integrado de militares y paramilitares que perpetraron la masacre.

05.11.17 - ARLÉN RODRIGO SALAS DAVID - ejecutado por tropas del ejército mientras cuidaba un cultivo de maíz con otros miembros de la Comunidad; cuando le dispararon rodó herido por un precipicio, mientras los demás se escondían tras los árboles. Al rescatar su cadáver, el ejército amenazó de muerte a quienes lo fueron a recoger. Era coordinador de la Zona Humanitaria de Arenas Altas.

05.12.26 - ELISENIA VARGAS GONZÁLEZ - de 15 años, ejecutada junto, con otros cinco jóvenes por tres antiguos milicianos que desertaron y se entregaron al ejército, el cual les exigió perpetrar esta masacre y se las remuneró con 4 millones por cada muerto, como prueba para entrar a servir en las estructuras paramilitares auxiliares del ejército, en las cuales, en adelante, los han visto actuar numerosas veces. De las seis víctimas, dos eran integrantes de la Comunidad de Paz. Las víctimas dormían luego de una fiesta navideña en La Cristalina.

05.12.26 - JOHNEIFFER ANDRÉS GIRALDO HERNÁNDEZ - de 17 años, ejecutado con otros cinco jóvenes mientras dormían, luego de una fiesta navideña en La Cristalina, por tres exmilicianos que se entregaron al ejército y perpetraron la masacre, como prueba para entrar a formar parte del paramilitarismo, siendo remunerados con 4 millones por cada muerto e integrados al accionar paramilitar coordinado por la Brigada 17, e incluso domiciliados por largo tiempo en las instalaciones de la Brigada 17. Las otras víctimas, no integrantes de la Comunidad de Paz, fueron: Blanca Nubia Jiménez Quintero, de 17 años, quien estaba embarazada; Uberlina Delgado Bermúdez, de 25 años; Jorge Jiménez Tabares, de 20 años y John Darío Graciano Osorno, de 17 años.

06.01.12 - EDILBERTO VÁSQUEZ CARDONA - de 53 años, coordinador de la Zona Humanitaria de Arenas Altas, luego del asesinato de Arlén Salas, fue ejecutado por militares que se escondieron en un cacaotal frente a su casa y cuando se levantó a hacer café, lo capturaron, se lo

llevaron a veinte minutos y lo ejecutaron presentándolo como “guerrillero muerto en combate”: Falso positivo.

06.03.03 - MELY JOHANA DURANGO TRUJILLO - de 18 años, fue sacada de su casa en La Resbalosa, destruida su vivienda y llevada lejos por sus captores militares, quienes negaron saber de su paradero. Días después fue descubierto su cadáver en la morgue de Tierralta, Córdoba, donde la habían presentado como guerrillera muerta en combate, pero el camuflado que le habían puesto, no correspondía a su estatura y las perforaciones no correspondían a la heridas del cuerpo: Falso Positivo.

07.05.14 - FRANCISCO PUERTAS - coordinador de la Zona Humanitaria de Miramar, fue ejecutado en la terminal de transporte de Apartadó, alcanzó a departir con una joven de la Comunidad, antes de que esta tomara un chivero para San José, donde al llegar escuchó la noticia radial de su muerte. Los militares tejieron falsas versiones de su muerte, ubicándola en otro sitio y en un contexto ajeno de delincuencia común e incluso propagaron la falsa versión de que había sido expulsado de la Comunidad.

07.07.13 - DAIRO TORRES - coordinador de la Zona Humanitaria de Alto Bonito, fue bajado de un chivero y ejecutado en la vía de Apartadó a San José, a dos minutos de distancia de un retén de la policía. Los agentes fueron vistos, momentos antes, departiendo con los victimarios paramilitares. Los militares construyeron también falsas versiones de su muerte y también lo presentaron como retirado de la Comunidad.

07.10.22 - DIÓGENES GUZMÁN DAVID - detenido por los policías de la estación de San José, fue brutalmente torturado, quedó con graves secuelas de destrucción de órganos internos, situación que se agravó y cuando lo iban a trasladar al hospital, murió en su caserío de La Unión.

07.12.19 - NICOLÁS ARTURO ÚSUGA OQUENDO - ejecutado en el barrio Mangolo de Apartadó por paramilitares que lo sacaron de su casa y le dispararon repetidas veces, a dos minutos de un retén de la policía. Coordinaba con la Comunidad la comercialización de varios productos.

07.12.23 - MARGARITA GIRALDO ÚSUGA - ejecutada en su finca de Arenas Bajas por militares que acamparon frente a la casa, le dispararon mientras cosechaba unas yucas, revolcaron todos sus haberes y le robaron muchos de ellos. Su cadáver fue destrozado y profanado por Medicina Legal, partiendo todas sus vísceras y extendiéndolas por todo el cuerpo, buscaban acelerar la descomposición, como para impedir todo servicio fúnebre.

08.07.09 - ELIDIO (NUBAR) TUBERQUIA - el 1 de abril de 2005, al invadir la policía el caserío de San José, se apoderó de su casa-lote para establecer allí su puesto de control; él protestó y exigió indemnización y el 13 de noviembre de 2006 apareció tendido en la carretera muerto cerebralmente. Duró en coma hasta el 9 de julio de 2008, cuando murió.

09.10.19 - JAIR JOHN REALES - de 22 años, había estado integrado al asentamiento de Naín (hacienda Guineo) en Córdoba, fue atrapado por paramilitares, quienes le pidieron identificarse y lo condujeron a la salida de Batata, donde lo degollaron. Luego conminaron a la población del entorno a desplazarse.

10.01.19 - SAMUEL MORA - asesinado cerca de un campamento paramilitar en Carepa, fue testigo muy niño del asesinato de su padre, Humberto Mora, bajado de un chivero junto a una base militar en Apartadó; fue torturado varias veces por desmovilizados que trabajaban como paramilitares y al final fue protegido por el desertor de las FARC, alias ‘Samir’, quien lo envió a trabajar al sitio donde lo mataron.

10.02.09 - FABIO MANCO - ejecutado en su casa, a diez minutos del caserío de San José, por dos paramilitares encapuchados, mientras otros los esperaban cerca. Su nombre estaba en lista de personas para matar, exhibida por el paramilitar Wilfer Higueta, quien trabajaba con el coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17. Según Higueta, por cada muerto de la lista pagaban 7 millones de pesos.

11.03.22 - BERNARDO RÍOS LONDOÑO - de 27 años, fue ejecutado en Tierra Amarilla, cuando subía en bicicleta de Apartadó a San José, a cinco minutos de un retén del ejército. En la Terminal se había encontrado con Jesús Emilio Tuberquia, representante legal de la Comunidad de Paz, quien fue interceptado por paramilitares en moto, quienes se acercaron varias veces al chivero en que viajaba, pero quizás por ver que viajaba con acompañantes internacionales, no lo agredieron y mataron. más bien lo hicieron con Bernardo, cuyo nombre figuraba en un expediente de la Fiscalía, con acusación por rebelión, en un verdadero montaje.

11.11.06 - FRANCISCO RESTREPO - ejecutado por armados en la vereda El Guineo, colaborador de la Comunidad.

12.04.01 - LUIS FELIPE SALAMANCA JIMÉNEZ - de 39 años, agricultor apreciado en la zona y colaborador de la Comunidad de Paz, fue ejecutado en Caracolí, mientras departía con su esposa e hijos. Es día habían suprimido

la presencia del ejército en el sitio y en la misma carretera. Después de su muerte, la familia fue amenazada. Había tenido conflictos con la Brigada por denunciar que los militares ocupaban su predio y hacían daños que nunca reparaban.

13.04.09 - CARLOS ANDRÉS TORRES BORJA - de 20 años, fue ejecutado por militares, cerca al estadero de Caracolí, cuando iba a regresar a su finca, luego de haber traído productos agrícolas para vender. Los campesinos de la zona venían siendo amenazados, si no se sometían a los paramilitares.

14.08.02 - YERY MAGALY MUÑOZ - menor de 18 años, salió de su casa en Las Nieves hacia San José, con el propósito de regresar al día siguiente, y al pasar por La Unión, donde había un combate entre ejército y guerrilla, los militares le dispararon, subieron su cadáver a un helicóptero con su traje de civil, pero más tarde fue presentada públicamente como “guerrillera muerta en combate”: Falso Positivo. En dicho combate hubo un supuesto guerrillero muerto, pero todo muestra que fue ejecutado fuera de combate. Utilizaron la finca de una familia de la Comunidad para el enfrentamiento armado.

El hundimiento en la indefinición existencial

Desapariciones forzadas

97.03.27 - ELÍAS ZAPATA - Desaparecido en Las Nieves, dentro de operativo conjunto de militares y paramilitares, junto con su sobrino Feliz Antonio Valle, al tiempo que su hermano, Heliodoro y su cuñado Alberto Valle, junto con el trabajador Nelson Torres, eran capturados, asesinados, vestidos de camuflado y luego presentados como “guerrilleros muertos en combate”: Falsos Positivos. Según testimonio muy posterior, Elías y Feliz Antonio fueron muy torturados y al pasar por un precipicio quisieron lanzarse al vacío, pero fueron baleados y sus cuerpos desaparecidos.

97.03.27 - FÉLIX ANTONIO VALLE - menor de edad, hijo de Alberto Valle y sobrino de Elías y Heliodoro Zapata, capturado por militares, torturado y desaparecido. Según testimonio muy posterior de un paramilitar, al pasar por un precipicio en Las Nieves, quiso lanzarse al vacío junto con su tío Elías Zapata, pero fueron baleados y sus cuerpos desaparecidos.

97.04.06 - OVIDIO TORRES AREIZA - joven evangélico bajado de un chivero en el retén cercano al barrio Policarpa de Apartadó y desde entonces desaparecido.

97.04..10 - MIGUEL GUISAO - junto con su hermana Bertha, salió de Arenas Altas con unas mulas cargadas, varios pobladores observaron el momento en que fueron apresados por militares y paramilitares, que se tomaron la zona días antes, daban 48 horas de plazo para que los campesinos abandonaran sus parcelas, mientras retenían e intimidaban a muchos, en particular a los hermanos Guisao, que fueron conducidos hacia un cerro y nunca más se volvió a tener noticia de ellos.

97.04.10 - BERTHA GUISAO - salió con unas mulas cargadas de Arenas Altas, con su hermano Miguel, fueron apresados por militares y paramilitares, quienes se habían tomado la zona días antes, fueron llevados hacia un cerro y desaparecidos.

97.04.01 - CONRADO ANTONIO GÓEZ - sacado violentamente de su casa por patrullas conjuntas de militares y paramilitares, casa situada sobre el camino entre San José y La Unión.

97.12.12 - DARÍO GEORGE GAÑÁN - de 33 años, detenido con su compañera, Dayra Patricia Zúñiga, cerca de un retén militar en Apartadó. Desde la terminal de transporte, donde abordaron un chivero, fueron seguidos por dos vehículos con siete hombres armados. Los bajaron del chivero en la base militar, ese día con altísimo número de militares, los obligaron a

subirse a una camioneta blanca y desde entonces desaparecieron.

97.12.12 - DAYRA PATRICIA ZÚÑIGA - de 17 años, compañera de Darío George, bajados de un chivero en un retén militar de Apartadó y obligados a subirse a una camioneta blanca, donde se los llevaron y los desaparecieron.

02.02.14 - MORELIA DE JESÚS GIRALDO TUBERQUIA - desaparecida en Apartadó, donde había llegado desde San José a proveerse de alimentos. Su vivienda estaba ubicada sobre el camino que va de San José a La Unión. Dos días antes había sido amenazada de muerte por el paramilitar Heliodoro Benítez alias 'Torolo'.

02.10.10 - ARNULFO TUBERQUIA - apresado por setenta paramilitares que se habían tomado La Unión y saqueado sus viviendas, mientras la mayoría de pobladores había bajado a un partido de fútbol en San José. Fue llevado con sus captores y desde entonces está desaparecido.

02.11.07 - DIOFANOR CORREA - de 55 años, fue llevado por el contingente de paramilitares, que el 9 de noviembre salieron de La Unión y fueron relevados por un contingente de militares. Desde entonces está desaparecido.

06.04.26 - BRAIDER ANTONIO ÚSUGA - cuando viajó a Dabeiba a visitar familiares, el integrante de la Comunidad de Paz fue capturado por policías en un hotel, sometido a 36 horas de interrogatorios y entregado luego al ejército, que a su vez lo entregó a paramilitares, quienes lo llevaron vendado y amarrado a una finca privada y lo entregaron otra vez al ejército; mientras todos en sus comunicaciones hablaban de desaparecerlo, finalmente lo dejaron libre y le quisieron hacer firmar un acta de buen trato, a la postre firmada por el personero Rafael Antonio López Nohavá, que se prestó al montaje.

Crímenes de asesinato y desaparición contra campesinos del entorno de la Comunidad de Paz

97.06.26 - EDINSON RENDÓN MAZO - ejecutado por militares en su misma vivienda en Mulatos.

97.06.?? - ANTONIO AGUIRRE - apodado 'Toño Bomba', fue asesinado en el retén del barrio El Mangolo.

97.06.?? - EVELIO GALLEGO GONZÁLEZ - hijo de Morelia González, fue asesinado en Tierra Amarilla en el retén.

97.07.26 - JULIO AGUIRRE - fue asesinado en Apartadó, en el barrio Alfonso López.

97.07.05 - DIACÓRIDES MAZO - hijo de Argemiro Mazo y hermano de Alirio Mazo, de Mulatos, fue asesinado por el paramilitar Miguel David, en Apartadó.

97.07.?? - BELISARIO GALLEGO GONZÁLEZ - hijo de Evelio Gallego, fue asesinado en La Miranda.

98.05.22 - ORLANDO GRACIANO - vivía en La Resbalosa, fue asesinado en la vía entre Apartadó y San José, en un retén instalado en Caracolí por el ejército.

98.??.?? - ELVIGIA LÓPEZ - fue privada de la libertad por paramilitares en Tierra Amarilla y desaparecida definitivamente. Dejó dos niñas de 7 y 13 años.

99.03.07 - JESÚS ANTONIO ARIZA - poblador del caserío de San José, fue asesinado en la terminal de transportes de Apartadó, por hombres que se movilizaban en moto al estilo paramilitar.

99.09.11 - LUIS ENRIQUE ÚSUGA - bajado de un chivero en el retén del barrio El Mangolo, su cadáver apareció en el barrio La Chinita.

00.09.22 - MIGUEL DOMICÓ BAILARÍN - líder indígena de Las Playas, había sido retenido antes, bajado del chivero, su cadáver apareció en la finca Bajo del Oso, junto al de una mujer, bajada de un carro de la Cruz Roja Internacional por paramilitares.

02.02.06 - GUILLERMO CALLE - asesinado por paramilitares en el barrio Las Brisas de Apartadó, cuando se dirigía a San José.

02.??.?? - HÉCTOR VILLADA - asesinado en Dabeiba, cuando se trasladaba de Medellín a Apartadó, era muy cercano a la Comunidad de Paz.

04.02.16 - ALEX MAURICIO GRACIANO - fue miliciano, a causa de que le tocó siempre huir de masacre en masacre. El coronel Néstor Iván Duque estaba obsesionado con matarlo a él y a su hermano Albeiro, amenazó de muerte al amigo de ellos, John David, para que guiara la tropa hasta el cambuche donde dormían. Allí mataron a su niño de 4 años y más tarde los emboscó fuera de combate, pero presentó su muerte como "en combate". Un juez militar deshizo el montaje.

04.02.16 - ALBEIRO USMA GRACIANO - hermano de Alex Mauricio, corrió su misma suerte, pero antes había

sido herido por paramilitares en La Unión y le habían cercenado una oreja.

04.02.16 - HERNANDO MARÍN alias 'Kikuyo' - al parecer era miliciano y fue emboscado por tropas militares junto con Alex Mauricio y Albeiro.

05.02.20 - MARCELINO MORELOS - miliciano, quien fue a visitar a su compañera y a su niña en Las Nieves, fue cercado y asesinado por la tropa de militares y paramilitares que se dirigía a Mulatos y La Resbalosa a perpetrar la masacre del 21 de febrero.

05.12.14 - WILMAR DURANGO - trabajó como paramilitar al servicio de la Brigada 17, se ufanó de haber participado en muchos crímenes contra la Comunidad de Paz, ante grupos de pobladores en la Terminal. Finalmente, el mismo ejército reivindicó su asesinato por su emisora. Fue utilizado para lo peor y así mismo se deshicieron de él.

05.12.26 - BLANCA NUBIA JIMÉNEZ QUINTERO - asesinada por miembros del ejército y los hermanos Cardona Borja, cuando con otros cinco jóvenes, dormían luego de haber participado en una fiesta navideña en La Cristalina. El crimen fue remunerado por el ejército a los hermanos Cardona con 4 millones por vida destruida, como ellos mismos lo confesaron en muchas ocasiones. Blanca Nubia estaba embarazada.

05.12.26 - JORGE JIMÉNEZ TABARES - hacía parte del grupo masacrado en La Cristalina, mientras dormían, luego de una fiesta navideña. El general Zapata, comandante de la Brigada, los presentó a los medios como "muertos en combate".

05.12.26 - UBERLINA DELGADO BERMÚDEZ - hacía parte del grupo masacrado en La Cristalina, mientras dormían, ejecutada por el ejército y los hermanos Cardona Borja, quienes con este crimen pasaron de milicianos a paramilitares, para trabajar enseguida, al servicio de la Brigada 17.

05.12.26 - JOHN DARÍO GRACIANO OSORNO - hacía parte del grupo que fue masacrado en La Cristalina, mientras dormían, ejecutado por los hermanos Cardona Borja y miembros del ejército.

06.07.18 - CARLOS ALBERTO SEPÚLVEDA - de 28 años, poblador de La Linda, mientras trabajaba en su parcela encontró una granada dejada por el ejército, la que después explotó y le causó la muerte.

07.08.31 - ALONSO DE JESÚS BEDOYA FLOREZ - desaparecido en La Miranda mientras recogía leña, su cadáver

apareció en la morgue de Apartadó, llevado por militares como "muerto en combate".

07.09.18 - HÉCTOR JAIME OROZCO GRISALES - de 26 años, poblador de Playas Altas, aserrador y agricultor, fue asesinado en la Terminal de Transportes de Apartadó, por hombre armado en traje civil al estilo paramilitar.

07.12.14 - JUAN JAVIER MANCO MOLINA - transportaba cerdos hacia San José cuando fue baleado por tropa militar, quienes luego pusieron junto a su cadáver un arma y lo presentaron como combatiente que se enfrentaba al ejército.

08.01.29 - JOHN JAIRO MUÑOZ - asesinado en Tierra Amarilla a cinco minutos de un retén de la policía, lugar donde numerosos miembros de la Comunidad y de su entorno, han sido masacrados.

08.03.28 - PEDRO GUISAO - de profesión arriero y perseguido por militares, se alejó a vereda Playones a cinco horas de Saiza (Córdoba). Este día visitó a amigos y cuando se fue, ellos escucharon la balacera, fueron a su casa y encontraron mulas muertas. Militares buscaron a su excompañera y le dijeron que lo habían matado. Fue enterrado como NN, a pesar de tener copia de cédula en su bolsillo. Se logró exhumar luego de largas investigaciones.

08.08.12 - ARTURO DAVID - fue miembro de la Comunidad de Paz hasta enero de 2004, cuando hizo público su retiro, decepcionado por el nulo respeto del Estado a una comunidad de paz, decidió entonces ingresar a la guerrilla y fue entregado al ejército por una pobladora de Playas Altas y ejecutado mientras dormía.

09.07.31 - JAVIER LOZANO REDONDO - en la vereda Bata-ta, de Tierralta, fue asesinado por paramilitares mientras iba con su esposa e hija de 3 años para su casa en vereda El Tesoro, junto a retén paramilitar. Conminaron a la esposa a callarse o abandonar la región y anunciaron exterminio de la Comunidad de Paz.

09.11.29 - LUIS ARNEDIO ZAPATA MONTOYA - ejecutado por paramilitares en la vía San José/Apartadó. Su nombre estaba en lista de próximos asesinatos leída en Caracol el 16 de noviembre de 2009, por el paramilitar Wilfer Higueta, quien trabaja con la Brigada 17.

11.02.02 - WILLIAM DE JESÚS DAVID HERNÁNDEZ - de 58 años, asesinado por hombre armado no identificado, en la noche y en su propia casa, en la vereda Bocas de La Sucia. .

11.04.05 - JESÚS LÓPEZ - cuando regresaba de un culto Pentecostal y se dirigía hacia su finca, cerca de San Josesito, fue asesinado por encapuchados a machetazos. La fuerza pública no quiso auxiliarlo, lo hizo la Comunidad de Paz.

11.04.15 - ALCIDES SUCERQUIA TUBERQUIA - asesinado por tres armados en su casa, cerca del búnker de la policía en San José. Dejó seis niños. La Comunidad le brindó espacios para velación y sepultura.

11.04.29 - MANUEL DE JESÚS MORA - de 18 años, asesinado en Mulatos-Cabecera, cuando el ejército estaba a cien metros. Su nombre estaba en lista de próximos asesinados, leída por el paramilitar Wilfer Higueta, quien trabaja al servicio de la Brigada 17.

11.05.11 - JOHN KENNEDY HIGUITA RAMÍREZ - ejecutado en La Antena, cuando iba a jugar fútbol. Había sido víctima de varios montajes judiciales por “rebelión”. Su nombre estaba en la lista de próximos asesinatos, leída por el paramilitar al servicio del ejército, Elkin Tuberquia. La Defensoría le negó protección.

11.05.26 - RAMÓN FRANCO VAQUERO - asesinado en su casa en Caracol por tres uniformados.

11.06.16 - JORGE PESTANA BELLO - bajado de un chivero y detenido en La Platanera, junto con Javier Torres, y asesinado a cien metros de un retén de la policía, mientras Javier fue llevado y torturado en zona rural de Carepa.

11.07.25 - EDISON VALDEZ HIGUITA - de 38 años, asesinado por paramilitares en su finca, cerca de Tierra Amarilla. Los victimarios robaron su aserradora.

12.01.11 - GUSTAVO GUZMÁN URREGO - ejecutado a cinco minutos del caserío de San José. Su cadáver duró expuesto veinte horas, sin que las autoridades quisieran levantarlo.

12.02.20 - MARLOBE DAVID SÁNCHEZ - de 21 años, discapacitada y madre de una niña, muere en ataque del ejército a supuesta célula guerrillera en Arenas Bajas, luego de haber salido esa mañana de La Unión hacia Apartadó. El ejército la presenta en los medios como “muerta en combate” y con ropa de camuflado. *Falso positivo*.

12.04.11 - REINALDO TUBERQUIA - asesinado en el caserío de San José. Había sido denunciado por un informante pagado del ejército, como colaborador de la guerrilla. Se rumora que la guerrilla lo asesinó por haber

aceptado ser informante del ejército bajo chantaje, lo cual no fue probado.

12.09.17 - FABIOLA PEREA PEREA - docente en Bellavista, su asesinato se atribuyó a las FARC por su supuesto oficio de informante del ejército bajo presión de la Alcaldía, pero luego se supo que fue asesinada por el paramilitar alias ‘Caballo’, domiciliado en la Brigada 17.

12.10.15 - ALBERTO ARIZA HUACA - herido por balas que el ejército disparó contra viviendas del caserío de San José en un enfrentamiento cuestionado como ficticio, murió luego en el hospital de Apartadó.

13.01.21 - ISMAEL ÁNGEL MOLINA - de 69 años, muere en Rodoxalí, al explotarle una mina dejada por los paramilitares.

13.04.06 - AGUSTÍN MORA SUCERQUIA - de 22 años, asesinado en La Sucia, en zona llena de retener militares. Su cuerpo estuvo quince horas expuesto sin recoger.

13.05.05 - MANUEL ENRIQUE MARTÍNEZ CARDONA - asesinado en la vereda La Osa, del corregimiento de Batata de Tierralta, por tropas del ejército.

13.08.01 - NELSON CARTAGENA GARCÍA - de la vereda Aguasfrías de San José, fue ejecutado por paramilitares en moto, entre Apartadó y Turbo.

13.08.09 - JOSÉ PACHECO - ejecutado en Rodoxalí por paramilitares, que además se llevaron tres bestias de su propiedad. Era el encargado de la trilladora de arroz de la aldea. Los victimarios afirmaron que el crimen era una venganza por tres asesinatos que la guerrilla había perpetrado en La Ahuyamita, el 5 de agosto.

14.10.30 - APOLINAR GUERRA GEORGE - torturado por el coronel Néstor Iván Duque en la Brigada 17 en 2004 y luego lo sobornó el mismo coronel, para que negara las torturas y se convirtiera en paramilitar a su servicio, de lo cual se retractó posteriormente, denunció las atrocidades que le habían hecho cometer. Posteriormente retornó a sus andanzas paramilitares, fue ejecutado por su misma estructura paramilitar.

15.03.24 - PNI - cadáver hallado en San José de joven que tenía problemas mentales.

15.09.21 - ERNESTO GUZMÁN - ejecutado en Playa Larga por paramilitares, quienes antes lo habían privado de su libertad y amenazado por no querer venderles su finca.

15.11.07 - Albeiro Tuberquia - ejecutado en el caserío de San José, donde había fuerte presencia de fuerza pública.

17.II.30 - PNI - Se informa sobre el asesinato de un joven comerciante de caballos, retenido entre Naín y La Resbalosa, llevado a Valencia (Córdoba) por los paramilitares, para ser ejecutado.

18.06.03 - JOHN MANUEL MARTÍNEZ - de 52 años, vivía en la Balsa y fue asesinado en Tierra Amarilla con arma blanca. Caso atribuido a los paramilitares, quienes se han ido acomodando a consignas que piden que las ejecuciones se puedan asimilar a delincuencia común o conflictos personales.

Miembros de la Comunidad de Paz e integrantes de familias de la misma comunidad asesinados por las FARC

97.10.06 - RAMIRO CORREA - cuando regresaba de una jornada de recolección de alimentos en la vereda La Cristalina, con un grupo de integrantes de la Comunidad de Paz, fueron interceptados por un comando de las FARC, quienes llamaron a tres líderes, entre ellos Ramiro, a conversar aparte mientras los demás seguían adelante. Más tarde se escucharon los tiros que les quitaron la vida. Todo muestra que fue una represalia por no colaborarle a la guerrilla en el suministro de alimentos y otros servicios.

97.10.06 - LUIS FERNANDO ESPINOSA - fue otro de los líderes llamados a conversar con el grupo de las FARC al regresar de la vereda La Cristalina y asesinado junto con Ramiro Correa y Fernando Aguirre.

97.10.06 - FERNANDO AGUIRRE - acompañaba a Ramiro Correa y a Luis Fernando Espinosa en la difícil discusión con miembros de las FARC sobre la aplicación del Reglamento de la Comunidad de Paz, que implicaba no suministrar alimentos ni otros servicios a ningún actor armado de cualquier tendencia, siendo asesinados en represalia por su firmeza.

98.10.24 - ELKIN EMILIO SEPÚLVEDA - perseguido también por militares y paramilitares, miembro de una familia de la Comunidad de Paz, fue asesinado en Caracol por integrantes de las FARC.

99.09.?? - WILLIAM GONZÁLEZ DAVID - asesinado en La Resbalosa por miembros de las FARC en septiembre de 1999, junto con su niño: Juan Carlos Sierra.

99.09.?? - JUAN CARLOS SIERRA - menor de edad asesinado en La Resbalosa por miembros de las FARC, junto con su padre William González David.

00.??.?? - EFREY DE JESÚS PINO - hijo de uno de los fundadores de la Comunidad de Paz, al parecer asesinado en el año 2000 por haber desertado de la insurgencia.

00.??.?? - LUIS EDUARDO AGUIRRE - era el padre de Fernando Aguirre, líder de la Comunidad de Paz asesinado en La Linda en octubre de 1997 por las FARC.

01.08.18 - DOS VENDEDORES DE REFRESCOS - quienes prestaban servicios a la comunidad, asesinados en Caracol por un comando de las FARC.

01.12.15 - HENRY TUBERQUIA - miembro de la Comunidad, asesinado por una unidad de las FARC en el mismo caserío de San José, a pesar de que uno de sus hijos había sido militante de las FARC.

02.06.21 - ALEYDA AREIZA - asesinada en Mulatos Medio, cerca a las ruinas del centro de salud, acusada falsamente de colaborar con el ejército, si bien todo muestra que fue por rechazar relaciones sentimentales con miembros de la insurgencia.

02.07.28 - JORGE ELIÉCER ATEHORTÚA - su cadáver apareció junto al cementerio de San José, luego de un torrencial aguacero y su muerte se atribuyó a las FARC. Había trabajado en Arenas Bajas con Alberto Yepes, familia de la Comunidad de Paz.

02.09.?? - SANTAINÉS POSSO JIMÉNEZ - pobladora de El Porvenir, con muchos parientes en la Comunidad de Paz, con algunos problemas mentales, a quien las FARC juzgó falsamente como informante del ejército, asesinada con sus dos niños pequeños en El Porvenir.

02.09.?? - NANA POSSO - menor de edad hija de SantaInés Posso, asesinada en El Porvenir, junto con su madre y su hermano, también menor, Santiago Posso.

02.09.?? - SANTIAGO POSSO - menor de edad, hijo de SantaInés Posso, asesinado con su madre y su hermana en El Porvenir.

02.??.?? - GUSTAVO GUZMÁN - ajusticiado por las FARC en 2002 y cuyos restos, por largos años fueron ocultados a su familia, la cual tiene muchos miembros integrantes de la Comunidad de Paz.

??.??.?? - JEFERSON DURANGO - asesinado por miembros de las FARC en fecha no precisada, hijo de una de las familias fundadoras de la Comunidad de Paz.

10.08.16 - NELLY VARGAS - hija y prima de miembros de la Comunidad de Paz, fue asesinada en Mulatos por ar-

mados identificados como de las FARC. Dejó tres niños en edades entre 2 y 12 años.

Personas del entorno geográfico y social de la CdP asesinadas por las FARC¹

97.02.28 - John Wilmar Muñoz - conductor de un chivero, sometido a un juicio sumario en la vereda El Guineo y ejecutado, bajo la acusación de transportar paramilitares en su vehículo, mientras él alegaba que lo hacía por no conocerlos o bajo extrema presión que ponía en riesgo su vida.

97.05.04 - LILIANA LONDOÑO - asesinada al parecer por ser novia de un policía.

00.10.20 - PEDRO PASCUAL CORREA SALAS -

00.01.12 - WILSON MARTÍNEZ PATERNINA - asesinado cerca de El Cuchillo.

00.01.12 - DUBERNEY TORRES - asesinado cerca de El Cuchillo.

00.02.?? - JAIME GARCÍA - había sido insurgente y luego paramilitar.

00.09.?? - ALBERTO RESTREPO -

00.??.?? - ÁLVARO LARGO -

00.??.?? - ANTONIO BORJA -

00.??.?? - LEÓN GONZALO VILLA -

00.??.?? - BENAVIDES VINASCO -

01.??.?? - Jaime OSPINA PINZÓN -

02.07.?? - PEDRO VARGAS -

04.11.17 - AMADOR DELGADO -

04.12.06 - ARTURO DOMICÓ -

04.12.06 - MISAEL DOMICÓ -

04.12.06 - HORACIO BAILARÍN -

05.08.13 - CARLOS LÓPEZ -

05.09.15 - ÁNGELA CORREA -

06.???.? - GERMÁN SEPÚLVEDA -

08.10.10 - ANTONIO JARAMILLO BORJA - asesinado cerca al puerto de Frasquillo, en Tierralta, Córdoba, por un comando de las FARC, pues el ejército lo contrató para transportar a supuestos funcionarios de la represa de Urrá en su panga, pero eran militares vestidos de civil.

09.08.08 - JESÚS RIVERA -

09.11.23 - DAIRÓ DE JESÚS RODRÍGUEZ alias 'Lalo' - paramilitar que se instaló en el caserío de San José, una vez que la Comunidad se desplazó de allí, al entrar la fuerza pública a ocupar los espacios de vida y trabajo. Puso un establecimiento comercial y lúdico, donde día y noche departían militares, policías y paramilitares y donde se hacían amplias reuniones de paramilitares que subían desde Apartadó. La guerrilla lo degolló en la noche del 23 de noviembre de 2009, sin que sus clamores se escucharan debido al estridente sonido de sus bafles. Antes había participado en masacres de miembros de la Comunidad de Paz, entre ellas la del 4 de abril de 1999.

13.05.16 - LUIS RODRÍGUEZ - apareció asesinado en La Cristalina. Los rumores le atribuyen el crimen a las FARC.

13.08.05 - ARLENIS, REYES de 24 años; DARÍO SÁENZ, de 28 años; LUIS ALBERTO IBARRA, de 28 años - asesinados en la vereda La Ahuyamita, entre Nuevo Antioquia y Rodoxalí, presumiblemente por las FARC, que los señaló como informantes de los paramilitares.

14.09.03 - JUAN CARDONA, asesinado en Arenas Bajas, desertor de las FARC y colaborador del ejército en la Brigada 17.

¹ La mayoría de estos nombres fueron suministrados por la Juntas de Acción Comunal de la zona. Quizás muchas de estas muertes hayan sido decididas por alias 'Samir', quien fue comandante de la Compañía Otoniel Álvarez de las FARC y se sabe que ejerció muchos años como infiltrado del ejército en las FARC, antes de desertar y hospedarse en la Brigada XVII, quizás por ello usó pretextos falsos para asesinar a gente de la Comunidad y a gente con ideales sociales de avanzada.

El daño en la integridad personal *torturas y lesiones*

97.03.30 - DIDIER RESTREPO - herido por disparos de los militares contra población civil en el estadero de Caracolí.

97.04.10 - GILBERTO RAMÍREZ GIRALDO - antes de ser decapitado en Arenas altas, junto con su hermano Miguel, fue sometido a horrendas torturas, en las que le cercenaban con machete los dedos, los brazos, le abrieron el estómago, hasta decapitarlo.

97.04.10 - MIGUEL RAMÍREZ GIRALDO - antes de decapitarlo, junto con su hermano Gilberto, en Arenas Altas, los paramilitares le cercenaron con machete diversas partes del cuerpo.

97.04.21 - ALBEIRO USMA - fue apresado por paramilitares junto con otro joven en La unión y amarrado a un palo de donde pudo escaparse luego de recibir varios machetazos que le cercenaron una oreja.

97.04.21 - MIGUEL N. alias 'Capachero' - apresado junto con Albeiro Usma en La Unión por paramilitares, quienes lo amarraron y le dieron machetazos hasta matarlo.

97.05.14 - LUIS HERNANDO DAVID HIGUITA - mientras iba a buscar alimentos cerca del caserío de San José, junto con otros dos, fue apresado por paramilitares, quienes lo tiraron al piso y lo sometieron a golpizas a pocos metros de un contingente militar, que los observaba con fruición.

97.05.14 - ELKIN EMILIO SEPÚLVEDA - torturado por paramilitares, delante de un contingente militar que los observaba con fruición, al tiempo que los paramilitares asesinaban a Diofanor Sánchez Celada, uno de sus compañeros en la búsqueda de alimentos.

97.05.15 - RAMÓN ALFREDO JIMÉNEZ DUARTE - apresado por paramilitares cuando bajó de Arenas Bajas a mericar, fue llevado con ellos, su cadáver apareció terriblemente torturado, varios días después.

97.05.17 - FRANCISCO TABARQUINO - antes de asesinarlo este día, unas semanas antes había sido torturado en El Guineo, donde intentaron decapitarlo pasándole un cuchillo por la garganta muchas veces delante de su esposa y sus niños.

97.06.17 - GILMA ROSA DUARTE - ahorcada con cadenas delante de sus niños, por militares de la base de Riogrande, mientras le incineraban su casa y arrasaban sus cultivos.

97.06.17 - CLARA ROSA HERNÁNDEZ DE CAÑAS - por haber sido testigo de las torturas y muerte de Gilma Rosa Duarte, fue sometida a machetazos por militares de la base de Riogrande, hasta darle muerte.

97.06.17 - JUAN CAÑAS - esposo de Clara Hernández y vecino de Gilma Duarte, por haber sido testigo de las torturas y asesinato de Gilma Rosa Duarte, fue golpeado a machetazos por militares de la base de Riogrande, hasta dejarlo muerto. 97.12.29 - BLANCA LIBIA GUZMÁN - apresada mientras trabajaba en su finca en La Unión, fue vendada y sometida a golpizas, patadas y amenazas por soldados del Batallón Voltígeros.

97.12.29 - ANTONIO TUBERQUIA - fue apresado en la misma finca de su propiedad, en La Unión, junto con Blanca Libia Tuberquia y Edilberto Úsuga, fueron sometidos a torturas toda una tarde y noche por soldados del Batallón Voltígeros.

97.12.29 - EDILBERTO ÚSUGA - fue apresado, vendado y arrastrado por diversos lugares, por soldados del Batallón Voltígeros, quienes lo sometieron a torturas, junto con Antonio Tuberquia y Blanca Libia Guzmán.

98.02.05 - JESÚS EMILIO TUBERQUIA - retenido junto con otros tres miembros de la Comunidad por hombres uniformados y armados de apariencia militar, entre San José y La Unión, quienes lo desnudaron y lo sometieron a simulacros de decapitación, disparos y ultrajes.

98.02.05 - JOAQUÍN GRACIANO - retenido, entre San José y La Unión, junto con otros tres miembros de la Comunidad, por hombres uniformados y armados de apariencia militar, quienes lo desnudaron y lo sometieron a simulacros de decapitación, disparos y ultrajes.

98.02.05 - BRAIDER ANTONIO ÚSUGA - retenido, entre San José y La Unión, junto con otros tres miembros de la Comunidad, por hombres uniformados y armados de apariencia militar, quienes lo desnudaron y lo sometieron a simulacros de decapitación, disparos y ultrajes.

98.02.05 - ARNULFO TUBERQUIA - retenido, entre San José y La Unión, junto con otros tres miembros de la Comunidad, por hombres uniformados y armados de apariencia militar, quienes lo desnudaron y lo sometieron a simulacros de decapitación, disparos y ultrajes.

98.02.12 - MANUEL ZAPATA - de 50 años, mientras buscaba alimentos para los numerosos desplazados, fue apresado por una patrulla mixta de militares y paramilitares en Arenas Altas, torturado con simulacros de degollamiento, mientras los integrantes de la patrulla pedían que lo asesinaran de una vez porque, según ellos, “todos los de la Comunidad de Paz eran guerrilleros”.

98.02.15 - JOSÉ EUSEBIO CARO - de 38 años, fue apresado por una patrulla mixta de militares y paramilitares

en Arenas Altas, amarrado y sometido a golpizas toda una noche, aparecido al amanecer, bañado en sangre, fue obligado a firmar constancia de “buen trato”.

98.02.15 - RAMÓN EMILIO VÉLEZ - de 68 años, apresado por una patrulla mixta de militares y paramilitares en Arenas Altas, amarrado y sometido a torturas toda una noche, dejado en libertad al día siguiente en estado lamentable y bañado en sangre y obligado a firmar constancia “de buen trato”.

98.02.15 - HUBER GALVIS - apresado por miembros del ejército quienes llegaron a su finca en Arenas Altas, lo amarraron, mataron a todos sus animales domésticos, lo sometieron a torturas toda una noche e incineraron su vivienda.

98.02.15 - CONSUELO DE GALVIS - apresada por militares que llegaron a su finca en Arenas Altas, la amarraron, mataron a todos sus animales domésticos y la sometieron a torturas toda una noche, quemándole luego su vivienda.

98.02.15 - LUIS HERNANDO GÓEZ - de 34 años, fue atado de pies y manos por soldados del ejército en Arenas Altas y con palas en la mano, llevado a una montaña donde le anunciaron matarlo sin que nadie se enterara, mientras lo sometían a simulacros de decapitación y golpizas, pues afirmaban que solo por ser de la Comunidad de Paz eran guerrilleros y debían ser ejecutados.

98.03.07 - REINALDO LARA RAMOS - de 60 años, antes de quitarle la vida, el grupo integrado de militares y paramilitares lo sometió a brutales torturas, en la vereda Caño Seco.

98.03.07 - JUANITA OSORIO DE LARA - de 58 años, antes de quitarle la vida, el grupo integrado de militares y paramilitares, la sometió a brutales torturas, en la vereda Caño Seco.

98.03.07 - MIGUEL LARA OSORIO - de 17 años, antes de quitarle la vida, el grupo integrado de militares y paramilitares, lo sometió a brutales torturas, en la vereda Caño Seco.

98.03.16 - ARGEMIRO JIMÉNEZ - de 52 años - en su finca en Alto Bonito, fue víctima de ataque armado por militares de la Brigada 17, quedó herido y fue forzado a desplazarse.

98.03.16 - ROSMIRA TABARES - de 38 años - en su finca en Alto Bonito, fue víctima de un ataque armado por militares de la Brigada 17, quedó herida y fue forzada a desplazarse.

98.03.16 - JORGE JIMÉNEZ TABARES - de 13 años, en la finca de su familia en Alto Bonito, fue víctima de un ataque armado por militares de la Brigada XVII, quedó herido y fue forzado a desplazarse.

98.03.16 - NAVIER ANTONIO JIMÉNEZ TABARES - de 7 años, sufrió el ataque armado de los militares a su familia en su finca de Alto Bonito, quedó herido y fue sometido a desplazamiento.

98.03.16 - DOREY JIMÉNEZ TABARES - de 4 años, sufrió el ataque armado del ejército a la finca de su familia en Alto Bonito, quedó herido y fue sometido a desplazamiento.

98.03.19 - GILDARDO TUBERQUIA - líder de la Comunidad de Paz, fue apresado, ultrajado y despojado de sus pertenencias por militares en La Unión.

98.04.09 - DARÍO GÓEZ -ejecutado en secreto, fue llevado por el ejército a la morgue de Turbo, donde apareció su cadáver con huellas de tortura y vestido de un camuflado, que ellos le pusieron, fue herido de bala por soldados en su finca de Arenas Bajas.

98.09.11 - ARNULFO MORA - apresado en la vereda Buenos Aires por militares, quienes querían obligarlo a desnudarse, y como se niega, le disparan muchas veces junto a la cabeza, lo reúnen con otros siete retenidos, y los someten a todos a torturas y tratos degradantes, finalmente lo asesinan y el coronel Martín Orlando Carreño, comandante de la Brigada 17, monta su cadáver en una mula y lo envía a San José con mensajes ofensivos.

98.09.11 - WILDER GONZÁLEZ - apresado por militares en Buenos Aires, junto con otros siete campesinos, sometidos a torturas, tratos degradantes y amenazas.

98.09.11 - GILBERTO GRACIANO - apresado por militares en Buenos Aires, junto con otros siete campesinos, sometido a torturas, le derraman gasolina en la cabeza y lo amenazan durante mucho rato de prenderle fuego.

98.09.11 - FLOR MARÍA MARTÍNEZ - apresada por militares en Buenos Aires y sometida a torturas y tratos degradantes, separada del grupo y presentada como guerrillera capturada en un falso combate, en el cual también habría muerto Arnulfo Mora, quien iba con ella cuando los detuvieron.

98.09.11 - EDUAR MORALES - apresado en Buenos Aires con otros siete campesinos, sometidos a torturas, tratos degradantes y montajes, uno de los cuales fue la falsa muerte en combate de Arnulfo Mora, capturado

con ellos y la falsa captura en combate de Flor María Martínez, quien también iba con ellos.

99.04.04 - ANTONIO JOSÉ BORJA - herido por el contingente paramilitar que se tomó esa noche el caserío de San José y asesinó a tres miembros de la Comunidad, entre ellos el líder Aníbal Jiménez, tres más quedaron heridos.

99.04.04 - ÓSCAR MARTÍNEZ - herido por el contingente paramilitar que se tomó esa noche el caserío de San José y asesinó a tres miembros de la Comunidad, entre ellos el líder Aníbal Jiménez y tres más quedaron heridos.

99.04.04 - NALFA SÁNCHEZ - herida por el contingente paramilitar que se tomó esa noche el caserío de San José y asesinó a tres miembros de la Comunidad, entre ellos el líder Aníbal Jiménez y tres más quedaron heridos, entre ellos Nalfa.

00.02.19 - RIGOBERTO QUINTERO - herido en la noche que se produjo la masacre de los tenderos en San José, cuando quiso auxiliar a su hermano Uvaldo, quien fue sacado violentamente de un culto Pentecostal y asesinado.

00.02.10 - JAIRO PINEDA - herido en la noche que se produjo la masacre de los tenderos en San José, cuando quiso auxiliar a Uvaldo Quintero, quien fue sacado violentamente de un culto Pentecostal y asesinado.

00.07.05 - AMADOR DELGADO - sometido a golpizas y torturas durante dos horas por militares que penetraron en su casa en la vereda Guayabal, cerca del cerro Chontalito, alegaron que cerca de su casa había guerrilleros.

00.07.16 - FREDY MAZO - de 18 años, fue sacado de su casa en San José, su cuerpo cortado con machete hasta matarlo.

00.02.25 - ALBEIRO OSORNO - apresado por grupo integrado de militares y paramilitares en el cerro Chontalito, lo obligan a cargar los equipos, lo presionan a trabajar como informante y lo amenazan de muerte.

01.04.19 - SAMUEL MORA - acompañaba a su padre, Humberto Mora, cuando lo bajan del chivero y se lo llevan para matarlo, siendo aún niño, busca desesperadamente acompañantes para rescatar a su padre, pero lo encuentra ya muerto,

01.07.12 - JULIO CÉSAR GUISAO - de 25 años, mientras aserraba madera en La Resbalosa, tropas del ejército, integradas con paramilitares, le dispararon, le dejaron

una pierna destrozada que lo mantiene limitado de por vida para trabajar y moverse.

01.07.13 - AQUILINO PÉREZ - al regresar a la Resbalosa con alimentos para sus tres hijos, es apresado por el ejército, conminado a abandonar la región, amarrado y luego sometido a golpes de garrote, hasta quitarle la vida.

01.07.30 - ALEXANDER GUZMÁN - de 17 años, fue sacado de su casa por el grupo de sesenta paramilitares que se tomaron la Unión y al aprovechar un descuido de los victimarios, huyó, pero lo hirieron. Se desangró hasta ir a morir, junto al río El Cuchillo.

01.12.17 - ENADIS LUGO - agredida sexualmente por militares en su propia casa y cuando puso la denuncia fueron a buscarla, obligándola a desplazarse definitivamente, tuvo que dejar su labor de educadora, que era muy apreciada.

02.01.01 - MARÍA GRIMANESA FLOREZ - agredida sexualmente por un militar en el camino entre San José y la vereda El mariano.

04.03.12 - APOLINAR GUERRA GEORGE - capturado por el ejército en San José, sin tener orden de captura ni por cometer ningún ilícito en flagrancia, fue llevado a la Brigada 17, donde el coronel Néstor Iván Duque lo sometió a intensas torturas y solo fue dejado en libertad por un Habeas Corpus del Defensor del Pueblo, pero luego recapturado y sobornado por el coronel Duque para que se retractara de las denuncias.

04.03.12 - ELKIN DARÍO TUBERQUIA - capturado por el ejército en San José junto con Apolinar Guerra, sin tener orden de captura ni por cometer ningún ilícito en flagrancia, fue llevado a la Brigada 17, donde el coronel Néstor Iván Duque lo sometió a intensas torturas y solo fue dejado en libertad por un Habeas Corpus del Defensor del Pueblo, pero luego recapturado y sobornado por el coronel Duque para que se retractara de las denuncias.

04.03.17 - GLORIA ELENA TUBERQUIA - fue apresada por militares en el sector Cantarrana de la vereda Mulatos y acusada de ser guerrillera. Los militares, para presionarla a aceptar cargos, le quitaron su niña de nueve meses, lo que le produjo un trauma tan profundo, que la obligaron a firmar cantidad de falsas denuncias, sin leerlas, por el afán de recuperar su niña.

04.05.06 - JULIO CÉSAR GUISAO - apresado por militares en La Unión-Carepa, desnudado, golpeado en la cabeza y en todo el cuerpo, a pesar de que ya estaba in-

válido por las torturas anteriores, llevado a un sitio de sepulturas y obligado a acostarse en un hueco, donde lo sometieron a simulacros de fusilamiento.

04.07.15 - ELÍAS GUZMÁN - niño de 12 años, fue raptado por paramilitares entre Las Nieves y La Esperanza y llevado a los cuarteles paramilitares de Playa Larga y Nuevo Antioquia, donde durante ocho días lo sometieron a torturas para obligarlo a dar informaciones sobre la Comunidad de Paz.

04.08.13 - DEINER ANDRÉS GUERRA TUBERQUIA - de 9 años, fue destrozada una de sus piernas por la explosión de una granada que el ejército había dejado en campos de cultivo en La Unión y que miembros de la Comunidad habían bajado a San José para presionar al ejército para que la recogiera.

04.08.12 - WILLIAM ORTIZ - herido en el abdomen cuando explotó una granada, dejada por el ejército en campos de cultivo de La Unión. Líderes de la Comunidad bajaron a San José con el fin de presionar al ejército para recogerla. William le ayudaba en ese momento a ensillar una bestia a Luceny Tuberquia, esposa de Luis Eduardo Guerra, quien murió a causa de la explosión.

04.12.22 - GILBERTO ARIAS - apresado por tropas del ejército en La Cristalina, junto con otros campesinos, cuyos nombres no quedaron consignados, sometidos a golpizas y tratos degradantes y finalmente amenazados de que vendrían luego los paramilitares a partirlos en pedazos.

04.12.31 - ROBERTO ELÍAS MONROY - apresado por militares sin razón alguna y llevado a la brigada 17 a interrogatorios ilegales y tenido por desaparecido durante varios días.

05.01.01 - LUIS EMILIO OSORNO - ocupada su casa, entre Las Nieves y Mulatos, por militares quienes lo sometieron a vejaciones, le robaron el reloj, el dinero y las provisiones alimenticias y golpearon con los fusiles y patadas a su huésped, Luis Salas.

05.01.01 - LUIS SALAS - sometido a golpes de fusil y patadas en casa de Luis Emilio Osorno por miembros del ejército, mientras a ambos les robaban el dinero, los relojes y los mercados.

05.07.10 - SAMUEL MORA - de 13 años, capturado por el ejército en Arenas Altas y entregado a los paramilitares Apolinar Guerra y William Montoya, quienes iban con la tropa. Sometieron al niño a torturas, lo acostaron, le pasaron un cuchillo por el cuello, que lo a degollar,

si no les informa sobre quién vive en cada casa de la Comunidad de Paz.

05.09.15 - SAMUEL MORA - nuevamente capturado por militares en Mulatos, el niño fue vendado con su camisa y mantenido ocho horas bajo amenazas y entregado luego al paramilitar Apolinar Guerra, quien lo torturó de nuevo, en venganza por haber denunciado las anteriores torturas.

05.11.17 - HERNÁN GÓEZ - luego de esconderse en su casa, después del asesinato de Arlén Salas en Arenas Altas, los militares le dispararon y lo hirieron. También dispararon contra la escuela, lo que obligó a los niños a tenderse en el piso.

06.08.26 - JAIRO ÚSUGA - torturado en la cárcel de El Reposo, donde estaba detenido por un montaje de falsos testigos; al reclamar por discriminaciones contra los presos políticos, fue sometido a un intento de ahorcamiento y le causan lesión en la clavícula.

07.02.17 - ADRIÁN ALONSO VALDERRAMA - fue capturado por militares al salir de una vigilia cristiana en La Esperanza, sometido a intentos de ahogamiento en un caño y llevado a Nuevo Antioquia, donde lo tuvieron amarrado toda una noche.

07.11.23 - EFRÉN ESPINOZA GÓEZ - niño de 10 años torturado en Arenas Altas por miembros del ejército, quienes lo golpearon fuertemente en la cabeza y le pasaron un cuchillo repetidas veces, le anunciándole que le iban a cortar los dedos. Sufrió graves desajustes en su salud mental.

09.03.14 - LUZ TATIANA PUERTA - Torturada y agredida sexualmente por militares en la vereda Mulatos-Cabe-cera; al gritar y resistirse, fue amenazada de muerte y de judicialización, la acusaron de guerrillera. Su acompañante, Isaac Torres, también fue torturado.

09.03.14 - ISAAC TORRES - acompañaba a Luz Tatiana Puerta, sin ser de la Comunidad de Paz. Los militares

le pasaban un machete por la cara y le afirmaban que le iban a desprender la piel y a sacarle los ojos. Al dejarlos libres, les advirtieron que, si denunciaban lo ocurrido, los matarían.

09.07.20 - JULIO CÉSAR GUISAO - luego de saquear las viviendas de la Comunidad en La Resbalosa, los militares capturaron nuevamente a Julio y lo sometieron a golpizas en su cara, lo dejan sangrante.

09.11.14 - GILBERTO GRACIANO - herido al pisar una mina en Mulatos, en zona recién abandonada por el ejército, lo que le causó la pérdida de una pierna.

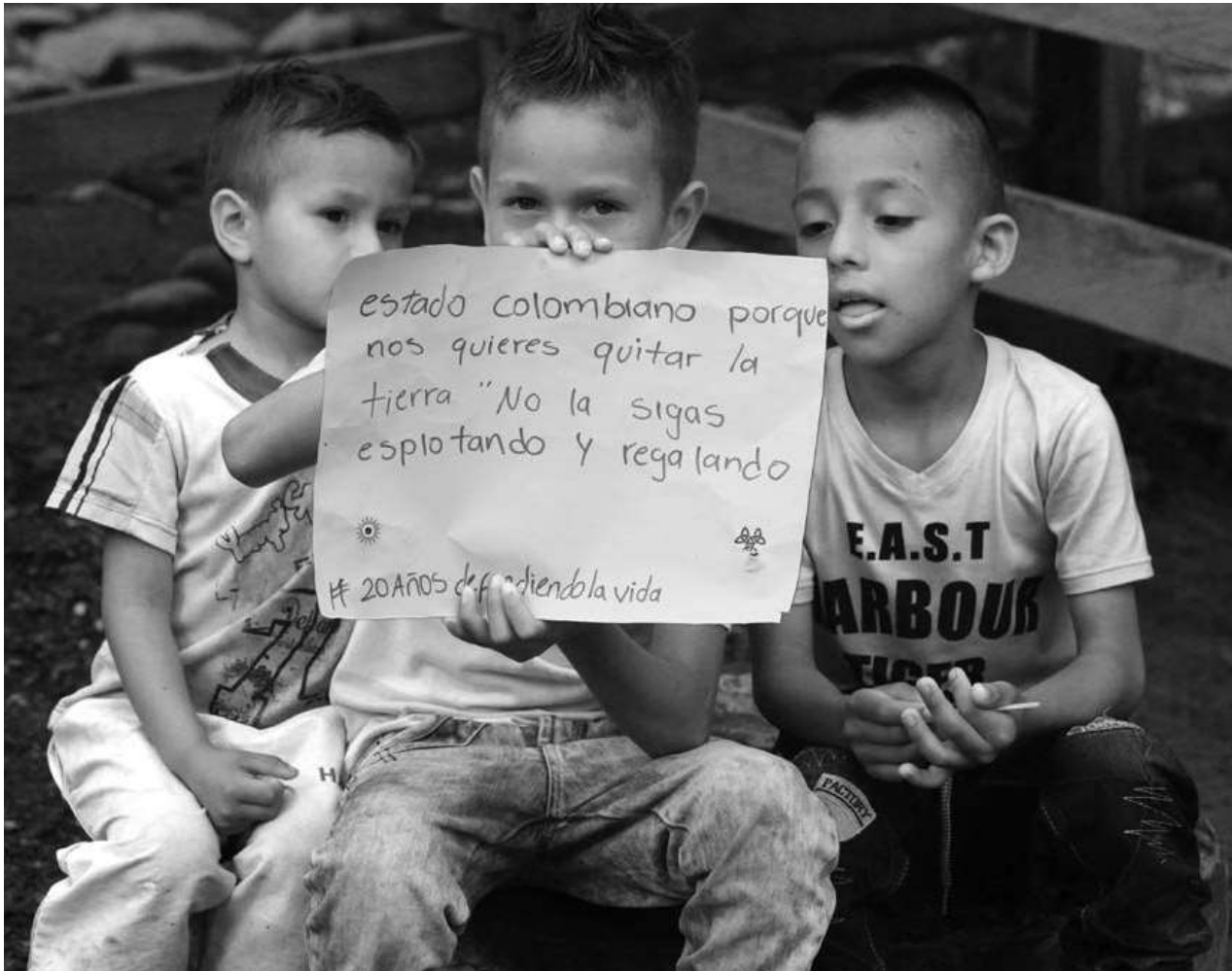
10.05.10 - DIANELLY GUISAO - militares buscan a esta niña en su casa en La Resbalosa, con intenciones manifiestas de violarla, según dicen, para crear escarmiento en la Comunidad de Paz.

10.10.29 - DEIVISON OSORNO - de 13 años, el ejército lo captura en Mulatos y lo someten a golpizas mientras le exigen que diga dónde se encuentra la guerrilla, si no quiere que lo asesinen.

11.04.04 - HUBER AREIZA - al no permitir una requisita ilegal en Las Nieves, los militares llaman a paramilitares encapuchados, quienes lo tumban del caballo, le destrozan el mercado, le colocan machetes en el cuello para degollarlo y lo someten a golpizas. La misma suerte corrió Alcides Úsuga, quien iba con él.

11.04.04 - ALCIDES ÚSUGA - al no permitir una requisita ilegal en Las Nieves, los militares llaman a paramilitares encapuchados, quienes lo tumban del caballo, le destrozan el mercado, le colocan machetes en el cuello para degollarlo y lo someten a golpizas.

13.02.19 - ALIAS 'Chilapo' - los paramilitares se lo llevan de Miramar y le destruyen parte de la nariz con un alicate, le dan garrotazos en la cabeza, lo obligan a cavar su sepultura, hasta que grupos civiles protestan y lo defienden.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

Embestidas contra cuerpos y territorios

Ataques armados contra lo no defendido

01.03.07 - Tropas del ejército, presentes en el caserío de SAN JOSÉ, disparan cinco bombas contra veredas aledañas. Un militar le anuncia a una pobladora que van a morir muchos niños y le da lástima, pero le dice que sufrirían eso por no haber querido irse cuando les quemaron las casas (el 5 de marzo de 2001), lo que confirma la participación del ejército en la incineración.

01.03.17 - Es bombardeada la vereda BUENOS AIRES por el ejército, mueren tres bestias de una familia de la Comunidad de Paz.

01.07.12 - Tropas del ejército, junto con paramilitares, llegan a LA RESBALOSA y disparan contra JULIO GUIASO, dejándolo gravemente herido en una pierna, la cual finalmente pierde, queda muy limitado para trabajar.

01.07.30 - Un militar activo en los retenes del ejército, cerca de Apartadó, es identificado entre sesenta paramilitares que se toman LA UNIÓN, sacan a la gente de sus casas para imponer su dominio y le disparan a ALEXANDER GUZMÁN, quien huye, pero queda herido de muerte.

02.05.13 - Pobladores de la vereda MULATOS, huyen de ataque militar contra el asentamiento, el cual es bombardeado indiscriminadamente y tres viviendas son incendiadas.

02.10.31 - El ejército, en compañía de paramilitares, incursiona violentamente en el caserío de SAN JOSÉ en diversas horas del día, afirmaban que tenían potestad para hacer lo que quieran con los integrantes de la Comunidad de Paz.

03.07.07 - Incursiones violentas del ejército por aire y tierra en la vereda MULATOS, con bombardeos que destruyen cultivos y con detenciones arbitrarias e ilegales de campesinos, mientras es perpetrada una masacre en la vereda CORDOBESA, vecina de Baltazar, lo que provoca el desplazamiento de setenta familias.

03.10.20 - El ejército bombardea las veredas MULATOS, LAS NIEVES, LA HOZ y sectores vecinos del municipio de Carepa, donde habitan 160 familias, muchas de la Comunidad de Paz, se ven obligadas a un nuevo desplazamiento.

03.11.05 - El ejército bombardea la vereda y el cerro Chontalito, lo que agrava la situación de los desplazados.

04.02.05 - A causa de bombardeos y operativos brutales del ejército en las veredas MULATOS, LA RESBALOSA Y LAS NIEVES, cinco familias más tienen que desplazarse.

05.06.29 - Desde las 21:30 horas, para aterrorizar a la población, ejército y policía dispararon ráfagas toda la noche sobre el asentamiento de SAN JOSESITO, donde se habían desplazado las familias de la Comunidad. Cuando la Defensoría pidió explicaciones, respondieron, como de costumbre, que “no tenían tropas en el área”.

06.06.08 - Un avión pequeño y un helicóptero bombardean zonas de LA RESBALOSA, sobre todo el paraje “Calzón Rojo”, donde algunas familias buscaban animales extraviados, apuntaban los proyectiles contra este grupo, quienes tuvieron que huir y permanecer escondidos por varios días.

07.II.08 - Cuando huían de un enfrentamiento con la guerrilla, los militares ocupan el asentamiento de LA UNIÓN y toman a la población (de la Comunidad de Paz) como escudo.

08.II.01 - En Apartadó es atacado el representante legal de la Comunidad de Paz, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, quien logra inmovilizar el brazo de quien le dispara, pero le roban el bolso con documentos de la Comunidad y dinero de la misma.

11.03.22 - Dos paramilitares en moto siguen al representante legal, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, desde la terminal de transportes, se acercan al chivero en el camino y comprueban que lleva acompañamiento internacional, retroceden y disparan contra BERNARDO RÍOS, quien venía más atrás en bicicleta, lo asesinan.

11.06.21 - Se da un combate en el asentamiento LAS CLARAS y el ejército dispara contra civiles. GONZALO TORRES escapa y luego le reclama al ejército por haberle disparado, pero los militares le responden que la intención era matarlo, porque creen que la guerrilla anda de civil y hay que dispararle a cualquiera.

11.10.12 - Ejército dispara ráfagas contra viviendas de LA RESBALOSA, unas caen en el patio de la casa de una familia del Consejo Interno de la Comunidad, quienes tienen que salir en la noche a buscar refugios a distancia.

11.10.30 - Paramilitares combaten con la guerrilla en EL PORVENIR y LA ESPERANZA y ponen a la población civil como Escudo. Tres familias logran huir para salvar sus vidas

11.II.93 - Un avión militar, lanza bombas en el lugar preciso donde la Comunidad de LA RESBALOSA se encuentra en trabajo comunitario, tienen que abandonar el trabajo y huir.

12.02.04 - Nuevo atentado a bala al representante legal JESÚS EMILIO TUBERQUIA en Apartadó. Fue abordado por dos paramilitares armados y en moto, junto a la Plaza de Mercado. Sin mediar palabras le dispararon, él logró correr y salió ileso. A cien metros había una estación de policía.

12.02.07 - Un grupo de policías dispara indiscriminadamente contra las viviendas de la vereda LA CRISTALINA. Dos granadas cayeron a cincuenta metros de la vivienda de un miembro del Consejo de la Comunidad de Paz.

Un militar le dispara al cuerpo a JOHN FREDY ÚSUGA en San José, por no dejarse inspeccionar por segunda vez los alimentos comprados.

12.06.16 - Se dieron varios enfrentamientos entre la fuerza pública y la guerrilla, en asentamientos de población civil, como el caserío de SAN JOSÉ y la vereda LA CRISTALINA.

12.06.17 - Por la vereda LA ESPERANZA, transitan cuatro grupos de mulas con grandes cargamentos de comida y vituallas para los paramilitares, que anuncian permanecer en los asentamientos civiles.

12.07.04 - Paramilitares incineran la vivienda de REINALDO AREIZA en La Esperanza. El coronel Rojas, comandante de la Brigada 17, le había dicho que si no le ayudaba a destruir la Comunidad de Paz, le inventaría un proceso judicial por guerrillero o narco.

12.07.07 - Dos paramilitares llegan al centro urbano de San José, preguntan por el paradero de REINALDO AREIZA y se ufanan de haberle quemado la casa en La Esperanza.

12.12.16 - Paramilitares que acampaban en el paraje Caraballo, cerca de ARENAS ALTAS, luego de un combate con la guerrilla, se quedaron allí e hicieron disparos y ametrallamientos que generaron pánico en la población civil, la fuerza pública presente no hace nada para protegerla.

13.01.30 - En el centro urbano de SAN JOSÉ hubo un combate, quedaron cuatro civiles en medio del fuego cruzado, uno de ellos, miembro de la Comunidad de Paz. Militares y policías disparaban en todas las direcciones y la vivienda de un miembro de la Comunidad quedó impactada por un proyectil que salía de la base militar.

13.02.18 - Paramilitares fuertemente armados, ingresaron a la vivienda de un miembro de la Comunidad

en ARENAS BAJAS y anunciaron que iban a desplazar al campesinado y que todo estaba coordinado con la fuerza pública.

13.02.18 - Se presentó un tiroteo en el paraje El Barro, de la vereda MULATOS, donde viven familias de la Comunidad de Paz.

13.04.09 - Hubo combate entre la guerrilla y los militares que ocupaban desde antes ARENAS ALTAS y habían hecho campamentos y helipuertos en espacios de la Comunidad de Paz, que interrumpían las labores agrícolas de los miembros de la Comunidad.

13.05.23 - Hubo combate en el sitio El Barro de la vereda MULATOS, en la finca de Antonio Arteaga de la Comunidad de Paz. Los militares utilizaron la vivienda como trinchera, y como escudos a civiles y niños.

13.05.27 - Hubo combate en la vereda LAS CLARAS, a pocos minutos del asentamiento de la Comunidad de Paz en La Unión, junto a la vivienda de Reinaldo Rivera.

15.05.30 - Hubo combate entre LA ESPERANZA y MULATOS, ponen de escudo la vivienda de Reinaldo Cardona, la cual queda semidestruida, con él allí, le matan los animales y atacan a los civiles.

13.06.16 - Hubo combate en la vereda LA ESPERANZA, ponen de nuevo en alto riesgo a la población civil, entre ellos los miembros de la Comunidad de Paz, allí asentados.

13.09.05 - Una Comisión Humanitaria de miembros de la Comunidad y acompañantes internacionales, quedó atrapada en medio de un combate en LAS CLARAS, tuvieron que permanecer acostados en el piso por hora y media, a pesar de que el comandante de la Brigada, sabía de antemano que la Comisión pasaría por allí.

13.09.15 - Nuevo combate en SAN JOSÉ, cerca de la estación de policía, que generó pánico en la población, pues era día de mercado.

13.09.25 - Nuevo combate en SAN JOSÉ durante dos horas, los militares usan la escuela como trinchera. La integrante de la Comunidad de Paz, NURY GUZMÁN, queda atrapada en la balacera cuando pasa hacia La Unión.

13.09.29 - Grupos armados hostigan a los policías de la Estación en SAN JOSÉ y se da una nueva balacera que genera pánico en los pobladores.

13.12.01 - Se escuchan ráfagas en GUINEO ALTO y ARENAS ALTAS que genera nuevamente pánico en la población.

14.01.05 y 06 - Se escuchan detonaciones de artefactos explosivos en MULATOS y LA RESBALOSA, donde hay asentamientos de la Comunidad de Paz.

14.01.17 - Hay hostigamientos a la estación de policía y a la base Militar de San José, miembros de la Comunidad, como GERMÁN GRACIANO y dos niños, quedan en medio del fuego cruzado.

14.01.20 - Durante quince minutos sonaron ráfagas de un campamento militar instalado junto al predio de la Comunidad de Paz en MULATOS.

14.02.05 - Soldados en San José son atacados por un artefacto puesto junto a la estación de policía, mueren dos soldados. Se ven afectados el CENTRO DE SALUD, un templo cristiano, la escuela y la vivienda de un miembro de la Comunidad de Paz. La Fuerza Pública acusó a pobladores del caserío, detuvo a dos que trabajaban en el CENTRO DE SALUD y acusó a la Comunidad de Paz de complicidad, por el solo hecho de recordarles que las unidades militares y policiales no pueden estar situadas en medio de la población civil.

14.05.09 - Nuevo enfrentamiento en el paraje El Barro de la vereda MULATOS, donde hay familias de la Comunidad de Paz.

14.06.20 - Se registran ráfagas en la vereda ARENAS BAJAS, donde hay familias de la Comunidad de Paz, al tiempo que se observa un grupo de paramilitares que patrulla el área.

14.07.07 - Se registra una explosión en el caserío de SAN JOSÉ, los pobladores aseguran que son los mismos militares quienes ponen los explosivos, ya que los han visto.

14.08.22 - Se da un choque armado en BUENAVISTA, luego de que el ejército acampara allí por varios días y se negara a retirarse. Detienen a siete pobladores civiles, matan animales, dañan viviendas al ponerlas de trincheras, ultrajan y amenazan.

14.09.26 - El ejército bombardea espacios de población civil en LA RESBALOSITA y causa graves daños a vivienda de un campesino, la cual queda destruida, escapa el campesino por no estar allí en el momento, pero matan una de sus vacas.

15.06.08 - El ejército mata una vaca de una familia de la Comunidad de Paz en LAS NIEVES, dentro de un enfrentamiento con la guerrilla, cuando la familia extrae el proyectil, los militares se lo quitan con engaños y le ofrecen dinero a la familia para que no los denuncie.

15.06.10 - Nuevo tiroteo en el caserío de San José, junto al puesto de policía, en medio de la población civil; por poco pierde su vida EDWIN ARTEAGA, integrante de la Comunidad de Paz, quien trabajaba en un lote de su propiedad, tuvo que huir precipitadamente, dejar herramientas y alimentos.

15.06.17 - El personero de Apartadó llevó engañada a LUZ MARY ALCARAZ, a la Brigada 17. El día anterior había sido víctima de proyectiles del ejército, Allí trataron de forzarla a declarar que la guerrilla ocupaba el caserío de San José y disparaba desde las casas.

15.07.07 - Detonan tres artefactos explosivos en los alrededores del caserío de San José.

16.05.22 - Se dan combates en la vereda LA ESPERANZA, que siembran pánico en las familias de la Comunidad de Paz que residen allí.

16.II.29 - Se perciben detonaciones y tiroteos en el paraje Cruz de Hueso, entre las veredas LA ESPERANZA, PLAYA LARGA y RODOXALÍ.

17.02.15 - Se produce un enfrentamiento armado en la vereda LA ESPERANZA, junto al asentamiento de la Comunidad de Paz. El ejército recoge en un helicóptero a tres supuestos paramilitares, pero no incauta una sola arma.

17.II.29 - Para realizar el plan diseñado y revelado y denunciado desde mediados de diciembre, cinco paramilitares armados llegan al asentamiento de San Josecito a asesinar al representante legal de la Comunidad GERMÁN GRACIANO y a otros miembros del Consejo Interno. Con el fin de hacer aparecer el crimen como un intento de robo y atraco, merodearon la bodega de comercialización del cacao desde temprano y cuando Germán llegó allí y el ficticio vendedor de cacao les in-

formó por el celular, llegaron otros cuatro paramilitares en motos, armados y forzaron a varios miembros de la Comunidad a ingresar al cuarto de pagos para matarlos mientras robaban el dinero. La reacción de varios miembros de la Comunidad que estaban cerca, logró desarmar e inmovilizar a dos paramilitares mientras los demás huían de prisa. En el forcejeo, varios quedaron heridos con machete. La Comunidad se rehusó entregar a los retenidos a miembros de la fuerza pública o del CTI, a quienes consideró cómplices. Al día siguiente llegó el viceministro encargado del Interior a recibirlos y los transfirió al poder judicial, el cual los dejó inmediatamente en libertad y aceptó sus demandas contra la Comunidad de Paz por “secuestro” y por “violar sus derechos fundamentales” (su derecho a matar).

18.01.30 - Se produjeron disparos en LA TEQUERA (siembra de árboles de Teka en los linderos del asentamiento de San Josecito). Un paramilitar salió de allí en moto e hizo disparos por la carretera.

18.01.31 - En presencia del Defensor Nacional del Pueblo, la Comunidad de Paz destruyó las armas incautadas a los paramilitares que iban a asesinar a los líderes el 29 de diciembre, en signo de que rechaza respetar armas que destruyen vidas.

18.02.25 - En la noche, cuando la gente consumía cerveza en el caserío de SAN JOSÉ, se observa a muchos jóvenes armados y se escuchan disparos, sin que la fuerza pública haga nada.

18.03.10 - Se observan paramilitares armados que recorren la vía entre SAN JOSÉ y APARTADÓ, hacen disparos sin ser requisados ni desarmados por la fuerza pública, que patrulla esa carretera.

Desarraigo violento de los entornos entrañables

Desplazamientos forzados

97.04.09 - Desplazamiento de las familias de ARENAS ALTAS.

97.04.13 - JOSÉ ANTONIO GRACIANO, JAIRO GRACIANO y OTRO JOVEN GRACIANO, tienen que huir de Las Nieves para salvar sus vidas, pero son asesinados en Apartadó.

97.05.04 - El caserío de SAN JOSÉ es ocupado militarmente y ninguna entidad del Estado acepta protegerlo, muchos huyen.

97.06.15 - Se desplazan colectivos de ALTO BONITO y LA RESBALOSA.

97.06.07 - Hombre mayor, testigo de desapariciones en Los Mandarinos, fue conminado por los victimarios a desplazarse; no se volvió a tener noticia de él.

97.06.21 - A pocos días de desplazarse de Caracolí, fue asesinado en el retén paramilitar cercano al barrio Policarpa de Apartadó, ÁLVARO ENRIQUE SANTOS BAQUERO.

97.07.03 - Conminados a abandonar la región por militares y paramilitares, todos los habitantes de MIRAMAR y LA VICTORIA se desplazan.

00.03.25 - Paramilitares llegan a ARENAS ALTAS y anuncian que impedirán, a toda costa, el retorno de los desplazados, quienes estaban en el caserío de San José desde 1997.

00.07.30 - Desplazamiento colectivo de los pobladores de LA UNIÓN.

01.12.17 - Luego de que un militar agredió sexualmente a ENADIS LUGO en su propia casa, al denunciar el caso en la Procuraduría, unos soldados fueron a buscarla para amenazarla, lo que la obligó a abandonar definitivamente la región.

02.01.01 - Luego de ser violada por un militar en el camino entre San José y El Mariano, MARÍA GRIMANESA FLOREZ tuvo que abandonar la región.

02.03.30 - Luego de ser privada de la libertad, junto con GILMA GRACIANO, quien fue asesinada, ORFIDIA SÁNCHEZ logró escapar con vida y tuvo que abandonar la región.

02.05.04 - Cuando 200 paramilitares se tomaron nuevamente el caserío de LA UNIÓN, sus habitantes, recién retornados del desplazamiento, tuvieron que desplazarse nuevamente.

02.05.13 - A causa de ataque paramilitares y bombardeos del ejército, los pobladores de la vereda MULATOS se desplazan.

02.10.20 - Cuando setenta paramilitares se toman nuevamente el caserío de LA UNIÓN y saquean las viviendas, mientras casi todos los pobladores habían bajado a un partido de fútbol

en San José, se produce un nuevo desplazamiento y los paramilitares se llevan consigo y desaparecen a ARNULFO TUBERQUIA.

03.05.30 - A causa de operativos militares brutales, con todo tipo de vejaciones a los pobladores, los habitantes de las veredas MULATOS y LA RESBALOSA se desplazan nuevamente.

03.07.07 - Más familias de la vereda MULATOS llegan a San José desplazadas, se completan setenta familias de esa zona desplazadas, por causa de incursiones violentas del ejército, destrucción de cultivos, detenciones arbitrarias y una masacre en una localidad vecina de Córdoba.

03.10.20 - Nuevos desplazamientos a causa de bombardeos del ejército a pobladores de MULATOS, LAS NIEVES y LA HOZ.

03.10.25 - Llegan al caserío de San José otras 16 familias desplazadas de MULATOS y zonas aledañas, a causa de los bombardeos.

04.02.05 - Otras cincuenta familias de las veredas MULATOS, LA RESBALOSA y LAS NIEVES, llegan a San José, huyendo de bombardeos y operativos brutales del ejército.

04.05.02 - Veinte familias, de las treinta que habitaban en la vereda LAS NIEVES, se desplazaron forzosamente ante las brutalidades del ejército (Brigada 11), pues los militares quemaron una vivienda, saquearon otras dos y unos días se presentaban como militares y otros días como paramilitares, sin embargo tenían los mismos rostros.

05.02.19 - Se desplazan varias familias de LAS NIEVES, aterrorizadas por los operativos previos a la horrenda masacre, que acontece dos días después en MULATOS y LA RESBALOSA.

05.03.01 - El conductor de un chivero, OTALIVER TRIANA, el único que se ofreció a transportar los féretros de las víctimas de la horrenda masacre del 21 de febrero en MULATOS y LA RESBALOSA, una vez que Medicina Legal entregó los cuerpos después de la media noche, fue conminado a abandonar la región por los paramilitares, lo que lo llevó a desplazarse.

05.04.01 - Ante la llegada de la fuerza pública a ocupar el caserío DE SAN JOSÉ, que pisoteó el primer principio de la Comunidad de Paz de no convivir con actores armados y violentón las sentencias de la Corte Constitucional y del Consejo de Estado, en las que prohí-

ben ubicar unidades de fuerza pública en medio de la población civil en zonas de conflicto, la totalidad de las familias del caserío se desplazaron, la mayoría a la finca de la Comunidad llamada La Holandita, otras a fincas particulares en las veredas.

07.11.24 - Ante los anuncios de una nueva masacre, FABIO GRACIANO, de la vereda LA ESPERANZA, y algunas familias de PLAYA LARGA, se vieron forzados a desplazarse.

08.11.07 - Paramilitares de Nuevo Antioquia, quienes detienen al miembro de la Comunidad WILTON BERRÍO, envían mensajes amenazantes a las familias de LA ESPERANZA y las conminan a desplazarse.

09.06.22 - Tropas del ejército incursionan brutalmente en la vivienda de JAIRO TUBERQUIA, en la vereda La Resbalosa, y los conminan a desplazarse, si no quieren morir.

09.06.26 - Luego de allanar ilegalmente su vivienda, el poblador JESÚS URREGO de La Resbalosa, es conminado por el ejército a desplazarse.

12.01.28 - La incursión brutal de los paramilitares en EL PORVENIR, obligó a seis familias a desplazarse, mientras CRISTÓBAL MEZA, de la Comunidad, era ilegalmente privado de su libertad, sometido a disparos junto a su cuerpo y amenazado de muerte.

12.06.28 - Tras nuevas amenazas, en presencia de acompañantes internacionales, FABIO GRACIANO, de la vereda La Esperanza, es forzado nuevamente a desplazarse, como también otras familias de la misma vereda.

PRIMERA semana de julio de 2012: comienza desplazamiento de familias de LA ESPERANZA, EL PORVENIR y PLAYA LARGA, a causa de las amenazas de muerte de los paramilitares AGC, quienes afirman que todo está coordinado con el ejército, en sus Brigadas 17 y 11, para ellos asumir el control del área.

18.04.01 - Familias cercanas a la represa de Urrá (Terralta, Córdoba) deciden desplazarse, a causa de la enorme presencia paramilitar en la zona y porque comprueban, que por las noches, el control de la navegación en la represa se lo cede a los paramilitares, la Infantería de Marina, quienes prohíben todo tránsito de la población civil, mientras se escucha el sonido de muchos motores que revelan que el narcoparamilitarismo domina la represa en las noches para actividades ilícitas.

La destrucción y ruina de la libertad

Privaciones ilegales, arbitrarias y perversas de la libertad

En el retén instalado por los paramilitares, a pocos minutos del barrio Policarpa de Apartadó, fue privado de su libertad REINALDO TUBERQUIA, mientras a los demás pasajeros les saqueaban sus pertenencias.

97.12.29 - En la vereda La Unión, mientras cosechaban cacao en su finca, fueron privados de su libertad, vendados, torturados y vejados por militares del Batallón Voltígeros, ANTONIO TUBERQUIA, BLANCA LIBIA GUZMÁN y EDILBERTO ÚSUGA.

98.02.05 - Entre San José y La Unión fueron privados de su libertad, desnudados y amenazados de muerte por miembros del ejército, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, JOAQUÍN GRACIANO, BRAIDER ANTONIO ÚSUGA y ARNULFO TUBERQUIA.

98.02.12 - En la vereda Arenas Altas fue privado de su libertad y sometido a torturas durante toda una noche por un grupo mixto de militares y paramilitares, MANUEL ZAPATA, de 50 años de edad.

98.02.15 - En la vereda Arenas Altas fueron privados de su libertad, amarrados y sometidos a golpes toda una noche por un grupo conjunto de militares y paramilitares, los campesinos JOSÉ EUSEBIO CARO, de 38 años, y RAMÓN EMILIO VÉLEZ, de 68 años, dejados en libertad al día siguiente, bañados en sangre y en estado lamentable.

98.02.15 - En la vereda Arenas Altas fueron privados de su libertad por miembros del ejército HUBER GALVIS, CONSUELO DE GALVIS y LUIS HERNANDO GÓEZ, amarrados y sometidos a torturas toda una noche; luego los militares mataron a todos sus animales e incendiaron su vivienda.

98.03.16 - En la vereda de Alto Bonito, miembros del ejército incursionaron violentamente en la vivienda de ARGEMIRO JIMÉNEZ y ROSMIRA TABARES, a quienes privaron de su libertad, junto con sus hijos JORGE (13 años) NAVIER ANTONIO (7 años) y DOREY (4 años) sometidos a torturas, quedaron todos heridos y fueron conminados a desplazarse.

98.03.19 - En la vereda La Unión, GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, fue privado de su libertad ilegalmente por militares, golpeado y despojado de sus pertenencias.

99.05.10 - Miembros del ejército, acompañados por paramilitares ampliamente conocidos en la zona, sacaron de su finca a varios campesinos de la vereda Arenas Altas, los amarraron, los golpearon y los mantuvieron privados de libertad, bajo el pretexto de que era “por su seguridad”: para que no corrieran y ellos tuvieran que dispararles.

00.02.26 - En el barrio El Mangolo de Apartadó, varios paramilitares retuvieron un vehículo de transporte público y privaron de su libertad a un grupo de pobladores de San José, entre ellos varios de la Comunidad de Paz.

01.02.25 - En el Cerro Chontalito, tropas del ejército, junto con paramilitares, privaron de su libertad a ALBEIRO OSORNO, lo sometieron a interrogatorios y amenazas de muerte.

02.03.30 - Fueron privadas de su libertad por paramilitares en la vía entre San José y Apartadó: GILMA GRACIANO y ORFIDIA SÁNCHEZ. Gilma fue asesinada y Orfidia logró escapar y tuvo que desplazarse.

02.10.21 - Setenta paramilitares, que recorrían la vereda El Porvenir, privaron de su libertad por varios días a LUIS ARNOLDO DAVID, CARLOS ALCARAZ y NELSON ÚSUGA.

02.12.02 - Mientras se movilizaban en una camioneta para comercializar productos de la Comunidad de Paz, fueron privados de su libertad y sometidos a vejaciones y amenazas por la policía de carreteras en cercanías de Tunja, Boyacá, los líderes de la Comunidad de Paz: WILSON DAVID, ARLEY TUBERQUIA, EDUAR LANCHERO y LUIS EDUARDO GUERRA.

03.02.12 - En la vía entre San José y Apartadó fue interceptado un vehículo de servicio público y sus doce ocupantes, entre ellos varios miembros y líderes de la Comunidad de Paz, fueron privados de su libertad, llevados a las instalaciones de la Brigada 17 y judicializados sin respetar las normas más elementales de un proceso. Se comprobó que todo era un montaje para asesinar a varios miembros de la Comunidad, y en su defecto acusarlos de cargar explosivos, para lo cual los militares habían preparado un paquete de explosivos al que le insertaron una boleta que insinuaba como destinataria a AMANDA ÚSUGA, integrante de la Comunidad, quien estuvo muchos meses en prisión por tal montaje; su nombre estaba en una lista preparada por los militares para obligar a un joven a acusarlos falsamente de ser guerrilleros, bajo el chantaje de que si no los acusaba, él mismo sería judicializado con falsos testigos.

03.03.13 - Cuatro paramilitares interceptaron a la Señora MARTA VELÁSQUEZ y la obligaron a bajarse del vehículo en que iba de Apartadó a San José, le robaron todas las provisiones que llevaba para su tienda y la obligaron a continuar el camino a pie.

03.03.26 - Los jóvenes CARLOS VARGAS, ALBERTO TUBERQUIA y dos mujeres jóvenes de la Comunidad de Paz, fueron atacados a bala por militares y privados de

su libertad cuando se dirigían a trabajar a sus parcelas entre San José y La Unión. Los sometieron a un montaje, en el que les tomaron fotos, junto a morrales de los soldados y bolsas de mercado, para acusarlos de ser guerrilleros y de llevar provisiones a la guerrilla.

03.04.30 - En retén móvil en la vereda La Victoria, fue privado de su libertad ANGELMIRO GIRALDO, se le informó de una falsa orden de captura y fue conducido a la Brigada 17, sitio prohibido como espacio de reclusión. En los interrogatorios le preguntaron por identidades y actividades de los miembros de la Comunidad de Paz, algo completamente ilegal.

03.06.02 - Cuando se dirigían a sus viviendas, en la vereda Mulatos, fueron privados de su libertad por militares: ALFONSO BOLÍVAR TUBERQUIA y MARINA OSORIO, posteriormente fueron conducidos, ilegalmente, a la Brigada 17, donde los acusaban de ser guerrilleros por el solo hecho de vivir en Mulatos.

03.06.16 - En la vereda Las Nieves fueron privados de su libertad, por miembros del ejército, MYRIAM TUBERQUIA y EMILIO OSORNO. Los dejaron dos días sin alimento y luego los obligaron a comer una culebra, antes de conducirlos ilegalmente a la Brigada 17, donde los sometieron a ultrajes, amenazas e interrogatorios ilegales sobre los líderes de la Comunidad.

04.01.28 - Luego de asesinar a su pequeño hijo de 4 años en un humilde rancho de la vereda Mulatos, los militares se llevaron a LILIANA ROJAS a la Brigada 17, donde la sometieron a interrogatorios sobre toda su vida y su relación con el miliciano Alex Mauricio Graciano, a quien buscaban para matar. Luego le añadieron otro tanto de páginas a su interrogatorio, inventadas por los militares, y en las cuales se acusaba de guerrilleros a numerosos campesinos de la zona, luego se utiliza ese documento espurio, como si fuera su testimonio, en fiscalías, juzgados y otras instituciones como “prueba judicial”.

04.03.12 - Un supuesto fiscal, Jorge García Urrea, quien decía venir de Medellín llamado por el coronel Néstor Iván Duque, comandante del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada 17, violó todas las normas legales y privó de la libertad, en el caserío de San José, a DIANA VALDERRAMA, MARLENY HOLGUÍN, APOLINAR GUERRA y ELKIN DARÍO TUBERQUIA, a quienes condujo ilegalmente a la Brigada 17. Esa misma noche, el coronel Duque sometió a torturas brutales a ELKIN TUBERQUIA y a APOLINAR GUERRA, liberados luego por un “habeas corpus”, interpuesto por el Defensor Regional, pero posteriormente

fueron sometidos a chantaje de ofertas monetarias por el coronel Duque, para que se retractaran de la denuncia de torturas.

04.05.02 - En la zona Cantarrana, de la vereda Mulatos, fue privada de su libertad por militares, la menor de edad GLORIA ELENA TUBERQUIA, a quien le quitaron a su pequeña hija de nueve meses, como chantaje para que firmara todos los papeles falsos contruïdos en la Brigada, en los cuales se acusaba falsamente a numerosos campesinos de ser guerrilleros.

04.12.22 - Tropas militares privaron de su libertad en La Cristalina a GILBERTO ARIAS y a otros pobladores, los sometieron a golpizas y tratos degradantes y les anunciaron que luego vendrían los paramilitares a partirlos en pedazos.

04.12.31 - En la vereda Las Nieves fue privado de su libertad, ilegalmente, el campesino ROBERTO ELÍAS MONROY, llevado a la Brigada 17y sometido a interrogatorios ilegales, mientras permanecía varios días como desaparecido.

05.02.19 - En la vereda La Esperanza fueron privados de su libertad y confinados en sus fincas, ALBERTO VARGAS y JOSÉ BERRÍO, por los militares y paramilitares que avanzaban hacia Mulatos y La Resbalosa, donde perpetraron la horrenda masacre el 21 de febrero.

05.02.19 - En Apartadó fue privado de su libertad NORBEY SEPÚLVEDA, aducen como razón el solo hecho de ser poblador de la vereda La Unión.

05.02.21 - En Apartadó fue privado ilegalmente de su libertad por la policía, ALIRIO CARTAGENA, además fue interrogado durante siete horas, extorsionándolo para convertirlo en informante, a lo cual él se negó rotundamente.

05.02.21 - La familia de LUIS EDUARDO GUERRA, líder histórico de la Comunidad de Paz, masacrado con su compañero e hijo en Mulatos este día, fue privada de su libertad en el paraje El barro, de la vereda Mulatos, le impidieron moverse, ni siquiera para cosechar alimentos.

05.06.30 - Mientras llevaba un poco de madera para la construcción del asentamiento de desplazados de la Comunidad de Paz, fueron privados de su libertad por militares: JESÚS BERRÍO, ANÍBAL DURANGO y ELIÉCER GUZMÁN, sometidos además a interrogatorios ilegales y a amenazas.

05.07.24 - En el puesto de policía de San José fue privado de su libertad, ilegalmente, JOHN FREDY ÚSUGA y mantenido allí seis días durante los cuales le repetían que tenían cuarenta personas de la Comunidad de Paz para atacar.

05.09.15 - En la vereda Mulatos, tropas del ejército privaron ilegalmente de su libertad a PEDRO GUISAO y al menor de edad SAMUEL MORA, fueron vendados con sus propias camisas, obligados a cargar los cadáveres de supuestos guerrilleros muertos. Posteriormente Pedro fue conducido a la Brigada y mantenido allí dos días ilegalmente.

05.09.20 - Entre San José y La Unión, tropas del ejército allanaron ilegalmente y privaron de su libertad a ANGELMIRO GIRALDO.

05.10.29 - En Arenas Altas, tropas del ejército privaron ilegalmente de su libertad a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, mientras trabajaba en su parcela.

05.12.23 - En el retén de policía del barrio El Mangolo, fue privado ilegalmente de su libertad, JAIRO ÚSUGA, sin existir ninguna orden de captura, acusado y judicializado por rebelión, sin pruebas, como represalia por su altercado con un oficial del ejército a quien Jairo le había echado en cara acciones criminales del ejército.

06.02.07 - En Arenas Altas el ejército privó ilegalmente de su libertad a un campesino y lo conminó a desplazarse, anunciándole que la Comunidad de Paz iba a ser destruida.

06.03.05 - Nuevamente fue privado de su libertad ilegalmente por la policía, ROBERTO MONROY, conducido a la Brigada 17, donde todo el tiempo amenazaron con entregarlo a los paramilitares, con los cuales, según decían, le iba a ir muy mal.

06.03.29 - En Arenas Altas fue ilegalmente privado de su libertad por miembros del ejército, JESÚS GUISAO junto con su hijo el menor, VÍCTOR GUISAO, afirmaron que se los llevaban “por sospecha”.

07.02.08 - Fue nuevamente detenida, en el retén militar del barrio El Mangolo de Apartadó, AMANDA ÚSUGA, quien ya había sido víctima de un burdo montaje, que la tuvo muchos meses en prisión, esta vez alegaron una falsa orden de captura.

07.02.17 - En la vereda La Esperanza, cuando salía de un culto religioso, fue privado ilegalmente de su liber-

tad por miembros del ejército y sometido a torturas, ADRIÁN ALONSO VALDERRAMA TUBERQUIA, de 18 años.

07.04.17 - El paramilitar Apolinar Guerra, antes torturado por el coronel Néstor Iván Duque y luego cooptado por el mismo para retractarse y trabajar con los paramilitares bajo ofertas de dinero, fue visto uniformado en San José, buscaba a tres personas para judicializar.

07.05.09 - Los paramilitares, Águilas Negras, detuvieron un vehículo de transporte público en el mismo sitio donde funciona el retén de la policía, en el barrio El Mangolo, y privaron de su libertad a cuatro personas, les anunciaron que las iban a matar, pero luego recibieron directrices por radio en que les decían que esas personas no eran las buscadas.

07.07.20 - Al pasar por el caserío de San José, tres miembros del Consejo de la Comunidad de Paz fueron privados de su libertad por civiles (paramilitares), avalados por la policía, quienes les pidieron identificarse. La Comunidad exigió a la policía explicaciones, pero esta hizo todo lo posible por evadir la responsabilidad. La Comunidad se trasladó a Apartadó y convocó a otras instituciones, hasta que la policía tuvo que reconocer la ilegalidad del hecho.

08.01.16 - Al atravesar el caserío de San José, los líderes de la Comunidad de Paz EDUAR LANCHERO y GERMÁN GRACIANO, fueron ilegalmente privados de su libertad para investigarlos, cuando ellos citaron una sentencia de la Corte Constitucional que prohíbe los empadronamientos, el subintendente de la policía, Germán Caicedo, afirmó que la Corte Constitucional no tiene ningún valor para la policía y la desconocen.

08.04.19 - Nuevamente fue privada de su libertad en la Terminal de Transportes de Apartadó por la policía, AMANDA ÚSUGA, sometida a un burdo montaje que la tuvo ocho meses en prisión y luego a otros muchos hostigamientos.

08.04.24 - En Los Mandarinos, bajo la mirada del ejército, paramilitares privaron de su libertad a EMILIO VÁSQUEZ, JUAN GÓEZ y EVER GÓEZ, anunciándoles que la próxima vez que los vieran, los ejecutarían.

08.07.01 - En La Esperanza, miembros del ejército privaron ilegalmente de su libertad a dos miembros de la Comunidad, quienes estaban acompañados por organizaciones internacionales. Cuando la tropa se retiró, el día 3, dejó grafitis en las viviendas con las siglas de los paramilitares.

08.10.04 - Tres miembros de la Comunidad de Paz fueron privados de su libertad y amenazados por paramilitares en La Esperanza. Cuando cien miembros de la Comunidad llegaron a la Esperanza a pedir explicaciones, los paramilitares huyeron para no confrontar a la Comunidad y anunciaron, en otras veredas, el exterminio definitivo de la Comunidad.

08.10.30 - En Nuevo Antioquia, dos integrantes de la Comunidad de La Esperanza y un civil de Playa Larga, fueron privados de su libertad por paramilitares, quienes enviaron a la Comunidad el mensaje: “se van o se mueren”.

08.11.07 - Cuando WILTON BERRÍO regresaba de Nuevo Antioquia a su comunidad de La Esperanza, fue privado de su libertad y conminado a desplazarse o morir.

08.12.10 - En Playas Altas, tropas del ejército privaron de su libertad a LEONARDO RÍOS y le expusieron el plan de exterminio de la Comunidad de Paz, cuyo gran error, según ellos, era denunciar a los paramilitares.

09.02.24 - En Las Nieves, fue ilegalmente privado de su libertad por militares, HUBER AREIZA, para enviarle un mensaje a su hermano, REINALDO AREIZA, en el que le comunicaban, que ya merecía la muerte por el hecho de haber denunciado el chantaje al que lo había sometido el coronel Germán Rojas, quien lo había conminado a ayudarlo a destruir la Comunidad de Paz, o si no, le iniciaría un proceso por guerrillero o por narcotraficante.

09.07.02 - En La Esperanza, GIRLEIDA GRACIANO, joven de la Comunidad de Paz, y otra joven de la zona, fueron privadas de su libertad al regresar de Nuevo Antioquia y sometidas a largos interrogatorios, en los que les indagaban por los miembros de la Comunidad.

09.08.26 - En La Esperanza, WILTON BERRÍO, de la Comunidad de Paz, y otro joven de la zona, fueron privados de su libertad en Nuevo Antioquia, conducidos a la base paramilitar a treinta minutos del poblado, donde había 200 paramilitares armados, todo con aquiescencia de la policía, la cual les guardó las bicicletas a los paras mientras retenían a los jóvenes, e interrogaban sobre los líderes de la Comunidad. A causa de no querer responder, los sometieron a simulacros de fusilamiento.

07.07.20 - En Las Nieves, tropas del ejército privaron de su libertad a dos miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz e intentan empadronarlos, a lo cual ellos se niegan y dan muestras de la ilegalidad del procedimiento, entonces los insultan, amenazan y los conminan a desplazarse.

09.09.27 - Militares privan de su libertad a MAURICIO DAVID en La Unión y le anuncian exterminio de la Comunidad de Paz.

09.10.17 - Miembros del ejército privan de su libertad a WILMER ZAPATA y a JESÚS ÚSUGA, en La Unión, los tratan de guerrilleros y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

09.10.18 - En La Unión, miembros del ejército privan de su libertad a REINALDO AREIZA y HUBER AREIZA; les aseguran que el apoyo internacional a la Comunidad se acabará y ello facilitará el exterminio de la Comunidad de Paz.

10.04.14 - Un soldado revela a civiles en Apartadó, que el ejército tiene una lista de sesenta personas para detener, varias de ellas de la Comunidad de Paz, con miras a acabar con la Comunidad de Paz,

10.10.29 - En Mulatos, es privado de su libertad, por miembros del ejército, el menor de 13 años, DEIVISON OSORNO y sometido a golpizas para tratar de sacarle información.

11.05.01 - En Arenas Altas, miembros del ejército privan de su libertad a ELIÉCER GUZMÁN, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, y lo tratan de guerrillero.

11.06.01 - Los paramilitares interceptan un vehículo a la salida de Apartadó y toman ilegalmente fotografías a varios miembros de la Comunidad de Paz que iban allí.

11.07.31 - Hombres armados persiguieron a un integrante de la Comunidad de Paz para detenerlo, pero él escapó corriendo.

12.01.28 - Paramilitares privan de su libertad a CRISTÓBAL MEZA, lo sacan de su parcela en la vereda La Esperanza, le toman fotografías y disparan junto a su cuerpo, afirman que quienes se niegan a trabajar con ellos, se exponen a este trato.

12.07.24 - En Las Nieves, militares privan de su libertad a GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y a MAURICIO DAVID, y les anuncian que llegará el exterminio de la Comunidad de Paz.

12.08.15 - En Chontalito, miembros del ejército privan de su libertad a JULIO CÉSAR GUISAO y a ESTEBAN GUISAO, los someten a intento de empadronamiento, ultrajes y amenazas.

13.02.02 - En Arenas Bajas, miembros del ejército privan de su libertad al menor de edad, JUAN PABLO ÚSUGA, de 14 años, lo someten a ultrajes y amenazas.

13.04.01 - En Apartadó, miembros de la policía privan de su libertad a JULIO GUISAO, miembro del Consejo Interno de la Comunidad, por considerarlo “sospechoso”.

13.04.01 - En Apartadó, la policía somete a interrogatorios ilegales, a GERMÁN GRACIANO y a JULIO GUISAO, miembros del Consejo Interno de la Comunidad.

13.04.06 - Entre San Josesito y La Unión, miembros del ejército privan ilegalmente de su libertad a GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz, y a otros miembros de la Comunidad, todos ellos son sometidos a ultrajes.

13.04.16 - En Arenas Altas, miembros del ejército, acompañados de encapuchados, privan de su libertad al coordinador de la Comunidad en esa vereda, JOHN FREDY ÚSUGA. Los victimarios se niegan a identificarse con el pretexto de que la Comunidad los denunciará. Se reivindicán como amigos del paramilitar, alias ‘Lalo’, quien había sido asesinado por la guerrilla en San José.

13.04.21 - En la vereda Mulatos, miembros del ejército privan de su libertad y someten a requisas, chantajes y ultrajes a DIEGO CEBALLOS, de la Comunidad de Paz.

13.04.23 - Un campesino de la vereda La Linda, fue privado de su libertad por el ejército y amenazado de ser llevado en helicóptero a la Brigada 17, por el solo hecho de que en su finca encontraron plumas de gallina y, según los militares, “solo la guerrilla come gallinas”.

13.05.25 - Miembros del ejército privaron de su libertad, en la vereda Mulatos, al menor EDILBERTO TUBERQUIA, sometiéndolo a ultrajes y extorsiones.

13.06.05 - Junto a la Aldea de Paz de Mulatos Medio, de la Comunidad de Paz, miembros del ejército privan de su libertad a BERNARDO SEPÚLVEDA y profiere insultos y amenazas contra él.

13.07.29 - En la vía entre Apartadó y San José, miembros de la policía, bajaron de un vehículo de servicio público al coordinador de la Comunidad en Arenas Altas, JOHN FREDY ÚSUGA, alegaron que tenía orden de captura. Luego se comprobó que lo de la orden de captura era falso y que los policías buscaba privarlo de su libertad arbitrariamente o desaparecerlo.

13.08.21 - Miembros del ejército privan de su libertad arbitrariamente, a FILINARDO QUINTERO, a veinte minutos de Arenas Altas. Lo ultrajan y amenazan y le dicen que detrás de ellos vienen los paramilitares.

13.08.27 - En Las Nieves, paramilitares privan de su libertad a JOSÉ ALBERTO MUÑOZ y se lo llevan para inte-

rrogarlo. Lo ultrajan y amenazan y le anuncian ataques a los asentamientos de la Comunidad de Paz. Los militares se encontraban a diez minutos de allí.

13.08.31 - En La Resbalosa, miembros de la Brigada Móvil 24, privan de su libertad a WALTER DAVID y lo conminan a no ingresar a la Comunidad de Paz, a la cual calumnian y amenazan.

13.09.11 - En La Resbalosa, militares privan de su libertad a URÍAS GUIASO, lo amenazan y le anuncian ataques contra la Comunidad de Paz.

13.09.18 - Militares interceptan un taxi, en el cual, miembros de la Comunidad de Paz se dirigen hacia el aeropuerto de Apartadó.

13.09.20 - Paramilitares privan de su libertad a cuatro civiles en la vereda Las Nieves, entre ellos un integrante de la Comunidad de Paz; les toman fotografías, los amenazan y les mencionan una lista de gente para matar; les hablan de su permanencia en la zona y de su coordinación con la fuerza pública.

13.09.22 - En Chontalito, es privado nuevamente de su libertad por militares, el miembro del Consejo Interno de la Comunidad, GILDARDO TUBERQUIA. Cuando su anterior detención, los militares le respondieron a organismos internacionales, que “no estaban enterados”.

13.11.18 - Varias instituciones del Estado (Defensoría, Procuraduría, Personería, Bienestar Familiar) hacen de mediadoras para trasladar a las familias de varios menores secuestrados por los paramilitares hasta Pueblo Galleta, donde prometen entregar a los menores, pero sin iniciar siquiera una acción legal contra los secuestradores y los cooptan a aceptar todas las reglas de juego y los transportes que los paramilitares ofrecieron.

14.01.15 - En la base militar de San José, fue privado de su libertad HUBER AREIZA, aducen una orden de captura que no existía y profieren ultrajes y amenazas contra él.

14.02.08 - En San José, fue nuevamente privado de su libertad HUBER AREIZA por miembros del ejército. Frente a la intervención masiva de miembros de la Comunidad, lo dejan en libertad y más adelante lo vuelven a detener. Ante la exigencia de explicaciones, el oficial niega haberlo detenido.

13.03.28 - Militares privaron de su libertad a miembros de la Comunidad de Paz, mientras buscaban sus bestias en sus propios predios en San Josesito y amenazaron con dispararles si se seguían moviendo.

14.04.20 - En un retén de la policía entre Tunja y Bucaramanga, fue privado de su libertad el miembro del Consejo Interno ARLEY TUBERQUIA y al identificarlo como miembro de la Comunidad de Paz, se ensañaron en ultrajes y amenazas.

14.05.14 - Militares privan de su libertad a miembros de la Comunidad de Paz en Mulatos y acusan a la Comunidad de conocer todos los movimientos de la guerrilla.

14.05.20 - En la vereda La Unión, miembros del ejército privan de su libertad a LUIS ARNOLDO DAVID, sometándolo a insultos.

14.02.05 - En el paraje El Barro de la vereda Mulatos, el cabo Díaz del ejército, privó de su libertad al representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, aduciendo una orden de detención falsa y amenazando de llevarlo en helicóptero para la Brigada 17. La presencia masiva de la Comunidad logró que lo dejaran libre. El cabo Díaz afirmó tener orden de sus superiores de perseguir a la Comunidad de Paz y no interesarse por perseguir a los paramilitares, pues eran sus aliados.

14.10.12 - Fue privado de su libertad, por miembros del ejército, JOHN EIDER FLOREZ, de 22 años, recién salido de una cirugía del cerebro, acusado de ser guerrillero, vestido de camuflado y llevado en helicóptero a la Brigada 17, todo en violación de la ley.

14.11.01 - Fue privado de su libertad, por paramilitares, un poblador de Arenas Altas. Sus captores anunciaron el exterminio de la Comunidad de Paz, para lo cual según afirmaron, tienen luz verde del ejército.

14.11.02 - Paramilitares confinan a dos adultos y seis niños en Arenas Altas. Una Comisión de noventa integrantes de la Comunidad de Paz llega a rescatarlos, ya los paramilitares se habían ido hacia Arenas Bajas.

14.11.25 - La oficial de la policía Kelly Chamorro, priva de su libertad a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en el aeropuerto de Medellín, señala a la Comunidad de Paz como “generadora de conflictos”. Se evidencia una campaña de difamación institucional coordinada.



Fotografía: Jesús Abad Colorado

Sustracción y privación del alimento y la bebida.

Los cercos de hambre

Un grupo numeroso de paramilitares, persiguió a un grupo de campesinos refugiados en San José, cuando iban a buscar alimentos en Arenas Altas; todo el día los tuvieron encañonados. Se le rogó a un teniente que comandaba el destacamento y que permanecía en San José, pero no quiso protegerlos.

97.06.27 - En el retén paramilitar instalado a poca distancia del barrio Policarpa de Apartadó, fueron saqueadas y robadas las provisiones alimenticias que los pobladores de San José llevaban para sus casas.

97.07.30 - En el barrio Diana Cardona de Apartadó, fue asesinado JOHN JAIRO ZAPATA, técnico de la *Umata*, quien asesoró los primeros cultivos de alimentos de la Comunidad de Paz.

99.01.05 - Al restablecerse el retén paramilitar en la vía entre Apartadó y San José, fueron nuevamente saqueadas y robadas las provisiones alimenticias que los pobladores de San José llevaban para sus familias.

00.02.19 - Luego de un intenso operativo militar sobre la vía entre Apartadó y San José, durante todo este día, en el cual hubo numerosas detenciones de campesinos, al anochecer, el caserío de San José fue militarizado y los armados sacaron de sus tiendas a los tenderos que vendían provisiones alimenticias y los masacraron. Allí asesinaron a ALBERTO MONTOYA, LUIS EDUARDO CIRO, ALONSO JIMÉNEZ, MARIO URREGO, UVALDO QUINTERO, y dejaron a otras dos personas heridas. Esta masacre se conoce como la Masacre de los Tenderos o Comerciantes, y hace parte de la estrategia de privar de alimentos a la Comunidad de Paz para forzar su desplazamiento o inanición.

00.08.25 - En el retén paramilitar, cercano al barrio El Mangolo de Apartadó, luego de llevarse y ejecutar a Ignacio Arenas, el grupo continuó en la interceptación de los vehículos que subían de Apartadó hacia San José y les decomisaba toda provisión alimenticia para destruirla.

01.02.26 - Tropas del ejército ingresaron al campo de cultivo que las viudas de la Comunidad de Paz habían creado para sostenerse y destruyeron 1.200 palos de yuca.

01.07.11 - Cuatro paramilitares interceptaron un camión que transportaba 7100 kilos de cacao de la Comunidad de Paz hacia Medellín, donde lo comercializaban. Secuestraron a los ocupantes del camión y los confinaron en una finca, mientras se robaban el cacao. Uno de los cuatro asaltantes, fue identificado como uno de los soldados que requisaban a la gente en el retén militar de la vereda La Balsa.

01.07.13 - En la Resbalosa fue asesinado, luego de robarle los pobres alimentos conseguidos para sus niños, AQUILINO PARRA, amarrado a un árbol y dejado sin alimentos dos días para luego asesinarlo a garrote, en un contexto en que el ejército destruyó cultivos, quemó viviendas y robó alimentos y animales.

01.09.23 - Los miembros del ejército, que controlaban el retén de la vereda La Balsa, estuvieron preguntándole a los pasajeros de los chiveros por quienes vendían comida en el caserío. Afirmaban que la alimentación que la gente subía era para la guerrilla y que ellos iban a matar a todos los líderes de la Comunidad de Paz.

02.01.02 - Siete hombres armados llegaron a la tienda y estadero de IVÁN VELÁSQUEZ, situada en la carretera entre Apartadó y San José, robaron todos los alimentos, bebidas, dinero y documentos, prendieron fuego a las instalaciones y ejecutaron a Iván por haberse negado a colaborar en el exterminio de la Comunidad de Paz.

02.01.10 - Paramilitares interceptaron un segundo camión que transportaba cacao de la Comunidad de Paz hacia Medellín para comercializarlo. Un funcionario de la empresa de transporte, avisó a los miembros del Consejo Interno de la Comunidad que la carga había sido retenida y que los paramilitares exigían la presencia de miembros de la Comunidad, a lo cual los líderes de la Comunidad se negaron, pues era una trampa para asesinarlos.

02.03.01 - En el retén de los paramilitares de Tierra Amarilla, sobre la carretera entre Apartadó y San José, son saqueadas todas las provisiones alimenticias de los pobladores de San José, entre ellos los integrantes de la Comunidad de Paz. Se explica que la privación de alimentos forma parte de la estrategia para exterminar o hacer desplazar a los integrantes de la Comunidad de Paz.

02.03.30 - GILMA ROSA GRACIANO, fue bajada de un chivero y asesinada mientras iba de Apartadó a San José, era impulsora de la soberanía alimentaria.

Meses de marzo, abril y mayo de 2002: saqueo y robo general de provisiones alimenticias, que lleva la gente en los chiveros que van de Apartadó hacia San José.

02.04.09 - Es ejecutado el primer conductor de chivero, REYNEL DE JESÚS ÁLVAREZ, con el fin de que los demás conductores se nieguen a transportar a los pobladores de San José, que van a mercar a Apartadó.

02.04.12 - En el retén paramilitar de Tierra Amarilla, es ejecutado OSIEL MONTOYA, el segundo conductor de chivero, que hacía recorridos entre Apartadó y San José.

02.04.16 - Es ejecutado GONZALO TREJOS, el tercer conductor de chivero que hacía recorridos entre Apartadó y San José.

02.04.16 - La Comunidad de Paz intenta contratar un camión especial para subir alimentos, pero ningún conductor se atreve, para no perder su vida. El nuevo Obispo de Apartadó, Monseñor Germán García Isaza, recorre a pie la carretera entre Apartadó y San José para comprobar si es cierto que no se consigue comida y puede constatar que ya no hay tiendas abiertas en el trayecto.

02.04.29 - Es ejecutado FERNANDO PUERTA, quien coordinaba la producción y comercialización de banana en la Comunidad de Paz.

02.05.18 - Es ejecutado un cuarto conductor de chivero, de nombre FABIO, que hacía recorridos entre Apartadó y San José.

02.05.16 - En la Terminal de Transportes de Apartadó, es ejecutado MIGUEL ÁNGEL OSORIO DAVID, quien coordinaba los planes de economía solidaria dentro de la Comunidad de Paz.

02.07.26 - Fue degollado con machete por paramilitares cerca de la Terminal de Transportes de Apartadó, JOSÉ ALIRIO GONZÁLEZ, quien había bajado de San José a vender un bulto de limones, que él mismo cosechaba en su predio para su subsistencia.

02.10.22 - En el barrio El Concejo de Apartadó, fue interceptado y totalmente saqueado un vehículo que transportaba alimentos para San José.

02.11.08 - En la mañana se levanta un retén militar apostado entre Apartadó y San José, y en la tarde es reemplazado por un retén paramilitar, que reanuda el saqueo de alimentos en los vehículos.

03.03.13 - Un vehículo, con provisiones alimenticias para su tienda, en el cual se dirigía hacia San José la señora MARTA VELÁSQUEZ es interceptado, le son sustraídas todas las provisiones y es obligada a continuar el camino a pie.

03.04.19 - Mientras sembraban maíz en sus parcelas en la vereda La Unión, seis miembros de la Comunidad de Paz fueron expulsados de sus propios lotes por miembros del ejército, quienes afirmaban que esa tierra ya no era de los campesinos sino de los militares, pues

ellos las habían conquistado. El mismo día fueron saqueados otros vehículos que subían de Apartadó a San José, en los cuales se intentó llevar algunos alimentos.

03.07.02 a 03.07.10 - Se reinstala el retén paramilitar en la vía entre Apartadó y San José, y se reanuda el saqueo de alimentos en los vehículos. Abiertamente los paramilitares prohíben transportar alimentos hacia San José y en los barrios de Apartadó explican que ese es el plan paramilitar para exterminar la Comunidad de Paz.

03.10.18 - Nuevamente, los paramilitares lanzan amenazas públicas contra los transportadores que lleven alimentos hacia San José.

03.10.30/31 - En el retén paramilitar en Tierra Amarilla, son retenidos varios chiveros y los paramilitares anuncian que matarán a los conductores que transporten alimentos.

03.12.09 - Fue asaltado, a la altura del barrio El Mangolo de Apartadó, el vehículo de las Brigadas Internacionales de Paz en el cual se transportaba un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, quien llevaba dinero sacado del banco momentos antes. Entre los asaltantes estaba Wilmar Durango, quien trabajaba para la Brigada 17 del Ejército y también Miro Areiza y Wilson Guzmán, colaboradores del ejército. Ese día robaron 24.5 millones de pesos, producto de la comercialización comunitaria de cacao. Mediante llamada telefónica a un miembro de la Comunidad, Wilmar confirmó su participación en el asalto y anunció que de allí se seguía el asesinato de todos los líderes de la Comunidad.

04.01.28 - Se produce un nuevo asalto a un vehículo, en el que miembros del Consejo de la Comunidad llevan dineros de la comercialización comunitaria del cacao. Esta vez son robados 5 millones de pesos. Los paramilitares Wilmar Durango y Wilson Guzmán, se acercaron a los pasajeros de vehículos de servicio público que salían de la Terminal de Transportes de Apartadó hacia San José, reivindicaron su participación en el asalto y anunciaron que seguirían con los robos de los dineros de la Comunidad y que además iban a asesinar a sus líderes, pues trabajaban con el ejército y los paramilitares.

04.07.30 - En el barrio El Mangolo fue ejecutado LEO-NEL SÁNCHEZ OSPINA, quien llevaba bolsas de agua potable a San José.

04.08.02 - En la Terminal de Transportes de Apartadó, los paramilitares anuncian el inicio de un bloqueo a la

comercialización de madera que provenga de San José y un endurecimiento del bloqueo económico a la Comunidad de Paz, con miras a exterminarla.

04.08.03 - En el barrio San Fernando de Apartadó, es ejecutado JOAQUÍN RODRÍGUEZ, dueño de una pequeña tienda en la vereda La Victoria, sobre la vía entre Apartadó y San José.

04.09.30 - Los militares que controlan un retén en la vereda La Balsa, despojan a ARCENIO GRACIANO de todos los alimentos que había comprado en Apartadó.

04.10.02 y 06 - En el retén militar de la vereda La Balsa, son detenidos dos comerciantes que llevaban alimentos para San José. Los militares les advirtieron, que todo el que llevara alimentos a San José, sería asesinado y que la única manera de proteger su vida, era entrar a trabajar con el ejército, y que todo el cacao que saliera de San José, tenía que venderse en Apartadó y entregar el dinero a los paramilitares.

04.10.12 - En la terminal de transportes, cinco paramilitares obligaron a los pasajeros que abordaron un vehículo para San José, a deshacerse de sus provisiones alimenticias y les advirtieron, que todo el que transportara comida hacia San José, sería asesinado; lo mismo que todo el que intentara sacar productos de San José para venderlos afuera y que el conductor que se prestara para ello, también sería asesinado.

05.01.01 - Entre las veredas Las Nieves y Mulatos, miembros del ejército privaron de su libertad a LUIS SALAS y a LUIS EMILIO OSORNO, los torturaron y los despojaron de todas sus provisiones alimenticias.

05.02.19 - Los militares que avanzaban junto con paramilitares a perpetrar la horrenda masacre de MULATOS y LA RESBALOSA, dos días después, al pasar por la vereda LAS NIEVES, saquearon las viviendas.

05.05.27 - Miembros del ejército, les impidieron a los miembros de la Comunidad de Paz, desplazados en San Josesito, ir a trabajar en sus parcelas para cultivar alimentos.

05.06.02 - La Policía priva de su libertad a un conductor que hacía recorrido hacia San José y transportaba alimentos para la Comunidad de Paz, le advierten que, si continua con el transporte de alimentos para la Comunidad, los paramilitares lo iban a asesinar.

05.09.20 - El ejército intenta bloquear un Encuentro Internacional que se desarrolla en la vereda La Unión, retiene y amenaza a quienes transportan los alimen-

tos. Los integrantes de la Comunidad desafían todas las amenazas, y dada la gran presencia de internacionales, los militares no van más allá.

05.10.04 - Los paramilitares Huldar Montoya Jr. y Apolinar Guerra abordaron a la fuerza un chivero y obligaron al conductor a perseguir un camión que había llevado alimentos a San José, afirmaban que tenían que matar al conductor del camión por haber llevado esos alimentos. Gracias a que el conductor del chivero alegó que su velocidad no daba para alcanzar al camión, el conductor de este se escapó.

05.10.13 - En la vereda EL CUCHILLO, militares destruyen matas de cacao y otros cultivos en la finca de doña BLANCA TORRES..

06.01.08 - MARIO ECHEVERRY es bajado de un chivero que se dirigía a San José y le derraman por el piso las provisiones de alimentos que llevaba para la tienda de su padre.

06.01.30 - La policía impidió, a miembros de la Comunidad de Paz, ir a trabajar a sus fincas cerca de San Josesito, con el falso pretexto de que la zona estaba minada. Al pedirle explicaciones sobre las minas al director de la policía de Urabá y al ministro de defensa, propusieron negociar con las familias denunciantes, en lugar de investigar si los minados eran ciertos o falsos y sancionar a los falsarios.

06.02.25 - Miembros del ejército invadieron la vereda LA UNIÓN, destruyeron cultivos de alimentos y lo que no consumían ellos mismos, lo destrozaban.

08.06.13 - Nuevamente, el ejército se tomó la vereda LA UNIÓN para destruir cultivos de alimentos.

08.09.13 - Militares le impiden a GABRIEL VALDERRAMA, en la vereda La Resbalosa, trabajar en su parcela.

08.09.26 - Nuevamente, el ejército retiene a quienes llevan alimentos para otro encuentro internacional en la vereda LA UNIÓN.

09.03.02 - Los paramilitares toman control del camino, entre Nuevo Antioquia y La Esperanza, y restringen el paso de alimentos.

09.03.13 - El ejército entra y saquea una finca de miembro de la Comunidad de Paz en la vereda La Resbalosa y destruye y roba alimentos por valor de 9.4 millones de pesos. A pesar de haber enviado los avalúos al Ministerio de Defensa, el gobierno se niega a reparar los daños.

10.05.23 - El ejército ingresa a la vereda LA RESBALOSA y destruye los cultivos de caña de azúcar de la Comunidad de Paz.

11.02.14 - El ejército fumiga los cultivos de pan coger en la vereda ALTO JOAQUÍN (Tierralta, Córdoba) de la Comunidad de Paz.

11.10.10/23 - El ejército fumiga las parcelas de la Comunidad de Paz en las veredas LA RESBALOSA, ALTO JOAQUÍN y PUERTO NUEVO, se producen las muertes de animales, daño de los cultivos y envenenamiento de las aguas de consumo comunitario.

11.11.19/20 - Los paramilitares hacen presencia en las veredas LA ESPERANZA, (asentamiento de la Comunidad de Paz), RODOXALÍ y EL PORVENIR, ponen retenes en los cuales se roban las provisiones alimenticias de los pobladores y decretan un nuevo bloqueo alimentario bajo pena de muerte.

12.02.02 - El ejército destruye la plantación de maíz de la Comunidad de Paz en la vereda MULATOS, deja sin sustento a la Comunidad.

12.03.30 - Los paramilitares establecen nuevo control al paso de alimentos desde Nuevo Antioquia a las veredas aledañas sin permiso de ellos. La única tienda que había en La Esperanza fue cerrada.

12.08.30 - El ejército ingresa en la vereda LA UNIÓN e impide el trabajo de la Comunidad en siembra de alimentos.

13.01.11 a 13.11.17 - El ejército realiza fumigaciones de los cultivos de pan coger en las veredas MULATOS y LA RESBALOSA, destruyen las fuentes alimentarias.

13.02.23 - Los paramilitares entran en las viviendas de la vereda EL PORVENIR y roban las provisiones alimentarias. El paramilitar alias 'Panelo' quien dirige el saqueo y habita ordinariamente en Nuevo Antioquia, es tolerado por todas las instituciones del Estado.

13.07.22 - Aviones antinarcóticos escoltados por helicópteros militares fumigan los cultivos de pan coger de la Comunidad de Paz en las veredas LA RESBALOSA y MULATOS, envenenan las aguas, destruyen alimentos y matan animales.

13.09.22 - Los militares que han ocupado el asentamiento de SAN JOSESITO, de la Comunidad de Paz, desde el 15 de septiembre, dañaron los cultivos de cacao, plátano y caña.

14.01.25 - Militares que acamparon cerca del asentamiento de la Comunidad de Paz en MULATOS, se robaron los productos de pan coger y destruyeron el resto de alimentos.

14.02.02 - Militares acamparon en la vereda LA UNIÓN y dispararon contra los cultivos de pan coger de la Comunidad de Paz.

14.08.22 - Avionetas escoltadas fumigaron los cultivos de pan coger en MULATOS, LA RESBALOSA, LA ESPERANZA y LAS NIEVES, causan daños graves a la subsistencia de la población.

14.12.06/08 - Militares que ocuparon la vereda LA UNIÓN, destruyeron sembrados de cacao, sustento económico principal de la Comunidad de Paz.

15.04.14/15 - Militares bloquearon el trabajo en cultivos de sobrevivencia de miembros de la Comunidad de Paz en SAN JOSESITO.

15.04.27 - Avionetas escoltadas fumigaron los cultivos de pan coger en ALTO JOAQUÍN y envenenaron las aguas.

16.10.06 - El ejército destruye y daña los cultivos de pan coger en la vereda LA UNIÓN.

16.10.08 - Los paramilitares convierten en trincheras los cultivos de una finca de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS.

17.07.19 - Dos paramilitares, en moto y armados, atacan un chivero en el cual viajan cuatro miembros de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales, les roban todo el dinero que llevan, sacado momentos antes del banco para pagar el cacao que se comercializa colectivamente. Los criminales amenazaron con asesinar allí mismo a quienes intentaron resistir al atraco. El corte de pelo, estatura y modales de los asaltantes, era muy similar al de los policías que vigilaban el banco en su interior mientras retiraban el dinero.

Saqueo y pillaje de la pobreza.

Robo y destrucción del mínimo sustento

00.03.18 - Tres reconocidos paramilitares: ‘El Bizco’, ‘Bareto’ y ‘Gerardo’, junto con miembros del ejército, participaron en un el pillaje de la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz en la vereda Buenos Aires. Al día siguiente, los tres paramilitares andaban uniformados con el ejército.

00.03.05 - Quince hombres armados ingresaron al caserío de San José a las 7:40 p. m. e incineraron trece viviendas, mientras gritaban que desde ese momento, San José debía convertirse en un pueblo fantasma. El ejército rodeó todo ese día el caserío, los armados entraron por donde estaban los militares. Al salir los armados civiles, ingresó un grupo de militares que intentó quemar otras diez viviendas, pero la población se levantó enfurecida y lo impidió. Posteriormente, el ejército quiso negar su culpa al afirmar que los paramilitares habían entrado por otro lado, lo cual era falso.

02.05.13 - Muchos pobladores de MULATOS, incluso miembros de la Comunidad de Paz, se desplazaron ante bombardeos, enfrentamientos y la incineración de tres viviendas, mientras helicópteros militares sobrevolaban la vereda.

02.10.20 - Setenta paramilitares se tomaron el caserío de LA UNIÓN, mientras la mayoría de los miembros de la Comunidad de Paz habían bajado a San José a un partido de fútbol; saquearon todas las viviendas, amenazaron a los pocos presentes, y se llevaron a ARNULFO TUBERQUIA y lo desaparecieron.

02.10.24 - El ejército se tomó el caserío de LA UNIÓN, en ese momento vacío por el desplazamiento, y saqueó lo que quedaba en las viviendas, sacrificó los animales que quedaban y enviaron un mensaje a los pobladores desplazados en San José, les anunciaban una próxima masacre.

02.11.07/09 - En el caserío de LA UNIÓN se produjo un relevo coordinado entre ejército y paramilitares: en la mañana se retiró el ejército, que dejó el caserío arrasado, pues se robaron todo. En la tarde entraron 200 paramilitares, quienes estuvieron hasta el día 9, cuando continuaron hacia otras veredas y se llevaron consigo a DIOFANOR CORREA, quien desde entonces desapareció. Ese mismo día 9, en horas de la tarde, regresó el ejército. Antes de retirarse los paramilitares, ejército y paramilitares cocinaron juntos el almuerzo.

03.08.09 - Paramilitares interceptaron un vehículo que iba de San José hacia Apartadó y a los pasajeros, varios de ellos de la Comunidad de Paz, les robaron todo el dinero que llevaban.

04.03.17 - Los paramilitares queman en LAS NIEVES una vivienda y saquean otras dos, lo que lleva a la mayoría de familias (veinte de treinta) a desplazarse forzosamente.

04.05.09 - Este día concluye un operativo del ejército que se extendió a LAS NIEVES, MULATOS y LA ESPERANZA, dejaron cinco viviendas incineradas, robo de numerosas bestias de carga de los campesinos, quema y destrucción de cosechas y nuevos anuncios de exterminio de la Comunidad de Paz.

04.05.06 - Militares y paramilitares, quienes detuvieron arbitrariamente a JULIO GUIASO, de la Comunidad de Paz, en La Resbalosa, fuera de torturarlo y vejarlo, se le llevaron una yegua y le destrozaron sus cultivos de plátano.

04.08.15 a 04.08.24 - Destacamentos del ejército, junto con paramilitares, ocuparon varios días las veredas MULATOS, CAÑO SECO, CHONTALITO y LAS NIEVES. Mientras aviones bombardeaban y los campesinos huían despavoridos, los militares les señalaban un cerro para refugiarse, mientras ellos saqueaban sus viviendas. Robaron muchas bestias de carga, gallinas, herramientas, utensilios de cocina y otros enseres. Fueron víctimas de todos esos robos RAFAEL GUERRA, RAMÓN GUERRA, RESFA TABORDA, LUIS EMILIO OSORNO y JORJA TORRES.

04.II.26 - Tropas militares destruyeron la planta eléctrica de la vereda LA CRISTALINA, donada por el mismo Estado.

04.II.26 - Miembros del ejército ingresaron a las tiendas del caserío de SAN JOSÉ y, como no les querían vender comida, por respeto al Reglamento de la Comunidad, los militares golpearon y torturaron a los tenderos y les robaron la comida.

05.01.01 - Miembros del ejército roban sus pertenencias a LUIS SALAS y a LUIS EMILIO OSORNO en las veredas Las Nieves y Mulatos.

05.04.02 - Al ingresar la policía al caserío de San José, por orden del Presidente Uribe Vélez, usurpan la casa-lote de ELIDIO TUBERQUIA, rompen candados y cerraduras y se instalan allí.

05.05.27 - Los policías instalados en SAN JOSÉ, luego del desplazamiento de toda la Comunidad de Paz, comenzaron a violar las cerraduras de las casas de los desplazados y a robarse cuanto encontraban allí, hecho que se repetirá multitud de veces en los años siguientes.

05.07.26 - Miembros del ejército incineraron la vivienda de FERNANDO OSORNO en la vereda Mulatos, mientras estaba desplazado en San Josesito. El mismo día los militares se roban un marrano y unas gallinas en la vivienda de RAFAEL GUERRA en la vereda de Alto Bonito y le advierten que si denuncia el hecho, vendrán a matarlo.

06.03.03 - Antes de torturar, desaparecen y ejecutar a MELY JOHANA DURANGO en La Resbalosa, las tropas del ejército destruyen su vivienda.

06.06.30 - Ovidio Torres, quien había vivido en la Comunidad de Paz, bajo el atractivo de recompensas que le ofrecen los militares a través de paramilitares que trabajan con ellos, roba el computador de la Comunidad de Paz, donde los militares esperaban encontrar “pruebas” de relaciones de la Comunidad con la guerrilla. Quedaron decepcionados, pues todo lo que había allí eran las denuncias y constancias de público conocimiento, más algunas poesías.

06.08.01 - Los militares conminaron a toda la población del corregimiento de San José, a pagar impuestos a los paramilitares por cada res, impuestos destinados a construir bases paramilitares, aduciendo que esos impuestos “*los paga todo el mundo*”.

06.08.16 - Los paramilitares conminaron a los integrantes de la Comunidad, en ARENAS BAJAS, a vender sus tierras, bajo amenaza de muerte, les informaron que allí iban a construir una represa.

07.01.03 - Los policías presentes en el caserío de SAN JOSÉ, en compañía de paramilitares, arrancaron los sellos que la Comunidad había puesto con la Defensoría del Pueblo en las casas de los desplazados, y así ingresaron a las casas a robar.

08.06.27 - Cerca de veinte personas, impulsadas por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional, asaltaron las instalaciones de la Bodega, edificación que la Comunidad de Paz había heredado legalmente de la Cooperativa Balsamar, cuyas directivas fueron masacradas, rompieron los sellos y violaron los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre la Protección de los Bienes de los Desplazados y se tomaron el recinto.

08.07.15 - El ejército destruye la escuela de LA RESBALOSA, alegaban que ahí “se educaban niños guerrilleros”.

09.02.23 - El ejército incursiona en la finca de don ARÓN DAVID, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, en la vereda La Resbalosa, destruyen 200 palos de yuca, 200 matas de caña, roba sesenta kilos de frijol, herramientas y enseres de cocina, daños valuados en más de tres millones de pesos que el Estado se niega a reparar.

09.10.08 - Tropas del ejército dejan sin agua el asentamiento de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA.

09.12.07 - El ejército destroza los enseres de la vivienda de REINALDO AREIZA en La Esperanza, al no encontrarlo para matarlo.

10.05.13 - Bajo la aquiescencia de la fuerza pública, allí presente, se dan asaltos a la Bodega de la Comunidad de Paz en el caserío de SAN JOSÉ y usurpan los bienes de los desplazados, se violan así los Principios Rectores de las Naciones Unidas para proteger esos bienes.

11.04.13 - En el puerto de FRASQUILLO (Tierralta, Córdoba), impiden a integrantes de la Comunidad de Paz pasar insumos agrícolas, exigen como requisitos datos de empadronamientos, prohibidos por la Corte Constitucional.

12.08.14 - Miembros del ejército roban herramientas en la finca de RAMIRO RUEDA, miembro de la Comunidad de Paz, en la vereda la Unión.

12.12.29 - Un helicóptero militar y tropas del ejército dañan cercos y alambradas en LA ESPERANZA.

13.02.29 - Paramilitares ocupan violentamente viviendas de la vereda MIRAMAR y destruyen puertas, vajillas, ropa, amenazan a una niña de 14 años y la conminan a desplazarse, anuncian de nuevo el exterminio de la Comunidad de Paz.

14.02.14 - Tropas del ejército sometieron a pillaje varias viviendas de integrantes de la Comunidad de Paz en la vereda LA UNIÓN.

16.12.01 - En el barrio EL MANGOLO, de Apartadó, asalto a mano armada por dos paramilitares en moto a dos integrantes de la Comunidad de Paz, quienes acababan de sacar dinero del banco para pagar a los cultivadores del cacao, que se comercializa comunitariamente.

17.07.10 - En la vereda Mulatos, paramilitares asaltaron y saquearon la vivienda de RUBY ARTEAGA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, le robaron provisiones alimenticias, animales y enseres domésticos.

18.03.17 - Paramilitares saquearon varias viviendas de miembros de la Comunidad de Paz en el paraje El Barro, de la vereda MULATOS.

18.03.18 - Paramilitares saquearon viviendas de miembros de la Comunidad de Paz en la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra, roban gallinas, radios, enseres y profirieron amenazas de muerte y exterminio.

18.06.11 - En la ALDEA DE PAZ, los paramilitares nuevamente saquearon viviendas de miembros de la Comunidad de Paz.

Quebrantamiento de la honra y de la dignidad

Calumnia, difamación, injuria, falsedad informativa

03.02.12 - Este día, el ejército programó simultáneamente la muerte de algunos miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, que iban a regresar en chivero de Apartadó a San José, además de un montaje que los hiciera aparecer como guerrilleros que adquirirían y transportaban explosivos. El primer objetivo falló, porque el vehículo arrancó antes de tiempo y los asesinos no habían llegado al lugar indicado, pero la caja de explosivos la habían preparado cuidadosamente con verduras por encima y con una boleta falsa que ponía como destinataria a AMANDA ÚSUGA, integrante de la Comunidad. Una Fiscal, la fuerza pública y medios como el periódico regional *El Colombiano*, colaboraron en difundir el montaje y a estigmatizar a la Comunidad, según el diseño preparado por el ejército, de modo que se identificara, ante la opinión pública, como una “fachada de la guerrilla”.

04.05.27 - Al concluir un Consejo de Seguridad en Apartadó, el presidente Álvaro Uribe profirió graves calumnias contra la Comunidad de Paz, difundidas posteriormente por todos los medios masivos. Definió a la Comunidad como “corredor de las FARC” y la acusó de “obstruir la justicia” e invitó a los órganos de seguridad a meter en la cárcel a sus miembros y a deportar a sus acompañantes.

05.03.20 - Al concluir otro Consejo de Seguridad en la Brigada 17y a pocos días de la horrenda masacre del ejército contra miembros de la Comunidad, el Presidente Álvaro Uribe lanzó nuevas calumnias contra la Comunidad: obstruir la justicia, rechazar la fuerza pública, prohibir el comercio de artículos lícitos, coartar la libertad de los residentes y auxiliar a las FARC. Le dio orden a la fuerza pública de ingresar a la Comunidad antes de veinte días. La falsedad de todas las acusaciones era evidente y buscaba sustentar su militarización extrema.

06.03.29 - El ejército acusó, falsamente a RODRIGO RODRÍGUEZ de haber matado a un soldado, por el solo hecho de llegar a su casa en Arenas Altas, cuando el ejército bajaba.

06.10.19 - El paramilitar Henry Guzmán ingresó al caserío de San Josesito y entró a varias viviendas, donde repitió la versión que el ejército y los paramilitares han tejido y difundido sobre la Comunidad de Paz: que los líderes imponen trabajos forzados e impiden a la gente retirarse de la comunidad; que si la gente regresa al antiguo caserío, le avisan a la guerrilla para que los mate. Los pobladores le desmintieron tan perversas calumnias.

07.07.30 - El Jefe de Orden Público de Antioquia, Yair Jiménez, difundió por los medios hechos completamente falsos para pedirle al gobierno que ingrese a la Comunidad.

07.10.15 - El ejército lanzó calumnias contra los acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz, afirman que ellos se roban los dineros que llegan del exterior.

08.05.25 y 08.06.17 - Al visitar Apartadó y el caserío de San José, el vicepresidente Francisco Santos, lanzó varias calumnias contra la Comunidad de Paz y la presentó como una comunidad que ya estaba extinguida.

Comienzos del año 2009: La Brigada 17 del Ejército utiliza al desertor de las FARC alias ‘Samir’, a quien alberga en la brigada, para calumniar a la comunidad y a algunos de sus líderes, en entrevistas radiales, especialmente dirigidas por el exministro Fernando Londoño Hoyos.

09.04.03 - En el Informe del CTI a la Fiscalía sobre las chuzadas del DAS, se reseña un seguimiento del DAS a diez miembros de la Comunidad de Paz y un seguimiento con dos detectives permanentes al acompañante de la Comunidad, sacerdote Javier Giraldo, denominado como “inteligencia ofensiva” tendiente a bloquear todas sus actividades.

10.01.17 - Nuevamente, el desertor de las FARC alias ‘Samir’, lanza calumnias contra la Comunidad de Paz y especialmente contra el acompañante EDUAR LANCHERO, apoyado en informaciones absolutamente falsas.

09.05.28 - Nuevas calumnias de alias ‘Samir’ contra Eduar Lanchero - Una ciudadana holandesa, amiga de los militares, Liduine Zumpolle, hizo reproducir las calumnias en la revista holandesa *Vrij Nederland*, artículo que tuvo repercusiones en el Parlamento holandés, para cuestionar las ayudas de Holanda a las Brigadas Internacionales de Paz; a la vez que una periodista estadounidense, amiga del periodista colombiano, famoso por su falta de ética, Plinio Apuleyo Mendoza, Mary Anastasia O’grady, las publicó en el periódico *Wall Street Journal*. Ninguno de esos medios quiso publicar las rectificaciones que se les enviaron, lo que viola las leyes internacionales de prensa.

10.08.17 - El coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17, atribuyó la muerte de NELLY VARGAS, en Mulatos, causada por las FARC, a la Comunidad de Paz, por no permitir la entrada de la fuerza pública a sus asentamientos.

10.03.15 - El ejército difundió por los medios un hecho absolutamente falso: la muerte, en manos de la guerrilla, de un soldado en predios de la Comunidad de Paz. Buscaba estigmatizar a la Comunidad, sin fundamento alguno.

11.03.30 - El coronel Jaime Ávila, de la policía, lanza calumnias contra BERNARDO RÍOS, luego de que este fuera

asesinado, con intenciones inocultables de justificar su muerte.

11.12.31 - Circula por internet un video titulado “LOS HIJOS DE LA COMUNIDAD DE PAZ”, de evidente producción militar, colmado de datos falsos, con el fin de estigmatizar a integrantes y acompañantes de la Comunidad de Paz.

12.06.04 - Paramilitares abordan a un miembro de la Comunidad y le muestran un álbum de fotografías de personas de la zona, mientras afirman que la Comunidad de Paz está llena de milicianos.

12.10.04 - Nuevas calumnias de alias ‘Samir’ por emisoras de radio contra EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad, ya después de su muerte.

12.10.05 - En la Embajada de Chile en Bogotá, un funcionario de la Defensoría del Pueblo lanza calumnias contra la Comunidad de Paz.

13.03.29 - Los comandantes militares de la Brigada 17 y de la VI División, coronel Miguel Gómez Quintero y General Hernán Giraldo, en declaraciones públicas, lanzan nuevas calumnias contra la Comunidad de Paz, presentándola como auxiliadora de las FARC.

13.04.18 - Miembros del CTI en Apartadó, calumnian nuevamente a la Comunidad de Paz, afirman que “es sede de la guerrilla”.

13.06.05 - La vocera de la presidencia en Derechos Humanos, ALMA BIBIANA PÉREZ, responde cartas de comunidades europeas, en las cuales reclaman al gobierno por la persecución contra la Comunidad de Paz, de esta manera niegan e ignoran todos los crímenes y vejaciones de los agentes del Estado.

13.06.20 - El paramilitar, alias ‘Coflas’, confesó que había acusado a civiles de poner la bomba que él mismo había puesto en San José el 7 de junio de 2013.

13.09.11 - Por emisoras radiales, el gobernador de Antioquia Sergio Fajardo, el alcalde de Apartadó Luis Gonzalo Giraldo y el coronel Miguel Gómez de la Brigada 17, negaron las desapariciones, los desplazamientos y ultrajes contra la Comunidad de Paz y el campesinado de la zona.

13.09.13 - El coronel Miguel Gómez desmintió nuevamente por radio, los desplazamientos, atropellos del ejército y la presencia de paramilitares en unidad de acción con el ejército, hechos que la población está sufriendo en vivo. Una marcha campesina se la atribuyó a la guerrilla.

13.09.18 - Dos grupos de militares se reunieron a la entrada de San Josesito, sacaron fusiles que llevaban en costales, los colocaron a la entrada del asentamiento y tomaron fotografías.

13.12.21 - Desde el bunker de la policía, cerca del cementerio de San José, filmaron una ceremonia de aniversario y luego lo negaron, cuando todos los asistentes los vieron.

14.04.14 - El coronel José Ernesto Coral, de la Brigada 17, calumnió a la Comunidad de Paz en carta enviada a organizaciones extranjeras, convirtiendo a las víctimas en victimarios, presentó un reclamo por la detención ilegal de HUBER AREIZA (8 de febrero de 2014), como “agresión contra el ejército”.

14.08.10 - El coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17, expresó en el periódico local *El Heraldo*, que instauró una demanda contra la Comunidad de Paz por “persecución” y afirma que la Comunidad perdió credibilidad en la comunidad internacional.

14.09.30 - La Brigada 17, difunde un video-montaje, de manera ilegal, que busca presentar a la Comunidad de Paz como exportadora a gran escala de cacao, para lo cual filmó, de manera manipulada, una gran fila de tractomulas.

14.10.17/18 - Sale al aire el programa *Testigo Directo* de Caracol Internacional, dirigido por el periodista, sin ética, Rafael Poveda, cuyo objetivo era estigmatizar la imagen de la Comunidad de Paz, apoyándose en la Brigada 17 y en el empresariado de Urabá.

14.10.24 - El coronel Ernesto Coral calumnió por emisoras radiales a la Comunidad de Paz, acusándola de reclutar menores para la guerrilla.

14.10.26 - El coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17, en declaraciones a medios masivos, le atribuyó a la Comunidad de Paz una protesta cívica, impulsada por organizaciones civiles diferentes a la Comunidad de Paz, y anunció demandarla por hechos vandálicos; según él, la protesta se daba como venganza por la muerte de un líder guerrillero, mientras las organizaciones querían era impedir una jornada cívico militar, con la que el ejército pretendía lavarse la cara de sus violencias contra las comunidades.

14.10.27 - Nuevamente, el coronel Germán Rojas calumnia a la Comunidad de Paz en un programa de Caracol / TV / Internacional, llama a los integrantes de la Comunidad “bandidos”.

14.10.31 - Panfletos distribuidos en Medellín, provenientes de la Brigada 17, tildan a la Comunidad de Paz de “guerrillera”.

14.11.05 - Se conoce un panfleto distribuido por helicópteros militares en pueblos de Urabá y barrios de Medellín, en el cual, el empresariado de Urabá ataca a la Comunidad de Paz como “terrorista” y respalda al comandante de la Brigada 17.

14.11.06 - Los comandantes de la Brigada 17 y de la VI División del ejército, calumnian a la Comunidad de Paz ante líderes de San José.

14.12.05 - El ejército acusa falsamente a la Comunidad de Paz y a la población civil del caserío de San José, los responsabilizan de un ataque armado a la policía.

15.02.13 - El desertor de las FARC, alias ‘Samir’, domiciliado desde 2008 en la Brigada 17, ilegalmente, lanza nuevas calumnias por radio contra la Comunidad de Paz.

15.02.17 - La revista *Semana* publicó falsas informaciones sobre la Comunidad de Paz, apoyadas en supuestos documentos secretos de las FARC.

15.04.08 - Se conocen informes del gobierno a organizaciones internacionales, en los que distorsionan sus relaciones con la Comunidad de Paz, y las presentan, mediante datos falsos, como muy armónicas.

15.04.09 - La Comunidad de Paz, en ALTO JOAQUÍN (Terralta, Córdoba), se ve obligada a arrancar matas de coca, sembradas en sus espacios por desconocidos, para atribuirle cultivos ilícitos y poderla acusar de algo ilegal.

15.04.13 - En intervenciones en medios de información, el coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17, niega que haya calumniado alguna vez a la Comunidad de Paz.

15.04.15 - Militares abordan a miembros de la Comunidad de Paz en Mulatos y lanzan calumnias nuevamente, afirman que apoyan a la guerrilla y promueven cultivos de coca.

15.04.16 - El gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, se negó a participar en una reunión en San José, alegó que no podía aceptar el veto a la participación en la misma del coronel Rojas, comandante de la Brigada 17. Era falso que la Comunidad de Paz convocara a esa reunión, pues hace años que la Comunidad de Paz no se reúne con instituciones, hasta que no se acaten las órdenes de la Corte Constitucional.

15.04.30 - El gobernador de Antioquia, Sergio Fajardo, informó falsamente que lidera una mesa de concerta-

ción con la Comunidad de Paz, falta absolutamente a la verdad. Dicho gobernador se negó a colaborar en la liberación del desaparecido Buenaventura Hoyos, petición que le hicieron cuatro magistrados de la Corte Constitucional y otras personas, alegó que, como era agente del Estado, se solidarizaba con la fuerza pública, quienes eran en realidad los desaparecedores.

15.06.15 - El coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17, inventó una falsa historia sobre la muerte accidental de un niño en la vereda El Porvenir, para poder acusar con calumnias imaginarias a la Comunidad de Paz y a su representante legal. En los días sucesivos aumentó las falsedades para atacar a Germán Graciano, representante legal de la Comunidad, y confundirlo con un supuesto guerrillero, alias 'Mellizo', dado que a Germán la Comunidad le tiene ese apodo cariñoso.

15.06.22 - Nuevamente, el coronel Germán Rojas, calumnia por los medios a la Comunidad de Paz, inventando una alianza entre la guerrilla y la Comunidad para ocultar la muerte del niño en El Porvenir.

15.07.03 - Paramilitares de Nuevo Antioquia, le comentan a campesinos de la zona, que las declaraciones del coronel Rojas contra la Comunidad de Paz, son muy oportunas para aniquilar a la Comunidad.

15.07.13 - De nuevo el coronel Rojas acude a los medios para divulgar la versión falsa y condenar a la Comunidad de Paz por la muerte del niño en El Porvenir.

15.11.03 - Nuevas calumnias del coronel Rojas contra la Comunidad de Paz por los medios masivos, la acusa de "mentirosa" por denunciar la presencia paramilitar en la zona, pues según él, los paramilitares no existen. Amenaza judicializar a los integrantes de la Comunidad.

16.06.14 - Nuevamente el coronel Rojas estigmatiza a la Comunidad de Paz por los medios masivos.

16.09.10 - El alcalde Apartadó, Eliécer Arteaga, niega por los medios masivos la presencia de paramilitares en las veredas.

16.10.05 - La fuerza pública y autoridades locales se transportaron en helicóptero a la vereda RODOXALÍ con periodistas y luego declararon a los medios que allí no había paramilitares. Fue una obra de teatro de burdo montaje para tapar numerosas denuncias de víctimas directas.

16.10.12 - Paramilitares anuncian en el paraje Pelahuevo, que toda denuncia de la Comunidad de Paz contra los paramilitares, la van a calificar enseguida ante la opinión pública como una mentira.

17.01.16 - En la página web del Comando de las Fuerzas Militares, aparece la mentira de que la Comunidad trabaja con las fuerzas militares.

17.02.07 - El coronel Antonio José Dangón, comandante de la Brigada 17, afirma por los medios que no ha encontrado indicios de presencia de grupos armados en Mulatos y La Hoz.

17.02.08 - Militares que adelantan operativos en Mulatos y que acampan en predios de la Comunidad de Paz, sin autorización alguna, declararon que los campesinos tienen que aprender a las buenas o a las malas a ver las cosas y quedarse callados. Reiteraron, además, que no combatirán a los paramilitares.

17.02.17 - Se realizaron dos actos públicos, uno en La Esperanza y otro en el caserío de San José, con presencia de la Consejera Presidencial de Derechos Humanos, Paula Gaviria, altos mandos militares, alcalde y Juntas Comunales. En ellos se negó la presencia de paramilitares y se censuró a la Comunidad de Paz por sus denuncias. Los medios silenciaron las voces de pobladores que le agradecían a la Comunidad de Paz por sus denuncias.

17.02.23 - Mandos de la Brigada 17, acusan a la Comunidad de Paz por oponerse al paso de una carretera ilegal por sus predios.

17.03.22 - Delegaciones internacionales, que llegaron a participar en el veinteavo Aniversario de la Comunidad de Paz, pidieron cita en la Brigada 17, pero el coronel Dangón invitó a esa reunión, sin consultarle a los peticionarios, a miembros de juntas de acción comunal, ya cooptados, para que atacaran a la Comunidad de Paz. El coronel expuso versiones falsas y manipuladas de lo que allí ocurre, alegó además que los militares ya no se ocupan del orden público, sino las autoridades civiles. Quedó al descubierto la estrategia perversa de sobornar a campesinos para que ataquen a otros campesinos y liberen así al Estado de acusaciones de violaciones de derechos humanos.

17.08.04 - Se realizó un acto de gran publicidad en San José, presidido por el vicepresidente Oscar Naranjo, quien afirmó que no hubieron muertes en San José en los últimos tres años, lo que demuestra que el paramilitarismo no existe o es inofensivo. La Comunidad de Paz le respondió que no solo es asesinato quitar la vida física, sino también la esclavitud impuesta por los paramilitares, quienes se dicen dueños de la vida y de la muerte, que impiden vivir en su propia tierra, que roban, destruyen, amenazan, controlan y destierran al que no se les somete.

Envilecimiento de lo que se llamaba justicia

Manipulación, arbitrariedad, venalidad, inmoralidad

03.05.21 - El Juez Segundo Penal de Apartadó Nicolás Alberto Molina Atehortúa, en fallo de la fecha, se negó a tutelar derechos fundamentales de doce miembros de la Comunidad de Paz. Posteriormente, la Corte Constitucional invalidó su fallo y conceptuó que había allí una ignorancia jurídica fundamental, pues confundía la Tutela con procesos penales ordinarios, sin embargo, no fue destituido y continuó “administrando justicia”.

04.01.28 - Luego de asesinar a su niño de 4 años, el ejército privó ilegalmente de su libertad A LILIANA ROJAS, la llevó a la Brigada 17 y la sometió a interrogatorios ilegales, con los cuales construyeron un documento, al que le añadieron numerosas páginas totalmente ajenas a lo que ella dijo y en las cuales fingían que ella señalaba a numerosos campesinos como guerrilleros; dicho documento falso, lo utilizaron como “prueba judicial” en numerosos procesos contra campesinos.

09.01.17 - Con la mediación del paramilitar Wilfer Higueta, el coronel Germán Rojas Díaz, comandante de la Brigada 17, contacta a REINALDO AREIZA, quien fue miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y lo conmina a que le ayude a destruir la Comunidad de Paz, y le dice que si no lo hace, se le abrirá un proceso penal, en el que se le acusará de guerrillero o de narcotraficante.

09.01.19 - La Comunidad de Paz envió un derecho de petición a todas las altas Cortes del Estado y a las cabezas de los órganos de control, en el cual solicitaba que se declarara un estado de cosas inconstitucional en Urabá. Tal petición la sustentó en el análisis de veinte expedientes, en los cuales se comprobaba la violación de todos los principios rectores de la administración de justicia, de sus fundamentos constitucionales y de tratados internacionales y se señalaba además, con nombres propios, a fiscales, investigadores judiciales, jueces, magistrados, procuradores, defensores que pisoteaban sistemáticamente los principios elementales de la justicia. Las Cortes respondieron que no estaba en su competencia esa declaración y tampoco tomaron medida alguna para remediar la corrupción generalizada.

09.02.07 - Se repite el chantaje del coronel Rojas a REINALDO AREIZA, esta vez se vale del teniente delegado del ejército. Las promesas del Ministerio de Defensa, la Fiscalía, la Procuraduría y la Defensoría de investigar y sancionar esos delitos del coronel Rojas, nunca se cumplieron, mientras Reinaldo y su familia afrontarían la persecución por años de dicho oficial, quien más bien sería enviado a cargos diplomáticos.

10.06.29 - La justicia archiva el proceso de calumnia, instaurado por la exalcaldesa de Apartadó, GLORIA CUARTAS, contra las falsas versiones dadas por el gobierno sobre la masacre

perpetrada por ejército y paramilitares en Mulatos y La Resbalosa el 21 de febrero de 2005.

10.08.04 - El coronel Rojas, comandante de la Brigada 17, afirma haber puesto demanda contra la Comunidad de Paz por injuria y calumnia y amenaza de muerte contra sus tropas, a causa de los reclamos hechos por la Comunidad por los atropellos de los militares.

10.08.17 - La plenaria de la Cámara de Representantes archivó -sin investigación alguna- el expediente de la Comisión de Acusaciones por las calumnias proferidas por el presidente Álvaro Uribe contra la Comunidad de Paz. Un grupo de congresistas decidió remitir el caso a la Corte Penal Internacional.

12.04.10 - Un Auto del procurador Alejandro Ordóñez conceptúa, que todos los derechos de petición de la Comunidad de Paz, son quejas sin sustento alguno y no merecen ser investigados.

12.06.05 - El Tribunal Superior de Antioquia confirma parcialmente la absolución de la juez de primera instancia a los militares que participaron en la masacre de las veredas MULATOS y LA RESBALOSA el 21 de febrero de 2005.

13.02.24 - Paramilitares ocupan asentamiento de la Comunidad de Paz en la vereda LA ESPERANZA. La Comunidad acudió al Ministerio del Interior, el cual, en virtud del Auto 161 de la Corte Constitucional, había ofrecido mantener abiertos dos teléfonos directos y tramitar inmediatamente, a alto nivel, las quejas de la Comunidad de Paz sobre agresiones de agentes del Estado, sin embargo, al pedir la intervención del ministro de Defensa, este negó rotundamente que en esa zona hubiera tropas y que existieran paramilitares, calificaba todo como “inventos” de la Comunidad. Esto llevó a que la Comunidad no confiara más en el procedimiento ofrecido.

15.09.30 - La Comunidad de Paz comprobó, mediante documentos de primera mano, que el búnker de la policía en San José había sido construido, gracias a una cadena de fraudes perpetrados por la Policía, con la colaboración del Inceder, hicieron pasar por “baldío” un terreno que tenía escritura y protección legal; elaboraron títulos fraudulentamente para adjudicárselo a la viuda de quien la policía, muy probablemente, había

asesinado para silenciar sus reclamos; luego de que la viuda aceptara vendérselo a la policía, la cual deseaba tapar la violencia y los delitos mediante los cuales se lo habían robado.

17.07.07 - Un paramilitar del Bloque Héroes de Tolová, realizó un “Acto de Perdón” en San José por la masacre de MULATOS y LA RESBALOSA en febrero de 2005, pero ocultó toda la verdad sobre la responsabilidad en el crimen y no respondió a las preguntas de los asistentes. Su versión se encuadró en lo que convenía a las instituciones. Colocó una placa cuyo texto silencia todas las responsabilidades en el crimen.

17.12.30 - El juez promiscuo de Apartadó y el fiscal 1° especializado de Medellín, abrieron investigaciones contra la Comunidad de Paz por haber inmovilizado a dos paramilitares que llegaron al asentamiento de San Josesito el 29 de diciembre de 2017 a asesinar al representante legal de la Comunidad de Paz y a otros miembros del Consejo Interno, dejaron libres inmediatamente a los victimarios.

18.01.02 - El gobernador de Antioquia, Luis Pérez Gutiérrez, defendió por los medios masivos la falsa versión sobre el ataque paramilitar a la Comunidad de Paz el 29 de diciembre de 2017 para matar al representante legal y a otros miembros de la Comunidad de Paz, afirmó que los autores no eran paramilitares sino “el peluquero de la comunidad”, que quería hacer un robo en una tienda. Versión totalmente falsa y perversa para cubrir el crimen en los medios masivos.

18.02.15 - Se reciben informes de que miembros de la Fiscalía siguen recogiendo falsos relatos, como los que confunden a GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz, con alias ‘Tiro’ (guerrillero no desmovilizado) para diseñar un montaje judicial, cuyo origen viene del coronel Germán Rojas, excomandante de la Brigada 17, cuyas calumnias, odios y montajes contra la Comunidad de Paz no tenían límites.

18.06.08 - Se realiza un acto de desagravio del ejército y la policía en SAN JOSÉ por la masacre de los tenderos, perpetrada el 19 de abril de 2000. Se percibe como revictimización, pues sigue ocultando la verdad de los hechos.

Cerco y control de inteligencia ofensiva

Empadronamientos y violaciones a la intimidad

03.04.12 - En las entradas de las veredas La Cristalina y La Unión, el ejército instaló retenes para empadronar a todo el que pasara por allí, según ellos, elaboraban “una lista de guerrilleros de la región”. A muchos les retuvieron sus cédulas para obligarlos a violar el Reglamento de la Comunidad, yendo a comprar alimentos para los militares. A algunos niños les dijeron que, si no iban a comprarles alimentos, matarían a sus padres.

05.06.24 - En La Balsa, es bajada de un vehículo en un retén militar, DIANA VALDERRAMA, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y sometida a interrogatorios prohibidos por la Corte Constitucional, con amenazas de que, si frecuentaba de nuevo esa carretera, la podían matar.

06.02.12 - Por negarse a ser empadronado, luego de mostrar texto de la Corte Constitucional que lo prohíbe, GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad, fue sometido a insultos y amenazas por parte de la policía.

06.03.21 - Nuevamente intentan empadronar a GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, puesto que él apela a convocar a Procuraduría y Defensoría, es llevado a Apartadó y allí Procuraduría y Defensoría le dan la razón al leer el texto de la Corte Constitucional, pero la policía *niega* que quisiera empadronarlo y niega haberlo detenido. Los días siguientes la Policía continúa empadronando a la gente.

07.07.20 - Personas de civil al lado de la Policía quisieron empadronar a tres miembros del Consejo Interno de la Comunidad, al pedir explicación, la Policía respondió que ellos “hacían lo que les diera la gana”. Los del Consejo se regresaron a Apartadó donde la Procuraduría y la Defensoría respondieron que estaban en vacaciones. La policía llamó a los policías que estaban en San José y estos negaron que tuvieran paramilitares empadronando y los del Consejo les reprocharon la manera tan descarada de mentir ante quienes habían sido testigos presenciales. Finalmente, los policías reconocieron que sí había civiles empadronando, pero afirmaron que “eran de la SIJIN”, sin embargo, se negaron a identificarlos. El jefe de policía de Urabá afirmó entonces que las sentencias de la Corte Constitucional no les obligaban, pero ante los argumentos de la Comunidad no supieron defender su posición.

07.07.22 - En San José, los miembros de la Comunidad JOSÉ HIGUITA y JAMES GRACIANO, fueron requeridos por paramilitares para empadronarlos.

08.01.16 - Cuando atravesaban el caserío de San José, EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad y GERMÁN GRACIANO, miembro del Consejo, fueron requeridos para empa-

dronarse, ellos se negaron y resultaron detenidos. El superintendente de la policía, Germán Caicedo, alegó que a ellos no les obligaba cumplir las sentencias de la Corte Constitucional, pues “la ley somos nosotros”.

08.10.20 - Seis miembros de la Comunidad fueron empadronados por el ejército en la vía a Naín, con acompañamiento internacional.

09.09.21 - El ejército trata de forzar a miembros de la Comunidad de Paz, en la vereda Las Nieves, a empadronarse, pero ellos se resisten y demuestran la ilegalidad del procedimiento.

09.10.04 - Nuevamente GILDARDO TUBERQUIA, miembro del Consejo Interno, se resiste a dejarse empadronar en San José y es detenido durante veinte minutos. Los policías alegan otra vez que esas leyes no son para ellos.

09.10.08 - Cuando JULIO GUISAO, miembro del Consejo Interno, se resistió a ser empadronado en San José, al atravesar por el caserío, fue amenazado por los militares, quienes le recordaron las detenciones y torturas a que antes lo habían sometido, pues él conserva inhabilidades motrices a causa de las torturas.

09.11.24 - Los paramilitares obligaron a la población civil de NUEVO ANTIOQUIA a carnetizarse bajo su control.

10.06.26 - Los paramilitares iniciaron un empadronamiento exhaustivo en las veredas cercanas a BATATA (Tierralta, Córdoba).

10.07.05 - Paramilitares realizan empadronamiento masivo en la vereda LA OSA (Tierralta, Córdoba), mientras conminan a la población a someterse a ellos.

10.07.25/30 - La policía realiza empadronamientos generales en la vía Apartadó - San José.

10.11.05 - Los paramilitares insisten en empadronar a los pobladores de ALTO JOAQUÍN, asentamiento de la Comunidad de Paz en Tierralta, Córdoba, pero los miembros de la Comunidad se resisten.

10.12.31 - La policía realiza empadronamientos en Apartadó y le retiene la cédula a un miembro de la Comunidad de Paz; luego quiere solucionar el caso y aporta una fotocopia de la cédula, sin comprender que lo que la Comunidad quiere evitar, es que recurran a los acostumbrados montajes y abusen de los datos de los documentos.

11.05.02 - Miembros del ejército empadronan a miembros de la Comunidad en el cerro de Chontalito, al tiempo que les toman fotografías y los coloca frente a un encapuchado para buscar que este los acuse.

11.10.15 - Los paramilitares instalan retenes para empadronar a la población en la vereda BATATA (Tierralta, Córdoba) y le advierten a los pobladores, que quien no trabaje con ellos, va a morir.

12.02.20 - El ejército le pide su documento de identidad a HÉCTOR EMILIO GUERRA en un retén ilegal y se queda con el documento. La gente que asiste en esos días a la memoria de la masacre de 2005, interviene ante el oficial y se comunica con autoridades nacionales para que le devuelva el documento, pero el capitán, enfurecido, se niega a identificarse y en su furia toma fotografías a todos los peregrinos y recurre a la afirmación rutinaria de policías y soldados: “hacemos lo que nos dé la gana”.

12.08.18 - Miembros del ejército intentan empadronar, entre La Unión y Las Nieves, a ALBERTO TUBERQUIA y a CONRADO DAVID, integrantes de la Comunidad de Paz; al resistirse, los insultan y amenazan.

12.08.28 - En Apartadó, GERMÁN GRACIANO es víctima de seguimientos y hostigamientos por parte de la policía; luego de malos tratos pretenden que él firme una constancia de “buen trato”, a lo que él se rehúsa.

12.08.29 - En el paraje La Cabaña de Apartadó, la policía intercepta y empadrona a los pasajeros de un vehículo que baja de San José. Varios miembros de la Comunidad de Paz, que viajan allí, se rehúsan y entonces los policías les toma fotografías ilegalmente, lo que viola su intimidad.

12.09.05 - En retén policial en el barrio El Mangolo de Apartadó, empadronan a los pasajeros de un vehículo que va hacia San José. El representante legal de la Comunidad, JESÚS EMILIO TUBERQUIA, se niega a dejarse empadronar y demuestra que eso es ilegal.

13.05.19 - En el aeropuerto de Carepa intentan empadronar a varios miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz. El subintendente de la policía, de apellido Hernández, afirma, como de costumbre, que ellos “pueden hacer lo que les dé la gana” y que “no tienen porque respetar ninguna sentencia de ninguna Corte”.

13.05.27 - Nuevamente intentan empadronar, en el aeropuerto de Carepa, al representante legal de la Comunidad, JESÚS EMILIO TUBERQUIA; al resistirse, le toman fotografías contra su voluntad, en violación de la intimidad.

13.05.28 - Nuevamente, en el aeropuerto de Carepa, intentan empadronar a otro miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, ARLEY TUBERQUIA; el

agente de la policía transmite datos por celular a una guardiana.

13.08.06 - Los paramilitares anuncian la realización de un censo de pobladores en las veredas LA AHUYAMITA, EL LIMÓN, LA HOZ, LAS FLORES y otras, conminan a la población a trabajar para ellos, o si no, se mueren, les decían. El día siguiente lo hacen en la vereda RODOXALÍ y allí anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz. Advierten que quien no esté censado y no aparezca en la lista, será asesinado.

13.08.21 - Tropas del ejército que ocupaban espacios de la Comunidad de Paz en La Resbalosa, pidieron a una familia la lista de todos los habitantes del asentamiento, alegan que “hacen lo que les dé la gana y que nadie los manda”.

13.09.10 - GILDARDO TUBERQUIA es forzado a empadronarse en San José. El comandante de la policía allí, Agustín Botello, responde enfurecido a los reclamos y denuncias de la Comunidad de Paz por violar la ley.

13.12.11 - El antiguo Defensor Comunitario de San José se propone sobornar a familias de la Comunidad de Paz para que reclamen la indemnización administrativa que ofrece el gobierno, lo que se opone a los principios de la Comunidad de Paz, la cual da prioridad al esclarecimiento de la verdad y el cumplimiento de la justicia.

14.09.26 - Llega a San Josesito una camioneta con extraños, quienes pretenden realizar un censo de personas y de tierras de la Comunidad. El hecho se relaciona con montajes que realiza la Brigada 17.

15.09.10 - Dos miembros de la Comunidad de Paz son forzados a empadronarse por parte de la policía, cuando el chivero en que viajan llega a Apartadó; por negarse, son fotografiados y los policías alegan que ellos “pueden hacer lo que les dé la gana y no tienen que acatar ninguna sentencia de ninguna Corte”.

17.07.07 - Tras denuncias de ocupación de paramilitares en La Cristalina, llegan el ejército y la policía con sus comandantes: coroneles Dangón y Soler, quienes empadronan a todo el mundo, dañan los cultivos de pan coger, protegen los panfletos amenazantes dejados por los paramilitares y se presentan ante los medios para declarar, que en La Cristalina, todo anda bien y no hay paramilitares.

17.07.14 - Militares retienen, requisan, empadronan y les toman fotografías a grupos de trabajo de la Comunidad de Paz, sobre el río Mulatos. .

17.10.07 - El paramilitar, que hace el oficio de “punto” (informante) en La Resbalosa, recorrió varias veredas en busca de información sobre cada familia de la zona, empadronó a toda la población, y se presentó abiertamente como paramilitar que controla la zona.

18.03.19 - En una camioneta que sale de San José (Placa NNK 385), dos personas filman el asentamiento de San Josesito. Frente a las protestas de acompañantes internacionales, responden cínicamente que “*quieren filmar el sitio y sus pobladores*”.

18.06.13 - Un paramilitar, que cumple el oficio de ‘Punto’ (espía), intenta empadronar a familias de El Barro, pero ellas no le responden a ninguna pregunta.

Ocupación brutal de los espacios del afecto

Invasión armada de espacios no defendidos

NOTA: en los primeros años de existencia de la Comunidad de Paz, años 1997-1999, se produjeron numerosas ocupaciones armadas y brutales de espacios no defendidos, pero no fueron registradas, pues solo se registraban los atentados más graves contra la vida y la integridad de las personas.

00.07.08 - Mientras los paramilitares, con todo el respaldo de los militares, perpetraban la masacre de LA UNIÓN, un helicóptero militar sobrevolaba el caserío e infundía terror en los pobladores. Días antes se había producido una invasión militar al caserío y aún las tropas se mantenían en las cacaoteras de la Comunidad, donde los militares habían dejado una ganada en los cultivos y se enfurecieron porque unos niños de la Comunidad la habían visto y le cambiaron de sitio para que no afectara a los que pasaban por el camino.

00.07.30 - Sesenta paramilitares irrumpieron en el caserío de LA UNIÓN, uno de ellos fue reconocido como uno de los militares que hacía presencia en los retenes del ejército en la vía Apartadó - San José. Sacaron a la gente de sus casas, robaron de todo en las viviendas, mataron a ALEXANDER GUZMÁN y anunciaron quedarse para dominar el poblado.

02.01.02 - Siete hombres armados irrumpieron en el estadero de IVÁN VELÁSQUEZ en la vereda La Balsa, lo saquearon, lo incendiaron y mataron a Iván.

02.05.04 - Doscientos paramilitares se tomaron nuevamente el caserío de LA UNIÓN, cuyos pobladores estaban recién retornados de un desplazamiento, se vieron forzados nuevamente a desplazarse.

02.10.24 - Tropas del ejército se tomaron el caserío de LA UNIÓN, cuyos habitantes estaban desplazados; saquearon todas las viviendas, se llevaron lo que quedaba en ellas, sacrificaron animales que aún quedaban y enviaron mensajes en los que anunciaban otra masacre.

02.11.07 - Se retira el ejército de LA UNIÓN y entran los paramilitares al caserío arrasado y vacío. Dos días después, se retiran los paramilitares y desaparecen a DIOFANOR CORREA.

03.04.11 - Poco después del retorno de los pobladores a LA UNIÓN, este día entra de nuevo el ejército, viola la intimidad de todas las familias y convierte las viviendas en trincheras.

03.04.25 - Tropas del ejército invaden todos los espacios del caserío de SAN JOSÉ, afirman que cumplen órdenes del alcalde y de la Brigada; el obispo de Apartadó comprueba que esas órdenes no existían. La escuela fue militarizada, pues los militares decían que tenían que adoctrinar a los niños para la guerra y convertirlos en colaboradores suyos (paramilitares).

03.08.15 - El ejército se tomó la escuela de SAN JOSÉ y obligó a los niños, bajo fuertes amenazas, a ir a comprarles comida, lo que viola uno de los principios más centrales de la Comunidad de Paz.

03.09.09 - El ejército ocupa las parcelas de trabajo de los campesinos de LA UNIÓN, somete a requisas y amenazas a los trabajadores, repite que su estrategia es: o judicializar o matar; les toma fotografías y datos en un empadronamiento ilegal y afirma, que quien no se deje empadronar, será considerado guerrillero.

04.06.02 - El ejército, con el DAS y la SIJIN, invaden el caserío de San José, someten a interrogatorios a los acompañantes internacionales, les piden sus pasaportes y los citan al DAS (organismo que posteriormente será censurado a nivel nacional e internacional y luego suprimido por sus abusos y espionajes ilícitos). Afirman que al hacer presencia allí, buscan colocar a la comunidad como objetivo militar de la guerrilla. Obligaron a los comerciantes a venderles comida bajo torturas y golpes. El 13 de junio se repite la invasión con las mismas vejaciones.

04.07.18 - El ejército allana ilegalmente cuatro viviendas ubicadas en el trayecto entre San José y La Unión; cuando los moradores piden orden judicial, responden que ellos pueden hacer lo que les dé la gana y nadie tiene derecho a protestar; anuncian además el plan de exterminar la Comunidad de Paz.

04.08.15 - Ejército (Batallón Contra guerrilla 33 Cacique Lutaima) y paramilitares, invadieron las veredas MULATOS, CAÑO SECO, CHONTALITO y LAS NIEVES, mientras tres aviones lanzaban bombas sobre la zona y los pobladores huían a las montañas; los militares, desde un cerro, señalaban un sitio de protección contra las bombas, pero cuando los pobladores se dirigieron allá, los militares entraron a robar todo lo que encontraron en las viviendas. En los días posteriores, los militares saquearon otras viviendas en presencia de sus dueños.

04.09.18 - Cuarenta policías invadieron las casas de los integrantes de la Comunidad de Paz en SAN JOSÉ y se quedaron allí a dormir, violaron así toda la intimidad de las familias. Afirmaron que “por orden presidencial” iban a hacer presencia permanente.

04.11.26 - Tropas militares ingresan violentamente al caserío de SAN JOSÉ y exigen que les vendan comida, para violar los reglamentos de la Comunidad, como los tenderos se niegan, los someten a golpes y torturas y les arrebatan los alimentos por la fuerza, robándolos.

Afirman que quieren que la guerrilla los tome como objetivo militar para que mueran allí.

04.11.26 - Tropas del ejército ingresan violentamente a la vereda LA CRISTALINA y destruyen la planta eléctrica de la Comunidad de Paz.

05.03.07 - Es nuevamente militarizado el caserío de SAN JOSÉ y la vereda GUINEO ALTO, donde buscan a ANDRÉS MARÍN para matarlo; instalan un campamento en su finca por cuatro días y al no encontrarlo, degollaron simbólicamente cinco pollitos.

05.03.19 - Tropas del ejército ocupan violentamente la vereda ARENAS ALTAS, donde revuelcan todas las pertenencias, especialmente las de RIGOBERTO VÁSQUEZ, al no encontrarlo a él se llevan a los niños a interrogarlos sobre el paradero de su papá.

05.06.26 -y 05.03.29 - El ejército ocupa violentamente la vereda de ALTO BONITO. Los militares tratan de disuadir a los pobladores de apoyar las Zonas Humanitarias, por ser una propuesta de la Comunidad de Paz, la cual va a ser exterminada.

05.04.01 - La policía invade el caserío de SAN JOSÉ; rompe cerraduras y candados en la casa-lote de NUBAR TUBERQUIA y se instala allí. Toda la población del caserío se desplaza.

05.05.03 y 05.05.08 - La policía se dedica a filmar el asentamiento de la HOLLANDITA, en adelante llamado San Josesito, por ser el nuevo comienzo de asentamiento de la Comunidad de Paz, que abandona el caserío de San José.

05.05.21 - El ejército ocupa violentamente la vivienda de LUIS HIGUITA en la vereda LA SUCIA, roban dinero y saquean lo que pueden, asesinan a un supuesto guerrillero que pasa por allí y capturan a una joven enferma.

05.05.27 - El ejército irrumpe en SAN JOSESITO y le impide a la gente trabajar en sus parcelas.

95.09.30 - El ejército invade la vereda LA LINDA y pone letreros en los que anuncia la llegada de paramilitares que asesinan.

05.10.17 - Cuarenta paramilitares llegan al caserío de SAN JOSÉ y hacen una fiesta con la fuerza pública, única allí presente. Pasan por todos los retenes armados y nadie les estorba.

05.10.21 - Paramilitares interceptan vehículo que llega de San José a Apartadó y amenazan a los pasajeros.

06.01.02 - El paramilitar Jailer Sepúlveda cobra vacunas en un retén de la policía en la vía Apartadó - San José y profiere amenazas a la gente.

06.02.22 - Tropas del ejército ocupan violentamente el caserío de LA UNIÓN e intentan allanar todas las viviendas.

06.06.04 - Militares ocupan el caserío de SAN JOSÉ y anuncian una masacre de la Comunidad de Paz para “deshacerse de esa molestia”.

06.09.25 - Cuarenta paramilitares ocupan la vereda LA ANTENA, anuncian control total de la zona y su misión de exterminar la Comunidad de Paz.

07.10.15 - Nueva ocupación militar del caserío de LA UNIÓN. Se esfuerzan por hacer violar el Reglamento de la Comunidad y anuncian el exterminio de la Comunidad.

08.04.30 - Tras cadenas de engaños, el ejército logra infiltrar en LA UNIÓN al paramilitar Henry Guzmán como agente de inteligencia.

08.05.17 - Llega a la zona el paramilitar Walter Higueta, trasladado desde Medellín por el ejército para coordinar actividades paramilitares.

08.05.20 - Cien paramilitares ocupan las veredas LA HOZ, RODOXALÍ, MULATOS y LA ESPERANZA, anuncian control, amenazan de muerte e invitan a cultivar coca.

08.07.14 - Ocupación militar de SAN JOSESITO; insultan a los miembros de la Comunidad de Paz y afirman que “hacen lo que les dé la gana”.

08.08.14 - Sesenta paramilitares invaden LA ESPERANZA y PLAYA LARGA; conminan a la gente a abandonar la zona, si no quieren trabajar para ellos.

08.09.12 - El ejército ocupa la vivienda de LUIS GRACIANO en LA RESBALOSA; dañan todo lo que encuentran, roban animales y saquean la propiedad.

08.09.29 - Cien paramilitares se toman la vereda LA UNIÓN y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

08.10.01 - La Brigada 17, con su comandante el general Héctor Eduardo Peña Porras, junto con la policía y organismos de seguridad, bloquean el paso de 600 personas que se dirigen a un acto de oración frente a las instalaciones de la Brigada en Carepa, con delegaciones internacionales y nacionales, en memoria de la cantidad de personas que han sido ejecutadas, des-

aparecidas, torturadas y privadas de la libertad por los integrantes de esa Brigada.

08.10.12 - Doscientos paramilitares se toman la vereda EL PORVENIR y conminan a la población a someterse a ellos o desplazarse o morir.

08.10.15 - Los paramilitares paralizan cinco municipios de Urabá gracias a la pasividad tolerante de la fuerza pública.

08.10.17 - Presencia paramilitar en la vereda LA Balsa, a cien metros de un retén militar. Amenazan con una masacre.

08.10.28 - Tropas del ejército se toman la vereda LA ESPERANZA, entran en las viviendas y en la escuela y se niegan a retirarse ante los clamores de la gente; lanzan amenazas e insultos y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

08.12.13 - Los paramilitares se toman la vereda LAS CLARAS y conminan a las familias de la Comunidad de Paz a abandonar la zona, si no quieren morir.

08.12.16 - El ejército cerca a la vereda La Unión, bajo el pretexto de proteger a una comisión del gobierno que iba a sacar a familias de La Esperanza, lo cual era falso.

09.02.17 - Los paramilitares “Águilas Negras” ingresan a la vereda NAÍN e invitan a la gente a retirarse de la Comunidad de Paz.

09.03.13 - El ejército ingresa a las viviendas de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA, saquean los alimentos, destruyen los cultivos y producen daños avaluados en 9.4 millones de pesos.

09.06.14 - Cien paramilitares se toman la vereda LA ESPERANZA y conminan a las familias a someterse a ellos.

09.06.22 - El ejército ocupa la parcela de JAIRO TUBERQUIA en LA RESBALOSA, lo insultan y lo conminan a desplazarse.

09.06.30 - Tres supuestos agentes judiciales, a órdenes de un supuesto fiscal Pedro Duarte, ingresan sin autorización alguna al asentamiento de SAN JOSESITO, insultan y agreden, filman y toman fotografías y la fiscalía se niega a responder los derechos de petición que piden dar explicaciones del delito.

09.07.03 - El ejército ocupa las viviendas de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA, conmina a las familias a desplazarse y las amenaza de muerte.

09.07.10 - El ejército ocupa las viviendas de LA UNIÓN y anuncia que, el exterminio de la Comunidad de Paz, se lo han encargado a los paramilitares.

09.07.19 - El ejército ingresa a las viviendas de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA, roban alimentos y enseres.

09.09.22 - El ejército se toma la escuela de LA ESPERANZA, se niegan a retirarse cuando la gente lo suplica, afirman que ellos pueden “hacer lo que les dé la gana”.

09.09.28 - El ejército se toma los espacios privados de la vereda LA UNIÓN y rechaza las peticiones insistentes de acompañantes internacionales para que se retiren.

09.10.08 - El ejército invade espacios privados en LA RESBALOSA hasta el día 12; dejan sin agua el asentamiento y se niegan a retirarse, ante los clamores de la población.

10.01.07 El ejército, junto con encapuchados, invade el asentamiento de LA UNIÓN y explican que es para aterrorizar a las familias con los recuerdos de hechos anteriores (masacre del 2000).

10.01.12 a 16 - El ejército ocupa los espacios privados de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA; destruye cultivos de yuca y frijol y reitera la decisión de exterminar la Comunidad de Paz.

10.01.14 - El ejército ocupa la vivienda del coordinador de la Comunidad de Paz en la vereda NAÍN, reitera la decisión de exterminar la Comunidad y de asesinar a EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad.

10.04.19 - El ejército ocupa el asentamiento de LA RESBALOSA y reitera la decisión de exterminar la Comunidad; afirma que a ellos no los afectan las decisiones de ninguna alta Corte del Estado o Internacional.

10.05.11 - El ejército ocupa nuevamente LA RESBALOSA y se refiere a la Comunidad de Paz como comunidad guerrillera que va a ser exterminada, reiteran que no les importan las decisiones de ninguna Corte.

10.05.18 - El ejército ocupa las veredas BELLAVISTA y LA CRISTALINA y anuncia que vengará a los muertos que le ha causado la guerrilla y matar a civiles de la Comunidad de Paz.

10.05.23 - El ejército ocupa y destroza los sembrados de caña de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA.

10.06.26 - Doscientos paramilitares se toman la vereda ALTO JOAQUÍN (Tierralta, Córdoba) y convocan a las veredas vecinas a una reunión en la que conminan a la

Comunidad de Paz a someterse a ellos, afirman o que sus vidas, en adelante, les pertenecen a los paramilitares.

10.07.07 - En ALTO JOAQUÍN, los paramilitares notifican a las familias de la Comunidad de Paz sobre una reunión para explicar las reglas de sometimiento a ellos.

10.07.23 - Los paramilitares ocupan nuevamente el asentamiento de ALTO JOAQUÍN y conminan a los no sometidos a abandonar la región, amenaza que coincide con un oficio del Ministerio de Minas y Energía, advirtiendo la elevación del nivel de la represa de Urrá, lo que exige desalojar la zona.

10.08.02 - El ejército ocupó el asentamiento de LA UNIÓN, hizo trincheras y derribó las vallas que señalan los espacios de la Comunidad de Paz, afirmaron que era “para proteger a la Comunidad”.

10.09.18 - El ejército ocupa la vereda LA RESBALOSA y toma fotografías a la gente y a los animales, alegaron que estos son de la guerrilla, a la vez que confirmaron la decisión de exterminar a la Comunidad de Paz.

10.11.02 - La policía visita siete veces un colegio de Bosa, Cundinamarca, donde se hospedan los participantes en una peregrinación de solidaridad con la Comunidad de Paz, provenientes de varios países y regiones. Los policías califican a los extranjeros como el frente internacional de la guerrilla.

11.02.06 - Veinte paramilitares ingresaron al asentamiento de ALTO JOAQUÍN, convocaron a una reunión y mostraron una lista de gente para matar de la Comunidad de Paz.

11.03.02 - Paramilitares ocupan las veredas EL GUINEO y ARENAS BAJAS y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

11.03.14 - Los paramilitares, Robinson Gómez y Didier Borja, ingresan al asentamiento de SAN JOSESITO en busca del representante legal de la Comunidad de Paz.

11.03.14 - El mismo día el ejército hace presencia militar en SAN JOSESITO.

11.03.23 - Treinta paramilitares ocupan nuevamente el asentamiento de LA RESBALOSA y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

11.04.01 y 02 - Los paramilitares ocupan la vereda de ARENAS BAJAS, allí combaten con un grupo guerrillero y sufren dos bajas. El ejército sobrevuela la zona en helicóptero, para proteger a un grupo que va en búsqueda de los cadáveres de sus compañeros, pero no los recoge. La Comunidad decide ir a recogerlos para darles

sepultura, pero las familias de los muertos, a través de la Defensoría, le ruegan a la Comunidad que les entregue los cadáveres. La Comunidad ingresa a la zona, los recoge y se los entrega a sus familiares.

11.04.18 - El ejército realiza combates en medio de la Comunidad de Paz en MULATOS y luego detiene arbitrariamente a civiles vecinos de la Comunidad.

11.04.22 - Un bloque paramilitar ocupa las veredas MURMULLO y ALTO JOAQUÍN de Tierralta, incluyendo asentamiento de la Comunidad de Paz, reiteran el anuncio de exterminio de la Comunidad e insisten que tienen que someterse a ellos.

11.06.20 - El ejército ocupa nuevamente el asentamiento de LA RESBALOSA; amenazan a ABELARDO BERRÍO, le roban sus gallinas y le dicen que si no les vende lo que ellos quieren y si no hace lo que ellos quieren, tiene que abandonar la región.

11.11.14 - Ochenta paramilitares ocupan LA ESPERANZA y penetran en las viviendas de la Comunidad de Paz; afirman que los que no se sometan a ellos, tienen que irse de la región o los matarán.

11.11.18 - Los paramilitares invaden nuevamente LA ESPERANZA y anuncian que van a comenzar a actuar con rapidez.

11.11.28 - Doscientos paramilitares ocupan nuevamente LA ESPERANZA, encierran a los pobladores en el Centro de Salud, piden documentos; afirman que se quedarán allí al mando, y que las fincas que ellos necesiten, se las tienen que vender obligatoriamente.

12.01.04 - Se realiza un paro armado en cuatro departamentos. Se evidencia el control paramilitar en la región y la tolerancia y pasividad de la fuerza pública.

12.01.14 - Paramilitares se desplazan desde Nuevo Antioquia y ocupan LA ESPERANZA y EL PORVENIR; anuncian muertes y exterminio de la Comunidad de Paz y afirman que todo está coordinado con la fuerza pública.

12.01.20 - Paramilitares provenientes de Playa Larga ocupan LA ESPERANZA e ingresan en los predios privados de la Comunidad de Paz, mientras otros grupos avanzan hasta la vereda EL PORVENIR y la ocupan. Insisten en el plan de exterminio de la Comunidad de Paz.

12.01.24 a 27 - Nuevamente los paramilitares ocupan las veredas LA ESPERANZA y EL PORVENIR, colocan retenes y afirman que a todo aquél que no los apoyen lo van a asesinar y que de todos modos la Comunidad de

Paz va a desaparecer. Al retirarse se robaron el ganado de los campesinos.

12.01.28 - El ejército ocupa la vereda de MULATOS y anuncia nuevamente el exterminio de la Comunidad de Paz.

12.01.31 - El ejército, junto con cuatro encapuchados paramilitares, ocupa terrenos de las veredas MIRAMAR y LA CRISTALINA, entre ellos el conocido como *Muela de Gallo*; amenazan a los pobladores y los conminan a desalojar la zona, pues la necesitan para explotación de carbón.

12.02.19 - Tropas militares ocupan el paraje de El Barro, en la vereda MULATOS y abordan a sus pobladores para lanzar nuevas amenazas contra la Comunidad de Paz y anunciar su exterminio.

12.02.23 - Paramilitares en motos ingresan a la vereda LAS CLARAS, amenazan a la gente y preguntan por los líderes de la Comunidad de Paz.

EN MARZO DE 2012 se realizó una reunión entre líderes paramilitares y alcaldes de la región para planear y agilizar la construcción de una carretera entre Nuevo Antioquia y veredas aledañas de San José de Apartadó.

12.04. (TERCERA SEMANA) - Ocupación creciente de paramilitares en toda la zona de SAN JOSÉ de APARTADÓ y enfrentamientos entre paramilitares y grupos insurgentes que provocaron desplazamientos.

12.05.27 - Dos paramilitares ingresaron al caserío de SAN JOSÉ, consumieron licor y exhibieron armas y listas de gente para matar. Al ser advertida la fuerza pública, los requisaron y les encontraron armamento pesado (ante muchos testigos) pero los militares y los policías departieron amigablemente con ellos y los enviaron de regreso a Apartadó en un taxi. Al día siguiente regresaron y se pasearon por el caserío en compañía de militares y policías.

12.05.(23,29 y 30) - Cuatro paramilitares llegaron al caserío de SAN JOSÉ y departieron durante varias horas con la fuerza pública.

12.06.01 - Veinte paramilitares provenientes del Chocó recorrieron varias veredas de SAN JOSÉ y el 2 de julio fueron acompañados por militares hasta Nuevo Antioquia (sede de gran base paramilitar).

12.06.13 - Doscientos paramilitares ocuparon la vereda EL PORVENIR y el día siguiente, se dirigieron a LA ESPERANZA, donde abordaron a miembros de la Comunidad de Paz en presencia de acompañantes internacionales.

Afirmaron que era inútil que los denunciaran, pues todo estaba acordado con la fuerza pública.

12.06.15 - Un contingente de paramilitares ocupa nuevamente LA ESPERANZA. Al pedirles que se identificaran, dijeron ser del 5.º Frente de las FARC, pero los brazaletes que escondían revelaban que eran de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) Amenazaron a los miembros de la Comunidad de Paz para que explicaran la presencia de acompañamiento internacional.

12.06.18 - Un contingente de 450 paramilitares ocupa nuevamente las veredas EL PORVENIR y LA ESPERANZA. Cien de ellos acampan en fincas de la Comunidad de Paz. Una comisión de tres de ellos va en busca de un campesino a quien han decidido asesinar. Esto lo presencian testigos internacionales.

12.06.19 - Acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz observan la llegada de dos grupos de paramilitares a LA ESPERANZA: uno de cinco, otro de diez.

12.06.23 - Un contingente paramilitar se desplaza desde La Esperanza a Playa Larga, allí llegan miembros del ejército provenientes de Nuevo Antioquia y realizan reuniones de coordinación.

12.06.27 - Un militar que se identifica como el superintendente García, del Batallón Vélez, de La Brigada 17, convoca a campesinos de LA ESPERANZA y expone el plan que tiene el ejército: utilizar a los campesinos como informantes, integrarse con ellos en partidas de fútbol, articular los informes de inteligencia aportados por los informantes con los de las tropas, ayudar en la comercialización de productos agrícolas, impulsar la construcción de la carretera. Allí mismo reconoce y avala la presencia en la zona de los paramilitares de las AGC.

12.06.27 - Muere en Barranquilla el acompañante por quince años de la Comunidad de Paz, EDUAR LANCHEIRO, a quien, según documentación guardada por la Comunidad, en 25 ocasiones los militares y paramilitares quisieron asesinar.

12.06.28 - Organismos Internacionales y acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz, quienes hacían presencia en la zona en esta fecha, fueron objeto de seguimiento por cincuenta paramilitares de las AGC, entre LA ESPERANZA y EL PORVENIR.

12.09.05 - Campesinos de PIEDRAS BLANCAS vieron salir de allí a sesenta paramilitares, quienes se dirigían hacia las veredas de San José, con listas de personas para matar. Afirmaban que era su venganza por las

bajas sufridas en un combate con la guerrilla el 31 de agosto anterior.

12.10.03 - Tropas del ejército ocupan la entrada del asentamiento de SAN JOSESITO y se niegan a retirarse cuando se los suplica la Comunidad de Paz.

12.12.02 - Un contingente paramilitar acampa en una finca de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA; dicen llevar una lista de gente para matar y toman fotografías a los pobladores.

12.12.29 - Varios helicópteros del ejército aterrizan en predios de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA y dañan cercas y alambradas.

13.01.25 - Un contingente paramilitar ocupa La vereda La Cristalina; participan los hermanos CARDONA BORJA, domiciliados en la Brigada 17 desde 2005, cuando fueron sobornados para asesinar a un grupo de jóvenes que dormían, los militares les pagaron 4 millones por cada vida destruida. WILLIAM CARDONA y ALFREDYS RIVAS, ya antes victimizados, son agredidos.

13.01.26 - Paramilitares ocupan la finca de un miembro del Consejo de la Comunidad de Paz en La Cristalina, e indagan por los nombres de los líderes de la Comunidad de Paz.

13.02.01 - Luego de operativos militares de la Brigada Móvil 24 en Arenas Bajas, llegan paramilitares y se instalan en las viviendas de la Comunidad de Paz y advierten que va a controlar el territorio.

13.02.02 - Militares de la Brigada Móvil 24 ocupan la vivienda de NOLFA SÁNCHEZ, en ARENAS BAJAS, y privan de su libertad a un niño.

13.02.18 - Paramilitares ocupan viviendas de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS y conminan a sus moradores a desplazarse.

13.02.21 - Un contingente paramilitar ocupa el cerro de los Arteaga, entre EL PORVENIR, LA ESPERANZA y PLAYA LARGA.

13.02.25 - Tropas del ejército ocuparon viviendas de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA, luego de que hubiera llegado allí una Comisión Humanitaria, con acompañamiento internacional, en solidaridad con las familias confinadas y amenazadas por los paramilitares.

13.04.05 y 06 - El ejército ocupa la entrada del asentamiento de SAN JOSESITO, sin razón alguna.

13.04.13 - Cuarenta paramilitares ocupan viviendas de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS, mientras el ejército se mantenía a muy corta distancia.

13.04.21 - El ejército ocupa viviendas y la escuela de la Comunidad de Paz en MULATOS; bloquea el trabajo agrícola y el estudio de los niños; viola los principios de la Comunidad de Paz y ultraja a sus integrantes.

13.05.27 - La Brigada Móvil 24 del ejército, ocupa el asentamiento de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN, se niegan a retirarse cuando la comunidad le hace ver la ilegalidad del comportamiento.

13.05.30/31 - El ejército ocupa la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz en MULATOS. Ante súplicas rehúsan retirarse.

13.06.01 a 04 - Nuevamente el ejército ocupa los espacios de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA.

13.06.03 - El ejército ocupa espacios de vida y trabajo de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN y rehúsa retirarse, alegan que *“pueden hacer lo que les dé la gana”*.

13.06.07 - Un contingente paramilitar invade la vivienda de un miembro de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS y anuncia el exterminio de la Comunidad de Paz.

13.06.10 - Grupo paramilitar ocupa las propiedades de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA y anuncia una campaña, junto con el ejército, para recuperar unas mulas que supuestamente la guerrilla les había robado a ellos el 27 de mayo.

13.07.08 - Paramilitares ocupan la vivienda de REINALDO CARDONA en LA ESPERANZA, con intención de asesinarlo; como no lo encontraron, saquean la casa, ocupan la escuela y el Centro de Salud ubicado junto al asentamiento de la Comunidad de Paz. Participaron reconocidos paramilitares como alias ‘Panelo’ José Adeldo Osorno Mejía y alias ‘Majute’, ambos residentes en Nuevo Antioquia.

13.07.13 - El ejército ocupa la casa de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN y se niega a retirarse, alegan que “los espacios de la Comunidad de Paz son del Estado”.

13.08.20 - Tropas de la Fuerza de Tarea Conjunta del Nudo de Paramillo ocupan el asentamiento de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA y se niegan a retirarse, burlándose de la Comunidad.

13.08.25 - Comisiones de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales suplican a los militares que

se retiren, que ocupan los espacios de la Comunidad de Paz en LA RESBALOSA, pero ellos se niegan a hacerlo.

13.08.25 - Un contingente paramilitar ocupa viviendas de miembros de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS y anuncian que van enseguida hacia ARENAS ALTAS. A esta última vereda llegaron con una lista de personas y comienzan a preguntar por ellas. Un helicóptero del ejército aterrizó cerca del campamento paramilitar, supuestamente para llevarles apoyo logístico

13.08.29 - Un contingente paramilitar penetra nuevamente en la vereda LA ESPERANZA, llevan una lista de gente para matar y anuncian instalarse allí para una presencia prolongada.

13.09.01 - Nuevamente llegan paramilitares a LA ESPERANZA, preguntan por algunos miembros de la Comunidad de Paz, quienes no se encuentran en la zona.

13.09.06 - La Comisión Humanitaria de la Comunidad, que acompañó a familias de LA HOZ a recuperar algunos animales y enseres, comprobó la ocupación de esa vereda por paramilitares, y muy cerca de allí (a 400 metros), tropas del ejército. Pudieron comprobar que las viviendas de los campesinos habían sido totalmente saqueadas.

13.09.08 - Un contingente paramilitar ocupa la parte alta de la vereda LA UNIÓN, donde hay un asentamiento de la Comunidad de Paz.

13.09.10 - Un numeroso grupo de paramilitares continúa la ocupación de la vereda LA HOZ, luego de desaparecer al joven BUENAVENTURA HOYOS y de saquear todas las viviendas. Reciben provisiones del ejército, el cual acampa a poca distancia, y también cargamentos de mulas que llegan desde Nuevo Antioquia.

13.09.13 - Paramilitares ocupan la vereda de GUINEO ALTO y preguntan cómo llegar a LA UNIÓN, asentamiento de la Comunidad de Paz.

13.09.17 - Tropas del ejército ocupan la entrada del asentamiento de SAN JOSESITO, asentamiento central de la Comunidad de Paz; en la noche penetraron en sitios reservados de algunas viviendas, pisotean así la intimidad de las familias.

13.09.20 - Paramilitares ocupan nuevamente LA ESPERANZA y privan de su libertad a REINALDO CARDONA, le toman fotografías y le dicen que está en la lista de gente para matar. Anuncian nuevas acciones contra la Comunidad de Paz.

13.09.22 - Militares que ocupan SAN JOSESITO desde el 15 de septiembre, se niegan a retirarse a pesar de los ruegos de la Comunidad. Durante su presencia ilegal y delictiva dañaron cultivos de cacao orgánico, de plátano y de caña de azúcar.

13.09.23 - Nuevamente los paramilitares ocupan viviendas de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA. Afirman que las denuncias de la Comunidad no los afectan, porque ellos trabajan coordinadamente con la fuerza pública.

13.09.28 - Paramilitares motorizados ingresan al asentamiento de SAN JOSESITO y al caserío de SAN JOSÉ, en ambos sitios dejan volantes en los que niegan que sean ellos los autores de crímenes. Salen al amanecer y nadie los detiene.

13.10.01 - Paramilitares distribuyen volantes en las veredas RODOXALÍ, SABALETÁ, LAS FLORES y LAS MONAS; al tiempo que lanzan nuevas amenazas contra la Comunidad de Paz.

13.10.06 A 10 - Ciento cincuenta personas de ocho países, de diversas regiones de Colombia y de la Comunidad de Paz, junto con algunos periodistas nacionales, peregrinan en búsqueda de quiénes desaparecieron al joven BUENAVENTURA HOYOS. Pueden comprobar presencia de paramilitares en LA ESPERANZA, EL PORVENIR, PLAYA LARGA, NUEVO ANTIOQUIA, RODOXALÍ, SABALETÁ, LA HOZ, todo con la complicidad del ejército, una de cuyas unidades (del Batallón Vélez) acampaba a pocos metros de ellos.

13.10.28 - Tropas del ejército acampan junto a la valla del asentamiento de SAN JOSESITO, su despliegue militar es tan intimidante, que perturba todas las actividades civiles.

13.10.30 - Se percibe una enorme presencia militar, con helicópteros y camiones, en el caserío de SAN JOSÉ. Se sabe que el ejército, por orden de un tribunal, pretendía pedir perdón por haber asesinado a una niña de tres años en 2003, pero ni la familia de la niña ni su comunidad (la Comunidad de Paz) viven allí y el ejército no había querido coordinarse con el magistrado ni con la familia para preparar el acto, el cual se dio en el vacío, pero llenó de pánico a los pobladores del caserío.

13.11.13 - Paramilitares ocuparon el asentamiento de ARENAS BAJAS y lanzaron amenazas de futuras agresiones contra la Comunidad de Paz.

13.11.17 - Un contingente paramilitar ocupó los espacios de la Comunidad de Paz en la vereda MULATOS.

13.11.18 - Paramilitares ingresan a ARENAS ALTAS y se llevan a cinco menores y a un adulto, saquean las viviendas y se comen las gallinas.

13.11.19 - El ejército ocupa la vereda LA RESBALOSA al salir de MULATOS, donde se habían presentado como “paramilitares”.

14.02.02 - Tropas del ejército acampan en el asentamiento de LA UNIÓN y hacen disparos contra los cultivos de pan coger.

14.02 (primera semana) - El paramilitar, Apolinar Guerra, hace presencia en varias veredas de San José ubicadas junto a la carretera que comunica a Apartadó con San José, en ocasiones lleva escoltas armados.

14.02.04 - Tropas del ejército acampan en espacio de la Comunidad de Paz en MULATOS, donde hacen un helipuerto para lo cual dañan los cultivos de las familias y bloquean el trabajo de sus dueños.

14.02.21 - En ausencia de muchos integrantes de la Comunidad de Paz de sus asentamientos, quienes se habían desplazado a MULATOS para las ceremonias de conmemoración de la horrenda masacre de febrero de 2005, tropas del ejército ocupan nuevamente el asentamiento de SAN JOSESITO, y en los días siguientes ocupan también predios aledaños.

14.03.09 - El ejército ocupa nuevamente la entrada del asentamiento de SAN JOSESITO y ante los reclamos de la Comunidad se enfurecen y repiten a gritos la tesis absurda de que *“pueden estar donde les dé la gana”*.

14.03.26 - Nuevamente el ejército ocupa predios privados de la Comunidad de Paz en SAN JOSESITO y responden a las peticiones de que se retiren con insultos, ultrajes y amenazas.

14.04.24/25 - Contingentes paramilitares en gran número, ocupan los asentamientos de LAS CLARAS, MURMULLO, ALTO JOAQUÍN, predios de la Comunidad de Paz.

14.05.16 - Tropas del ejército que acampaban en la vereda BUENOS AIRES, pasan al asentamiento de LA UNIÓN, en predios de la Comunidad de Paz, y prohíben a los miembros de la Comunidad transitar por las cercanías del ilegal campamento.

14.05.21 - Las tropas militares se niegan a retirarse de LA UNIÓN, ante clamores de la Comunidad de Paz y de acompañantes internacionales, y al pedirles su identificación, suministran identidades falsas de sus unidades, en flagrante violación de la ley.

14.06.30 - Nuevamente, el ejército ingresa a los predios privados de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA.

14.07.03 - El paramilitar Ovidio Torres Areiza, quien robó el computador de la Comunidad el 30 de junio de 2006 sobornado por los militares, ingresó sin autorización alguna al asentamiento de SAN JOSESITO.

14.07.07 - El ejército ocupa nuevamente la entrada del asentamiento de SAN JOSESITO. Responden a los reclamos diciendo que *“la Comunidad es un actor armado como ellos”*.

14.07.09 - El ejército ocupa el asentamiento de LA UNIÓN, rehúsa retirarse y se niega a identificarse, dan datos falsos. Amenazan regresar con los paramilitares.

14.08.21 - Miembros de la Brigada 11 del ejército ocupan la vereda BELLAVISTA y alegan que *“pueden estar donde les dé la gana”*.

14.09.17 - El ejército ocupa nuevamente la entrada del asentamiento SAN JOSESITO, alegan que es *“para proteger a personalidades visitantes. Curiosamente no ocupa las zonas de crímenes sistemáticos contra la Comunidad (como Tierra Amarilla), sino justamente los predios de una comunidad que censura y repudia el uso de armas.”*

14.09.18 - Personas extrañas y sospechosas penetran en el asentamiento SAN JOSESITO y alegan falsamente que buscan información sobre comercialización del cacao.

14.09.23 - Tropas del ejército bloquean el paso a miembros de la Comunidad de Paz hacia la vereda BUENOS AIRES.

14.10.14 - Una Comisión Humanitaria de cien personas de la Comunidad de Paz comprueba la ocupación militar de la vereda MIRAMAR, que impide a los campesinos trabajar en sus parcelas. Los militares (Brigada móvil 11) ocultan sus identidades, insultan, ultrajan y amenazan a la población.

14.11.06 - Paramilitares ocupan un predio entre La Unión y Arenas Altas, junto al asentamiento de la Comunidad de Paz, privan de su libertad de manera ilegal a dos jóvenes, les impiden trabajar y les roban sus herramientas y celulares.

14.11.07 - El ejército ocupa espacios de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN y hacen disparos que producen terror en los pobladores.

14.11.07 - Tropas militares ocupan el paraje Pelahuevo de ARENAS ALTAS y bloquea las labores agrícolas.

1412.06 A 08 - El ejército ocupa el asentamiento de LA UNIÓN y prohíbe realizar trabajos agrícolas; destruyen árboles de cacao y se niegan a retirarse cuando se les suplica.

15.02.19 - Tropa de la Brigada móvil 24 ocupa el asentamiento de LA RESBALOSA, priva de su libertad a miembros de la Comunidad de Paz para exigirles informar sobre una reunión de la Comunidad (es el aniversario de la horrenda masacre de febrero de 2005, perpetrada por el ejército en asocio con los paramilitares).

15.02.21 - Tropas militares invaden finca de la Comunidad de Paz donde fue perpetrada la masacre del 21 de febrero de 2005, en LA RESBALOSA. Al llegar la peregrinación de aniversario les piden retirarse, pero se negaron a identificarse, en flagrante violación de la ley, y al quitarle la capucha a un encapuchado que andaba con ellos, comprueban que es (paramilitar).

15.04.14 - El ejército ocupa nuevamente espacios de trabajo de la Comunidad de Paz en SAN JOSESITO y bloquea el trabajo de subsistencia.

15.04.16 - Militares se niegan a retirarse de SAN JOSESITO, desoyendo las súplicas de la Comunidad. Repiten la absurda consigna: *“podemos estar donde nos dé la gana y podemos hacer lo que nos dé la gana”*, a lo cual la Comunidad les hace el recuento de lo que han hecho, al perpetrar crímenes repudiados por la humanidad entera y por todos los tribunales internacionales, a pesar de que eso es *“lo que les ha dado la gana hacer”*.

15.05.06 - Varios helicópteros de la policía desembarcan en espacios íntimos de la Comunidad de Paz en MULATOS, lo que hace suspender las clases de la escuela y siembran pánico en los pobladores.

15.09.21 - Dos paramilitares intentan ingresar en la madrugada a la casa de un miembro del Consejo Interno de la Comunidad en SAN JOSESITO. Huyeron cuando sintieron que la gente comenzaba a reaccionar.

15.09.27 - Los militares volvieron a ingresar a espacios de la Comunidad en SAN JOSESITO.

15.10.08 - Cuarenta paramilitares ocuparon el paraje de LA TEQUERA, entre LA HOZ y MULATOS, y privaron de su libertad a varios campesinos y les impidieron trabajar en sus predios, a la vez que anunciaron una incursión contra la Comunidad de Paz.

15.10.14 A 16 - Un contingente paramilitar ocupó el asentamiento de ARENAS ALTAS y anunció que vengarían cada muerte que ellos sufrieran, asesinado a cinco civiles.

14.10.19 - Los paramilitares ocupan la vivienda de un miembro de la Comunidad en ARENAS BAJAS. Una Comisión de la Comunidad de Paz llega hasta allí y comprueba la ocupación.

15.10.25 - Los paramilitares acampan nuevamente en el predio de un miembro de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS y el día siguiente se adueñan de su vivienda, de manera que violan toda su intimidad.

15.10.27 - Un fuerte contingente paramilitar llega al cerro de Los Arteaga, cerca de LA ESPERANZA y muestra una lista de cien personas para matar.

15.10.27 - Se presenta una fuerte confrontación entre los paramilitares adueñados de vivienda de la Comunidad en ARENAS BAJAS y comisiones de la Comunidad de Paz que llegan al sitio a exigirles retirarse. Los paramilitares afirman que todos los pobladores de esa zona son guerrilleros y por eso los atacan. La Comunidad les demuestra que no lo son y que los ilegales son ellos.

15.10.28 - Llegan nuevas fuerzas paramilitares al paraje El Filo de los Ratones, entre LA ESPERANZA y ARENAS ALTAS. Los paramilitares reafirman su unidad de acción con la fuerza pública. En ARENAS ALTAS se produce otra fuerte confrontación verbal entre delegaciones de la Comunidad de Paz y los paramilitares, estos se niegan a retirarse.

15.11.09 - El ejército ocupa nuevamente predios privados de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN.

15.11.11 - Paramilitares en motos reparten pasquines en SAN JOSESITO y SAN JOSÉ, de propaganda del paramilitarismo.

15.12.19 - El ejército ocupa el paraje Cabeceras en LAS NIEVES y extorsiona a campesinos para que paguen sobornos, si no quieren que les erradiquen los cultivos de coca.

16.04.27 - Se infiltra en SAN JOSESITO un traficante de droga, quien esconde allí paquetes de coca. Al ser descubierto y expulsado, amenaza de muerte a todos los líderes de la Comunidad de Paz.

16.09.05 - Paramilitares ocupan nuevamente el asentamiento de ARENAS ALTAS y reiteran tener apoyo de la fuerza pública. Afirman que la gente no tiene más opción que someterse a ellos. Ingresaron a la escuela, echan un discurso a los estudiantes y anuncian que nuevas fuerzas paramilitares estaban por llegar. Retienen a una comisión de la Comunidad de Paz que llega al sitio.

16.09.28 - Los paramilitares ocupan nuevamente ARENAS BAJAS en el paraje La Máquina, anuncian que van a tomarse todo el corregimiento de SAN JOSÉ de APARTADO. Cerca de allí estaban tropas del ejército que no hicieron nada para perseguirlos.

16.10.03 - Contingentes paramilitares ocupan zonas de la vereda MULATOS y acampan en la finca de RUBY ARTEAGA, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz. Luego bloquean el paso de setenta miembros de la Comunidad que se dirigen hacia SAN JOSESITO, los confinaron todo un día.

16.10.06 - El ejército ocupa zonas de cultivos de pan coger en LA UNIÓN, dañan y destruyen los cultivos.

16.10.08 - Paramilitares acampan en la vivienda de un integrante de la Comunidad en ARENAS BAJAS, convierten sus cultivos en trincheras. Una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz llega allí con acompañamiento internacional, se trenzan en una acalorada discusión con los paras, pero estos se niegan a retirarse.

16.10.12 - Tropas del ejército les impiden a miembros de la Comunidad de Paz, en el paraje Pelahuevo entre LA UNIÓN y ARENAS ALTAS, trabajar en sus parcelas. Confiesan que el ejército no ataca a los paramilitares y advierten que toda denuncia de la Comunidad contra ellos, la van a calificar de mentirosa.

16.10.15 - Hubo encuentros cordiales entre militares y paramilitares que pudieron ser observados por pobladores de Arenas Altas y de Arenas Bajas.

16.10.18 - Cien militares ocuparon espacios de la Comunidad de Paz en ARENAS ALTAS, cocinaron en la escuela sin pedir permiso a nadie y al retirarse dejaron armamento y material bélico. La Comunidad, junto con la Defensoría, lo registró todo y lo filmó; luego lo enterró para que se destruyera y no sirviera para matar a nadie más.

16.11.10 - Un contingente paramilitar ocupó el asentamiento de la Comunidad de Paz en ARENAS BAJAS, destruyeron las vallas y las reemplazaron por propaganda paramilitar.

16.11.30 - Miembros de la Junta de Acción Comunal de Mulatos Medio ocuparon violentamente la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra, de la Comunidad de Paz, alegaban tener aval de instituciones del Estado para apoderarse del predio e implantar allí proyectos para ellos.

16.12.02 - Miembros de la policía ocuparon la entrada del asentamiento SAN JOSESITO para tomar fotos a miembros de la Comunidad, violan el derecho a la intimidad de las familias y personas. Decían que iban en

busca de los líderes, quienes ellos suponían que iban a salir a pedirles que se retiraran.

16.12.03 - Personas extrañas en motos rodearon el asentamiento de San Josesito en la madrugada, inspeccionando y tratando de penetrar.

16.12.09 - Miembros de la Junta Comunal de Mulatos realizaron una reunión en la Aldea de Paz, sin pedir permiso alguno y para incitar a los vecinos a tomarse por la fuerza la Aldea y expulsar de allí a la Comunidad de Paz, alegaban tener aval de las instituciones, las cuales les han ofrecido proyectos para su beneficio y para ser desarrollados en ese espacio.

16.12.17 - Paramilitares ocupan el filo de los Arteaga, cerca de LA ESPERANZA, donde preguntan por CRISTÓBAL MEZA, varias veces amenazan y conminan a los habitantes a abandonar la región.

16.12.17 - Un grupo de paramilitar ocupa el asentamiento de ARENAS BAJAS y conmina a los que no los aceptan a abandonar la región, si no quieren ser “borrados y tirados al piso”.

16.12.22 - Otro contingente paramilitar ocupa la vereda LA HOZ y desde allí envía un mensaje de muerte a GILDARDO TUBERQUIA, coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio y miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

16.12.31 - Paramilitares ocupan el asentamiento de ARENAS ALTAS de la Comunidad de Paz y anuncian permanecer allí, aunque no les guste a los miembros de la Comunidad, calificada por ellos de h.p.

17.01.03 - Los paramilitares ocupan nuevamente MULATOS MEDIO en un predio aledaño a la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz, departen con los líderes de la Junta de Acción Comunal, quienes tratan de expulsar de allí a la Comunidad de Paz.

17.01.04 - Nuevamente los paramilitares invaden el asentamiento de ARENAS ALTAS de la Comunidad de Paz.

17.01.15 - Se da una ocupación masiva de paramilitares en LA UNIÓN, BUENOS AIRES y ARENAS ALTAS, hacen reuniones en las cuales advierten a los pobladores que tienen que trabajar con ellos, o irse de la zona, o morir. En LA UNIÓN, ingresan a las viviendas de la Comunidad de Paz y violan toda la intimidad de las familias.

17.01.19 - Los paramilitares ocupan el asentamiento de LA RESBALOSA y afirman tener control pleno de la región, menos de los espacios de la Comunidad de Paz, pero afirman tener ya luz verde para exterminar la Co-

munidad de Paz. Dicen que no toleran informantes o “sapos”, que colocarán sus propios informantes para que controlen a los civiles.

17.01.27 - Nuevamente los paramilitares ocupan la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz y toman fotografías. Amenazan de muerte a los informantes. Aluden al trabajo que adelantan de ruptura de la población civil de la zona con la Comunidad de Paz. Hacen alarde del armamento que poseen “capaz de reducir al polvo a la Comunidad de Paz”.

17.01.28 - Paramilitares ocupan nuevamente LA ESPERANZA y privan de su libertad a dos miembros de la Comunidad de Paz. Advierten nuevamente que no van a tolerar informantes. Traen enormes remesas de Nuevo Antioquia.

17.01.28 - Una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz, con acompañantes internacionales, sorprenden en el cerro Chontalito a un grupo numeroso de paramilitares, quienes no alcanzan a esconderse para no ser vistos por los internacionales.

17.02.01 A 04 - Se da una intensa presencia y accionar de paramilitares en la ALDEA DE PAZ de la Comunidad de Paz, en MULATOS MEDIO, en presencia de acompañantes internacionales y de una comisión de la Defensoría del Pueblo. Los militares se suman, poniendo a la Comunidad de Paz entre dos fuerzas en una distancia de 800 metros. Se lanzan amenazas y finalmente el ejército captura a un paramilitar, evidentemente como “chivo expiatorio”, y deja huir a todos los demás. Sin embargo, el gobierno sostiene que el paramilitarismo no existe.

17.02.04 - Miembros de la Comunidad de Paz, acompañantes y miembros de la Defensoría del Pueblo, comprueban el paso de una recua de mulas con abarrotes y vituallas, que avanzan hacia La Esperanza, donde están los paramilitares.

17.02.05 - Se produce una invasión masiva de paramilitares en las veredas ARENAS ALTAS y ARENAS BAJAS.

17.02. (09 A 12) - Se da una presencia paramilitar progresiva en LA ESPERANZA, luego de la detención del paramilitar en MULATOS la semana anterior. Afirman que los militares les comentaron que tuvieron que hacerlo a causa del escándalo que había armado la comunidad. El día 10 de febrero llegan cuarenta paramilitares y ocupan los predios de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA. El día 12 algunos helicópteros militares sobrevuelan LA ESPERANZA, al parecer para anunciarles a los paramilitares que iban a desembarcar, lo cual hacen

más tarde y ocupan predios de la Comunidad de Paz, negándose a retirarse. Una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz y acompañantes internacionales comprueban todo esto.

17.02.10 - Los paramilitares ocupan la vereda de ARENAS ALTAS en el paraje de Pelahuevo, donde buscan nuevamente a REINALDO AREIZA para matarlo, así como a otros tres miembros de la Comunidad de Paz.

17.02.10 - Contingentes paramilitares invaden las veredas de LA UNIÓN y EL CUCHILLO, donde extorsionaron a los pobladores pidiéndoles vacunas.

17.02.10 - El Presidente de la Junta Comunal de Mulatos Medio convoca a los miembros para conminarlos a tomarse por la fuerza la Aldea de Paz de la Comunidad de Paz.

17.02.13 - El ejército ocupa la vereda LA UNIÓN, supuestamente por la denuncia que se hizo de la ocupación de los paramilitares, pero llegan, como de costumbre, cuando los paramilitares se han retirado.

17.02.16 - El ejército ocupa predios de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA y rehúsa retirarse ante las súplicas de la Comunidad.

17.02.22 - Los paramilitares ocupan nuevamente las veredas ARENAS ALTAS y LA UNIÓN, mientras en ARENAS BAJAS ya llevan mucho tiempo de ocupación.

17.02.23 - Cerca de 500 paramilitares se establecieron en los límites entre Antioquia y Córdoba, crean dos bases: en Baltazar y en Murmullo. Convocaron a los pobladores a reuniones en las cuales los conminaron a someterse a ellos, a sembrar coca de cuyo comercio serán ellos (los paramilitares) los únicos intermediarios. Les prohíben hacer contactos con la Comunidad de Paz, la cual tiene allí cuatro asentamientos.

17.03.04 - El ejército ocupa ARENAS BAJAS y coincide allí con los paramilitares, quienes protegen cultivos de coca, pero el ejército departe amigablemente con ellos.

17.03.08 - Paramilitares ocupan la vereda LA CRISTALINA y afirman que la Comunidad de Paz debe desaparecer. Anuncian que quieren quedarse, cobrar vacunas e imponer sus reglamentos.

17.04.10 a 17 - Se comprueba invasión paramilitar en las veredas LAS NIEVES, ARENAS ALTAS, ARENAS BAJAS y MULATOS. El Viernes Santo (14 de abril), los numerosos integrantes de la Comunidad de Paz, que recorrían el Vía Crucis por los sitios donde fueron sacrificados miembros de la Comunidad, encontraron un gran campamento paramilitar en la finca La Casona en Mulatos;

los paramilitares quisieron camuflarse como militares de la Brigada 17

17.05.27 - Un contingente paramilitar ocupa nuevamente ARENAS ALTAS y allí privan de su libertad a un poblador y lo amenazan de muerte si se vincula a la Comunidad de Paz, la cual anuncian exterminar.

17.06.13 - Veinte paramilitares llegan a la vereda EL PORVENIR, patrullan y crean pánico en los pobladores.

17.06.14 - De EL PORVENIR, los paramilitares pasan a LA UNIÓN y ocupan las casas de los miembros de la Comunidad de Paz, anuncian que van a controlar todos los productos de la zona: ganado, cosechas, coca y que van a exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz.

17.06.14 - Paramilitares ocupan viviendas de miembros de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA; al llegar los dueños los encañonaron y se negaron a retirarse ante los reclamos. Un poco después se apartaron unos metros.

17.06.17 - Con armamento pesado, un contingente paramilitar se instaló en la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra de la Comunidad de Paz; privan de su libertad a un poblador, lo amenazan y le prohíben comunicar su presencia a la Comunidad de Paz.

17.06.19 - Paramilitares invaden finca de miembros de la Comunidad de Paz en el paraje El Barro de MULATOS; lo confinan dos días sin dejarlo moverse, lo amenazan y le preguntan por GILDARDO TUBERQUIA, GERMÁN GRACIANO y otros miembros de la Comunidad, a quienes buscan para matar.

17.06.22 - Los paramilitares vuelven a ocupar LA ESPERANZA, abordan a un miembro de la Comunidad de Paz y lo amenazan de muerte, y le preguntan quién fue el miembro de la Comunidad que obligó a otros paramilitares, en días anteriores, a desocupar la vivienda. Afirman que tienen que “arreglar cuentas con él”.

17.06.28 a 30 - Nuevamente un grupo de paramilitares ocupa EL PORVENIR; otro grupo, LAS NIEVES y otro grupo, LA ESPERANZA, mientras otros de ellos permanecen en MULATOS, donde retienen a pobladores y lanzan más amenazas contra la Comunidad de Paz.

17.06.30 - Un paramilitar armado y con radio atraviesa la ALDEA DE PAZ, buscaba una concentración de paramilitares que estaba cerca.

17.07.02 - Cuarenta paramilitares ocupan la vereda LA RESBALOSA, reúnen a los pobladores y les exponen su sistema de control de la población, colocan “puntos”

(informantes) en cada vereda. La población se opone a ello y los paramilitares les dicen que, aunque no les guste, tienen que someterse a ellos y afirman que todo está coordinado con la fuerza pública y con la Fiscalía. Nuevamente anuncian que la Comunidad de Paz va a ser exterminada.

17.07.03 - Se produce un desembarco militar en LA ESPERANZA, MULATOS y LA RESBALOSA. Los paramilitares hacían disparos para que los militares ubicaran su campamento y no los atacaran.

17.07.06 - Los paramilitares ocuparon la vereda LA CRISTALINA, dejaron panfletos en casas, en las cercas, encima de los animales, en los árboles, en la escuela, de esta manera anunciaban su presencia. Al día siguiente los comandantes de la Brigada 17 y de la policía, empadronan a toda la gente, dañan los cultivos de pan coger y salen a los medios a declarar que todo está bien en La Cristalina y que no era cierto que hubiera allí paramilitares.

17.07.16 - Un paramilitar uniformado y armado penetra en la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra; la Comunidad le protesta y lo obliga a retirarse.

17.07.19 - Tropas militares penetran en viviendas del asentamiento de LA UNIÓN e intentan empadronar a los integrantes de la Comunidad de Paz. Los militares calificaron ese operativo como una acción contra el paramilitarismo, cuando estaban atacando a las víctimas de los paramilitares.

17.07.23 - Nuevamente los paramilitares ocupan los espacios de la Comunidad de Paz en MULATOS MEDIO.

17.08.03 - Entre LA ESPERANZA y LAS NIEVES, fue descubierto un grupo de paramilitares en trajes de civiles pero con armas; en la tarde del mismo día, se vio al mismo grupo que arriaba mulas con cargamentos de fusiles y equipos militares.

17.08.05 - Un paramilitar se tomó una vivienda ajena en el asentamiento de LA RESBALOSA y se instaló allí para actuar como “punto” (informante).

17.09.14 - Un contingente de paramilitares ocupa la vereda LA RESBALOSA y alerta a la población sobre la presencia de ladrones, cuando todos saben que los ladrones son ellos, pues han robado en muchas viviendas.

17.09.20 - Un grupo de paramilitares ocupa nuevamente la vereda EL PORVENIR y priva de su libertad a varios pobladores que sembraban maíz en sus parcelas, lanzan amenazas contra quienes sean miembros de la Comunidad de Paz.

17.09.21 - Paramilitares ocupan nuevamente LA ESPERANZA y convocan a los pobladores a una reunión en la cual ofrecen proyectos para trabajar con ellos, como organizar partidas de fútbol. Al día siguiente hicieron lo mismo en EL PORVENIR.

17.09.26 - Los paramilitares que habían llegado a LA ESPERANZA se tomaron el establecimiento de billares, tiraron todo al piso, lo cual sembró pánico en los pobladores algunos de los cuales buscaron otros espacios para irse a dormir.

17.10.07 - De nuevo grupos paramilitares se tomaron la vereda de ARENAS BAJAS en el paraje conocido como La Máquina y en el corredor que comunica con la vereda Caraballo, de Turbo, sometiendo a todo el campesinado a sus imposiciones.

17.10.07 - Paramilitares armados y en trajes civiles recorrieron la ALDEA DE PAZ de la Comunidad de Paz en MULATOS MEDIO, violan así la intimidad de las familias y de la comunidad e ingresan también a viviendas de familias del entorno.

17.10.12 A 19 - Llegaron contingentes de paramilitares y de militares a la vereda MULATOS y la población pudo comprobar las estrechas relaciones existentes entre ambos, pues se daban entre sí el trato de “primos” y de “amigos”.

17.11.20 - Paramilitares ocuparon nuevamente los asentamientos de LA RESBALOSA, MULATOS, LA ESPERANZA y LA HOZ y les comentan a los pobladores que van a hacer inversiones, pero que la Comunidad de Paz se opone, aunque ya tienen orden de exterminarla. Van a hacer potreros desde LA HOZ hasta MULATOS para promover la ganadería.

17.11.27 - Un contingente paramilitar ocupa nuevamente la vereda LA CRISTALINA.

17.12.15 - Un paramilitar ingresa a la finca Casa Roja en MULATOS y exige pasar la noche allí, pero un miembro de la Comunidad se lo impide por estar armado; el paramilitar se retira, pero luego envía mensajes amenazantes contra el miembro de la Comunidad.

17.12.19 - Paramilitares ocupan los alrededores de la ALDEA DE PAZ en MULATOS MEDIO y los ven bañarse en la poza del río Mulatos, en espacios de la Comunidad de Paz.

18.01.09 - Seis paramilitares, muy bien armados, ocuparon las veredas MIRAMAR, LA CRISTALINA, LA LINDA y EL MARIANO y pretendieron entrar al asentamiento SAN JO-

SESITO de la Comunidad de Paz. Desde el corregimiento de SAIZA (Tierralta, Córdoba) enviaron mensajes en los que anuncian vengarse de la Comunidad de Paz por haber inmovilizado y retenido a dos paramilitares, de los que el 29 de diciembre entraron a matar al representante legal y a otros miembros de la Comunidad de Paz.

18.02.18 y 19 - Son vistos muchos paramilitares alrededor de MULATOS, cuando llegan las delegaciones para el aniversario de la masacre del 21 de febrero de 2005.

18.02.28 - Es convocada, por paramilitares, una reunión en la vereda LA UNIÓN, con amenaza de cobrar altas multas a quien no asista a la misma. La reunión se llevó a cabo el 2 de marzo.

18.03.05 - Un miembro de la Comunidad de Paz, quien se dirige de La Esperanza hacia San Josesito, observa un gran contingente de paramilitares en la vereda EL PORVENIR.

18.03.08 - Paramilitares convocan a una reunión a pobladores de MULATOS, LA HOZ y RODOXALÍ. En esta última vereda, insisten en arrebatárle la Aldea de Paz a la Comunidad de Paz y prometen conseguir proyectos con el gobierno para implementarlos allí.

18.03.10 - Se observa a muchos paramilitares armados ingiriendo licor en el caserío de San José, en presencia de miembros del ejército y de la policía, y también los ven recorrer armados la vía entre San José y Apartadó, sin ser detenidos ni requisados por la fuerza pública.

18.03.16 - Los paramilitares convocan a una reunión a los pobladores de la vereda ALTO BONITO, amenazan con fuertes multas a quien no asista.

18.03.17 - Un grupo de paramilitares ocupa y saquea la vivienda de un integrante de la Comunidad de Paz en el paraje El Barro de MULATOS MEDIO, el cual no se encontraba en ese momento en su vivienda.

18.03.18 - Paramilitares ocupan nuevamente la ALDEA DE PAZ de la Comunidad de Paz, penetran en las viviendas y hurtan gallinas, radios y enseres personales; lanzan amenazas contra la Comunidad de Paz.

18.03.30 - Durante el Vía Crucis de Viernes Santo se observó un campamento paramilitar en la finca de un hacendado de apellido MUÑOZ, entre LA ESPERANZA y MULATOS. El testimonio fílmico se difundió inmediatamente por las redes sociales.

18.04.27 - Nuevamente un contingente de paramilitares llega a ARENAS ALTAS, donde establecen una zona de reclutamiento.

18.04.28 - Nuevamente los paramilitares ocupan la vereda LA RESBALOSA e ingresan a espacios de la Comunidad de Paz.

18.04.30 - Nuevamente los paramilitares ingresan a la ALDEA DE PAZ y coinciden con la presencia del ejército, muy cerca de allí, sin que haya ningún enfrentamiento entre ambos contingentes armados.

18.05.05 - Paramilitares ocupan la entrada al asentamiento de SAN JOSESITO desde las siete de la noche hasta las dos de la mañana.

18.05.29 y 18.06.01 - Paramilitares uniformados y con armas de largo alcance, ocupan la vereda MULATOS en el paraje de El Barro.

18.06.02 - Los paramilitares que patrullaban la vereda MULATOS, fueron observados acantonados en la finca del señor Aníbal, conocido como “*El Demonio*”, quien a la vez es presidente de la Junta Comunal de Mulatos Medio y abandera la campaña para despojar a la Comunidad de Paz del predio de la Aldea de Paz.

18.06.07 - Paramilitares que patrullan la vereda MULATOS encañonaron a integrantes de la Comunidad de Paz cuando regresaban hacia San Josesito.

18.06.08 - Es observado nuevamente un intenso patrullaje paramilitar en MULATOS.

18.06.15 - Los paramilitares fuerzan a la población de la vereda MULATOS-CABECERA a reunirse con ellos.

18.06.23 y 30 - Paramilitares ocupan nuevamente la vereda LA CRISTALINA y convocan allí a las veredas aledañas como BUENOS AIRES, LA LINDA, LA SUCIA, BELLAVISTA y EL MARIANO. Ante los pobladores reunidos expresan su alborozo por la elección de Iván Duque como presidente de Colombia, pues, afirman que el triunfo real es de Álvaro Uribe Vélez, quien los fundó a ellos y los apoyó durante sus gobiernos. Anuncian que tendrán un mayor poder, sobre todo para exterminar a la Comunidad de Paz.

18.06.30 - Veinte paramilitares se instalan en la vivienda del señor Aníbal alias ‘El Demonio’ en MULATOS MEDIO, mientras muy cerca de allí hay patrullas del Batallón Bejarano Muñoz de la Brigada 17 del ejército.

Palabras que anuncian el horror que sigue

La amenaza

97.05.16 - El conjunto de integrantes de la Comunidad de Paz refugiados en el caserío de SAN JOSÉ, son amenazados por los militares que hacen presencia en el caserío; ese día ingresan a las casas a requisarlos sin ninguna orden judicial y les aconsejan que se encierren temprano en las casas, porque en la noche algo va a ocurrir, de esta manera siembran terror en todos los pobladores.

98.03.31 - Tropas de la Brigada 17, junto con grupos paramilitares, se tomaron el caserío de SAN JOSÉ, insultaron y vejaron a todos los miembros de la Comunidad de Paz y les anunciaron que los iban a matar a todos y que los que quedaran vivos, tendrían que irse del territorio.

98.05.24 - Militares mataron a bala la vaca de un campesino para comérsela; mientras la descuartizaban, les dijeron a los campesinos, que así mismo iban a descuartizar en pocos días a EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad de Paz.

98.09.11 - En la vereda BUENOS AIRES los militares privaron de la libertad a cinco campesinos, a algunos miembros de la Comunidad de Paz, los sometieron a torturas y a ARNULFO MORA, quien no se dejó desnudar, lo ejecutaron. El coronel Martín Orlando Carreño, comandante de la Brigada 17, quien llegó en un helicóptero, envió el cadáver en una mula a la Comunidad de Paz, con una boleta donde decía que era el cadáver de un guerrillero para una comunidad guerrillera.

99.05.15 /17/24 - Estos días (mayo 15, 17 y 24) en la vereda LA VICTORIA, hombres armados detuvieron a los chiveros que movilizaban pobladores de San José, entre este caserío y el área urbana de Apartadó, preguntan por los líderes de la Comunidad de Paz. Los armados llevaban listas de personas para matar y las confrontaban con las cédulas de los pasajeros.

00.04.06 - Cincuenta paramilitares reunieron a los jóvenes de la vereda LA MIRANDA, los invitaron a unirse a ellos, ofreciéndoles sueldo mensual de 500 mil pesos, atención médica a través del ejército, apoyo logístico del ejército por tierra y aire y anunciaron que esperaban la orden de Carlos Castaño, líder paramilitar nacional, para atacar a la Comunidad de Paz.

00.09.16 - Diez militares se pasearon por el caserío de SAN JOSÉ con el reconocido paramilitar alias 'Gerardo', quien había participado en la masacre del 19 de febrero anterior (masacre de los tenderos).

00.09.23 - En un retén paramilitar en el barrio El Mangolo de Apartadó, bajaron a los pasajeros de San José y seleccionaron a RODRIGO GONZÁLEZ y LUIS ENRIQUE DAVID para matarlos allí mismo, una patrulla de la policía que se acercaba, los hizo desistir de matarlos.

01.02.25 - Ejército y paramilitares retienen en el cerro Chontalito a ALBEIRO OSORNO, lo amenazan y presionan para que trabaje con ellos y le muestran que tienen permiso para matar.

01.03.28 - En el barrio Policarpa de Apartadó, los paramilitares convocaron a pobladores y les anunciaron que iban a exterminar a la Comunidad de Paz con una masacre de grandes proporciones; que el ejército se alejaría un poco y los dejarían a ellos actuar.

01.04.03 - Los paramilitares montaron nuevamente un retén en la vía Apartadó - San José, bajaron a los pasajeros y les dijeron que iban a seguir matando. Dos soldados que iban en el chivero se apartaron a conversar en privado con los paramilitares.

01.04.17 - Un paramilitar en bicicleta intercepta un chivero en el barrio El Mangolo, hace bajar a un joven para interrogarlo y le advierte a todos los pasajeros que los paramilitares van a controlar la vía y a matar gente. Minutos después, dicho paramilitar fue visto en el retén del ejército, departía con los militares.

02.10.31 - Durante una incursión violenta de tropas del ejército y paramilitares en el caserío de SAN JOSÉ, que ingresaron a diversas horas del día, repetían que no respetarían los principios de la Comunidad de Paz y que tenían atribuciones para hacer lo que quisieran con los pobladores. El hecho causó profundo pánico.

02.11.12 - Militares apostados en la vereda CARACOLÍ retuvieron a un campesino y enviaron con él un mensaje a la Comunidad de Paz, anunciaban que pronto los paramilitares iban a entrar a masacrarlos a todos y que el ejército iba a gozar mucho con ese espectáculo.

03.02.03 - Oficiales del ejército, a través del joven colaborador de ellos, Wilson Guzmán, citaron a un primo de este, LUBIÁN TUBERQUIA, para forzarlo a rendir declaraciones en la Fiscalía sobre una lista de miembros de la Comunidad de Paz, en la que debía acusarlos de ser guerrilleros y si no lo hacía, le iniciarían a él un proceso como miliciano, para lo cual habían conseguido ya testigos falsos. LUBIÁN se negó y se trasladó a Bogotá a denunciar el montaje ante ministerios, órganos de control y sedes diplomáticas, pero nadie hizo absolu-

tamente nada para protegerlo, ni para sancionar a los autores de tan sucio montaje.

03.03.12 - Tropas del ejército invadieron el asentamiento de la Comunidad en LA UNIÓN y lanzaban mensajes radiales en voz alta para crear pánico, decían que ya habían ingresado a la comunidad guerrillera y la tenían acabada; que con el presidente Uribe las cosas sí iban bien y que con los paramilitares todo se ganaba.

03.04.19 - Miembros de la Comunidad de Paz, cuando trabajaban en sus parcelas, fueron expulsados por militares, quienes les decían que esas tierras ya no eran de ellos, pues los militares las habían conquistado. Entre tanto, en la vía entre Apartadó y San José, los paramilitares en retenes robaban provisiones y medicamentos y anunciaban el exterminio de la Comunidad de Paz.

03.06.16 - En las Nieves, miembros del ejército detuvieron a MYRIAM TUBERQUIA y a EMILIO OSORNO, los privan de alimentos y luego les obligan a comer una culebra, los conducen a la Brigada ilegalmente y los ultrajan y amenazan.

03.07.06 - Comandantes paramilitares convocan reuniones en barrios de Apartadó y les exponen un “plan de endurecimiento” para exterminar la Comunidad de Paz, consistente en asesinar a cinco líderes, desaparecer a todo el que lleve provisiones alimenticias, enviar paramilitares en todos los vehículos y matar a todo conductor que transporte alimentos.

03.08.16 - Tropas del ejército invadieron el caserío de SAN JOSÉ y repitieron que toda la Comunidad era guerrillera y que pronto iba a ser exterminada.

03.09.09 - Militares invadieron nuevamente el asentamiento de LA UNIÓN, donde requisaron y amenazaron a quienes trabajaban en sus parcelas; anunciaron el exterminio de la Comunidad de Paz y repetían o que la estrategia era: o los judicializamos o los matamos. A muchos los fotografiaron y los empadronaron, les decían que el que no se dejara empadronar, quedaba registrado como guerrillero.

03.10.24 - Miembros del ejército les dijeron a los miembros de la Comunidad de Paz en LA UNIÓN, que toda baja que sufriera el ejército la vengarían ejecutado a miembros de la Comunidad de Paz.

04.01.31 - Los paramilitares Wilson Guzmán y Wilmar Durango, quienes participaron con el ejército en el asalto a mano armada para robar los dineros de la Comunidad, se acercaron a los chiveros en la Terminal de transporte y confirmaron que trabajaban con el ejérci-

to para destruir la Comunidad de Paz; que seguirían robando los dineros de la Comunidad de Paz y que iban a asesinar a cuatro de sus líderes; que las denuncias de la Comunidad no valían, pues ellos eran intocables.

04.06.03 - El paramilitar Wilmar Durango, quien trabaja con el ejército, se dirigió a los pasajeros de un chivero que iba para San José y anunció que los militares ya tenían “testigos” para judicializar a WILSON DAVID, representante legal, y EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad de Paz, pero que, si no funcionaba la judicialización rápidamente, los iban a asesinar, pues la consigna era: o judicializar o matar.

04.07.23 y 24 - Nuevamente, el paramilitar Wilson Durango habló en la terminal de transportes a pasajeros de los chiveros que iban hacia San José, les reiteró la consigna de judicializar o matar a los miembros de la Comunidad de Paz e insistió en que las denuncias son inútiles, pues el plan de exterminio tiene el aval de todas las autoridades del Estado.

04.12.12 - LUIS EDUARDO GUERRA, líder de la Comunidad de Paz, fue amenazado de muerte por no dejarse empadronar en un retén militar en la vereda La Balsa.

04.12.18 - DIANA VALDERRAMA, integrante del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, fue bajada del chivero en un retén militar en La Balsa y sometida a interrogatorios ilegales sobre los líderes; la señalaron como “sospechosa” por frecuentar esa vía, la única que comunica con el área urbana.

04.12.20 - BLANCA TORRES, quien cumplía funciones administrativas en la Comunidad, fue bajada del chivero en el retén militar de La Balsa y amenazada de detención si volvía a frecuentar esa carretera.

05.03.01 - El paramilitar Wilmar Durango, quien trabajaba con el ejército, amenazó de muerte y conminó a abandonar inmediatamente la región al conductor de chivero OTALIVER TRIANA, por el hecho de haber transportado en su vehículo los féretros de las víctimas de la masacre del 21 de febrero.

05.03.04 - Tropas del ejército que ocuparon la vereda Guineo Alto, ingresaron a la vivienda de ANDRÉS MARÍN, integrante de la Comunidad de Paz, preguntaron insistentemente por él y establecieron un campamento en su finca por cuatro días para matarlo; como no llegó, mataron cuatro pollitos, simbólicamente, sin comérselos.

05.03.19 - Tropas del ejército ingresaron violentamente a viviendas de ARENAS ALTAS, donde dejaron todo revocado y allanaron especialmente, sin orden judicial

alguna, la casa de RIGOBERTO VÁSQUEZ, refiriéndose a él por radio en los términos de los grupos criminales: “el paquete no está”.

05.04.09 - Miembros de la policía detienen y amenazan a BERNARDO CEBALLOS y lo presionan para que trabaje con ellos como informante.

05.10.24 - En la terminal de transportes los paramilitares vuelven a anunciar el exterminio de la Comunidad de Paz.

05.10.27 - Militares del Batallón Vélez se toman la vereda LA UNIÓN, anuncian que va a incinerar el caserío y conminan a los pobladores a desplazarse.

05.11.18 - Miembros de la Comunidad que atraviesan el caserío de San José, comprueban que varios paramilitares requisan a la gente que pasa, junto con los policías.

05.12.14 - Un paramilitar aborda a un poblador en BUENOS AIRES y le aconseja que saque a su familia de la Comunidad, pues va a haber una masacre de grandes proporciones entre el 24 y el 31 de diciembre.

06.05.27 y 06.06.04 - En la primera fecha fueron cinco paramilitares (Elkin Tuberquia, William Montoya y los hermanos Cardona Borja) y en la segunda fecha, los mismos militares, quienes pregonaron en el caserío de SAN JOSÉ el mensaje de que se preparaba una gran masacre contra la Comunidad de Paz, lo que obligaría al resto a desplazarse y así los militares y paramilitares podrían actuar sin el estorbo de un grupo que esté denunciando sus actuaciones.

06.06.16 - Cuatro soldados amenazan de muerte a RODRIGO RODRÍGUEZ en ARENAS ALTAS.

06.07.22 - BLANCA TORRES, quien cumple funciones administrativas en la Comunidad de Paz, fue conminada a presentarse ante los paramilitares.

06.08.22 - Policías y militares presentes en el caserío de SAN JOSÉ, anuncian una inminente masacre en SAN JOSESITO y advierten que se la van a atribuir a las FARC. La ven necesaria para poder dominar la zona.

06.10.30 - En Apartadó se comprueban gestiones de paramilitares y de un agente que se hace llamar Eduardo Cárdenas, buscan miembros de la Comunidad de Paz que se dejen cooptar para destruir la Comunidad.

07.01.13 hasta el 23 - Se dan diversos episodios de espionaje de paramilitares, quienes departen con la policía con miras a preparar un gran ataque en la Comunidad de Paz.

07.04.09 - Se escuchan múltiples amenazas contra MYRIAM TUBERQUIA, madrastra de LUIS EDUARDO GUERRA, por haber declarado en el proceso por la masacre del 21 de febrero de 2005.

07.04.20 - Los paramilitares Elkin Tuberquia y Wilson Guzmán, exponen en la terminal de transportes un nuevo plan de exterminio de la Comunidad de Paz: ofrecer buenas recompensas monetarias a colaboradores.

07.04.24 - Un funcionario de la Presidencia de la República (gestor de proyectos económicos), amenaza a un poblador de SAN JOSÉ: o se integra a los proyectos coordinados por los paramilitares, o se va de la región, o se muere.

07.05 (durante el mes) Los paramilitares anuncian en barrios de Apartadó una masacre contra la Comunidad de Paz.

En agosto de 2007, en la Escuela de Cadetes José María Córdoba, un instructor presenta a los alumnos imágenes y videos de EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad de Paz, como si fuera un guerrillero que hay que matar; un alumno desertor denuncia todo el proceso y la Comunidad presenta denuncias formales ante organismos nacionales e internacionales que no tienen ningún efecto.

07.10.26 - Una integrante de la Comunidad de Paz en LA ESPERANZA, fue amenazada por paramilitares de Nuevo Antioquia y conminada a presentarse cada ocho días. Con ella transmiten amenazas para toda la Comunidad.

07.12.10 - YURLADIS TUBERQUIA, joven de la Comunidad de Paz en embarazo, es amenazada de muerte, si no se desplaza; le roban su documento de identidad y solo se lo devuelven tras intervenciones de la comunidad internacional.

07.12.18 - La policía saca del hospital de Apartadó a ALBA LUCÍA GIRALDO, integrante de la Comunidad de Paz y la señala como “sospechosa” por el solo hecho de pertenecer a la Comunidad.

07.12.20 - Miembros del ejército en el caserío de SAN JOSÉ y paramilitares en barrios de APARTADÓ, reiteran la amenaza de exterminar a la Comunidad de Paz.

08.02.27 - Entre el caserío de SAN JOSÉ y el asentamiento de LA UNIÓN, fue detenido un campesino no perteneciente a la Comunidad de Paz, interrogado sobre las actividades de la Comunidad de Paz, a lo cual él

se niega a responder y le reiteran su decisión de exterminar la Comunidad.

08.03.24 - A través de pobladores amigos de la Comunidad de Paz que residen en el Barrio ALFONSO LÓPEZ DE APARTADÓ, los paramilitares envían el mensaje reiterativo del inminente exterminio de la Comunidad.

08.04.20 - Los militares someten a chantaje al hacendado JAIME GARCÍA para que les venda un terreno de su propiedad, que linda con el asentamiento de SAN JOSE-SITO, para colocar allí una base militar.

08.07.06 - En la vereda MULATOS es amenazado ARNULFO DÍAZ, miembro de la Comunidad de Paz, con quien los militares envían mensajes amenazantes contra la Comunidad de Paz, oponiéndose al retorno de familias a esa zona y amenazan con expulsar de la zona a todas las familias integrantes de la Comunidad. Se quejaron de que la Comunidad vive exigiendo el cumplimiento de las leyes, cuando las leyes las ponen ellos con el fusil. Quisieron obligarlo a hacer de guía, pero él se negó.

08.09.14 - Pobladores escuchan conversaciones de altos funcionarios del Estado que visitan el caserío de San José, quienes se refieren a la necesidad de exterminar la Comunidad de Paz, para lo cual, dado que todos los intentos han resultado fallidos, es necesario reforzar los medios.

08.10.05 - Miembros del ejército afirman en San José que se busca acabar con la Comunidad, utilizando a los paramilitares, y que ello es necesario para agilizar los planes productivos.

08.12.10 - Hombres armados, con apariencia paramilitar, amenazan en PLAYAS ALTAS a BERNARDO RÍOS y le dicen que el gran error de la Comunidad de Paz ha sido ponerse a hacer denuncias.

09.02.22 - Hombres armados, con apariencia paramilitar, preguntan insistentemente en la vereda MULATOS y en el cerro Chontalito por el paradero de EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad.

09.06.12 - El ejército penetra ilegalmente en la vivienda de ORLANDO GUIASO, en el asentamiento de LA RESBALOSA, de la Comunidad de Paz, y lo amenazan de muerte.

09.06.26 - Miembros del ejército, al violar la intimidad de la vivienda de JESÚS URREGO, en el asentamiento de LA RESBALOSA, anuncian que la Comunidad de Paz va a ser exterminada

09.08.10 - Tropas del ejército que ocupan la vereda EL GUINEO, afirman que la Comunidad de Paz va a ser exterminada.

09.09.02 - Miembros del ejército indagan en la vereda EL GUINEO por el paradero de EDUAR LANCHERO y de JESÚS EMILIO TUBERQUIA, acompañante y representante legal de la Comunidad de Paz. Ante el silencio de los pobladores, los señalan como “guerrilleros” y anuncian el exterminio de la Comunidad.

09.10.11 - El paramilitar WILLIAM GUZMÁN, junto con otros paramilitares, anuncian en San José la decisión de asesinar a EDUAR LANCHERO, a quien, según ellos, ya tienen sometido a un riguroso seguimiento.

09.11.16 - El paramilitar Wilfer Higuaita, en el estadero de Caracolí, sobre la vía entre Apartadó y San José, lee una lista de diez personas ya condenadas a muerte, varios de ellos ya fueron ejecutados.

09.11.25 - El paramilitar Elkin Tuberquia, ofrece altas recompensas en dinero a miembros de la Comunidad de Paz que informen sobre los movimientos de EDUAR LANCHERO, a quien han decidido asesinar.

09.12.09 - Paramilitares, en el barrio Policarpa de Apartadó, leen una lista de gente de la Comunidad de Paz a quienes van a matar, entre ellos EDUAR LANCHERO y REINALDO AREIZA.

09.12.16 - Paramilitares reparten panfletos contra la exalcaldesa de Apartadó, doctora GLORIA CUARTAS, mientras se lleva a cabo el juicio, en Medellín, contra algunos militares de bajo rango por la masacre del 21 de febrero de 2005. Ni la fiscalía ni la policía aceptaron impedir la repartición de los escritos infamantes.

10.01.02 - Dos paramilitares apostados en la vía Apartadó - San José, bajaron a los pasajeros de los chiveros, buscaban personas señaladas para matar.

10.04.12 y 13 - Paramilitares que recorrieron zonas rurales de SAN JOSÉ, enviaron mensajes a la Comunidad de Paz, reiteran su decisión de exterminarla y mencionan las listas de personas para matar.

10.04.15 - Personas extrañas ingresaron a la casa de la madre de EDUAR LANCHERO, en Bogotá, mientras ella no se encontraba y dejaron todos los documentos de EDUAR revocados.

10.05.15 - Miembros del ejército, que hacían presencia en MULATOS, afirmaron que vengarían a cualquier soldado “muerto en combate” con la guerrilla y asesinarían a miembros de la Comunidad de Paz.

10.07.27 - Paramilitares divulgan por los barrios de APARTADÓ la prohibición de ir hacia SAN JOSÉ, alertan que existen listas de personas para matar.

10.09.22 - Un paramilitar aborda, en Dabeiba, a miembros de la Comunidad de Paz que están allí de paso y les habla de las listas de miembros de la Comunidad de Paz señalados para ser asesinados.

10.11.15 - Paramilitares encapuchados penetran en la vivienda de WALTER CERPA, coordinador de la Comunidad de Paz en el asentamiento de ALTO JOAQUÍN en Tierralta, Córdoba.

10.12.04 - Miembros del ejército y paramilitares anuncian estar coordinados para acusar a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz, ANÍBAL DURANGO, mediante un montaje calumnioso.

10.12.11 - Miembros de la policía abordan en un retén de Cartagena de Indias, Bolívar, a un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y lo someten a interrogatorios, insultos y agresiones, solo por el hecho de ser integrante de la Comunidad de Paz. En el curso de las agresiones, afirman que ellos no respetan decisiones de ninguna Corte.

11.01.30 - Paramilitares abordan a una familia de la vereda PLAYA LARGA y le dicen que la Comunidad de Paz es una comunidad guerrillera y debe desaparecer.

11.02.02 - Personas armadas llegan en la madrugada, a la casa de unos familiares de EDUAR LANCHERO, en Barranquilla, Atlántico. Golpean la puerta, gritan y preguntan por él, hasta que la reacción de los vecinos los hace huir.

11.03.02 - Paramilitares que hacen presencia en las veredas GUINEO y ARENAS ALTAS, anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

11.03.12 - Paramilitares motorizados llegan al caserío de SAN JOSÉ y dejan amenazas contra la Comunidad de Paz.

11.04.03 - El desertor de las FARC alias ‘Samir’, domiciliado en las instalaciones de la Brigada 17, llama por teléfono a pobladores de San José y los invita a convertirse en informantes del ejército, contra la Comunidad de Paz.

11.04.03 - En la vereda MULATOS, aparecen grafitis fijados en árboles y en viviendas contra la Comunidad de Paz, al tiempo que se detectan rastros de paso de tropas del ejército.

11.04.04 - Los paramilitares convocan a las veredas aledañas a BATATA (Tierralta, Córdoba) para imponerles

reglas de sometimiento a ellos, al tiempo que reiteran la decisión de exterminar la Comunidad de Paz.

II.04.20 - Un paramilitar amenaza por teléfono a EMILSEN GÓEZ, integrante de la Comunidad de Paz en ARENAS ALTAS, se basa en afirmaciones falsas (calumnias).

II.04.21 - En la vereda CARACOLÍ, militares que hacen presencia allí filman a los participantes en el Vía Crucis de Viernes Santo y enseguida, ante la protesta unánime de más de un centenar de participantes que fueron testigos del hecho, lo niegan de manera cínica. Un oficial de apellido González fue el autor de la violación, acompañado por un paramilitar.

II.04.25 - En el estadero de CARACOLÍ, un paramilitar lee la lista de quienes próximamente serán asesinados. Entre ellos estaban EDUAR LANCHERO, acompañante de la Comunidad de Paz, y JESÚS EMILIO TUBERQUIA, representante legal de la Comunidad.

II.04.26 - En una reunión convocada por los paramilitares en BATATA (Córdoba), cerca del asentamiento de ALTO JOAQUÍN de la Comunidad de Paz, insistieron en la decisión de exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz.

II.04.26 - El paramilitar, Robinson Gómez, anuncia desde su domicilio en la Brigada 17 del ejército, que pagará a los acreedores que le reclaman en SAN JOSÉ con el fruto de la venta de una finca que es de la Comunidad de Paz.

II.05.05 - El paramilitar, Jairo Bravo, reúne a pobladores del corregimiento MURMULLO de Tierralta y lee una lista de integrantes de la Comunidad de Paz a los cuales conmina a abandonar la zona y si no lo hacen serán masacrados.

II.05.07 - Los paramilitares conminan a un integrante de la Comunidad de Paz en Córdoba a irse, si no quiere morir y afirman que la empresa de la represa de Urrá les paga para expulsar gente de la zona.

II.06.08 - El desertor de las FARC y paramilitar alias ‘Samir’ llama por teléfono a miembros de la Comunidad de Paz y los invita a que trabajen con él en la destrucción de la Comunidad de Paz, pues ha recibido ese encargo del ejército, al cual sirve y en cuyas instalaciones vive.

II.06.10 - Nuevamente, en la vereda MURMULLO de Tierralta, los paramilitares afirman que preparan el inminente exterminio de la Comunidad de Paz y le prohíben a la gente hablar con miembros de esa Comunidad, porque son “sapos” (denunciantes).

II.10.10 - Paramilitares que residen en Nuevo Antioquia, amenazan a jóvenes de LA ESPERANZA, mientras juegan fútbol. Les dicen que, si quieren seguir viviendo en la zona, tienen que trabajar necesariamente con ellos.

II.11.08 - Doscientos paramilitares de Nuevo Antioquia llegan a la vereda PLAYA LARGA (a cuarenta minutos de la Comunidad de Paz) y anuncian que se va a producir una masacre de miembros de la Comunidad de Paz.

II.06.28 - Ante organismos internacionales que visitan LA ESPERANZA, es amenazado el integrante de la Comunidad de Paz FABIO GRACIANO.

II.07.30 - Desde el celular 3146601697 el paramilitar alias ‘Guachipín’, amenaza al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz GERMÁN GRACIANO, y en la conversación menciona a otros ocho paramilitares que trabajan para la Brigada 17. Le anuncia a Germán que van a ejecutar a varios miembros de su familia y del Consejo Interno de la Comunidad.

II.07.31 - Se repite llamada telefónica a GERMÁN GRACIANO desde el mismo celular 3146601697 y habla el comandante paramilitar alias ‘Guajiro’, el cual exige que le Comunidad les pague vacuna a los paramilitares, como lo hacen todas las empresas de Urabá.

II.09.06 - En la ruta terrestre Apartadó-Medellín, miembros de la Policía interceptan al miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz ARLEY TUBERQUIA y con él le envía amenazas de muerte a GERMÁN GRACIANO y a JESÚS EMILIO TUBERQUIA, también miembros del Consejo Interno. En el retén, la Policía le roba documentos a ARLEY.

II.01.11 - BLANCA TORRES, integrante de la Comunidad de Paz, es presionada por teléfono para que suministre informaciones sobre los líderes de la Comunidad de Paz.

II.01.31 - Un paramilitar llama por celular a GERMÁN GRACIANO, miembro del Consejo Interno, mientras está en Apartadó, y le hace preguntas que él se niega a responder.

II.02.23 - Un contingente de paramilitares ingresó en la vivienda de CRISTÓBAL MEZA, en LA ESPERANZA y lo conminaron a desplazarse.

II.02.23 - Desde la vereda MIRAMAR, un paramilitar llama a un integrante de la Comunidad de Paz para anunciarle una inminente masacre contra los líderes de la Comunidad.

13.07.07 - A través de varias llamadas telefónicas a un integrante de la Comunidad de Paz, paramilitares buscan información sobre GERMÁN GRACIANO y REINALDO AREIZA, anuncian un plan para asesinarlos.

13.03.11 - En la vía entre el aeropuerto de Carepa y el corregimiento de San José de Apartadó, unos extranjeros que llegaron con intenciones de visitar la Comunidad de Paz, fueron hostigados por miembros de la Policía, trataban de disuadirlos de esa visita y les transmitieron calumnias contra la Comunidad.

13.03.29 - Los paramilitares alias 'Tribilín' y 'Panelo' les muestran a algunos civiles, en el caserío de Nuevo Antioquia, un álbum de fotografías suministrado por el ejército, donde aparecen fotos de líderes de la Comunidad de Paz, como GERMÁN GRACIANO y JESÚS EMILIO TUBERQUIA, representantes legales de la Comunidad de Paz, junto a fotos de guerrilleros muertos, anunciaban que también los líderes de la Comunidad de Paz iban a sufrir la misma suerte.

13.05.26 - En una reunión de paramilitares en APARTADÓ, se anuncia la inminencia de una masacre en SAN JOSESITO, coordinada con el ejército.

13.05.28 - Paramilitares, residentes en la vereda Playa Larga, ocupan el asentamiento de LA ESPERANZA y anuncian que se vengarán con el campesinado de la zona por el robo de mulas que les hizo la guerrilla en días pasados.

13.05.30 - Una patrulla de la Policía somete a una tercera requisa y revisión de antecedentes a 32 miembros de la Comunidad de Paz, quienes regresaban de Bogotá, luego de la frustrada ceremonia de retractación de las calumnias del expresidente Uribe contra la Comunidad de Paz. Acompañantes del Ministerio de Interior presenciaron el ensañamiento de la policía contra la Comunidad.

13.06.06 - Paramilitares reiteraron en Nuevo Antioquia su decisión de asesinar a REINALDO AREIZA, luego de incinerarle su vivienda en la vereda LA ESPERANZA.

13.06.14 - Paramilitares declararon, en Nuevo Antioquia, que esperan momentos en que no estén presentes los acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz, para arremeter contra sus miembros, ya que les hacen mucho daño a nivel internacional por denunciar sus estrechas relaciones con el ejército.

13.06.15 - Paramilitares anunciaron, en el caserío de Nuevo Antioquia, su decisión de perseguir a muerte a ÁNGEL EUSEBIO GRACIANO, quien ha sido ya víctima de

varios intentos de asesinato por parte de la estructura paramilitar.

13.09.04 - En Apartadó fue abordado un miembro de la Comunidad de Paz por un reconocido paramilitar, quien le ofreció dinero para que lo mantuviera informado de los movimientos de GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz.

13.09.09 - El paramilitar alias 'Tribilín', contactó a pobladores del caserío de San José para comprarles información sobre los líderes de la Comunidad de Paz.

13.09.10 - Nuevamente, el representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, fue víctima de seguimientos y hostigamientos en Apartadó, a pesar de su acompañamiento internacional.

13.09.12 - Nuevamente, a integrantes de la Comunidad de Paz, les piden informaciones en Apartadó sobre GERMÁN GRACIANO.

13.09.15 - Un grupo de paramilitares intercepta, en el paraje Tierra Amarilla, sobre la vía entre Apartadó y San José, un chivero en el cual viajan varios miembros de la Comunidad de Paz y les anuncian que van a asesinar a todo el que participe en una marcha campesina, convocada para el día siguiente por organizaciones campesinas nacionales.

13.11.22 - Paramilitares lanzaron nuevamente amenazas contra GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz, en el caserío de Nuevo Antioquia y lamentan que no hubiera ido a Pueblo Galleta, junto con las familias de varios niños que los paramilitares secuestraron en Arenas en días pasados y donde los paramilitares ofrecieron entregarlos a las familias en presencia de entidades del Estado, para haberlo matado allí. También lanzan un nuevo anuncio de exterminio de la Comunidad de Paz.

13.11.30 - Un paramilitar aborda a pobladores del caserío de SAN JOSÉ y anuncia que realizarán más operaciones armadas en las veredas para buscar a las personas que quieren asesinar y que están en una lista.

13.12.22 - En un barrio de Medellín se reúnen desmovilizados de las FARC que habían sido cooptados y son pagados por el ejército para planear una nueva masacre contra la Comunidad de Paz.

14.01.08 - Tres paramilitares interceptan un chivero en el paraje Tierra Amarilla, sobre la vía entre Apartadó y San José, buscaban a GERMÁN GRACIANO, representan-

te legal de la Comunidad de Paz, para matarlo. Germán, a última hora, él decidió no abordar ese vehículo.

14.01.18 - Paramilitares de Nuevo Antioquia anuncian, una vez más, el plan para eliminar a los miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz.

14.01.20 - Un alias 'Alberto' desde el celular 3164201221, le pide a un integrante de la Comunidad de Paz de La Unión, información sobre varios líderes de la Comunidad de Paz y le ofrece recompensas monetarias por la información.

14.01.31 - El paramilitar alias 'Coflas', quien afirma estar acompañado por un sargento del ejército, llamó desde el celular 3146800209 a un poblador de LA UNIÓN, para pedirle informes sobre líderes de la Comunidad de Paz, ofreciéndole buenas recompensas.

14.02.05 - Soldados de la base militar de San José, amenazan vengarse con paramilitares por un ataque armado que tuvo lugar en el caserío de San José, muy posiblemente por parte de la guerrilla. Reiteran que trabajan con paramilitares y anuncian el exterminio de la Comunidad de Paz.

14.03.04 - Un paramilitar llamó a ISABEL ZAPATA desde el celular 3128226783 y a la vez que la amenazó de muerte, envió con ella amenazas contra la Comunidad de Paz, especialmente contra GERMÁN GRACIANO, representante legal.

14.05.31 - Paramilitares, que han hecho presencia últimamente en los asentamientos de la Comunidad de Paz en Córdoba, anuncian el exterminio de la Comunidad y afirman que toda la maquinaria agrícola que tiene la Comunidad, es de la guerrilla.

14.06.15 - Los paramilitares presentes en Tierralta, Córdoba, amenazan a WALTER CERPA, Coordinador del asentamiento de Alto Joaquín, de la Comunidad de Paz, y muestran una lista de gente para matar.

14.06.?? - Se produce relevo en el comando de la Brigada 17 y asume el coronel Germán Rojas Díaz, quien había comandado antes el Batallón Voltígeros y había sido denunciado por muchos crímenes ante el Presidente de la República.

14.07.07 - Un militar le aseguró a un poblador del caserío de San José, que a las buenas o a las malas, conseguirán un predio de propiedad del Señor JAIME GARCÍA, lindante con el asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz, para poner allí una base militar.

14.07.20 - Un miembro de la Comunidad de Paz fue agredido por desconocidos en la Terminal del Transporte de Apartadó; los agresores lanzaron diatribas contra los acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz.

14.07.21 - Alguien, en traje civil, que afirma ser miembro del ejército, aborda a un poblador del caserío de San José en Apartadó y le comenta que ya hay una coordinación establecida entre ejército y paramilitares para exterminar a la Comunidad de Paz.

14.08.10 - Un paramilitar aborda a un poblador del caserío de San José en Apartadó y le comunica que hay una lista de personas para judicializar y que han encargado elaborar las acusaciones contra ellas al paramilitar alias 'Caballo', quien fue el que asesinó de la docente FABIOLA PEREA el 17 de septiembre de 2012.

14.08.22 y 23 - Miembros del ejército amenazaron a la familia GUIASO HERNÁNDEZ (padre e hijos) y los someten a ultrajes, mientras una Comisión de Verificación de la Comunidad de Paz verifica los daños ocasionados a su vivienda y la muerte de animales, producto de la agresión militar.

14.09.01 - Un paramilitar aborda a un integrante de la Comunidad de Paz y le reclama por haber auxiliado a ISABEL ZAPATA cuando ellos la iban a matar, y le dice que de todas maneras la matarán.

14.09.22 - Un militar de la base de San José, le comenta a un poblador que los militares investigan los terrenos de la Comunidad de Paz, para ver cómo los destierran de allí.

14.09.30 - Un miembro del Consejo Interno de la Comunidad de Paz fue perseguido en APARTADÓ por tres personajes extraños que lo siguen en todo su recorrido, obligándolo finalmente a pedir auxilio.

14.10.10 - GERMÁN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz, fue sometido en Apartadó a seguimientos y hostigamientos por parte de la policía.

14.10.31 - En Apartadó, dos civiles armados siguen por las calles a JULIO GUIASO, integrante de la Comunidad de Paz y miembro del Consejo Interno, obligándolo a refugiarse. Luego recibe una llamada telefónica de un supuesto subteniente de una Brigada Móvil, quien lo invita a "desmovilizarse".

14.11.06 - Paramilitares residentes en Nuevo Antioquia, exhiben fotografías tomadas por el ejército a miembros del Consejo Interno de la Comunidad de Paz y a

otros miembros de la Comunidad, que habían ido a la vereda Miramar a auxiliar al joven JOHN EIDER FLOREZ, cuando el ejército lo tenía privado de su libertad y sometido a extorsiones.

14.02.04 - Paramilitares residentes en Nuevo Antioquia, amenazan a la Comunidad de Paz por oponerse a que la carretera construida por ellos pase por el asentamiento de la Comunidad en LA ESPERANZA.

15.02.18 - Un miembro de la Comunidad es abordado en Apartadó por extraños, quienes le hablan de un plan para asesinar a tres pobladores del caserío de San José y le piden colaboraciones puntuales que serían remuneradas en dinero.

15.03.23 - Un personaje extraño insiste en ingresar al asentamiento de San Josesito y al no permitírsele anuncia el exterminio de la Comunidad de Paz.

15.04.02 - Ven al paramilitar, alias ‘Tribilín’, en la vereda Playa Larga, aborda a pobladores de la zona para explicarles que los operativos militares en la zona, no son contra los paramilitares.

15.07.07 - Se producen nuevas presiones de los militares acantonados en la base de San José contra el señor JAIME GARCÍA, por no venderles su finca aledaña al asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz, para construir allí una base militar. Esta vez lo acusan de conocer los planes de la guerrilla y no denunciarlos y de no colaborar con el ejército.

15.08.05 - El coronel Germán Rojas, comandante de la Brigada 17 del ejército, propone en un evento público, que le sean retiradas las medidas cautelares y provisionales, del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a la Comunidad de Paz.

15.09.11 - Miembros de la Comunidad de Paz son acusados por paramilitares en Playa Larga de ser guerrilleros, por tanto, les queda prohibido volver a pasar por esa vereda.

15.10.24 - Los paramilitares muestran, en NUEVO ANTIOQUIA, una lista de diez campesinos que van a asesinar, entre los cuales hay dos integrantes de la Comunidad de Paz.

15.10.27 - Los paramilitares muestran, en LA ESPERANZA, la lista de diez campesinos para matar, dos de ellos de la Comunidad de Paz.

15.10.30 - Varias familias de las veredas AGUAS FRÍAS, ARENAS, LA HOZ, LA ESPERANZA y MULATOS piensan en desplazarse, aterrorizadas por las listas de personas

para matar, que circulan los paramilitares y por la presencia cercana de tropas del ejército que protegen a los paramilitares.

15.12.30 - El coronel, Germán Rojas, a través de los medios de información, amenaza con detenciones y judicializaciones, pretende usurpar el poder judicial, como ha sido la costumbre del ejército.

16.01.01 - Comienza el año con amenazas de la Junta Comunal de Mulatos Medio de arrebatarse por la fuerza a la Comunidad de Paz el terreno de la ALDEA DE PAZ Luis Eduardo Guerra.

16.04.16 - Paramilitares que llegan en motos pintan grafitis amenazantes durante la noche en varias casas de la Comunidad de Paz en San Josesito.

16.04.17 - Una camioneta sospechosa se estaciona frente al asentamiento de San Josesito de la Comunidad de Paz, sus ocupantes se dedican a tomar fotografías, sin autorización alguna, violan así el derecho a la intimidad.

16.04.18 - Nuevamente, el coronel Germán Rojas, por los medios masivos de información, califica a la Comunidad de Paz de “mentirosa” y afirma que es falso que hayan circulado motos por la vía Apartadó San José la noche en que pintaron los grafitis amenazantes.

16.06.06 - El representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, recibió una llamada de paramilitares que le exigían pagarles impuestos ilegales, y si no lo hacía, tendría que atenerse a las consecuencias. En la llamada lanzaron amenazas contra su familia.

16.06.08 - Nuevamente, los paramilitares llamaron a GERMAN GRACIANO, representante legal de la Comunidad de Paz para reiterarle las exigencias de pagar impuestos y las amenazas.

16.07.03 - Nuevamente, la Junta Comunal de Mulatos amenaza invadir violentamente la Aldea de Paz de la comunidad de Paz para apropiársela, motivada por proyectos financieros ofrecidos por el gobierno.

16.07.08 - Dos militares uniformados abordaron en Apartadó a miembros de la Comunidad de Paz y les advirtieron que la comunidad internacional dejará de acompañar a la Comunidad de Paz, a la cual tratan de “HP”.

16.09.15 - Cinco paramilitares armados pasaron frente al asentamiento de San Josesito a las 11:20 p. m. y privaron de su libertad a un miembro de la Comunidad, lo obligaron a arrodillarse y le apuntaron con los fusiles. Luego de que ellos continuaran hacia Apartadó, subieron vehículos con tropas del ejército que tuvieron que

cruzarse con ellos, pero no los detuvieron ni los desarmaron.

16.09.24 - Paramilitares ocuparon la vereda LA HOZ y sometieron a golpizas y ultrajes a tres pobladores. Afirmaron tener autorización para matar a quien quisieran, buscaban a los incluidos en la lista para matar que circulaban. En la lista aparecían tres miembros de la Comunidad de Paz.

16.09.30 - Pobladores de Mulatos, cooptados por el gobierno y los paramilitares, urgen a la Comunidad de Paz a abandonar la Aldea de Paz, para ellos poder desarrollar proyectos que les ofrece el gobierno y que serán implantados justamente allí.

16.10.20 - Militares agredieron verbalmente a una Comisión Humanitaria de la Comunidad de Paz que llegó a Arenas Altas a verificar los atropellos y dijeron que sus armas estaban diseñadas para matar y en cualquier momento las utilizarían.

16.12.21 - Paramilitares, en motos, interceptaron a campesinos de San José en Tierra Amarilla, creyéndolo miembro de la Comunidad de Paz; cuando él respondió que no lo era, lo conminaron a no vincularse jamás a esa comunidad, si no quería arriesgar su vida.

16.12.22 - Paramilitares que ocupan la vereda La Hoz, enviaron amenazas de muerte a GILDARDO TUBERQUIA, coordinador de la Aldea de Paz de Mulatos Medio.

17.01.15 - Paramilitares amenazaron de muerte a dos miembros de la Comunidad de Paz, en La Unión, por negarse a trabajar con ellos.

17.01.17 - En Arenas Altas, los paramilitares conminaron a la Comunidad de Paz a dejar de denunciar, o si no, matarían a los líderes y exterminarán la Comunidad, “plan que ya está cantado”.

17.01.17 - Un grupo de paramilitares llegó nuevamente a La Esperanza a buscar a REINALDO AREIZA para matarlo, pero no lo encontraron.

17.01.17 - Se realizó un evento de integración de la fuerza pública con paramilitares en La Esperanza, se anunciaba “desarrollo para la región y exterminio para la Comunidad de Paz. La carretera iniciada por los paramilitares la van a continuar, junto con la fuerza pública y la pasarán por los predios de la Comunidad de Paz, aunque esta se oponga.

17.01.20 - Nueva incursión de paramilitares de Nuevo Antioquia a La Esperanza para matar a REINALDO AREIZA, a quien tampoco encuentran en esta ocasión.

17.01.22 - Los paramilitares se reunieron a la población de La Esperanza y advierten que no van a tolerar “sapos” y que el que no colabore con ellos, tiene que abandonar la región o lo matan; dicen que tienen el aval de la fuerza pública y prácticas comunes con ellos. Exhiben una lista de personas para “arreglar cuentas con ellas”, varios miembros de la Comunidad de Paz.

17.01.27 - Paramilitares penetraron en la vivienda de una pariente de miembros de la Comunidad de Paz en Mulatos y lo amenazan, por el hecho de ser familiar de miembros de la Comunidad.

17.02.06 - Paramilitares de Nuevo Antioquia advierten que alias ‘09’, comandante de la región, dio órdenes de acabar con la Comunidad de Paz y anuncia la muerte de EDER, líder de La Hoz.

17.06.18 - Paramilitares buscan insistentemente a GILDARDO TUBERQUIA, coordinador de la Aldea de Paz en Mulatos, colocan un retén para atraparlo y preguntan por él a todos los que encuentran durante dos días.

17.07.10 - Un gran número de paramilitares ocupan EL PORVENIR y LA ESPERANZA, preguntan por integrantes de la Comunidad de Paz y afirman tener orden de matarlos, porque un día los obligaron a retirarse de La Esperanza y porque a raíz de sus denuncias, un paramilitar había sido capturado.

17.08.01 - En Apartadó se difundió un plan para asesinar a acompañantes internacionales de la Comunidad de Paz y para robar todo el dinero de la comercialización del cacao, como medios para acabar con la Comunidad de Paz. También dicen, que buscan la manera de que los ataques se puedan interpretar como atracos de delincuencia común, sin ningún carácter político.

17.10.07 - Paramilitares, que hacen presencia en el paraje de Cantarrana de Mulatos, lanzaron amenazas contra la Comunidad de Paz como “estorbo que debe desaparecer”, pues denuncian la presencia de los paramilitares, lo que demuestra que no quieren la paz sino la guerra, pues si quisieran la paz, no los denunciarían, sino que guardarían silencio.

17.11.30 - Paramilitares que hacen presencia en Mulatos y en La Resbalosa manifiestan que buscan a GILDARDO TUBERQUIA y a ESTEBAN GUISAO para matarlos, pues los consideran un estorbo para sus planes, ya que coordinan La Aldea de Paz (Gildardo) y la finca de la Esperanza (Esteban) de la Comunidad de Paz, espacios de los que ellos se quieren apropiar.

17.12.05 - Paramilitares ocupan la finca de Don Arón David en LA RESBALOSA y lo amenazan de muerte, alegan que él informa de su presencia.

17.12.05 - El paramilitar, alias 'Malaca', reveló en San José un plan para eliminar al representante legal de la Comunidad de Paz, GERMÁN GRACIANO, advierte que el hecho debe tomar la apariencia de un atraco de delincuencia común, para no comprometer al Estado. Por ello buscan informantes de la misma Comunidad de Paz. Este mismo plan lo comenta el paramilitar alias 'Elías', quien hizo varios intentos para penetrar en asentamiento de San Josesito en esos días. La Comunidad denunció todo esto en una constancia pública el 22 de diciembre de 2017.

18.01.10 - Se revela un plan de los paramilitares que viven en el caserío de San José, para incinerar el asentamiento de San Josesito, se les ve en la labor de acumular gasolina.

18.01.11 - Paramilitares reiteran, en San José, que tienen que asesinar a toda costa a GILDARDO TUBERQUIA y a GERMÁN GRACIANO.

18.01.16 - Paramilitares impiden a un miembro de la Comunidad de Paz sacar a su hija de Mulatos para procurarle atención médica, ya que se encuentra muy enferma.

18.02.15 - Se realiza una reunión de paramilitares en Currulao, para regular la venta de ganado en la zona. Niegan haber sido los autores del ataque a la Comunidad de Paz el 29 de diciembre pasado, a pesar de que varios de los victimarios están allí en esa reunión. Decretan asesinar a los hijos de ERNESTO GUZMÁN, asesinado por ellos en La Esperanza, por no querer venderles su finca.

18.02.22 - Mientras el asentamiento de San Josesito está semivacío por el aniversario en Mulatos de la masacre

de 2005, quienes lo custodian detectan un CLON que sobrevuela el asentamiento, controlado desde San José.

18.02.23 - En una nueva reunión de la Junta de Acción Comunal en Mulatos, insisten en arrebatarse la Aldea de Paz a la Comunidad de Paz.

18.04.01 - Desde su cuartel general en Playa Larga, los comandantes paramilitares conminan a los líderes de la Comunidad de Paz a llegar a acuerdos con ellos para evitar que los asesinen. Afirman que así ha ocurrido con las juntas comunales, muchos finqueros y comerciantes, quienes después de muchas reticencias, se vieron forzados a negociar con ellos, para poder vivir tranquilos.

18.05.13 - Un líder de la Comunidad de Paz fue privado de su libertad por paramilitares en el supermilitarizado caserío de San José, y durante un buen rato, amenazaron con matarlo para vengarse de una supuesta demanda instaurada por la Comunidad, lo cual es falso.

18.06.10 - Paramilitares amenazaron a un integrante de la Comunidad por exigirle que se retirara del espacio privado de la Aldea de Paz. Los paramilitares alegaron "poder estar donde les dé la gana" y lanzaron amenazas contra la Comunidad, dicen considerarla "parte de la guerrilla".

18.06.23 - En una reunión de varias veredas en La Cristalina, los paramilitares expresaron un gran alborozo por la elección de Iván Duque como Presidente de Colombia, afirmaron que en realidad fue Uribe el elegido, quien fue el que fundó el paramilitarismo, y anunciaron que su poder va a crecer para exterminar definitivamente a la Comunidad de Paz.

18.06.26 Se realizó una reunión de juntas comunales en Mulatos Medio con seis paramilitares. En ella se presentaron reclamos por no haber logrado expulsar a la Comunidad de Paz de la Aldea de Paz. Fue evidente la alianza entre las juntas y los paramilitares.

Crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra perpetrados contra la Comunidad de Paz de San José de Apartadó

Tipo de crimen	Víctimas: Comunidad de Paz	Víctimas: entorno de CdP	Total
Ejecuciones extrajudiciales	126	56	182
Desapariciones forzadas	12	1	13
Torturas y lesiones	80	16	96
Ataques indiscriminados	61	74	135
Desplazamientos forzados	32	12	44
Detenciones ilegales	95	50 (+4 colectivas)	149
Privación de alimentos	74		74
Pillajes	38	7	45
Degradación honra	63	15	78
Corrupción justicia	17		17
Empadronamientos ilegales	38	7	45
Ocupación militar de espacios privados	274	74	348
Amenazas	193	43	236
Totales	1103	359	1462

Destrucción de Vidas Humanas:

Período preparatorio de CdP	53
Veintiún Años de CdP	138
Veintiún Años Entorno de la CdP	56
Farc contra CdP	18
Farc contra Entorno de CdP	28
Casos con información precaria	14
Total	307

In memoriam



Albeiro Usma



Alberto Valle



Alberto Yepes



Alejandro Pérez

Alex Mauricio
Graciano

Alexander Guzmán



Aleyda Areiza



Alfa Delia Higuita

Alfonso Bolívar
Tuberquia Graciano

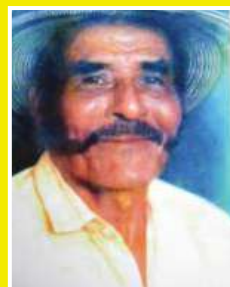
Anibal Jiménez



Aquilino Pérez



Arturo David



Bartolomé Castaño



Bellanira Areiza



Bernardo Ríos

Carlos Andrés
Torres Borja

César Waca



Daira Patricia Zúñiga



Darío George



Darío Góez

Dárlison Graciano
RojasDeiner Andrés
Guerra Tuberquia

Diofanor Correa (H)



Diofanor Correa (P)



Duvalier Torres

Edilberto Vázquez
Cardona

Eduar Lanchero



Elodino Rivera



Familia Arenas



Familia Arenas



Familia Arenas



Familia Arenas



Wilson Úsuga Higueta



Rosalba Úsuga



Rubén Úsuga Higueta



Luis Fernando Úsuga



Arbey Posso Úsuga

Ángel José
Quintero MesaUberney Giraldo
Castro

Francisco Tabarquino



Gilma Graciano

Héctor Arturo
Graciano

Helena Ramirez



Heliodoro Zapata

Jhon Darío
Graciano Osorno

Jhon Jairo Solís Salas



Jorge Arias



José de Jesús Germán



Juan Javier Manco



Leonel Mazo



Luceny Tuberquia

Luciano de Jesús
Graciano

Luis Eduardo Ciro



Luis Eduardo Guerra



Luis Felipe Salamanca

Luis Fernando
EspinosaMargarita
Giraldo úsugaMarlobe David
SanchezMileidy Dayana
David Tuberquia

Milton Graciano

Natalia Andrea
TuberquiaNelson de
Jesús Torres

PNI

Felix Antonio
Valle Zapata

Ovidio Higueta



Pedro Guisao

Pedro Luis
Sánchez

Pedro Zapata



Ramiro Correa



Humberto Mora

Rigoberto
Guzmán

Samir Graciano



Samuel Mora

Sandra Milena
MuñozSantiago
Tuberquia
MuñozUberlina
Bermúdez



Alonso Jiménez



Arnulfo Tuberquia

Blanca Nubia
JiménezCésar Augusto
JiménezDuver Antonio
Arenas Román

Elisenia Vargas



Fernando Aguirre



Dairo Torres



Giovani Zúñiga

Hernando
Arenas Román

Ignacio Arenas



Jaime Guzmán



Jaramael Úzuga

Johnieifer Andrés
Giraldo HernándezJorge Jiménez
TabaresKelly Johana
DurangoLuz Analia
Arenas Román

Elías Zapata

Juan de Jesús
Toro Maya

Miguel Arango

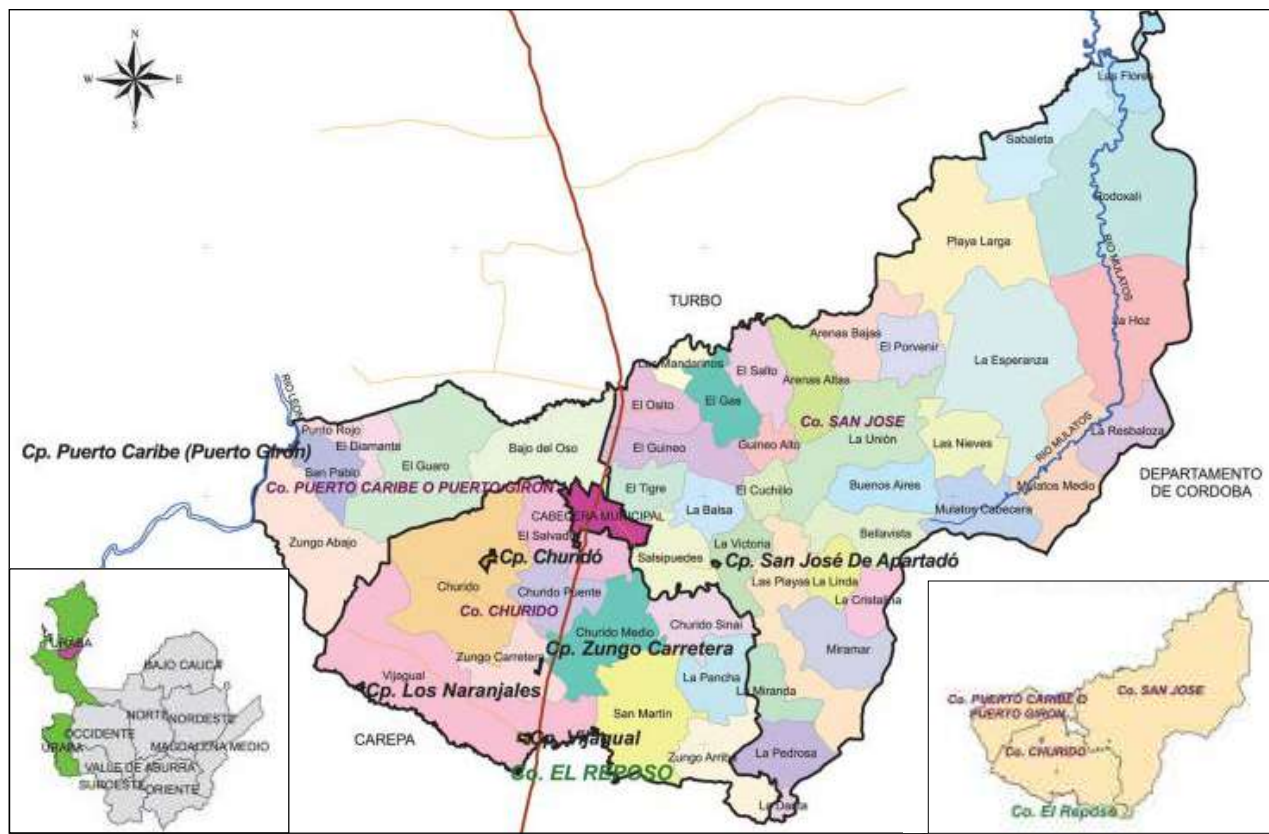


Miguel Osorio



Humberto Sepúlveda

Miguel Ramírez
Giraldo



San José de Apartadó



Reino de los Países Bajos



Con el apoyo de:

